

Los suscritos Juan Felipe Harman Ortiz, Representante Legal de la Agencia Nacional de Tierras y Heidy Jezmith Velásquez Camacho, gestor código T1 grado 16 con funciones de contador de la Agencia Nacional de Tierras, en ejercicio de las facultades legales que le confiere la ley, en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 356 de 2022, 261 de 2023 y 411 de 2023 expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT con corte a 31 de diciembre de 2023, que fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema integrado de información financiera SIIF Nación y se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la resolución N°533 de 2015 de la UAE- Contaduría General de la Nación.

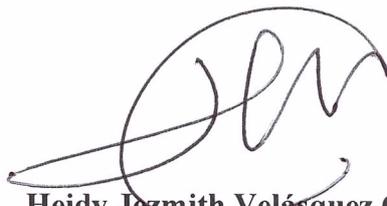
Que los estados contables básicos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT, con corte a 31 de diciembre de 2023, revelan el total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el SIIF nación a la fecha de corte.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal de la Agencia Nacional de Tierras.

Bogotá D.C., dada a los veintisiete (28) días del mes de febrero de 2024.



Juan Felipe Harman Ortiz
C.C 1.121.845.374 de Villavicencio
Director General

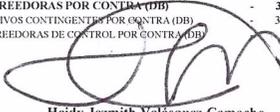


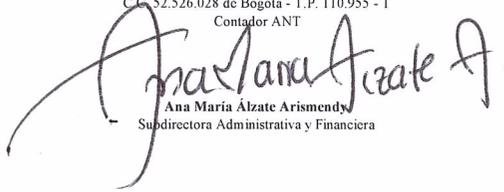
Heidy Jezmith Velásquez Camacho
C.C. 52.526.028 de Bogotá
T.P. No.10955 – T
Gestor T1 Grado 16 - Contador ANT

CODIGO	DESCRIPCION	2023	2022	NOTA	CODIGO	DESCRIPCION	2023	2022	NOTA
1	ACTIVOS	1.716.515.460.991,49	592.654.764.608,97		2	PASIVOS	232.626.134.790,94	157.309.860.999,56	
	ACTIVOS CORRIENTES	1.567.287.125.106,96	534.796.330.488,83			PASIVOS CORRIENTES	97.959.051.591,07	14.405.705.259,69	
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	531.814.652,09	350.257.776,39	5	24	CUENTAS POR PAGAR	13.600.890.512,39	12.090.640.108,42	21
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	531.814.652,09	350.257.776,39		2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	5.598.469.297,19	3.160.065.866,00	
13	CUENTAS POR COBRAR	23.819.403,73	86.747.173.978,59	7	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	231.929.342,34	7.623.175.279,45	
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	22.059.544,58		2424	DESCUENTOS DE NOMINA	23.172.966,00	104.388.574,00	
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	44.377.908,48	86.848.526.639,13		2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	5.012.649.446,00	-	
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	20.558.504,75	123.412.205,12		2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.561.748.335,03	898.200.274,00	
15	INVENTARIOS	631.462.316.052,62	438.478.599.814,88	9	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -IVA	75.270.248,17	232.910.534,84	
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	631.462.316.052,62	438.478.599.814,88		2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	97.650.877,66	71.899.580,13	
19	OTROS ACTIVOS	935.269.174.998,52	9.220.298.918,97						
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	231.778.396.513,71	430.816.169,85	16	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.864.042.270,08	2.261.899.890,84	22
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	694.174.060.765,54	6.277.928.050,84	16	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.864.042.270,08	2.261.899.890,84	
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	25.621.004.740,19	17.878.222.134,74	14	27	PROVISIONES	81.403.874.252,00	-	23
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	22.419.200.996,92	15.366.667.436,46		14	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	81.403.874.252,00	-
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	6.114.913.976,00	-	16	29	OTROS PASIVOS	90.244.556,60	53.165.260,43	24
	ACTIVOS NO CORRIENTES	149.228.335.884,53	57.858.434.120,14		2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	90.244.556,60	53.165.260,43	
13	CUENTAS POR COBRAR	86.044.784.541,62	73.301.506,83	7	24	CUENTAS POR PAGAR	111.691.146.317,78	115.197.705.355,78	21
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	31.404.053,00	-		2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	25.739.505.515,00	28.660.472.580,00	
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	-	17.791.086,00		2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	85.951.640.802,78	86.537.232.775,78	
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	87.776.909.543,49	1.737.646.215,30		27	PROVISIONES	22.876.618.323,00	27.607.131.825,00	23
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	1.206.021.909,19	2.111.510.958,64		2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	22.876.618.323,00	27.607.131.825,00	
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	2.969.550.964,06	3.793.646.753,11						
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	42.713.889.579,10	24.987.237.986,94	10	29	OTROS PASIVOS	99.318.559,09	99.318.559,09	24
1605	TERRENOS	11.643.575.950,00	11.643.575.950,00		2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	99.318.559,09	99.318.559,09	
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	11.835.343.635,00	1.602.151.835,26						
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	910.698.864,42	744.196.963,31						
1640	EDIFICACIONES	9.897.860.391,29	9.897.860.391,29						
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	79.674.768,40	79.903.822,00						
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.875.870.848,63	1.638.968.453,64						
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	16.625.275.593,91	9.500.237.252,36						
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	160.320.000,00	160.320.000,00						
1680	HOTELERIA	3.288.860,56	3.442.760,56						
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	12.318.019.333,11	10.283.419.441,48						
19	OTROS ACTIVOS	20.469.661.763,81	32.797.894.626,37						
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	18.768.454.113,42	30.535.542.366,48	16	31	PATRIMONIO	1.483.889.326.200,55	435.344.903.609,41	
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	1.497.807.959,39	1.209.543.269,39	14	3105	CAPITAL FISCAL	483.851.581.204,53	471.041.568.103,73	
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	203.399.691,00	1.052.808.990,50	16	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	29.415.734.806,74	16.036.717.688,78	
	TOTAL ACTIVOS	1.716.515.460.991,49	592.654.764.608,97		3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.029.453.479.802,76	19.659.946.805,54	
						TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.716.515.460.991,49	592.654.764.608,97	
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-		9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	
81	ACTIVOS CONTINGENTES	19.736.162.275,78	11.956.021.569,32	25	91	PASIVOS CONTINGENTES	33.811.739.227.631,90	7.012.693.217.490,88	25
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	19.736.162.275,78	11.956.021.569,32		9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	33.811.739.227.631,90	7.012.693.217.490,88	
83	DEUDORAS DE CONTROL	44.894.290.883,06	28.826.935.040,82	26	93	ACREEDORAS DE CONTROL	37.759.575.662,91	21.661.774.443,91	26
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	6.794.608.838,15	6.815.265.437,91		9355	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	37.759.575.662,91	21.661.774.443,91	
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	337.859.354,00	337.859.354,00						
8355	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	37.759.575.662,91	21.661.774.443,91						
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	2.247.028,00	6.835.205,00						
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	-	5.200.600,00						
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	64.630.453.158,84	40.782.956.610,14	26	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	33.849.498.803.294,80	7.034.354.991.934,79	26
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	19.736.162.275,78	11.956.021.569,32		9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	33.811.739.227.631,90	7.012.693.217.490,88	
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	44.894.290.883,06	28.826.935.040,82		9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	37.759.575.662,91	21.661.774.443,91	


Juan Felipe Harman Ortiz
C.C. 1.121.845.374 de Villavicencio
Director General


Daniel Maria Medina Gonzalez
Secretario General

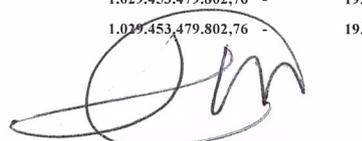

Heidy Jezmith Velásquez Camacho
C.C. 52.526.028 de Bogotá - T.P. 110.955 - T
Contador ANT


Ana Maria Alzate Arismendy
Subdirectora Administrativa y Financiera

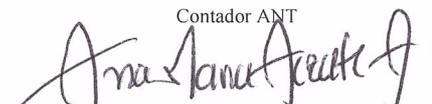
CODIGO	DESCRIPCIÓN	2023	2022	NOTA
	ACTIVIDADES ORDINARIAS INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION			
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
4	INGRESOS OPERACIONALES	1.542.878.811.044,21	281.521.730.041,71	
41	INGRESOS FISCALES	9.344.508,42	3.184.629,59	28
4110	NO TRIBUTARIOS	9.344.508,42	3.184.629,59	
411003	Intereses	9.344.508,42	3.184.629,59	
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.671.644.952,83	3.279.631.439,00	28
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	13.671.644.952,83	3.279.631.439,00	
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	3.140.734.787,00	3.201.871.260,00	
442808	Donaciones	-	-	
442828	Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales	3.351.492.707,83	77.760.179,00	
442830	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	7.179.417.458,00	-	
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	1.529.197.821.582,96	278.238.913.973,12	28
4705	FONDOS RECIBIDOS	1.521.496.131.060,96	273.815.261.362,12	
470508	Funcionamiento	55.354.593.028,19	35.716.833.073,85	
470509	Servicio de la deuda	5.727.271.596,00	2.754.790.000,00	
470510	Inversión	1.460.414.266.436,77	235.343.638.288,27	
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	7.701.690.522,00	4.423.652.611,00	
472201	Cruce de cuentas	5.799.946.084,00	3.774.689.829,00	
472203	Cuota de fiscalización y auditoría	1.898.404.590,00	648.962.782,00	
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	3.339.848,00	-	
5	GASTOS OPERACIONALES	436.009.721.215,39	293.894.010.387,72	
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	403.163.996.228,31	242.792.039.262,28	29
5101	SUELDOS Y SALARIOS	16.395.536.966,83	14.201.950.367,17	
510101	Sueldos	14.607.446.415,00	12.846.672.157,00	
510110	Prima técnica	1.168.349.305,00	875.897.272,00	
510119	Bonificaciones	619.741.246,83	479.380.938,17	
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	64.340.384,00	57.097.844,00	
510201	Incapacidades	19.706.545,00	16.958.544,00	
510204	Gastos médicos y drogas	28.972.200,00	20.955.950,00	
510216	Licencias	15.661.639,00	19.183.350,00	
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4.288.967.404,00	3.809.622.403,00	
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	711.023.300,00	671.037.900,00	
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.389.223.764,00	1.227.976.958,00	
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	271.514.700,00	180.047.800,00	
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1.150.927.298,00	1.034.245.652,00	
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	766.278.342,00	696.314.093,00	
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	890.356.926,00	838.930.800,00	
510401	Aportes al icbf	534.804.026,00	503.322.300,00	
510402	Aportes al sena	355.552.900,00	335.608.500,00	
5107	PRESTACIONES SOCIALES	6.954.228.817,41	6.078.785.629,67	
510701	Vacaciones	1.229.439.001,13	955.500.892,35	
510702	Cesantías	1.565.151.385,00	1.413.589.839,00	
510704	Prima de vacaciones	842.775.539,29	681.561.548,81	
510705	Prima de navidad	1.458.413.670,00	1.308.919.607,00	
510706	Prima de servicios	725.181.412,50	607.391.668,50	
510707	Bonificación especial de recreación	98.561.233,49	78.834.889,01	
510790	Otras primas	1.034.706.576,00	1.032.987.185,00	
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	163.642.215,00	220.157.625,00	
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	163.642.215,00	220.157.625,00	
5111	GENERALES	371.050.305.629,07	216.339.073.103,44	
511109	Gastos de desarrollo	38.284.951.748,46	111.948.709.010,93	
511113	Vigilancia y seguridad	1.631.160.068,22	918.579.917,52	
511114	Materiales y suministro	1.065.101.772,97	340.465.502,10	
511115	Mantenimiento	3.430.672.933,57	453.456.095,00	
511116	Reparaciones	2.788.170,00	654.500,00	
511117	Servicios públicos	999.974.094,15	618.952.632,00	
511118	Arrendamiento operativo	4.091.827.993,73	1.664.075.769,46	
511119	Viáticos y gastos de viaje	9.933.084.048,00	2.074.109.605,00	
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	109.486.700,00	49.357.119,98	
511123	Comunicaciones y transporte	7.723.368.035,04	2.696.481.462,69	
511125	Seguros generales	368.912.363,94	302.397.920,84	
511146	Combustibles y lubricantes	31.681.328,03	22.176.617,67	
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	2.180.525.941,49	892.694.952,20	
511164	Gastos legales	1.262.645,00	-	
511165	Intangibles	163.908.946,00	1.018.801.988,60	
511179	Honorarios	257.437.663.598,16	82.218.776.088,55	
511180	Servicios	43.544.204.842,31	11.074.755.090,67	
511190	Otros gastos generales	49.730.400,00	44.628.830,23	
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.356.617.886,00	1.246.421.490,00	
512001	Impuesto predial unificado	1.441.687.996,00	596.989.708,00	
512002	Cuota de fiscalización y auditoría	1.898.404.590,00	648.962.782,00	
512011	Impuesto sobre vehículos automotores	539.000,00	469.000,00	
512012	Impuesto de registro	15.986.300,00	-	

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2023	2022	NOTA
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	31.810.035.650,40	41.746.394.471,45	29
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	26.797.386.204,40	35.291.068.343,45	
550706	Asignación de bienes y servicios	26.797.386.204,40	35.291.068.343,45	
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	5.012.649.446,00	6.455.326.128,00	
555005	Para compra de tierra	5.012.649.446,00	6.455.326.128,00	
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	1.035.689.336,68	9.355.576.653,99	
5720	OPERACIONES DE ENLACE	1.035.689.336,68	9.355.576.653,99	
572080	Recaudos	1.035.689.336,68	9.355.576.653,99	
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	1.106.869.089.828,82 -	12.372.280.346,01	
4	INGRESOS NO OPERACIONALES	13.396.278.596,77	12.466.366.346,21	
48	OTROS INGRESOS	13.396.278.596,77	12.466.366.346,21	28
4802	FINANCIEROS	900.608.083,64	1.189.697.004,22	
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administracion	868.014.277,53	1.142.982.810,50	
480233	Intereses de mora	32.593.806,11	46.714.193,72	
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	3.427.232.987,00	5.680.218.874,43	34
480650	Recursos entregados en administración	3.427.232.987,00	5.680.218.874,43	
4808	INGRESOS DIVERSOS	8.064.900.243,12	5.323.101.400,68	
480815	Fotocopias	2.371.253,00	1.753.990,00	
480817	Arrendamiento operativo	3.173.907.371,02	2.747.167.814,34	
480825	Sobrantes	21.089.891,32	-	
480826	Recuperaciones	-	2.394.823.611,34	
480827	Aprovechamientos	88.928.060,00	163.338.585,00	
480839	Compensación o indemnización por deterioro, pérdidas o abandonos	35.343.775,00	16.017.400,00	
480860	Sentencias a favor de la entidad	4.730.132.693,00	-	
480863	Reintegros	11.720.871,75	-	
480866	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	7.113,03	-	
480890	Otros ingresos diversos	1.399.215,00	-	
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	1.003.156.474,01	273.349.066,88	
483002	Cuentas por cobrar	1.003.156.474,01	273.349.066,88	
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	380.809,00	-	
483101	Litigios y demandas	380.809,00	-	
5	GASTOS NO OPERACIONALES	90.811.888.622,83	19.754.032.805,74	
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	90.784.660.058,39	19.731.001.168,82	29
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	76.206.984,59	143.841.478,15	
534790	Otras cuentas por cobrar	76.206.984,59	143.841.478,15	
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.114.295.008,85	2.016.268.974,30	
536001	Edificaciones	201.829.818,24	201.829.818,24	
536004	Maquinaria y equipo	7.729.133,16	7.730.334,15	
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	223.581.679,98	184.131.991,99	
536007	Equipos de comunicación y computación	1.674.719.695,16	1.610.691.059,69	
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	6.210.312,55	11.690.000,03	
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	224.369,76	195.770,20	
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	7.190.283.812,95	5.087.224.420,37	
536605	Licencias	7.054.906.461,35	4.251.134.367,95	
536606	Softwares	9.763.524,86	24.153.672,14	
536690	Otros activos intangibles	125.613.826,74	811.936.380,28	
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	81.403.874.252,00	12.483.666.296,00	
536801	Civiles	104.642.251,00	-	
536803	Administrativas	81.299.232.001,00	12.483.666.296,00	
58	OTROS GASTOS	27.228.564,44	23.031.636,92	29
5890	GASTOS DIVERSOS	27.228.564,44	23.031.636,92	
589012	Sentencias	-	3.443.744,00	
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	7.471.564,44	19.587.892,92	
589025	Multas y sanciones	19.757.000,00	-	
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	77.415.610.026,06 -	7.287.666.459,53	
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.029.453.479.802,76 -	19.659.946.805,54	
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	1.029.453.479.802,76 -	19.659.946.805,54	


Juan Felipe Harman Ortiz
C.C 1.121.845.374 de Villavicencio
Director General


Heidy Jezmith Velásquez Camacho
C.C. 52.526.028 de Bogotá
T.P. 110955-T
Contador ANT


Daniel María Medina Gonzalez
Secretario General


Ana María Álzate Arismendy
Subdirectora Administrativa y Financiera



AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANT
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)



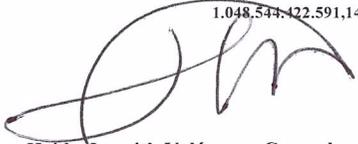
CODIGO	CONCEPTO	VALOR	NOTA
31	Saldo del patrimonio a 31 de Diciembre de 2022	435.344.903.609,41	
31	Variaciones patrimoniales	1.048.544.422.591,14	
31	Saldo del patrimonio a 31 de Diciembre de 2023	1.483.889.326.200,55	

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	Período Actual Dic 31 2023	Período Actual Dic.31 2022	VARIACION		
INCREMENTOS					
3105	Capital Fiscal	483.851.581.204,53	471.041.568.103,73	12.810.013.100,80	27
3109	Resultado de Ejercicios anteriores	- 29.415.734.806,74	- 16.036.717.688,78	- 13.379.017.117,96	
3110	Resultado del Ejercicio	1.029.453.479.802,76	19.659.946.805,54	1.049.113.426.608,30	
DISMINUCIONES					
3105	Capital Fiscal	-	-	-	
3109	Resultado de Ejercicios anteriores	-	-	-	27
3110	Resultado del Ejercicio	-	-	-	27
TOTAL VARIACION					
				1.048.544.422.591,14	


Juan Felipe Harman Ortiz
C.C. 1.121.845.374 de Villavicencio
Director General


Daniel María Medina Gonzalez
Secretario General


Heidy Jezmith Velásquez Camacho
C.C. 52.526.028 de Bogotá
T.P. 110955-T
Contador ANT

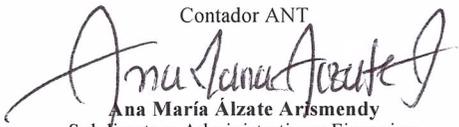

Ana María Alzate Arismendy
Subdirectora Administrativa y Financiera

TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	16
2.1. Bases de medición	16
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	21
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	21
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	21
2.5. Otros aspectos	21
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	22
3.1. Juicios.....	22
3.2. Estimaciones y supuestos	22
3.3. Correcciones contables	23
3.4. Riesgos asociados a los Instrumentos Financieros.....	25
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	25
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	35
5.1. Depósitos en instituciones financieras	35
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	36
7.2. Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios.....	37

7.20.	Transferencias por Cobrar	38
7.21.	Otras cuentas por cobrar	38
7.22.	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	54
7.22.1.	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	56
NOTA 9. INVENTARIOS		60
9.1.	Bienes y servicios	60
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		81
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	82
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	94
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES		98
14.1.	Detalle saldos y movimientos	99
14.2.	Revelaciones adicionales	102
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....		113
16.1.	Desglose - subcuentas Otros.....	114
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR		138
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales	138
21.1.5.	Recursos a favor de terceros.....	140
21.1.7.	Descuentos de nómina.....	141
21.1.8.	Subsidios asignados	144
21.1.17.	Otras cuentas por pagar	154
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		173
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo	178

NOTA 23. PROVISIONES	185
23.1. Litigios y Demandas.....	185
NOTA 24. OTROS PASIVOS	187
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	189
25.1. Activos Contingentes	189
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	189
25.2. Pasivos Contingentes.....	190
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	190
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	191
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	191
26.2. Cuentas de Orden Acreedoras.....	198
NOTA 27. PATRIMONIO.....	199
NOTA 28. INGRESOS.....	216
28.1. Ingresos de Transacciones sin Contraprestación	216
28.2. Ingresos de Transacciones con Contraprestación	222
NOTA 29. GASTOS.....	228
29.1. Gastos de Administración, de Operación y de Ventas.....	228
29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.....	247
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros	247
29.4. Gasto Público Social.....	249
29.6. Operaciones Interinstitucionales.....	256
29.7. Otros Gastos.....	256

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	258
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio.....	259

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

1.1. Identificación y funciones

La Agencia Nacional de Tierras es una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como máxima autoridad de las tierras de la Nación en los temas de su competencia, creada mediante el Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015. Tiene domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 43 No. 57 - 41 y durante la vigencia 2023 ejerció sus funciones a nivel nacional en todas las unidades de gestión territorial (UGT).

Mediante acuerdo 251 del 23 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras aprobó treinta y dos (32) UGT a nivel nacional, conforme a los lineamientos técnicos formulados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las UGT se encuentran distribuidas geográficamente así:

No.	UGT	SEDE	DIRECCIÓN
1	Magdalena	Santa Marta	Calle 24 No. 3 - 95 Of 1201-1008 Edificio Banco Bogotá
2	Córdoba	Montería	Carrera 6 No 62 B 32 Local 9 Edificio Sexta Avenida
3	Antioquía	Medellín	Calle 48B No. 80 – 53
4	Norte de Santander	Cúcuta	Calle 16 No. 1E - 85
5	Cundinamarca	Sede Central -CAN	Calle 43 No. 57 - 41
		Bodega Américas	Carrera 56 No. 5C - 88
		Sede Chapinero	Carrera 13 No. 54 - 55 Edificio Torre SH Piso 3 y 6
6	Cauca	Popayán	Carrera 9 No. 10 N - 52
7	Nariño	Pasto	Calle 17 No. 28 – 83
8	Meta	Villavicencio	Calle 38 No. 31 - 74 Ofc. 710-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810
9	Caquetá	Florencia	Calle 14 No 12-20 Piso 3 - OFC 401 -601 Barrio Florencia
10	Boyacá	Tunja	Carrera 9 No. 18 -60 Loc. 106 - Ofc. 201-203-205 Centro Comercial Villa Real
11	Cesar	Valledupar	Calle 16 No. 9 - 30 Piso 11 Oficinas 1104 -1106 -1107
12	Valle del Cauca	Cali	Calle 10 No. 4 - 47 Piso 13 ala norte Edificio Corficolombiana
13	Caldas	Manizales	Calle 65 A No. 23 B - 58
14	Bolívar	Cartagena	Carrera 26 No. 28 - 45 piso 15 Ofc. 1503- 1504 - 1505 - 1506
15	Atlántico	Barranquilla	Carrera 42 # 65B -35 Barrio El Recreo
16	Huila	Neiva	Calle 8 # 33-85 Local 1 Edificio Torre 8-34
17	Sucre	Sincelejo	Calle 25 # 25 A 95
18	Arauca	Arauca	Carrera 18 No 15-40/42

19	Quindío	Armenia	Carrera 14 No. 18-56 Lc 32-33-42-43-44-45
20	Tolima	Ibagué	Carrera 3 No.15-17 Ofc 701 a 707
21	Amazonas	Leticia	Carrera 7 No. 6-90
22	Putumayo	Mocoa	Calle 9 No. 6 - 22 Piso 2 Edificio Zapata Barrio Centro
23	Risaralda	Pereira	Carrera 9 A No. 19 - 45 Zona de juegos Edificio Santa Ana
24	Chocó	Quibdó	Calle 23 No. 4- 26
25	La Guajira	Riohacha	Calle 12 No. 10 - 96
26	San Andrés	San Andrés	Carrea 1 B No. 1 - 51 Edificio Baley Boat
27	Vaupés	Mitú	Calle 10 No 13-28
28	Santander	Bucaramanga	Calle 35 No 18-21 piso 3 Edificio Surabic
29	Guainía	Inírida	Calle 18 No.9-96
30	Vichada	Puerto Carreño	Transversal 14 No. 14-66
31	Guaviare	San José del Guaviare	Calle 7 No. 24 -145/151
32	Casanare	Yopal	Transversal 18 # 7-25 Piso 2

La Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, tiene como objeto ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual, debe gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.

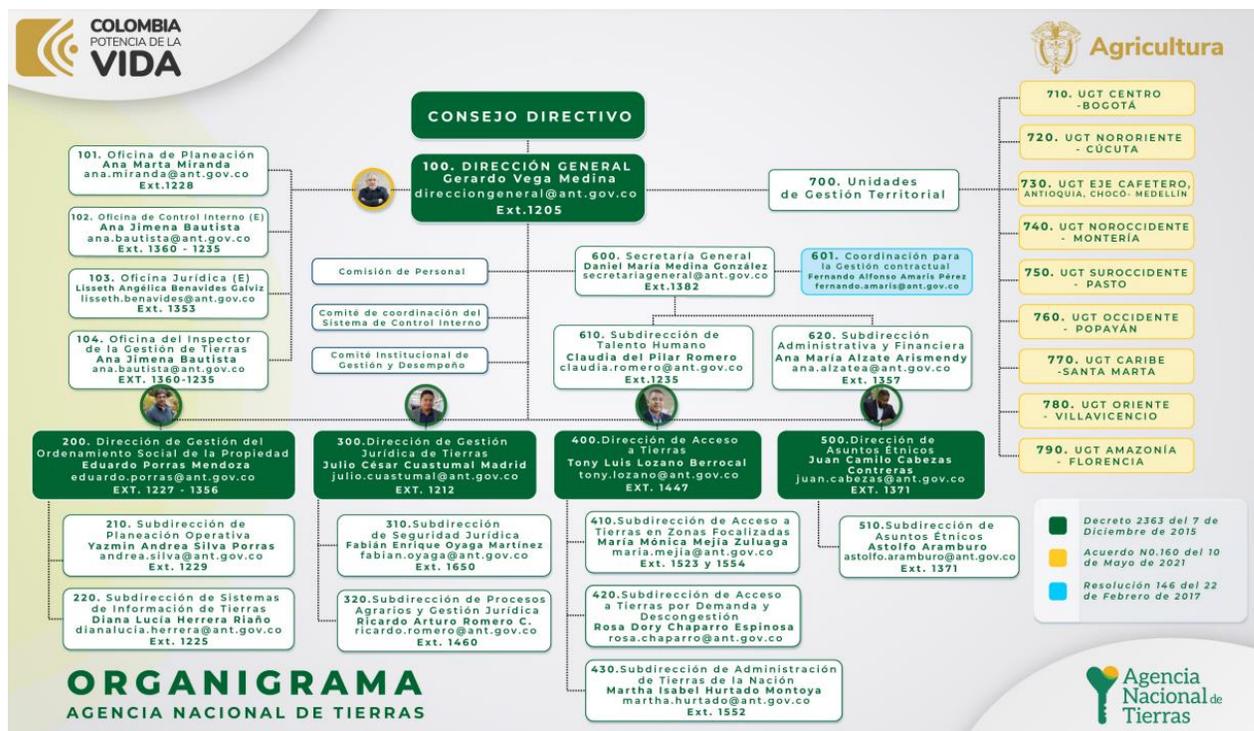
El Artículo 4° del Decreto 2363 de 2015, determina como funciones de la Agencia Nacional de tierras las siguientes:

1. Ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sobre el ordenamiento social de la propiedad rural.
2. Ejecutar procesos de coordinación para articular e integrar las acciones de la Agencia con las autoridades catastrales, la Superintendencia de Notariado y Registro, y otras entidades y autoridades públicas, comunitarias o privadas de acuerdo con las políticas y directrices fijadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Implementar el Observatorio de Tierras Rurales para facilitar la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la Unidad De Planificación De Tierras Rurales, Adecuación De Tierras Y Usos Agropecuarios - UPRA y los adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
4. Ejecutar en zonas definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la modalidad de barrido, los programas constitutivos de la política de ordenamiento social de la propiedad rural conforme a las metodologías y procedimientos adoptados para tal efecto.
5. Apoyar la identificación física y jurídica de las tierras, en conjunto con la autoridad catastral, para la construcción de un catastro multipropósito.
6. Validar los levantamientos prediales que no sean elaborados por la Agencia, siempre que sean coherentes con la nueva metodología de levantamiento predial del multipropósito.

7. Ejecutar los programas de acceso a tierras, con criterios de distribución equitativa entre los trabajadores rurales en condiciones que les asegure mejorar sus ingresos y calidad de vida.
8. Otorgar el Subsidio Integral de Reforma Agraria, conforme a las políticas y lineamientos fijados por el Gobierno Nacional.
9. Administrar los bienes que pertenezcan al Fondo Nacional Agrario que sean o hayan sido transferidos a la Agencia.
10. Adelantar los procesos de adquisición directa de tierras en los casos establecidos en la Ley.
11. Administrar las tierras baldías de la Nación, adelantar los procesos generales y especiales de titulación y transferencias a las que haya lugar, delimitar y constituir reservas sobre estas, celebrar contratos para autorizar su aprovechamiento y regular su ocupación sin perjuicio de lo establecido en los parágrafos 5 y 6 del artículo 85 de la ley 160 de 1994.
12. Hacer el seguimiento a los procesos de acceso a tierras adelantados por la Agencia, en cualquiera de sus modalidades y aquellos que fueron ejecutados por el INCODER o por INCORA, en los casos en que haya lugar.
13. Verificar el cumplimiento de los regímenes de limitaciones a la propiedad, derivadas de los procesos de acceso a tierras, de conformidad con la ley.
14. Delimitar y constituir las zonas de reserva campesina y zonas de desarrollo empresarial.
15. Administrar los fondos de tierras de conformidad con ley y los reglamentos.
16. Implementar y administrar el sistema de información del Fondo de Tierras.
17. Implementar bases de datos y sistemas de información que permitan la articulación e interoperabilidad de la información de la Agencia con el Sistema Nacional de Gestión del Proceso de Restitución de Tierras.
18. Promover procesos de capacitación de las comunidades rurales, étnicas y entidades territoriales para la gestión de la formalización y regularización de los derechos de propiedad.
19. Administrar los bienes inmuebles extintos que fueron asignados definitivamente al INCODER por el Consejo Nacional de Estupefacientes, con el objeto de implementar programas para el acceso a tierras a favor de los sujetos de la reforma agraria.
20. Gestionar la asignación definitiva de los bienes inmuebles rurales sobre los cuales recaiga la acción de extinción de dominio administrados por el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), para destinarlos a los programas de generación de acceso a tierras, de acuerdo con el inciso 2 del artículo 91 de la Ley 1708 de 2014. Para la asignación definitiva se deberán seguir los lineamientos establecidos por el Comité de que tratan los artículos 2.5.5.5.4 y 2.5.5.11.3 del Decreto 2136 de 2015, una vez aprobada la asignación definitiva será la Agencia Nacional de Tierras la titular de la misma.
21. Impulsar, ejecutar y apoyar según corresponda, los diversos procedimientos judiciales o administrativos tendientes a sanear la situación jurídica de los predios rurales, con el fin de obtener seguridad jurídica en el objeto de la propiedad.
22. Gestionar y financiar de forma progresiva la formalización de tierras de naturaleza privada a los trabajadores agrarios y pobladores rurales de escasos recursos en los términos señalados en el artículo 103 de la Ley 1753 de 2015.
23. Asesorar a la ciudadanía en los procesos de transacción de los predios rurales.

24. Adelantar los procedimientos agrarios de clarificación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, de tierras de la Nación, reversión de baldíos y reglamentos de uso y manejo de sabanas y playones comunales.
25. Concertar con las comunidades étnicas, a través de sus instancias representativas, los respectivos planes de atención.
26. Ejecutar el plan atención a las comunidades étnicas, a través de programas de titulación colectiva, constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas, adquisición, expropiación de y mejoras.
27. Adelantar los procesos agrarios de deslinde y clarificación de tierras de las comunidades étnicas.
28. Delegar, en los casos expresamente autorizados en artículo 13 de la Ley 160 de 1994, el adelantamiento de los procedimientos de ordenamiento social de la propiedad rural asignados a la Agencia.
29. Las demás funciones que le señale la ley y que por su naturaleza le correspondan.

A continuación, la estructura organizacional de la entidad al cierre de la vigencia 2023:



El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el Decreto No.0151 del 8 de febrero de 2024, “Por el cual acepta una renuncia y se hace un nombramiento”, en su Artículo 2, Nombra a partir de la fecha (8 de febrero de 2024), al Doctor JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.845.374, como Director General de la Agencia Nacional de Tierras.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Tierras, han sido preparados de conformidad a lo establecido por la Contaduría General de la Nación según Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para las entidades de gobierno el cual está conformado por el marco conceptual, las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en los Estados Financieros, el catálogo general de cuentas, los procedimientos, las guías de aplicación, la doctrina contable pública, los cuales son de carácter vinculante y en consecuencia de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la regulación contable pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública. A continuación, se listan los documentos relativos a dicho Marco Normativo.

- Presentación del Marco Normativo
- Resolución 533 de 2015
- Instructivo 002 de 2015
- Resolución 620 de 2015
- Resolución 113 de 2016
- Resolución 468 de 2016
- Resolución 693 de 2016
- Resolución 193 de 2016
- Resolución 484 de 2017
- Resolución 425 de 2019
- Resolución 193 de 2020
- Resolución 218 de 2021
- Resolución 356 de 2022
- Resolución 411 de 2023
- Resolución 417 de 2023
- Resolución 421 de 2023
- Resolución 441 de 2023

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Agencia Nacional de Tierras aplica las normas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Así mismo y en cumplimiento del numeral 2.1.1 del procedimiento para la evaluación del control interno contable, la Agencia profirió el Manual de Políticas Contables para facilitar la ejecución del proceso contable, asegurando el flujo de información e incorporación de todos los hechos económicos de la entidad. También reglamentó el manejo y control administrativo de los bienes de conformidad con las Normas de Información Contable para el Sector Público (NICSP), para

su normal funcionamiento y garantizar la correcta recepción, registro, ingreso, almacenamiento, suministro y baja de inventario físico de los mismos.

La Agencia Nacional de Tierras lleva el registro sistematizado, cronológico y nominativo de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y actividad de la entidad y permiten la construcción de la información contable pública, estos libros son manejados a través del sistema electrónico de datos SIIF Nación II de conformidad con el Decreto 2674 del 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé que se puedan consultar e imprimir, por tanto, es procedente conservarlos en medio magnético, sin que exista la obligación de que sean impresos y en caso de solicitud de exhibirlos, estos puedan ser consultados directamente en el sistema. Los diferentes registros se encuentran debidamente soportados y lo contenido en el SIIF Nación II, constituye la única fuente de información contable para la Agencia Nacional de Tierras.

Para el reconocimiento de los hechos financieros y económicos de la vigencia 2023, se dio cumplimiento al principio de devengo, el cual indica que, los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectuó cuando surgieron los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incidió en los resultados del periodo.

La Agencia Nacional de Tierras dio cumplimiento a la presentación y transmisión de la información contable a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP – para la vigencia 2023, de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Los informes transmitidos son:

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS CONVERGENCIA
- CGN2016 01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

El código de consolidación de la Agencia Nacional de Tierras asignado por la Contaduría General de la Nación, para identificar la Entidad Contable Pública (ECP) en el CHIP es el 923272711.

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Tierras fueron aprobados por el Consejo Directivo de la Entidad de conformidad con el Decreto 2363 de 2015, artículo 9, en sección ordinaria el día 28 de febrero de 2024.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Agencia Nacional de Tierras, organiza internamente su contabilidad a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, el proceso contable se documenta, evalúa y actualiza de conformidad con el régimen de contabilidad pública, conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y

presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno, el catálogo general de cuentas, los procedimientos, guías de aplicación, la doctrina contable pública y la sentencia C-487 de 1997 expedida por la Corte Constitucional, que estableció que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación están dotados de fuerza vinculante y en consecuencia de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades públicas.

Asimismo, el Decreto Ley 902 de 2017, Artículo 18, estableció (...) “*que la Agencia Nacional de Tierras ejercería la administración del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral como un fondo especial que opera como una cuenta, sin personería jurídica, conformado por la subcuenta de acceso para población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales, y la subcuenta de tierras para dotación a comunidades étnicas, además de los recursos monetarios establecidos en el presente artículo (...)*”. La Administración del Fondo se caracteriza por aspectos tales como:

- a. La Agencia Nacional de Tierras es una sola entidad contable pública que desarrolla su proceso contable integrado, pero con la identificación plena y suficiente de las actividades y de los recursos del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral que administra.
- b. Las actividades de preparación o elaboración de los estados, informes o reportes contables es responsabilidad de la Agencia, en donde de acuerdo con la organización interna, la Subdirección encargada de la preparación de la información contable reportara a los diferentes usuarios que la requieran.
- c. Los libros principales son únicos y están en cabeza de la Agencia, y en cuanto a la administración de los mismos se aplicará lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- d. El Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, cuenta con los libros auxiliares necesarios que soportan la preparación de informes o reportes, que soliciten los diferentes usuarios de la información.
- e. Si existen relaciones contables al interior de la Agencia y el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral que administra, la entidad contable pública debe estructurar un procedimiento interno para el manejo administrativo de estas relaciones, pero el reconocimiento contable de estas operaciones administrativas debe estar en concordancia con lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y en ningún momento se constituyen en operaciones recíprocas a reportar a la Contaduría General de la Nación.
- f. El Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, se administra a través de la Agencia Nacional de Tierras, que hace parte del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, por tanto, se han tenido en cuenta aspectos técnicos y operativos que inciden en el proceso contable y los procedimientos específicos definidos por el SIIF Nación II.

Dado que el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral que administra la Agencia está catalogado, en materia contable, como una cuenta especial, esto es, sin desligarse de la unidad ejecutora 17-17-00 Agencia Nacional de Tierras - ANT, se crearon las siguientes Subunidades en el sistema SIIF, así:

- 17-17-00-02 FONDO DE TIERRAS ACCESO A LA POBLACIÓN CAMPESINA, COMUNIDADES, FAMILIAS Y ASOCIACIONES RURALES.

- 17-17-00-03 FONDO DE TIERRAS PARA DOTACIÓN A COMUNIDADES ÉTNICAS.
- 17-17-00-04 FONDO DE TIERRAS ADMINISTRACIÓN.

La Agencia Nacional de Tierras hace parte de las entidades ejecutoras del programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano, con la subunidad 17-17-00-005 ANT- CATASTRO MULTIPROPÓSITO, el cual tiene como objetivo general, implementar un sistema catastral multipropósito que fortalezca institucional y tecnológicamente a las entidades responsables de su ejecución, para consolidar la seguridad jurídica en la tenencia de la propiedad, contribuir al fortalecimiento fiscal y al ordenamiento territorial.

Descripción del programa: Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano – contrato de préstamo BID No. 4856/OC-CO y contrato de préstamo BIRF No. 8937-OC.

De acuerdo con el reglamento operativo del programa, V.7. aprobado por los bancos arriba señalados en diciembre de 2022, define la operación para la ejecución de las operaciones de crédito del proyecto por medio del cual se financia parcialmente el Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano, en adelante Proyecto, por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en su calidad de Entidades Ejecutoras (EE) que tienen como objetivo general, implementar un sistema catastral multipropósito que fortalezca institucional y tecnológicamente a las entidades responsables de su ejecución, para consolidar la seguridad jurídica en la tenencia de la propiedad, contribuir al fortalecimiento fiscal y al ordenamiento territorial.

Como objetivos específicos se establecieron:

- (i) Fortalecer la capacidad institucional de las entidades del orden nacional que hacen parte de la adopción e implementación de la política de catastro multipropósito en el marco del Sistema de Administración de Tierras.
- (ii) Diseñar, desarrollar y poner en operación el Repositorio de Datos Maestros (RDM) de catastro-registro; modernizar los sistemas de información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y fortalecer la Infraestructura de Datos Especiales para la Administración de Tierras (IDE-AT).
- (iii) Implementar el catastro multipropósito en las entidades territoriales beneficiarias del Programa y mejorar la calidad de la información.

Para el logro de los objetivos propuestos, se definieron los siguientes componentes:

- **Componente 1.** Fortalecimiento institucional.
- **Componente 2.** Fortalecimiento tecnológico.
- **Componente 3.** Implementación y mantenimiento territorial del catastro multipropósito para la generación y fortalecimiento de capacidades institucionales en entidades territoriales beneficiarias.
- **Componente 4.** Administración.

Financiación del Programa

Es financiado con recursos provenientes de los contratos de préstamo suscritos por la República de Colombia con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o Banco Mundial (BIRF o BM) los cuales se relacionan a continuación:

1. Contrato de Préstamo **BID 4856/OC-CO** se celebró el día 25 de octubre de 2019 entre la República de Colombia, en calidad de prestatario y el Banco Interamericano de Desarrollo, para cooperar en la ejecución del Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano por valor de US\$50.000.000, el cual finaliza el 25 de octubre de 2024.
2. Contrato de Préstamo **BIRF 8937-CO** se celebró el día 13 de agosto 2019 entre la República de Colombia, en calidad de prestatario y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para cooperar en la ejecución del Programa Para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano por valor de US\$100.000.000, el cual finaliza el 31 de enero de 2025.

Costo del programa y plan de financiamiento

El costo total estimado del programa es el equivalente a ciento cincuenta millones de dólares (US\$150.000.000), según la siguiente distribución por categorías de inversión y por fuentes de financiamiento, se estableció así:

Los valores aquí establecidos corresponden con la última aprobación al POA del programa, actualizado y aprobado por los bancos en diciembre de 2022.

Las anteriores tablas describen el presupuesto total del programa para todas las entidades ejecutoras, el cual según el Acuerdo Interinstitucional suscrito el 13 de septiembre de 2019 (DNP 620,-2019, SNR 14-2019, ANT 1153^a-2019 e IGAC 13 SEP 2019), y el otrosí No. 2 al acuerdo, presenta la siguiente distribución por entidad:

BANCO MUNDIAL
Costo y Financiamiento
(Cifras en US\$)

Componente	Banco	%
I. Fortalecimiento Institucional	2.528.381	2,5
II. Fortalecimiento Tecnológico	20.159.316	20,2
III. Implementación territorial del CM y fortalecimiento de capacidades de los GM priorizados	68.742.048	68,7
IV. Administración y gestión del Programa	8.570.255	8,6
TOTAL	100.000.000	100

BID
Costo y Financiamiento
(Cifras en US\$)

Componente	Banco	%
I. Fortalecimiento Institucional	601.650	1,2
II. Fortalecimiento Tecnológico	4.319.317	8,6
III. Implementación territorial del CM y fortalecimiento de capacidades de los GM priorizados	43.348.392	86,7
IV. Administración y gestión del Programa	1.730.641	3,5
TOTAL	50.000.000	100

Fuente: PEP/POA

Los valores aquí establecidos corresponden con la última actualización al PEP-POA del programa, aprobado en comité directivo el 7 de diciembre de 2022 y aprobado por los bancos en enero de 2023.

El gráfico anterior describe el presupuesto total del Programa para todas las entidades ejecutoras, el cual, según el Acuerdo Interinstitucional suscrito el 13 de septiembre de 2019 (DNP 620,-2019, SNR 14-2019, ANT 1153^a-2019 e IGAC 13 SEP 2019), y el otro si No. 2 al acuerdo, presenta la siguiente distribución por entidad.

	Total	Banco Mundial	BID
	US\$	8937-CO	4856/OC-CO
	US\$	US\$	US\$
DNP	12.707.814	7.854.572	4.853.242
IGAC	66.593.190	41.581.306	25.011.884
SNR	21.518.336	18.531.992	2.986.344
ANT	49.180.660	32.032.130	*17.148.530
Total	150.000.000	100.000.000	50.000.000

- Es de precisar que los Organismos Ejecutores mediante oficio SGDDT 20234100715261 del 27 de octubre de 2023 emitido por el Subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial y Director del Crédito del Departamento Nacional de Planeación - DNP y en representación de las entidades ejecutoras, solicitan al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adelantar las gestiones necesarias ante el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, a efectos de modificar el contrato de préstamo, particularmente, una prórroga del plazo límite para efectuar desembolsos y una distribución de recursos entre las categorías de inversión, la cual, permitirá cubrir algunos requerimientos del programa, actualmente desfinanciados dentro del contrato de préstamo. Para tal efecto, se remitió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el concepto técnico favorable a la modificación del programa mencionado anteriormente. Las modificaciones propuestas corresponden al resultado de las reuniones adelantadas en la Evaluación de Medio Término (EMT), en la misión de evaluación y en reuniones de reestructuración del proyecto y del Comité Directivo del Proyecto del 4 de julio de 2023, donde se determinó la necesidad urgente de efectuar modificaciones al contrato de préstamo y al programa en mención con el objeto de flexibilizar y mejorar su ejecución. Para tal efecto, las entidades que ejecutan de manera conjunta el Programa solicitaron al Departamento Nacional de Planeación – DNP concepto técnico para adelantar una reestructuración del contrato, que permita efectuar algunas modificaciones, según se señala más adelante y a su vez ampliar la fecha límite para desembolsos, que actualmente es el 25 de octubre de 2024. Como parte de las recomendaciones resultantes de la evaluación del Programa, se presentaron a consideración y aprobación la solicitud de modificación del contrato de préstamo BID 4856/OC-CO con el fin de ajustar la ejecución del Programa a un nuevo contexto enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 con una reformulación de la matriz de resultados, mejorar el nivel de ejecución del saldo pendiente por desembolsar del préstamo e igualmente atender y cumplir con los compromisos adquiridos por cada una de las entidades ejecutoras en el marco del programa.
- Es importante señalar que, los cuatro organismos ejecutores conjuntamente han tramitado a la fecha desembolsos por valor de US\$9.488.543,08, quedando un saldo por desembolsar US\$40.511.456,92. De conformidad con la solicitud de las entidades ejecutoras y el concepto técnico del DNP, ya mencionado y con sustento en los análisis técnicos y financieros que se han llevado a cabo, tanto por el equipo del banco como por las entidades ejecutoras del programa en mención y considerando que dentro del horizonte actual de ejecución el nivel de desembolsos alcanza a la fecha un 18.98% del valor total del crédito, por lo que se sometió a consideración y aprobación por parte del BID, los siguientes ajustes: (i) Prorrogar el plazo para desembolsos contemplado en la cláusula 2.04 de las estipulaciones especiales del contrato de préstamo hasta el 25 de octubre de 2026, con el fin de ejecutar el saldo pendiente por desembolsar del préstamo e igualmente atender y cumplir con los compromisos adquiridos y que adquieran cada una de las entidades ejecutoras en el marco del “Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano”. (ii) Efectuar una redistribución de recursos entre los componentes de inversión del contrato de préstamo BID 4856/OC-CO y los organismos ejecutores para cubrir algunos requerimientos del programa actualmente desfinanciados, ejecutar el saldo pendiente por desembolsar del préstamo e igualmente atender y cumplir con los compromisos adquiridos y que adquieran las entidades ejecutoras y después de aprobada la

primera recategorización por parte del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, los valores asignados por componente y por organismo ejecutor son los que se muestran en la siguiente tabla y estarán en firme una vez se firma la reestructuración del crédito en el 2024:

Contrato de préstamo BID 4856OC-CO

Programa para la Adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural -Urbano

Solicitud de recomposición por categoría y por entidad.

Categorías de Inversión	PRESUPUESTO FINAL SOLICITUD US\$	IGAC	ANT	SNR	DNP
Componente 1 - Fortalecimiento Institucional	1.210.000,00	-	-	-	1.210.000,00
Componente 2 - Fortalecimiento Tecnológico	5.886.603,00	4.267.944,00	-	1.618.659,00	-
Componente 2 - Implementación Territorial del CM y fortalecimiento de capacidades de los GM priorizados	41.152.781,24	24.528.001,24	4.719.185,00	1.304.120,00	10.601.475,00
Componente 4 - Administración y gestión del programa	1.750.615,76	22.703,76	364.829,00	63.565,00	1.299.518,00
TOTAL	50.000.000,00	28.818.649,00	5.084.014,00	2.986.344,00	13.110.993,00

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición aplicables a los activos son: costo, costo re expresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

Las bases de medición aplicables a los pasivos son: costo, costo re expresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

Métodos de depreciación y vidas útiles aplicables

El método adoptado por la Agencia Nacional de Tierras para determinar la depreciación fue el de Línea Recta, el cual se aplicó en forma consistente durante el período contable. La depreciación se

determina sobre el valor del activo o sus componentes, menos el valor residual y se distribuye sistemáticamente a lo largo de su vida útil. El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición (venta) del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. En la Agencia Nacional de Tierras, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo, se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y por lo tanto, durante la vida útil del activo, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos con su potencial de servicio y en ningún momento la entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la Agencia Nacional de Tierras por lo tanto, la estimación de la vida útil de los activos se efectuó con fundamento en la experiencia que la entidad tiene de activos similares, para lo cual tuvo en cuenta:

- a. La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de éste.
- b. El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: ubicación geográfica, uso operativo o administrativo, el programa de reparaciones y mantenimiento, el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios y/o mejoras en la producción, cambios en la demanda de mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo. En la Agencia Nacional de Tierras, la vida útil de una propiedad, planta o equipo es el período durante el cual se espera utilizar el activo así:

ACTIVO	VIDA ÚTIL NICSP (años)
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y Equipo	10
Maquinaria y Equipo: Herramientas	2
Muebles y Enseres	10
Equipo y Maquinaria de oficina	7
Equipos de comunicación: Celulares	5
Equipo de Transporte, Tracción y elevación	5
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5
Equipos de comunicación	10

Equipos de computación: computadores, monitores, CPU	5
Equipos de computación: Impresoras	5
Equipo y maquinaria de oficina: Trípodes, tripees, bases nivelantes, regletas	5
Equipos de comunicación: GPS, Estaciones de Topografía, Antenas, Equipos	5

Vidas útiles, adquisiciones de vigencias anteriores

La vida útil de la propiedad, planta y equipo de la Agencia Nacional de Tierras, será revisada al menos una vez en cada vigencia para determinar si existe un cambio significativo y de ser necesario, será objeto de ajuste o modificación tratándose de forma prospectiva. En la Agencia Nacional de Tierras, los activos que cumplan su vida útil y se considera que están en condiciones de seguir prestando el servicio para el cual fue adquirido, se deberá valorar y determinar una nueva vida útil, mediante peritaje o concepto técnico emitido por personal idóneo.

Mecanismos para depuración y sostenibilidad de la información contable

La Agencia Nacional de Tierras creó y reglamentó el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable, con la Resolución No. 291 del 10 de marzo de 2017, como una instancia de gestión en la formulación de políticas y estrategias que garantizan la sostenibilidad del sistema contable de la Entidad.

Deterioro de la cartera

Las cuentas por cobrar de la Agencia Nacional de Tierras son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, al final del periodo se verifica si existen indicios de este. La evaluación del deterioro de las cuentas por cobrar significativas se realiza de manera individual y para aquellas que no sean significativas se realizan de manera individual o colectiva, para esto deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

El cálculo de estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realiza con la formula valor presente o valor actual, la tasa TES del Banco de la Republica a la fecha de cierre del periodo y los porcentajes de recuperabilidad, correspondientes a las edades de morosidad de la cartera.

Formula valor presente o valor actual deterioro de cartera ANT.

$$D = VF - VP$$

FORMULA VALOR PRESENTE o VALOR ACTUAL:

$$VA = \frac{VF}{(1+i)^n}$$

VA = Valor presente o Valor Actual
 VF = Valor cuenta por cobrar
 i = Tasa de Interés (TES) anual
 n = Número de períodos: plazo estimado de recuperación en años

La diferencia entre el valor de cuenta por cobrar y el valor presente corresponde al deterioro:

Deterioro = Valor cuenta por cobrar (VF) menor Valor presente o valor actual (VA)

Tabla de edades y porcentajes de recuperabilidad correspondientes a las edades de morosidad de la cartera.

EDADES DE CARTERA MESES	% VALOR RECUPERABLE
1 a 6 meses	95%
7 a 12 meses	85%
13 a 18 meses	50%
19 a 24 meses	40%
25 a 36 meses	25%
mas de 37 meses	2%

Amortización de Activos Intangibles

La Agencia Nacional de Tierras, amortiza los activos intangibles con vidas útiles finitas durante el lapso en el cual la entidad espera percibir beneficios económicos o el potencial de servicios.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan.

Los activos intangibles de la Agencia Nacional de Tierras, son utilizados de manera regular y uniforme en cada período contable, el método de amortización a aplicar es el de línea recta.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La amortización no cesara cuando el activo esté sin utilizar.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

La Agencia Nacional de Tierras no contempla un valor residual para sus intangibles. Valor residual igual a cero pesos (\$0).

En la Agencia Nacional de Tierras, la vida útil de los activos intangibles puede ser indefinida o finita, es indefinida cuando no exista un límite previsible al período que se espera que el activo genere beneficios económicos futuros. Al contrario, la vida útil del activo intangible es finita, cuando puede estimarse el período durante el cual la entidad contable pública recibirá beneficios económicos o un potencial de servicios. Para el caso de los bienes intangibles con vida útil finita, La Agencia Nacional de Tierras ha dispuesto una vida útil máxima de dos años (2) años.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, el costo de su renovación se constituye como un mayor valor del activo intangible en la fecha de su renovación.

La vida útil será revisada al menos una vez en cada vigencia para determinar si existe un cambio significativo y de ser necesario será objeto de ajuste o modificación, tratándose de forma prospectiva.

En la Agencia Nacional de Tierras, la vida útil se determina de acuerdo con el periodo estipulado en la compra, de no tenerse definido, se establecerá por concepto técnico emitido por personal idóneo.

Provisión

Son provisiones para la Agencia Nacional de Tierras, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado
- b. Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Intereses

Los intereses moratorios por concepto de arrendamiento de las Islas del Rosario y san Bernardo se calculan teniendo en cuenta la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el saldo en mora total acumulado.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Tierras es pesos colombianos.

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad para efectos de revelación.

Una transacción, hecho u operación es material cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros.

Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera, se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo fiscal. Las diferencias en cambio que surjan al reexpresar partidas no monetarias medidas al valor de mercado o al costo de reposición, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo, como parte de la variación del valor que ha tenido la partida durante el periodo contable.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

De acuerdo con el Marco Normativo para las Entidad de Gobierno de la Contaduría General de la Nación, los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. La Agencia Nacional de Tierras no presento ajustes después del cierre del periodo contable de 2023.

2.5. Otros aspectos

La Agencia Nacional de Tierras no presenta aspectos diferentes a las bases de medición expuestas.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Otras cuentas por cobrar - Arrendamiento operativo

En la vigencia 2023, se llevó a cabo la causación y el recaudo de los cánones de arrendamiento e intereses de mora en los predios baldíos de las Islas del Rosario y San Bernardo en el entendido de que estos recursos se generan en razón a los contratos de arrendamiento vigentes y el recaudo de los predios con contratos vencidos, los cuales están haciendo uso y goce del predio baldío del Estado primando así la esencia económica sobre la forma legal.

Lo anterior obedece a los contratos recibidos del extinto INCODER vencidos, sin prórroga ni renovación, por concepto de arrendamiento, suscritos en el cumplimiento del acuerdo 041 de 2006, correspondientes a los bienes baldíos reservados de la Nación ubicados en las diferentes islas que conforman el archipiélago de las Islas del Rosario y San Bernardo.

3.2. Estimaciones y supuestos

Otras cuentas por cobrar

Arrendamiento operativo

La Agencia Nacional de Tierras llevó a cabo el reconocimiento del deterioro de acuerdo con la política de la entidad, atendiendo la condición jurídica de los contratos recibidos del extinto INCODER vencidos, sin prórroga ni renovación, por concepto de arrendamiento de predios baldíos de las Islas del Rosario y San Bernardo, que sirven como evidencia objetiva para no tener la certeza de que en un futuro se vaya a tener la entrada de un flujo financiero por este concepto.

Otras cuentas por cobrar

La entidad reconoció como deterioro al valor que de conformidad con el acta No. 134 de 2016, quedo pendiente por reponer por parte del extinto INCODER a la Agencia Nacional de Tierras, esto obedece a que no se tiene la certeza de que en un futuro se vaya a tener la entrada de un flujo financiero por este concepto y dado que existe evidencia objetiva soportada en las respuestas obtenidas del Ministerio de Agricultura, el Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR-INCODER y la Oficina Jurídica de la Entidad, el saldo registrado en esta cuenta contable debe ser objeto de deterioro para disminuir el exceso de valor de la cuenta por cobrar.

Sin embargo, la Entidad continúa recurriendo a las diferentes instancias que permitan determinar la existencia o inexistencia de dichos dineros.

Si en una medición posterior, la pérdida por deterioro disminuye debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, es decir, que se cuente con evidencia objetiva de pago, disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Provisiones

Litigios y demandas

La obtención de los valores provisionados para los litigios y demandas responde a la aplicación de la metodología técnica creada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (e-KOGUI), mediante la calificación cualitativa del riesgo en cada uno de los procesos, a partir de los niveles Alto, Medio Alto, Medio Bajo o Bajo, según las variables establecidas en dicha funcionalidad.

3.3. Correcciones contables

Las correcciones realizadas en la vigencia 2023, obedecen a omisiones de vigencias anteriores, las cuales no fueron informadas oportunamente por las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas de la entidad, generadoras de la información al grupo contable y de acuerdo con la norma de corrección de errores, la entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos correspondientes y con la contrapartida de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores en razón a que no se afectará el resultado del periodo.

Estos hechos económicos no pueden ser advertidos por parte de los responsables del proceso contable, dado que corresponden a actuaciones propias de los proveedores de la información que se relacionan con el mismo y al resultado de la depuración contable permanente y sostenible.

A continuación, se presentan los hechos económicos que fueron reconocidos como errores contables de conformidad con el marco normativo para las Entidades de Gobierno.

La principal fuente del reconocimiento de errores corresponde a la depuración de los derechos y obligaciones recibidos de parte del extinto INCODER.

El reconocimiento del ingreso de predios como errores, se da en atención al concepto emitido por la CGN No. 20182300076841 del 28 de diciembre del 2018, el cual indica que para el reconocimiento de los predios que fueron transferidos e incorporados al patrimonio, por no haber sido transferidos oportunamente y baldíos adjudicables sin valor, hasta tanto no se cuente con la medición se deben realizar las revelaciones necesarias, pero una vez que se solventen las dificultades para la medición, la Agencia deberá atender las normas de inventarios y de corrección de errores, en razón a que corresponde a una omisión de periodos anteriores como resultado de no contar con la información, que se podía esperar razonablemente que se hubiese obtenido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Si bien es cierto, la Agencia Nacional de Tierras viene adelantando desde su creación las gestiones correspondientes para el reconocimiento de la totalidad de los bienes, este es un proceso que requiere recursos económicos, gestiones administrativas y operativas teniendo en cuenta las extensiones de los bienes principalmente los baldíos, así mismo, el proceso involucra otras entidades tales como; las Oficinas de Registro De Instrumentos Públicos, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y las Oficinas de Catastro Descentralizado, para llevar a cabo el reconocimiento e identificación de los predios, lo que implica el uso de recurso humano y tecnológico en terreno, lo que hace que el proceso sea dispendioso y oneroso y los objetivos no se alcancen de forma inmediata.

Durante la vigencia 2021 se inició el proceso de saneamiento contable en la cartera, teniendo en cuenta los procesos llevados a cabo por parte de la Oficina Jurídica y la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y los conceptos emitidos por las mismas, adicionalmente la Subdirección Administrativa y Financiera elevó la consulta a la Contaduría General de la Nación, obteniendo la respuesta mediante memorando No. 2021110002581 del 07 de octubre del 2021, así:

(...) “Reconocimiento y baja en cuentas de cuentas por cobrar que representan derechos sobre los cuales no existe un soporte legal o contrato, En este caso, le corresponde a la ANT evaluar, de cara a lo establecido en la normativa que le es aplicable, si el hecho de que no se hayan celebrado los contratos de arrendamiento necesariamente implica que la entidad no tiene el derecho a exigir el pago de los cánones de arrendamiento adeudados y de sus intereses. Si de la evaluación realizada se desprende que la ANT no tiene un derecho por concepto de arrendamiento, el reconocimiento contable de las cuentas por cobrar correspondió a un error, en atención a que se reconocieron pese a que no cumplían con los requisitos para tal reconocimiento. Por lo cual, deberá corregirse el error de acuerdo con lo establecido en la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, la cual establece que se deberá evaluar la materialidad del error, en tanto que, si el hecho económico es material, deberá efectuarse la re-expresión de los estados financieros.” (...)

En la vigencia 2022 se aprobó el saneamiento contable de trece predios mediante resolución No. 20226000265936 de fecha 2022-09-22, *“Por la cual se ordena el saneamiento contable y la depuración de las cuentas por cobrar de difícil recaudo de la cartera de los predios ubicados en las islas del Rosario y San Bernardo”*, desde de la vigencia 2021 la Subdirección Administrativa y Financiera presentó para aprobación al Comité de Sostenibilidad Contable las fichas de depuración con los movimientos contables a realizar, lo anterior, teniendo en cuenta que no procedía dichos registros de conformidad con los conceptos emitidos por la Oficina Jurídica, la Subdirección de Tierras de la Nación y la Contaduría General de Nación. .

En la vigencia 2023 mediante resolución No. 202360009090976 del 2023-11-30, *“Por medio de la cual se depuran los saldos contables de la cartera por difícil recaudo correspondiente a los estados financieros de 6 predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo”* se aprobó el saneamiento de los seis predios pendientes constituidos como cuenta por cobrar de difícil recaudo.

Este proceso de saneamiento se llevó a cabo dado la inexistencia de un título ejecutivo de conformidad con los conceptos jurídicos, donde se manifestó que el aprovechamiento de los predios no daba lugar a cobro, adicionalmente presentaban novedades como; contratos vencidos, deudores fallecidos y ocupaciones indebidas.

Durante la vigencia 2023 se culminó el proceso de saneamiento contable correspondientes a las cuentas por cobrar de mayor edad trasladadas por el extinto INCODER.

Así mismo, las correcciones son fruto de revisiones realizadas a las cuentas contables en cumplimiento del procedimiento de depuración de la información financiera con el fin de que cumpla con las características fundamentales: relevancia y representación fiel y de mejora continua, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

3.4. Riesgos asociados a los Instrumentos Financieros

Los riesgos internos asociados al proceso contable son:

- Dificultad para la medición monetaria fiable del hecho económico
- Errores en los cálculos realizados en el momento de la medición
- Realización de cálculos errados
- Ineficiencia en los sistemas de información
- Falta de coordinación entre las diferentes dependencias que proveen información

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Agencia Nacional de Tierras, con la adopción de las políticas contables garantizará que el proceso contable cumpla con las características de relevancia y representación fiel, como características fundamentales; verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad, como características de mejora. Estas políticas tienen como base los principios, reglas, controles y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La Agencia Nacional de Tierras, reconocerá como efectivo en caja, el valor contenido en monedas y billetes. El cual es para el funcionamiento de las cajas menores, que se basa en las directrices dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, reglamentó la constitución y funcionamiento de las cajas menores. Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco

significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en la Cuenta Única Nacional que administran los recursos destinados al pago de proveedores.

➤ **Deudores**

Son los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través del efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

➤ **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios los predios que integran el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, de conformidad con el Decreto Ley 902 de 2017.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición, en aquellos activos que, por razones ajenas a la Agencia Nacional de Tierras, no tengan valor, se tomará como costo el correspondiente al avalúo catastral, es decir, aquellos que no es posible determinar el valor, la Agencia Nacional de Tierras los revelará en notas contables y una vez se establezca el valor a través de avalúos catastrales, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación reportará el valor a registrar contablemente a la Subdirección Administrativa y Financiera.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios de la Agencia Nacional de Tierras que se mantienen para ser distribuidos en forma gratuita se registrarán por el valor del inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, de conformidad con la misionalidad de la entidad.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo de la Agencia Nacional de Tierras, son los activos tangibles empleados para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. También incluye los bienes recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno nacional, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo. Se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Las propiedades planta y equipo de la Agencia Nacional de Tierras - ANT se medirán por los costos que comprenden, tanto el costo en que se ha incurrido inicialmente para su adquisición o construcción, como los costos incurridos posteriormente para añadir o sustituir parte de estos, según lo contemple expresamente el contrato que contenga dicho bien. Cuando un activo se adquiere por un costo nulo o insignificante, su costo es su valor razonable en la fecha de la adquisición. Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, se medirá el activo adquirido por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de éste, por el costo de reposición. En todo

caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

En la Agencia Nacional de Tierras, después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. Para efectos de calcular la depreciación de la propiedad, planta y equipo se utiliza el método de línea recta.

➤ **Activos Intangibles**

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Un activo intangible es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La periodicidad con que se alimenta la información concerniente a los activos intangibles y el plazo para efectuar la conciliación es mensual. Adicionalmente, el seguimiento a la adquisición o renovación de licencias y software, la efectúa el equipo de infraestructura y soporte tecnológico y se incorpora en el reporte que presenta Almacén de manera mensual a contabilidad.

➤ **Otros Activos**

Bajo esta denominación la Agencia Nacional de Tierras maneja la siguiente clasificación:

- **Bienes y servicios pagados por anticipado:** Corresponde al valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones, honorarios y predios. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los gastos.
- **Aportes en Convenios de Cooperación e Interadministrativos:** Son los recursos registrados contablemente por la Agencia Nacional de Tierras, entregados a través de convenios de asociación, convenios de cooperación internacional y convenios interadministrativos donde las partes aportan bienes y servicios con el propósito de lograr un objetivo común, son entregados a título de aportes y no de pago, remuneración o contraprestación por las obligaciones que se contrajeron, es por esta razón que, la Agencia no suscribe los convenios con la finalidad de entregar los recursos en administración a los cooperantes, sino que los entrega para la realización del objetivo en calidad de aportes.
- **Avance y anticipos entregados:** Se reconoce como anticipos los valores entregados para viáticos y gastos de viaje que quedan pendientes de legalización.

- **Activos diferidos:** Los activos diferidos de la Agencia Nacional de Tierras, representan el valor de las iniciativas comunitarias que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos. Se reconocen en el momento en que se transfieren los recursos a la cuenta conjunta especial con el nombre de las iniciativas, creada para su depósito previo cumplimiento y verificación de los requisitos establecidos.

➤ **Cuentas por pagar**

La entidad reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Los bienes y servicios que hayan sido recibidos durante la vigencia y que no alcancen a quedar pagados dentro de los plazos previstos en la circular de cierre contable y financiera, que emita anualmente la Secretaria General de la entidad, son constituidos como cuentas por pagar. En todo caso, las cuentas que se constituyan presupuestalmente como cuentas por pagar, se radican en la Subdirección Administrativa y Financiera, para su respectivo reconocimiento en los estados financieros de la entidad.

Las consignaciones realizadas a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) que no sean identificadas dentro del periodo fiscal, se registran manualmente como una cuenta por pagar hasta que se logre su identificación o se someta a depuración al comité técnico de sostenibilidad contable.

➤ **Préstamos por pagar**

Se reconoce como préstamo por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ **Recursos a favor de terceros**

Se reconoce como recursos a favor de terceros, los recursos recibidos por la entidad, los cuales una vez identificados son clasificados al rubro al cual pertenecen o pagados al beneficiario correspondiente.

➤ **Subsidios asignados para compra de tierras**

Representan el valor de los subsidios asignados por la Agencia Nacional de Tierras, a través de resoluciones de adjudicación a los beneficiarios de la reforma agraria, las cuales generan un derecho para el adjudicatario y una obligación concomitante para la Entidad. (Concepto CGN No. 20182000025701 del 26 de abril del 2018).

➤ **Retención en la fuente e impuesto de timbre**

Representa el valor que recauda la Agencia Nacional de Tierras como agente de retención por disposición legal, de todos los pagos o abonos en cuenta que realiza. La causación de deducciones de retención en la fuente, se realiza a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y las secretarías de hacienda municipales.

➤ **Impuesto al valor agregado – IVA**

Representa el valor generado por los arrendamientos de los predios baldíos de las Islas del Rosario y San Bernardo. Una vez se recibe el recaudo de los recursos se realiza el traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

➤ **Créditos judiciales**

Representa el valor de las sentencias ejecutoriadas condenatorias, laudos arbitrales o acuerdos de conciliación. Con posterioridad al reconocimiento inicial al cierre de la vigencia, se realiza la reliquidación de los intereses moratorios con el fin de actualizar el valor de la deuda.

➤ **Otras cuentas por pagar**

Se reconocerán como otras cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Representan el valor de las obligaciones por concepto de:

- Viáticos y/o Gastos de viaje que se requieren para el funcionamiento de la entidad.
- Saldos a favor de beneficiarios los cuales están representados por el saldo pendiente de pago de los recursos recibidos por el extinto INCODER y que se encuentran constituidos como acreedores varios sujetos a devolución.
- Aportes al ICBF y SENA, los cuales representan la obligación que tiene la entidad por sus empleados por concepto de parafiscalidad sobre la nómina.
- Servicios que se requieren para el funcionamiento de la Agencia.
- Arrendamiento operativo de inmuebles para la operación de la entidad.
- Y demás que de conformidad con la parametrización de SIIF Nación II, no se encuentren registradas en las cuentas de adquisición de bienes y servicios.

➤ **Otros pasivos - Ingresos Recibidos por Anticipado**

Representa el saldo que resulta del mayor valor recibido de los arrendatarios por concepto de cánones de arrendamiento de los predios baldíos de las Islas del Rosario y San Bernardo.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar, cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire o el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ **Transacciones en Moneda Extranjera**

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros.

Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo fiscal. Las diferencias en cambio que surjan al reexpresar partidas no monetarias, medidas al valor de mercado o al costo de reposición, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo, como parte de la variación del valor que ha tenido la partida durante el periodo contable.

➤ **Beneficios a Empleados a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo, son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Agencia durante el periodo contable y cuya obligación de pago este dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Están representados en salarios, primas salariales y no salariales, prestaciones sociales, aportes a seguridad social a cargo del empleador, aportes parafiscales, dotaciones, gastos de viaje y otras remuneraciones relacionadas directamente con la función y el cargo del trabajador.

➤ **Beneficios a empleados a largo plazo**

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no esté dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo, en el cual los empleados hayan prestado sus servicios, tales como, bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio. Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo, cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial del servicio prestado por el empleado.

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

➤ **Provisiones**

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la Entidad.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo, este aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

➤ **Patrimonio – Corrección de Errores**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiese obtenido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad realizará el análisis con base en lo establecido en la política de materialidad, verificando si es necesario la reexpresión de manera retroactiva de la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente la información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente la información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva.

➤ **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Agencia sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

➤ **Transferencias**

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones y donaciones.

➤ **Ingresos de transacciones con contraprestación**

Se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, fotocopias, aprovechamientos y reintegros.

➤ **Ingresos por prestación de servicios**

Se reconocen como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

➤ **Ingresos por el uso de activos por parte de terceros**

Se reconocen como ingresos derivados del uso de activos de la entidad por parte de terceros, los intereses y los arrendamientos, entre otros, resultado de los contratos y convenios celebrados por la Entidad.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocen siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Su reconocimiento se realiza de conformidad con los valores generados mensualmente por los recursos depositados en instituciones financieras y que son reflejados en los extractos de las cuentas bancarias de la entidad o de terceros que tengan recursos de la entidad.

Los ingresos por rendimientos financieros corresponden a las ganancias o valores excedentes resultantes de la inversión, entrega o administración de un monto de dinero depositado en una entidad financiera.

A los ingresos correspondientes a el uso de activos (arrendamientos) cuando se realiza el recaudo se descuenta la cuantía del Impuesto al Valor Agregado IVA y es declarado y consignado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

➤ **Gastos**

La Agencia Nacional de Tierras registra un gasto cuando los bienes y servicios son recibidos efectivamente por el beneficiario final (funcionarios, contratistas y/o comunidad) o cuando se entiendan transferidos los riesgos y ventajas asociados a los activos.

Los siguientes son los gastos que registra la entidad, de acuerdo con lo establecido en la doctrina contable publica y en el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación:

- Sueldos y salarios
- Contribuciones Imputadas
- Contribuciones Efectivas
- Aportes Sobre la Nómina
- Prestaciones Sociales
- Gastos de personal diversos
- Gastos generales
- Impuestos Contribuciones y Tasas
- Gastos Público Social

Por otra parte, en la cuenta contable (550706 – Asignaciones de bienes y servicios) se registra el reconocimiento de la salida de los predios por concepto de adjudicación, titulación a comunidades, conformación y ampliación de resguardos indígenas.

Adicionalmente de registran otro tipo de gastos tales como:

- Operaciones de Enlace
- Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones
- Gastos Diversos

HISTORIAL DE CAMBIOS MANUAL DE POLITICAS CONTABLES		
Fecha	Versión	Descripción
26/03/2018	1	Primera Versión del documento
15/01/2019	2	Actualización del documento conforme a la norma internacional.

27/02/2020	3	Actualización del documento conforme a las observaciones realizadas por la CGR auditoria 2018 en cuanto a la inclusión de los hechos económicos que se encuentran en los instructivos, manuales y procedimientos que tienen incidencia contable.
25/11/2020	4	Se hace necesario actualizar el concepto de reservas presupuestales con el fin de guardar coherencia con la nueva versión de procedimiento de reserva presupuestal, así como con la actualización del formato de solicitud de reservas presupuestales
30/12/2020	5	Se incluyen los siguientes temas: 5.1.3.2. Reconocimiento de inventarios adquiridos con recursos de acreedores varios sujetos a devolución y 4.7.6. Notas anuales a los Estados Financieros.
23/12/2022	6	Actualización del documento de acuerdo con el marco normativo.
10/11/2023	7	Se realiza la modificación en los siguientes numerales y subnumerales que lo conforman: 1.Presentación 2.Características Contables 4.Políticas Contables 5.Política por grupo de cuentas específicas. 7.Ingresos 8.Gastos.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (RNNR)
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	531.814.652,09	350.257.776,39	181.556.875,70
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	531.814.652,09	350.257.776,39	181.556.875,70

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El efectivo y equivalente que posea la entidad en sus Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la cuenta 1110 Bancos, se detalla así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	531.814.652,09	350.257.776,39	181.556.875,70
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	531.814.652,09	350.257.776,39	181.556.875,70

El valor a 31 de diciembre de 2023 comprende los saldos de las cuentas corrientes bancarias del Banco Davivienda No. 4730 6999 4126 y 4730 6999 4134 cuyos recursos corresponden a:

- **Cuenta corriente No. 473069994126:** En esta cuenta se reciben los recaudos por concepto de arrendamientos e intereses de los predios baldíos ubicados en las islas del Rosario y San Bernardo.
- **Cuenta corriente No. 473069994134:** Esta cuenta está destinada para recibir los pagos por concepto de servidumbres de acuerdo con el procedimiento de regularización y formalización de estas, derivadas de actividades de utilidad pública e interés social cuando recaigan sobre predios baldíos de la Nación.

BANCO	No. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	SALDO SIIF A 31/12/2023
Davivienda	473069994126	Cuenta Corriente	\$439.528.141.09
Davivienda	473069994134	Cuenta Corriente	\$92.286.511.00
TOTAL			\$ 531.814.652,09

La cuenta contable 111005 Bancos, refleja un incremento a diciembre del 2023, por el 52% al comparar el saldo de \$531.814.652,09, con la vigencia 2022 con un saldo de \$350.257.776,39, que corresponde a los pagos anticipados por concepto de arrendamiento y el valor consignado en la cuenta de servidumbres por \$92.286.511.00, recaudos que la entidad recibió por parte del Banco Agrario, los cuales se encuentran en proceso de verificación con el fin de afectar el ingreso correspondiente. Estos saldos serán trasladados durante la vigencia 2024, a la Cuenta Única Nacional-CUN.

- **Caja Menor**

Durante la vigencia 2023 se constituyó la caja menor No. 122 bajo la resolución No. 20236200001046 16 de enero de 2023 por \$ 12.000.000,00, certificado de disponibilidad presupuestal – CDP N° 88623 del 16 de enero de 2023, registro presupuestal – RP N° 35723 del 16 de enero de 2023, a fin de atender adecuadamente los gastos de la entidad originados por los siguientes rubros:

- A-02-02-01-003-002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados.
- A-02-02-01-003-006 Productos de caucho y plástico.
- A-02-02-01-003-003 Productos de hornos de coque.
- A-02-02-01-004-006 Maquinaria y aparatos eléctricos.
- A-02-02-02-006-004 Servicios de transporte de pasajeros.
- A-02-02-02-006-008 Servicios postales y de mensajería. A-02-02-02-008-002 - servicios jurídicos y contables.
- A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción).
- A-02-02-02-008-009 Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales.
- A-02-02-02-009-003 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	86.068.603.945,35	86.820.475.485,42	-751.871.540,07
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	31.404.053,00	22.059.544,58	9.344.508,42
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	0,00	17.791.086,00	-17.791.086,00

1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	87.821.287.451,97	88.586.172.854,43	-764.885.402,46
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.206.021.909,19	2.111.510.958,64	-905.489.049,45
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-2.990.109.468,81	-3.917.058.958,23	926.949.489,42
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-2.990.109.468,81	-3.917.058.958,23	926.949.489,42

Las cuentas por cobrar de la Agencia Nacional de Tierras representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A diciembre 31 de 2023, se presenta una disminución de -\$751.871.540,07 equivalente al -0.87% en comparación con la vigencia 2022 cuyo saldo fue de \$86.820.475.485,42, que obedece principalmente, al recaudo de las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento e intereses correspondiente a la cartera de los predios baldíos en las Islas del Rosario y San Bernardo, el saneamiento contable realizado a las cuentas por cobrar de difícil recaudo, por ende, la reversión del deterioro causado de dichas cuentas, así mismo al pago correspondiente a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y los pagos realizados por la Gobernación de Risaralda y la Unión Temporal Agrollano.

7.2. Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2023			CORTE VIGENCIA 2022			VARIACIÓN
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	31.404.053,00	31.404.053,00	22.059.544,58	0.00	22.059.544,58	113.21%
1.3.11.02	Multas	0.00	13.805.535,00	13.805.535,00	13.805.535,00	0.00	13.805.535,00	0%
1.3.11.03	Intereses	0.00	9.344.508,42	9.344.508,42	8.254.009,58	0.00	8.254.009,58	113.21%

El saldo registrado en la cuenta contable 1311 Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios, refleja la sanción disciplinaria impuesta al señor DEAMARO ENRIQUE GUERRA ÁLVAREZ C.C. 79.690.272, por un valor de \$13.805.535, así como los intereses generados por un monto de \$8.254.009,58 durante el año 2022.

Es importante destacar que, respecto al año fiscal 2023, se realizó la causación de los intereses hasta el corte del 31 de diciembre de 2023, por valor \$9.344.508,42, estos intereses acumulados se registran en la contabilidad como parte de los costos asociados con la sanción disciplinaria impuesta en el año inmediatamente anterior.

La contabilización de los intereses causados tiene como objetivo reflejar adecuadamente el impacto financiero total de la sanción disciplinaria en la situación financiera de quien, estos montos se mantienen sujetos a posibles ajustes futuros, conforme se realicen los pagos correspondientes y se actualicen los registros contables.

7.20. Transferencias por Cobrar

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2023				DEFINITIVO	
CONCEPTO		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	-	17.791.086	17.791.086	13.854.955,40	-	13.854.955,40	-	0	-
1.3.37.12	Otras transferencias	-	17.791.086	17.791.086	13.854.955,40	-	13.854.955,40	-	0	-

La cuenta contable 1337 Transferencias por Cobrar, presenta una disminución por valor de \$17.791.086, que corresponde al pago realizado por la Gobernación de Risaralda en el mes de junio de 2023, por concepto del remanente de la compensación de predios Coconi, Nápoles, Soria 2 lote y lote Soria, de conformidad con la Resolución No.547 de 2019 expedida por la Gobernación de Risaralda.

Así mismo la entidad, realizó la reversión del deterioro calculado a la fecha del recibo del pago, por valor de \$13.854.955,40, de conformidad con lo establecido en la política de deterioro del manual de políticas contables de la Agencia Nacional de Tierras, GEFIN-M-001.

7.21. Otras cuentas por cobrar

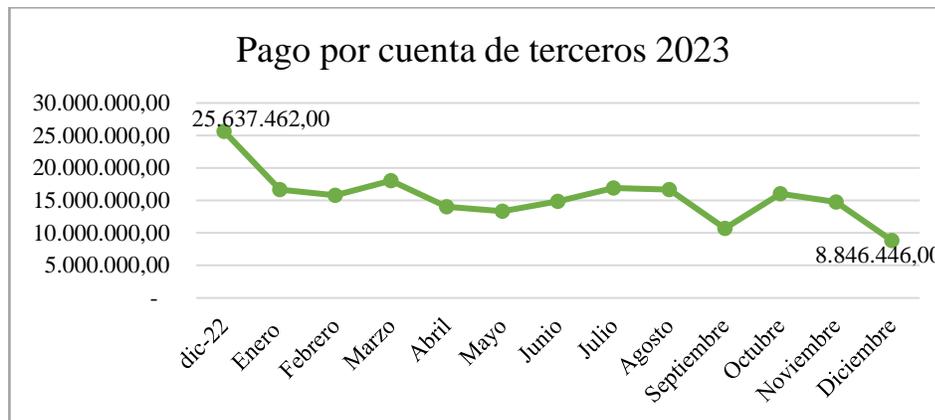
DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023				DEFINITIVO
CONCEPTO		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	44.261.934,48	87.777.025.517,49	87.821.287.451,97	87.821.287.451,97	107.497.543,99	87.713.789.907,98	0,28	87.713.789.907,98
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	4.365.236,00	4.481.210,00	8.846.446,00	8.846.446,00	0,00	8.846.446,00	0%	8.846.446,00
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	0,00	85.951.640.802,78	85.951.640.802,78	85.951.640.802,78	0,00	85.951.640.802,78	0%	85.951.640.802,78
1.3.84.35	Intereses de mora	444.225,45	39.926.378,73	40.370.604,18	40.370.604,18	38.753.915,94	1.616.688,24	4%	1.616.688,24
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	39.452.473,03	51.471.211,68	90.923.684,71	90.923.684,71	68.743.628,05	22.180.056,66	24%	22.180.056,66
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	0,00	1.729.505.914,30	1.729.505.914,30	1.729.505.914,30	0,00	1.729.505.914,30	0%	1.729.505.914,30

Pagos por cuenta de terceros - Incapacidades

La cuenta 138426 Pago Por Cuenta De Terceros, a 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo por valor de \$8.846.466, correspondiente al registro de las incapacidades de los funcionarios, cuyo

reconocimiento fue realizado en el pago de la nómina de la entidad y de las cuales la Subdirección de Talento Humano, se encuentra realizando el trámite de recobro a las entidades promotoras de salud.

Durante lo transcurrido de la vigencia 2023, las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades presentaron una tendencia a la baja significativa del 65% por valor de \$16.791.016,00, en comparación con el saldo registrado al cierre de la vigencia 2022 el cual era de \$25.637.462,00.



La disminución en la variación se presenta principalmente por las gestiones de recobro realizadas por parte de la Subdirección de Talento Humano de la entidad, adicionalmente durante la vigencia 2023, se realizó la reversión de las cuentas por cobrar en los casos en que las Entidades Promotoras de Salud negaron el reconocimiento de pago así:

Nombre	Entidad Promotora de SALUD	Mes de Aplicación de Incapacidad en Nomina	Saldo a 31 de diciembre 2023	OBSERVACIÓN
YULIBETH YULIANA VILLAZON CORTES	SURA	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2021	58.259,00	Se realiza la reversión de la incapacidad pagada en los meses de septiembre 2021, por valor de \$12.665 y octubre 2021, \$1.792.780, toda vez que la Entidad Promotora de Salud, reconoció el pago por valor \$1.747.186, mediante el memorando No.20216100308193 del 29 de septiembre de 2021, quedando un saldo pendiente de pago de \$58.259, el cual la EPS indico por medio de la respuesta remitida el día 17 de enero de 2023, por correo electrónico, que la liquidación fue pagada con el ingreso base de cotización del período en el cual inició la incapacidad, sin tener en cuenta el pago del retroactivo.
VICTOR ALEJANDRO FIGUEROA CALLEJAS	SALUD TOTAL	OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2021	123.268,00	Se realiza la reversión de la incapacidad pagada en los meses de octubre por valor de \$3.162.467 y noviembre \$1.694.195 de la vigencia 2021, toda vez que la Entidad Promotora de Salud, reconoció el pago por parte de la EPS, mediante los memorandos No. 20216100338143 del 21 de octubre de 2021, por valor \$3.082.210 y el memorando 20226100000613

				del 4 de enero de 2022, por valor de \$1.651.184, quedando un saldo pendiente de pago de \$123.268, el cual la EPS indico, por medio de la respuesta remitida por correo electrónico, bajo el radicado No.1062212042 del 18 de enero de 2023, que la liquidación fue pagada con el ingreso base de cotización del período en el cual inició la incapacidad, sin tener en cuenta el pago del retroactivo.
DIANA GABRIELA HINCAPIE BAJONERO	POSITIVA ARL	DICIEMBRE DE 2021	39.383,00	Se realiza la reversión de la incapacidad pagada en el mes de diciembre de la vigencia 2021, toda vez que la Subdirección de Talento Humano aplico 4 días de incapacidad por un valor de \$409.176 , en el mes de enero de la vigencia 2021, mediante memorando número 20226100011693 del 25 de enero de 2022, fue reconocido el ingreso del pago de la incapacidad por parte de POSITIVA por valor de \$369.793, quedando un saldo pendiente de pago por valor de \$39.383, mediante memorando 202361000294683 de fecha 24 de agosto de 2023, la Subdirección de Talento Humano informo que el saldo de \$39.383, es el resultado de haber aplicado por nómina un día más de incapacidad, el cual debía haberse pagado por el concepto de sueldo básico a la funcionaria, por lo cual se procede a reversar esta cuenta por cobrar a la ARL Positiva, debido a que no existe un saldo real pendiente de pago.
MARIA MIRY PALACIOS MOSQUERA	POSITIVA ARL	MARZO DE 2022	73.799,00	Se realiza la reversión de la incapacidad pagada en el retroactivo del mes de abril de la vigencia 2022, puesto que dicho pago fue realizado por error. En el mes de septiembre de la vigencia 2023, la Subdirección de Talento Humano, se comunicó con la funcionaria con el fin de que esta autorizara descontar del pago de la nómina del mes de septiembre de la vigencia 2023, el mayor valor pagado en la vigencia 2022, razón por la cual la funcionaria remitió un comunicando, aceptando el descuento, quedando aplicado en la nómina de septiembre del 2023, mediante memorando 202361000336313 de fecha 18 de septiembre de 2023.
FABIAN RICARDO MEJIA OSPINA	SANITAS EPS	DICIEMBRE 2022	2.542.086,00	Se realiza la reversión de la incapacidad pagada en el mes de diciembre de 2022, por valor de \$2.542.086, toda vez que la Entidad Promotora de Salud, negó el reconocimiento de pago debido a que el funcionario no cumplía con el tiempo mínimo requerido, mediante el memorando No.202461000015303 del 24 de enero de 2024, la Subdirección de Talento Humano solicito que fuera reconocido como un gasto de nómina.
TOTAL			2.836.795,00	

De acuerdo con lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 533 de 2015, en el numeral 1.3.2.2.1. Activos corrientes y no corrientes, del saldo total reflejado en la cuenta

138426 Pago por cuenta de terceros, el valor de \$4.365.236, se clasifica como activo no corriente, toda vez que corresponde a cuentas por cobrar por concepto de incapacidades registradas en la vigencia 2020, 2021 y 2022, como se detallada a continuación:

Identificación	Nombre	Entidad Promotora de SALUD	Mes de Aplicación de Incapacidad en Nomina	Saldo a 31 de diciembre	OBSERVACIÓN
6.57.10.953	GLORIA ESPERANZA MUÑOZ NIVIA	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	MAYO 2020	324.383,00	La incapacidad fue pagada por la EPS con un IBC inferior al real. El caso fue remitido para revisión por la Supersalud hasta la fecha no se ha obtenido una respuesta.
4.641.117	ABSALON CHARO TOMBE	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2021	2.035.135,00	La incapacidad fue pagada por la EPS con un IBC inferior al real. Se remitió el caso para revisión por la Supersalud hasta la fecha no se ha obtenido una respuesta.
41.773.211	GLORIA INES ROBLEDO BLANCO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	MAYO DE 2022	238.032,00	La incapacidad aplicada en la nómina corresponde a 17 días, el 23 de septiembre de 2022, Famisanar EPS realizó un pago parcial por valor de \$1.031.775, correspondiente a 13 días de incapacidad, mediante el proceso de recobro realizado por la Subdirección de Talento Humano, el día 13 de octubre de 2023, la EPS realizo el pago de un día adicional esto debido a que registraron la incapacidad como nueva y no del tipo prórroga.
7.709.392	HAROLD MAURICIO BUENDIA RAMIREZ	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	MAYO 2022	287.332,00	El saldo se presenta por las diferencias en el IBC de la liquidación y por el pago del Retroactivo de la vigencia 2023, de las incapacidades.
36.537.520	YOLIMA CECILIA PADILLA CABRERA	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	JUNIO DE 2022	339.161,00	La EPS al liquidar el pago de la incapacidad no tuvo en cuenta la bonificación por servicios prestados percibida por la funcionaria en mayo de 2022.
79.997.479	DIEGO ALEXANDER ALARCON MENDEZ	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	JUNIO DE 2022	1.123.607,00	Se encuentra en proceso de recobro ante Compensar EPS. El funcionario interpuso una demanda ante la negativa de la EPS de realizar el reconocimiento económico, está pendiente el resultado del fallo judicial.
40.215.056	HEIDY JOHANA MORENO FALLA	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	JUNIO DE 2022	17.586,00	La EPS realizo el pago de la incapacidad con un IBC inferior al real, en el mes de agosto de 2023, la EPS realizo un pago por valor de \$3.402, como un reajuste del pago inicialmente efectuado.
TOTAL				4.365.236,00	

En el activo corriente se encuentran las incapacidades registradas durante la vigencia 2023, por valor de \$4.481.210, detalladas así:

Identificación	Nombre	Entidad Promotora de SALUD	Mes de Aplicación de Incapacidad en Nomina	Saldo a 31 de diciembre	OBSERVACIÓN
1.018.414.541	CATALINA ALEXANDRA CARREÑO HERNANDEZ	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	ABRIL 2023	2.376.845,00	El saldo de la incapacidad se presenta por las diferencias en el IBC de la liquidación, debido a el pago del retroactivo de la vigencia 2023.
80.449.672	DIEGO ALEJANDRO ORTIZ SANCHEZ	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	JUNIO 2023	47.782,00	El saldo de la incapacidad se presenta por las diferencias en el IBC de la liquidación, debido a el pago del retroactivo de la vigencia 2023.
12.994.179	HECTOR ORLANDO DULCE MORENO	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	JUNIO 2023	39.620,00	El saldo de la incapacidad se presenta por las diferencias en el IBC de la liquidación, debido a el pago del retroactivo de la vigencia 2023.
1.024.553.671	MABEL JOHANNA ESCALANTE ROJAS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	JUNIO 2023	18.926,00	El saldo de la incapacidad se presenta por las diferencias en el IBC de la liquidación, debido a el pago del retroactivo de la vigencia 2023.
19.419.310	JESUS HORACIO PARRAGA APONTE	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	JULIO 2023	112.096,00	La EPS realizo un pagó el día 31 agosto de 2023, por valor de 236.272. Sin embargo, el saldo obedece a rezagos no cubiertos por la EPS, debido a las diferencias en el IBC de la liquidación por el pago del retroactivo de la vigencia 2023.
13.271.254	JOSE ANGEL PEÑARANDA VERGEL	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	AGOSTO 2023	6.218,00	El saldo de la incapacidad se presenta por las diferencias en el IBC de la liquidación debido a el pago del retroactivo de la vigencia 2023.
80.076.537	MANUEL ALEJANDRO CORREAL TOVAR	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	OCTUBRE 2023	809.170,00	El saldo se presenta por las diferencias en el IBC de la liquidación, puesto que la EPS no consideró el 100% de su prima técnica salarial para liquidar la incapacidad
80.247.782	JOSE HUMBERTO BARRERA BERMUDEZ	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	DICIEMBRE 2023	979.586,00	En trámite de recobro
20.476.885	ANGELA XIMENA GUTIERREZ CASTIBLANCO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	DICIEMBRE 2023	90.967,00	En trámite de recobro
TOTAL				4.481.210,00	

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

En la vigencia 2023, la Agencia Nacional de Tierras, de acuerdo con la normativa NICSP 1, que corresponde al sector público, registra un saldo no corriente por valor de \$85.951.640.802,78, clasificado así porque son partidas que vienen de vigencias anteriores al periodo 2023.

Esta cuenta refleja el saldo de los recursos de acreedores reintegrados a la Tesorería por la Dirección

del Tesoro Nacional, que el extinto INCODER entregó a la Agencia Nacional de Tierras por valor \$299.627.977.614,58 mediante la expedición de cuatro (4) actas individuales desagregadas así:

CONVENIO	Nº DOCUMENTO DTN	ACTA DE ENTREGA	FECHA	SALDO EN LA DTN
Etnias	917	213	6/12/2016	47.591.285.019,04
Subsidios Integrales de Tierra (SIT)	817	214	6/12/2016	112.006.000.595,60
Compra de Tierras	717	215	6/12/2016	67.539.279.017,94
Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria (SIDRA)	617	216	6/12/2016	72.491.412.982,00
TOTAL				299.627.977.614,58

Dichas actas comprenden la relación de las personas que participaron en los procesos de adjudicación (convocatorias), adelantadas por el extinto INCODER y superaron todas las etapas contempladas en el proceso, por lo cual adquirieron el derecho a ser beneficiarias de los subsidios, en reconocimiento de ese derecho adquirido, no procede la devolución de los recursos sino por el contrario, se deben adelantar las gestiones correspondientes para su materialización.

- El acta 213 del 6 de diciembre de 2016, corresponde a la transferencia de los recursos de Acreedores Varios Sujetos a Devolución, para la compra de tierras y/o mejoras para atender compromisos con la Comisión Nacional de Territorios Indígenas CNTI, Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC, Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, Sitios Sagrados para los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, Pastos y Quillasingas, Resguardo Indígena UWA, Resolución de Conflictos Interétnicos y predios para Titulación Colectiva a Comunidades Negras a nivel Nacional, que se encuentran en la Dirección del Tesoro Nacional.
- El acta 214 del 6 de diciembre de 2016, corresponde a la transferencia de los recursos de Acreedores Varios Sujetos a Devolución, para el Subsidio Integral de Tierras SIT, que se encuentran en la Dirección del Tesoro Nacional.
- El acta 215 del 6 de diciembre de 2016, corresponde a la transferencia realizada por el extinto INCODER, a la Agencia Nacional de Tierras de los recursos de Acreedores Varios Sujetos a Devolución, para la compra de tierras y/o mejoras para atender compromisos del gobierno nacional dispuestos en la normatividad vigente y documento CONPES con organizaciones, tales como ANUC CAUCA, CIMA PUPSOC, QUIMBO, ANUC CORDOBA, NARIÑO, que se encuentran en la Dirección del Tesoro Nacional.
- El acta 216 del 6 de diciembre de 2016, corresponde a la transferencia realizada por el extinto INCODER a la Agencia Nacional de Tierras de los recursos de Acreedores Varios Sujetos a Devolución, para el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria SIDRA, que se encuentran en la Dirección del Tesoro Nacional.

A 31 de diciembre de 2023, la cuenta contable 138427 “Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías” presenta una disminución por valor de \$585.591.973,00 con respecto a la vigencia 2022, representada en desembolsos realizados para pagos, por compra de predios, gastos notariales y proyectos productivos, generando un saldo pendiente por ejecutar de \$85.951.640.802,78, equivalente al 28,69% de la totalidad de los recursos recibidos, desglosados así:

INFORME DE SALDOS DE RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS			
Actas	Concepto	Oficina	Saldo 31-12-2023
213	COMPRA PREDIOS DAE	Dirección de Asuntos Étnicos	24.533.412.651,04
214	SIT DAT	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	3.624.808.175,80
215	COMPRA PREDIOS & TUTELAS DAT	Dirección de Acceso a Tierras	23.170.782.602,94
216	SIDRA DAT	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	34.622.637.373,00
TOTAL			85.951.640.802,78

En la vigencia 2023, la entidad realizó los desembolsos que relacionamos a continuación:

ACTA	ACREEDOR	CC O NIT	CONCEPTO	PROYECTO	FECHA DE PAGO	VALOR
216	RICARDO NARVAEZ DE AVILA	19616892	PROYECTO PRODUCTIVO	S-BOL-014	6/03/2023	17.601.719,00
216	ANGEL RAFAEL FONTALVO DIAZ	9172451	PROYECTO PRODUCTIVO	S-BOL-014	6/03/2023	17.601.719,00
216	AUSTRALIA ESTHER LORA PEÑALOZA	23085490	PROYECTO PRODUCTIVO	S-BOL-014	6/03/2023	17.601.719,00
216	MANUEL DE JESUS CONDE CARO	3951755	PROYECTO PRODUCTIVO	S-BOL-014	6/03/2023	17.601.719,00
216	MARIA CONSUELO ACOSTA RODRIGUEZ	39069566	PROYECTO PRODUCTIVO	S-BOL-014	6/03/2023	17.601.718,00
216	YULBREINER PEREZ HERRERA	12503390	GASTOS NOTARIALES	S-CES-115	26/04/2023	616.000,00
216	GLORIA DINEY MORALES OSORIO	24720747	PROYECTO PRODUCTIVO	S-CAL-011	26/05/2023	5.120.000,00
216	TEODORA OSORIO ROPERO	37285389	PROYECTO PRODUCTIVO	S-NOR-172	26/05/2023	8.120.000,00
216	GERMAN ALONSO ROPERO OSORIO	1091132601	PROYECTO PRODUCTIVO	S-NOR-172	26/05/2023	8.120.000,00
216	CARMEN SORAIDA CARREÑO AMAYA	37337253	PROYECTO PRODUCTIVO	S-ANT-101	29/05/2023	36.996.000,00
216	NELLY ROSA BERRIO ARENAS	39305473	PREDIO	S-NOR-121	29/05/2023	9.020.900,00
216	CARMEN SORAIDA CARREÑO AMAYA	37337253	GASTOS NOTARIALES	S-NOR-121	6/06/2023	616.000,00
216	NEIFA CARABALI CAMILO	1060869798	PREDIO	s-cau-.122	9/06/2023	30.000.000,00
216	NEIFA CARABALI CAMILO	1060869798	PROYECTO PRODUCTIVO	s-cau-.122	25/07/2023	13.120.000,00

216	NEIFA CARABALI CAMILO	1060869798	GASTOS NOTARIALES	s-cau-.122	25/07/2023	616.000,00
216	CARMEN SORAIDA CARREÑO AMAYA	37337253	PROYECTO PRODUCTIVO	S-NOR-121	27/10/2023	6.124.000,00
215	ROBINSON GONZALEZ GONZALEZ	5989574	GASTOS NOTARIALES	S-TOL-104	28/12/2023	589.500,00
216	JOSE DE LA CRUZ HOYOS CHACON	12501428	PREDIO	S-CES-116	19/12/2023	33.333.333,00
216	RODRIGO MADRID PEDROZO	5117808	PREDIO	S-CES-116	19/12/2023	33.333.333,00
216	JOSE MARIA QUINTANA ROSADO	3822508	PREDIO	S-CES-116	19/12/2023	33.333.334,00
216	JOSE DE LA CRUZ HOYOS CHACON	12501428	GASTOS NOTARIALES	S-CES-116	21/12/2023	599.010,00
216	RODRIGO MADRID PEDROZO	5117808	GASTOS NOTARIALES	S-CES-116	21/12/2023	599.010,00
216	JOSE MARIA QUINTANA ROSADO	3822508	GASTOS NOTARIALES	S-CES-116	21/12/2023	599.009,00
216	ALIX MARIA SUAREZ DE ORTIZ	27616441	PREDIO	S-NOR-171	22/12/2023	34.285.714,00
216	CELMIRA MELO TRIGOS	60417636	PREDIO	S-NOR-171	22/12/2023	34.285.714,00
216	EDILSON TORRES JIMENEZ	13140095	PREDIO	S-NOR-171	22/12/2023	34.285.714,00
216	MARIA CRISTINA VERGEL DE ACOSTA	27614006	PREDIO	S-NOR-171	22/12/2023	34.285.714,00
216	GIOVANNI BAYONA PACHECO	5408694	PREDIO	S-NOR-171	22/12/2023	10.743.442,00
216	GIOVANNI BAYONA PACHECO	5408694	PREDIO	S-NOR-171	22/12/2023	23.542.272,00
216	RAMONA ESILDA VERGEL DE BAYONA	27614109	PREDIO	S-NOR-171	22/12/2023	34.285.714,00
216	CARMELINA SANCHEZ LOPEZ	37333448	PREDIO	S-NOR-171	22/12/2023	34.285.716,00
216	HERNANDO DE JESUS TOVAR SOTO	75052160	GASTOS NOTARIALES	S-CAL-017	26/12/2023	644.350,00
216	HERNANDO DE JESUS TOVAR SOTO	75052160	PREDIO	S-CAL-017	27/12/2023	36.083.600,00
TOTAL						585.591.973,00

Otros Intereses de mora

La cuenta contable 138435 Otros intereses de mora, representa las cuentas por cobrar que corresponden a los intereses de mora en el pago de los canones de arrendamiento de los predios baldíos en las Islas del Rosario y San Bernardo, para el cierre de la vigencia 2023, presenta un saldo por valor de \$40.370.604,18 de los cuales, el más representativo corresponde a los intereses causados al señor Fernando Isaza Gutierrez de Piñeres, por concepto de la obligación de hacer, establecida en el acuerdo de pago suscrito con el extinto INCODER sobre el contrato 002 de 2008, Terreno Baldío Sin Nombre Conocido, la cual se encuentra en proceso jurídico.

Así mismo, la cuenta presenta una disminución por valor de \$4.484.719,12, con relación a la vigencia 2022, cuyo saldo era de \$44.855.323,30, que obedece principalmente a la gestión de cobro y el recaudo por el pago realizado de los intereses de mora causados a los arrendamientos de los predios baldíos en las Islas del Rosario y San Bernardo.

Estos intereses se causan teniendo en cuenta que se trata de un régimen especial, para lo cual, se aplica la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el saldo en mora total acumulado.

A continuación, se relacionan los saldos por concepto de intereses a nivel de tercero, a 31 de diciembre de 2023, así:

No.	CONTRATO	IDENTIFICACION	ARRENDATARIO	PREDIO	SALDOS A DICIEMBRE 2023	
					CORRIENTE	NO CORRIENTE
1	016-09	7.408.503	Rodolfo Felipe Diazgranados Rosado	Sin Nombre - Remanzo	0,00	86.734,68
2	007-09	8.274.380	Guillermo Leon Melo González	Nuevo Mundo	5.055,28	0,00
3	001-08	8.666.459	Carlos Daniel Gontovnik Hobreclt	Casa Gontovnik	3.003,58	0,00
4	3376-17	9.093.856	William Alfredo Farah Saker	Isla Amor	28.517,02	0,00
5	013-08	17.028.417	Fabio Flórez Amaya	Dahlandia	7.219,65	0,00
6	1166-22	17.040.666	Luis Eduardo Gaitán Riaño	La Penda	433,90	0,00
7	209-07	19.131.112	Rodrigo Alonso Mendoza Patiño	Playa de Las Mantas	743,40	0,00
8	1163-22	41.409.663	Mildred María Smith Juliao	Isla Cha Cha	110.666,21	0,00
9	132-06	41.577.944	Maria Victoria Gómez Galindo	La Puntica	0,00	2.346.943,36
10	002-08-1	72.136.829	Fernando Isaza Gutierrez De Piñeres	Terreno baldío sin nombre conocido	0,00	37.492.700,69
11	1846-21	73.084.613	Antonio José Yidios Gedeon	Isla Medusa	76.322,58	0,00
12	030-08	73.572.535	Carlos Felipe Angulo Palau	La Dichosa	1.441,47	0,00
13	007-07	80.407.193	Simón Beetar Betancur	Caño Ratón y Caño Iguana	200.145,88	0,00
14	1168-22	901.502.840	Inversiones San Antonio de Pajarales S.A.S	San Antonio de Pajarales S.A.S	10.676,48	0,00
SUBTOTAL					444.225,45	39.926.378,73
TOTAL CUENTA POR COBRAR INTERESES DE MORA					40.370.604,18	

Arrendamiento operativo

La cuenta contable 138439 Arrendamiento Operativo, representa las cuentas por cobrar por concepto de los arrendamientos de los predios baldíos ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo, para el cierre de la vigencia 2023, se presenta un saldo de \$90.923.684,71 generando una disminución del -60% con relación a la vigencia 2022 de \$136.933.781,34, que corresponde principalmente al pago realizado por el contrato 011-015 del predio Hotel Ibiza Resort, debido a la gestión de cobro y recaudo realizada por la entidad.

A continuación, se relaciona el detalle del saldo correspondiente a los cánones de arrendamiento de los predios baldíos de las Islas del Rosario y San Bernardo a nivel de tercero con corte a 31 de diciembre de 2023, así:

	CONTRATO	IDENTIFICACION	ARRENDATARIO	PREDIO	SALDOS A DICIEMBRE 2023	
					CORRIENTE	NO CORRIENTE
1	016-09	7.408.503	Rodolfo Felipe Diazgranados Rosado	Sin Nombre - Remanzo	0,00	524.200,00
2	007-09	8.274.380	Guillermo Leon Melo González	Nuevo Mundo	447.699,86	0,00
3	001-08	8.666.459	Carlos Daniel Gontovnik Hobreckt	Casa Gontovnik	106.400,00	0,00
4	3376-17	9.093.856	William Alfredo Farah Saker	Isla Amor	2.525.493,15	0,00
5	013-08	17.028.417	Fabio Flórez Amaya	Dahlandia	639.379,69	0,00
6	1166-22	17.040.666	Luis Eduardo Gaitán Riaño	La Penda	45.727,38	0,00
7	209-07	19.131.112	Rodrigo Alonso Mendoza Patiño	Playa de Las Mantas	65.836,73	0,00
8	1163-22	41.409.663	Mildred María Smith Juliao	Isla Cha Cha	9.800.700,10	0,00
9	132-06	41.577.944	María Victoria Gómez Galindo	La Puntica	0,00	10.202.137,68
10	002-08-1	72.136.829	Fernando Isaza Gutierrez De Piñeres	Terreno baldío sin nombre conocido	0,00	40.744.874,00
11	1846-21	73.084.613	Antonio José Yidios Gedeon	Isla Medusa	6.759.196,96	0,00
12	030-08	73.572.535	Carlos Felipe Angulo Palau	La Dichosa	127.658,07	0,00
13	007-07	80.407.193	Simón Beetar Betancur	Caño Ratón y Caño Iguana	17.725.101,45	0,00
14	015-015	806.007.225	VD Pacheco Angulo S en C	Isla Caleta o Gigi	84.111,99	0,00
15	1168-22	901.502.840	Inversiones San Antonio de Pajarales S.A.S	San Antonio de Pajarales S.A.S	1.125.167,65	0,00
SUBTOTAL					39.452.473,03	51.471.211,68
TOTAL CUENTA POR COBRAR ARRENDAMIENTOS						90.923.684,71

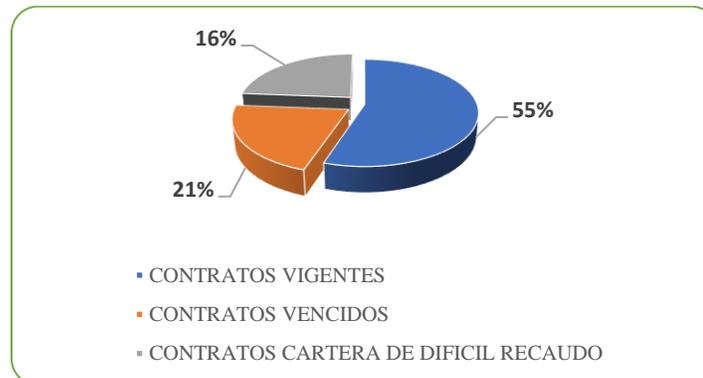
INFORME DE INGRESOS Y CARTERA POR ARRENDAMIENTOS DE LOS PREDIOS BALDÍOS UBICADOS EN LAS ISLAS DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO

31 de diciembre de 2023

Composición de la cartera según el estado de los contratos

ESTADO	No. CONTRATOS	%.
CONTRATOS VIGENTES	44	55%
CONTRATOS VENCIDOS	17	21%
CONTRATOS CARTERA DE DIFICIL RECAUDO	19	24%
TOTAL	80	100%

Nota: La tabla anterior hace referencia a los contratos de arrendamiento, por lo que no incluye el acuerdo de pago suscrito con el extinto Incoder, sobre el contrato 002 de 2008, sobre el Terreno Baldío Sin Nombre Conocido, cuya obligación de hacer se encuentra dentro de la cartera mayor a 90 días.



Composición de la cartera de la entidad por edades de mora

CARTERA TOTAL CON SALDO A DICIEMBRE DE 2023	
CAPITAL	\$ 90.923.684,71
INTERESES DE MORA	\$ 40.370.604,18
TOTAL**	\$ 131.294.288,89

** Este valor no incluye los saldos de la cartera de los contratos vencidos reclasificados en la cuenta Contable Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo.

EDAD	No. CONTRATOS	CAPITAL	INTERESES DE MORA	SALDO A DICIEMBRE DE 2023	%
0-30 DÍAS	7	13.774.695	152.478	13.927.174	11%
31-60 DÍAS	2	7.398.577	83.542	7.482.119	6%
> 90 DÍAS	6	69.750.413	40.134.583	109.884.996	84%
TOTAL	15	90.923.685	40.370.603	131.294.289	100%

Contratos vigentes

A DICIEMBRE 2023	
No. DE CONTRATOS	44
CAPITAL	20.256.285
INTERESES DE MORA	226.616
TOTAL	20.482.901

EDAD	No. CONTRATOS	A DICIEMBRE 2023		SALDO TOTAL DICIEMBRE 2023	%
		CAPITAL	INTERESES DE MORA		
0-30 DÍAS	4	13.497.088	150.294	13.647.382	67%
31-60 DÍAS	1	6.759.197	76.323	6.835.520	33%
TOTAL	5	20.256.285	226.616	20.482.901	100%

De los contratos vigentes, a corte 31 de diciembre de 2023, solo cinco de estos presentan saldos pendientes por pagar, los demás se encuentran al día o han realizado pagos por anticipado, es decir, que el 89% de los contratos vigentes se encuentran al día. Durante el último trimestre del 2023, se depuró la cartera en un 93% debido principalmente al pago realizado por el arrendatario Hotel Ibiza Resort contrato 011 de 2015, por valor de \$276.700.919 y a la fluctuación de los pagos realizados por los arrendatarios de los predios baldíos en las Islas del Rosario y San Bernardo.

A diciembre de 2023, los siguientes contratos vigentes presentan mora en el canon de arrendamiento, así:

DETALLE DE CONTRATOS						
No.	CONTRATO	PREDIO	CAPITAL	INTERESES DE MORA	TOTAL CARTERA	EDAD CARTERA DIAS
1	3376-17	Isla Amor	2.525.493	28.517	2.554.010	29
2	1846-21	Isla Medusa	6.759.197	76.323	6.835.520	41
3	1163-22	Isla Cha Cha	9.800.700	110.666	9.911.366	30
4	1166-22	La Penda	45.727	434	46.161	4
5	1168-22	San Antonio de Pajarales S.A.S	1.125.168	10.676	1.135.844	16
Totales			20.256.285	226.616	20.482.901	

Cartera de contratos vencidos

No. DE CONTRATOS	17
A DICIEMBRE DE 2023	
CAPITAL	19.112.076
INTERESES DE MORA	217.609
TOTAL	19.329.685

EDAD	No. CONTRATOS	CAPITAL	INTERESES	SALDO DICIEMBRE 2023	% SALDO
0-30 DÍAS	2	193.495	2.185	195.680	1%
31-60 DÍAS	1	639.380	7.220	646.599	3%
> 90 DÍAS	3	18.279.201	208.205	18.487.406	96%
Total	6	19.112.076	217.610	19.329.685	100%

De acuerdo con la tabla anterior, de los contratos vencidos con saldo en mora, dos se encuentran en un rango no mayor a 30 días por valor de \$195.680, uno se encuentra en rango de mora de 30 a 60 días por valor de \$646.599 y tres superan los 90 días por valor de \$18.487.406.

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, durante la vigencia 2023, informó a la Subdirección Administrativa y Financiera las siguientes situaciones con relación a los contratos por arrendamiento de los predios baldíos en las Islas del Rosario y San Bernardo, así:

- La terminación anticipada del Contrato No. 1765 del 07 de diciembre de 2017, mediante el cual se otorgaba el uso al bien baldío denominado “Los Argonautas”, suscrito con la sociedad ENRIQUE LUIS ROMAN VELEZ Y CIA S.C, identificada con NIT No. 800033604-02, razón por la cual, se libera de las cuentas por cobrar de la Agencia Nacional de Tierras sin afectación en el saldo, toda vez que, al momento de la baja, el citado contrato se encontraba al día.
- La suscripción del Contrato Interadministrativo No. ANT-20233066 con el contratista Sociedad Tequendama S.A. mediante el cual se entrega el uso y goce del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 060-195937, como terreno insular de uno y otro mar, ubicado en el Archipiélago Nuestra Señora del Rosario.

- La terminación bilateral del contrato de arrendamiento No. 008 de 2016 del predio “Techo Rojo”, razón por la cual, se libera de las cuentas por cobrar de la Agencia Nacional de Tierras sin afectación en el saldo, toda vez que, al momento de la baja el citado contrato, no tenía saldo pendiente de cobro. Se procede a retirar el citado contrato de las cuentas por cobrar de la Agencia Nacional de Tierras.
- La actuación administrativa sancionatoria, adelantada en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por el incumplimiento del contrato 2016-21 del predio de Isla Fama, contrato 011-015 del predio Hotel Ibiza Resort y el contrato 1577-20 del predio Isla San Juan de Pajarales, donde se determinó la terminación de los contratos de arrendamiento, por lo cual, los saldos que a la fecha de las resoluciones se encontraban pendientes de pago fueron cancelados por los terceros. De los tres contratos cancelados dos presentaban mora en las obligaciones y estos saldos fueron abonados, recuperando la cartera en un 93%, así:

ITEM	No. CONTRATO	PREDIO	RECAUDO
1	2016-21	Isla Fama	45.243.195
2	011-015	Hotel Ibiza Resort	276.700.919
TOTAL			321.944.114

- La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, como supervisores de los contratos de arrendamiento sobre los predios baldíos de la Nación ubicados en el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo, informo a la Subdirección Administrativa y Financiera, sobre los contratos que finalizaron durante el mes de diciembre de 2023, así:

ITEM	CONTRATO	IDENTIFICACIÓN	ARRENDATARIO	PREDIO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
1	001-015	79.159.307	Alfredo Villaveces Pabón	El Paraíso	4/12/2015	4/12/2023
2	002-015	900.844.544	Inversiones Matamba S.A.S.	Matamba	4/12/2015	4/12/2023
3	003-015	79.147.522	Juan David Uribe Hurtado	La Reina Mora	4/12/2015	4/12/2023
4	004-015	3.332.020	Carlos Daniel de Jesús Castañeda Campo	Caracolí	4/12/2015	4/12/2023
5	005-015	860.015.911	Marpac SAS	Los Caguamos	4/12/2015	4/12/2023
6	006-015	3.792.927	Hans Reynaldo Martínez Emiliani	Isla Totumo	4/12/2015	4/12/2023
7	007-015	900.683.188	Indeltru SAS	Isla del Pirata	4/12/2015	4/12/2023
8	008-015	890.401.483	Sociedad Hermann Schwyn y Cía. S.A.	Taitao	4/12/2015	4/12/2023
9	009-015	900.129.220	Fundación Ecológica y Social de las Islas del Rosario - Funesis	Lago de los Sueños	4/12/2015	4/12/2023
10	010-015	488.169.296	Karen Hinds de Santodomingo	Isla Cocosolo	4/12/2015	4/12/2023
11	011-015	900.103.908	Sociedad Ibiza Resort Ltda.	Hotel Ibiza Resort	2/12/2015	2/12/2023
12	012-015	830.041.086	Inversiones La Palmarosa S.A.	La Palmarrosa	4/12/2015	4/12/2023
13	013-015	17.144.581	Andrés Jorge Lisocki Fryde	Isla Fiesta	4/12/2015	4/12/2023
14	014-015	148.231	Augusto Eduardo Robayo Ferro	La Perra	4/12/2015	4/12/2023

15	015-015	806.007.225	VD Pacheco Angulo S en C	Isla Caleta o Gigi	4/12/2015	4/12/2023
16	016-015	800.244.688	Sociedad Inversiones Kiell S.A.	La Isleta	4/12/2015	4/12/2023
17	017-015	890.403.589	Inversiones Lozano Emiliani & Cia. S. en C.	Isla Hai Pao	4/12/2015	4/12/2023
18	018-015	800.240.319	Sociedad Condominio Caribaru Ltda.	Caribarú	4/12/2015	4/12/2023
19	019-015	890.401.229	Zurek Lequerica E Hijos SCA	Punta de Las Mantas	4/12/2015	4/12/2023
20	020-015	7.415.719	George Zaher Jaar	Poligamia	4/12/2015	4/12/2023
21	021-015	26.409.648	Laura Cucalón de Azuero	Isla Chía	4/12/2015	4/12/2023
22	022-015	41.558.231	Clemencia Restrepo de Jaramillo	La Champetúa	4/12/2015	4/12/2023
23	023-015	8.718.614	William Esteban Marín Paternostro	Quebracho 1	4/12/2015	4/12/2023
24	024-015	900.174.904	Inversiones Douer Mishaan S. en C.	Capriccio	4/12/2015	4/12/2023
25	025-015	80.419.827	Augusto Zárate Gutiérrez	La Disculpa	4/12/2015	4/12/2023
26	026-015	2.855.902	Jose Ramón de la Torre Lago	Isla Pelicano 1	4/12/2015	4/12/2023
27	027-015	148.231	Augusto Eduardo Robayo Ferro	Isla Pavitos - Sector 2	4/12/2015	4/12/2023
28	028-015	72.270.083	Sebastián Vásquez Escolar	María Galante	4/12/2015	4/12/2023
29	030-015	800.220.021	Sociedad Laguna Encantada SA	Hotel San Pedro de Majagua	4/12/2015	4/12/2023
30	031-015	800.254.684	Cocoliso Alcatraz y Compañía Ltda.	Cocoliso Alcatraz	4/12/2015	4/12/2023
31	032-015	32.749.120	Margarita del Carmen Heilbron Pretelt	No Te Vendo	4/12/2015	4/12/2023
32	033-015	73.070.496	Diego Espinoza Posada	Punta Bella	4/12/2015	4/12/2023
33	034-015	73.070.481	Amaury Covo	Isla Risa	4/12/2015	4/12/2023

Según la información remitida por parte de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en lo relacionado con la cancelación anticipada de contratos, recuperación de predios y finalización de estos, a corte 31 de diciembre, la Agencia Nacional de Tierras cuenta con 44 contratos vigentes de los 80 con los que inició en la vigencia 2023.

Cartera de Contratos Finalizados y Recuperados

No. CONTRATOS	3
CARTERA DE CONTRATOS FINALIZADOS - RECUPERADOS A DICIEMBRE DE 2023	
CAPITAL	10.810.450
INTERESES DE MORA	2.433.678
TOTAL	13.244.128

Los siguientes contratos se encuentran finalizados y recuperados por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, los cuales, a 31 de diciembre de 2023, presentan mora, así:

CONTRATO	PREDIO	SALDO DICIEMBRE 2023	INTERESES	SALDO	DIAS MORA
015-015	Isla Caleta o Gigi	84.112	0.00	84.112	30
132-06	La Puntica	10.202.138	2.346.943	12.549.081	968
016-09	Sin Nombre - Remanso	524.200	86.735	610.935	628
TOTALES		10.810.450	2.433.678	13.244.128	

Con relación a estos saldos la Subdirección Administrativa y Financiera, los continúa reflejando en sus libros de contabilidad, a la espera de que la Agencia, dadas las responsabilidades de cobro establecidas en el Manual de Cobro Coactivo de la entidad, realice la gestión respectiva.

ACUERDO DE PAGO

002-08 Terreno Baldío Sin Nombre Conocido

A 31 de diciembre de 2023, el saldo a cargo del señor Fernando Isaza Gutierrez de Piñeres, por concepto de (Obligación de hacer) establecida en el acuerdo de pago suscrito entre el extinto INCODER y el señor Fernando Isaza Gutierrez De Piñeres sobre el contrato 002 de 2008, Terreno Baldío Sin Nombre Conocido, es de \$78.237.575, compuesto así:

CONCEPTO	CAPITAL	INTERESES	TOTAL DEUDA
MEJORAS AL PREDIO	40.744.874	37.492.701	78.237.575

De acuerdo con lo informado por la Oficina Jurídica de la entidad, el 26 de diciembre de 2021, se interpuso la demanda en contra del señor Gutierrez, por la obligación de hacer, establecida como pretensiones principales:

1. *Ordénese que el deudor ejecute en un plazo de dos (2) meses o en el plazo razonable que estime el/la señor(a) Juez, las mejoras (obligación de hacer) por valor de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$40.744.874), pactada en la cláusula segunda del acuerdo de pago suscrito el 7 de marzo de 2016.*
2. *Condénese al pago de los perjuicios moratorios causados hasta la fecha, los cuales ascienden a la suma de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$23.241.678), calculados sobre el valor de las mejoras que se deben ejecutar la tasa de interés prevista en el artículo 9 de la Ley 68 de 1923.*

Mediante memorando 20226200384813 de fecha 21 de diciembre de 2022, la Subdirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con el plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República sobre la auditoría financiera de la vigencia 2021, en lo que respecta al seguimiento al cumplimiento de la (Obligación de hacer) establecida en el acuerdo de pago del contrato 002 de 2008, suscrito entre el extinto INCODER y el señor Fernando Isaza Gutierrez De Piñeres solicitó a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, información sobre la gestión realizada que permitiera evidenciar el cumplimiento de dicha obligación.

Respecto al desarrollo y seguimiento a la obligación de hacer contenida en el acuerdo de pago correspondiente al contrato No. 002 de 2008 – Predio Terreno Baldío Sin Nombre Conocido y bajo el plan de mejoramiento formulado, desde la Subdirección Administrativa y Financiera se adelantaron las acciones con el fin de verificar el estado y avance de los procesos instaurados por parte de la Oficina Jurídica de la entidad.

INGRESOS 2023

De enero a diciembre de 2023, se recaudaron \$3.970.515.591 por concepto de los arrendamientos e intereses de los predios baldíos ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo, discriminados así:

MES	VIGENTES	VENCIDOS	VALOR TOTAL
ENERO	234.951.348	44.059.440	279.010.788
FEBRERO	297.905.415	61.836.039	359.741.454
MARZO	268.051.362	25.318.184	293.369.546
ABRIL	263.314.936	22.692.756	286.007.692
MAYO	293.758.648	26.688.194	320.446.842
JUNIO	275.685.811	25.601.791	301.287.602
JULIO	253.990.251	21.905.042	275.895.293
AGOSTO	258.721.607	23.825.978	282.547.585
SEPTIEMBRE	272.689.310	21.482.389	294.171.699
OCTUBRE	357.194.462	26.810.002	384.004.464
NOVIEMBRE	546.209.471	20.144.135	566.353.606
DICIEMBRE	305.610.882	22.068.140	327.679.022
TOTAL	3.628.083.503	342.432.090	3.970.515.593

Otras cuentas por cobrar

NIT	NOMBRE	DOCUMENTO	SALDO DICIEMBRE 2023
			NO CORRIENTE
899999028	MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	Acta parcial 134 - INCODER	1.729.505.914,30
TOTALES			1.729.505.914,30

La cuenta contable 138490 Otras Cuentas por Cobrar, a 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo por valor de \$1.729.505.914,30 presentando una disminución del 1.20% por valor de \$21.083.913,00 con

referencia a la vigencia 2022 cuyo saldo era de \$1.750.589.827,30, que corresponde al recaudo de los pagos realizados por la Unión Temporal Agrollano, de conformidad a la resolución No.20206000319283 de diciembre de 2020 emitida por la Agencia Nacional de Tierras por valor de \$8.140.301,00 y el recaudo por valor de \$12.943.612, correspondiente al pago por concepto de servidumbres según facturas a crédito a nombre del Grupo de Energía Bogotá.

El saldo de los \$1.729.505.914,30, corresponde al saldo trasladado por el extinto INCODER denominado “valor a reponer de recursos de Islas del Rosario” de acuerdo con el acta parcial No.134 de diciembre 6 de 2016. Desde la Subdirección Administrativa y Financiera en materia contable, se ha venido aplicando la política de la entidad que le permite el deterioro de las cuentas por cobrar, es así que este valor al cierre de la vigencia 2023 se encuentra deteriorado con el porcentaje máximo de recuperabilidad de un 2%, de conformidad con el manual de políticas contables de la entidad y lo contemplado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Por otra parte, la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, estudia las acciones que la entidad podría emprender frente a la cuenta por cobrar existente, ya sean de carácter penal o acciones de otra índole.

7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023				DEFINITIVO	
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.85	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,00	1.206.021.909,19	1.206.021.909,19	1.206.021.909,19	1.184.281.991,94	0,00	21.739.917,25	98	21.739.917,25
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,00	1.206.021.909,19	1.206.021.909,19	1.206.021.909,19	1.184.281.991,94	0,00	21.739.917,25	98	21.739.917,25

La cuenta contable 138590 Cuentas por cobrar de difícil recaudo, representa los saldos que fueron clasificados de las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento e intereses desde la vigencia 2021. A 31 de diciembre de 2023, presenta un valor de \$1.206.021.909,19, con una disminución por valor de \$905.489.049,45 correspondiente al 42.88%, con relación a la vigencia 2022 cuyo saldo era \$2.111.510.958,64, esto se debe en primera medida, a los pagos realizados hasta el mes de octubre 2023 por el señor Carlos Alberto Díaz Cárdenas del predio Casablanca con contrato vencido No.178-07, por el uso del predio, los cuales fueron abonados a la deuda existente. Por otra parte, la entidad realizó el saneamiento contable aprobado mediante resolución No.202360009090976 del 30 de noviembre de 2023, “Por medio de la cual se depuran los saldos contables de la cartera por difícil

recaudo correspondiente a los estados financieros de 6 predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo”, así:

ITEM	CONTRATO	TERCERO	IDENTIFICACION	PREDIO	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	VALOR SANEAMIENTO CONTABLE
1	008-07	Cecilia de la Espriella de Lamaitre	22.768.397	Isla del Pirata	27/12/2015	613.379.719,94
2	025-08	José Roberto Fuentes Puello	73.078.699	Isla Pelicano	5/11/2016	134.154.089,44
3	010-09	Joaquín Javier Restrepo Echeverry	8.294.758	La Goleta	9/03/2017	38.106.899,02
4	114-07	Howard Armitage Cadavid	14.968.001	San Quintín	5/07/2017	23.219.247,04
5	159-07	Johnny Minervini Borresen	73.139.986	El Carey	27/12/2015	21.757.010,02
6	001-09	Federico Arriola Moreno	98.550.247	Bajamar	12/01/2017	11.087.509,98
TOTALES						841.704.475,45

Es de aclarar que, a partir de la vigencia 2021, se dio inicio al proceso de saneamiento contable aprobado por parte del Comité de Cartera y la Dirección General de la entidad, sobre los arrendatarios de los predios, que presentaban mora mayor a 90 días y cuyos contratos de arrendamiento estaban finalizados y a su vez eran inexistentes por no existir un título ejecutivo para cobro, por lo cual, se realizó la reclasificación de la cuenta contable denominada Arrendamiento Operativo a la cuenta contable Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, de acuerdo al Marco Normativo, con el fin de reflejar la realidad de los hechos económicos de la Entidad.

Para al cierre de la vigencia 2023, se culminó el proceso de saneamiento contable de la cartera a 19 deudores, dejando el saldo inicial entregado por el extinto INCODER, sin embargo, este procedimiento no condona los intereses de mora ya que se encuentran en procesos judiciales y al momento de los fallos que surjan a favor de la Agencia Nacional de Tierras, se liquidara la totalidad de la deuda en contra de dichos arrendatarios, a valor presente.

A continuación, se relacionan los saldos de las cuentas por cobrar de difícil recaudo, de los contratos trasladados por el extinto Incoder, así:

No.	CONTRATO	IDENTIFICACION	ARENDAARIO	PREDIO	SALDO A DICIEMBRE 2023
1	010-09	8.294.758	Joaquín Javier Restrepo Echeverry	La Goleta	1.174.420,81
2	008-07	22.768.397	Cecilia de la Espriella de Lamaitre	Isla del Pirata	177.567.111,80
3	114-07	14.968.001	Howard Armitage Cadavid	San Quintín	0,00
4	159-07	73.139.986	Johnny Minervini Borresen	El Carey	0,00
5	178-07	79.142.818	Carlos Alberto Díaz Cárdenas	Casablanca	363.758,37
6	014-1-08	802.006.286	Sociedad Inversiones Chams Leiva y Cia. S en C	La Ensenada	145.602.816,46
7	025-08	73.078.699	José Roberto Fuentes Puello	Isla Pelicano	35.242.944,66
8	001-09	98.550.247	Federico Arriola Moreno	Bajamar	0,00
9	003-09	10.160.796	Hugo Caro García	Isla el arca de Noé	391.225.976,67
10	002-09	26.481.074	Finn Aule	Hotel Kokomo	174.848.853,33
11	008-08	19.096.850	Álvaro Ponce de León Videla	Terreno baldío sin nombre conocido (Punta Nativa)	35.288.023,33
12	026-08	79.568.653	Mauricio Vila Mejía	Mikonos	27.224.491,90
13	018-08	817.856	Ernesto Recaman Saravia	Isla Santa Lucía de los Pajarales	5.293.560,00
14	003-07	806.002.568	Isla Media Naranja Ltda.	Hotel Isla Media Naranja	183.170.900,50
15	027-08	17.096.241	Jaime Leopoldo Ordoñez Ibáñez	Juliana	28.409.220,00

16	197-07	79.142.416	Pedro Gómez Guzmán	Cocoloco - Lote 1	0,00
17	198-07	20.233.966	María Teresa Guzmán de Gómez	Cocoloco - Lote 2	152.457,84
18	199-07	51.678.214	María Fernanda Gómez de Alvira	Cocoloco - Lote 3	152.457,84
19	200-07	35.455.782	Luisa Carmiña Gómez Guzmán	Cocoloco - Lote 4	152.457,84
20	201-07	78.366	Pedro Gómez Barrero	Cocoloco - Lote 5	0,00
21	202-07	78.366	Pedro Gómez Barrero	Cocoloco - Lote 6	152.457,84
TOTALES					1.206.021.909,19

7.22.1. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Dado que existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos por concepto de cánones de arrendamiento e intereses moratorios en los predios baldíos de las Islas del Rosario y San Bernardo y de las otras cuentas por cobrar, la Agencia Nacional de Tierras, lleva a cabo el cálculo de deterioro con la tasa TES del Banco de la República, aplicando la siguiente formula:

FORMULA VALOR PRESENTE o VALOR ACTUAL:

$$VA = \frac{VF}{(1+i)^n}$$

VA = Valor presente o Valor Actual
 VF = Valor cuenta por cobrar
 i = Tasa de Interés (TES) anual
 n = Número de periodos: plazo estimado de recuperación en años

La diferencia entre el valor de cuenta por cobrar y el valor presente corresponde al deterioro:

Deterioro = Valor cuenta por cobrar (VF) menor Valor presente o valor actual (VA)

$$D = VF - VP$$

EDADES DE CARTERA MESES	% VALOR RECUPERABLE
1 a 6 meses	95%
7 a 12 meses	85%
13 a 18 meses	50%
19 a 24 meses	40%
25 a 36 meses	25%
mas de 37 meses	2%

Boletín de la subasta de TES corto plazo en pesos colombianos

Fecha de la subasta: Diciembre 19 de 2023

Fecha de cumplimiento: Diciembre 19 de 2023

Plazo (días)	Fecha de vencimiento(dd/mm/aaaa)	Valor nominal aprobado (pesos colombianos)	Tasa efectiva mínima	Tasa efectiva máxima	Tasa efectiva de corte	Precio correspondiente
364	04/12/2024	224.999.900.000,00	10,800%	11,500%	10,950%	90,516

Distribución de las ofertas presentadas

Tipo de entidad	Valor nominal por grupo de intermediario (pesos colombianos)
Bancos comerciales	701.000.000.000,00
Comisionistas de bolsa	144.000.000.000,00
Bancos comerciales	55.000.000.000,00
Total	900.000.000.000,00

La cuenta contable 138690 deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR) presenta al cierre de la vigencia 2023 un valor de \$2.990.109.468,81, reflejando una disminución por valor de \$926.949.489,42 correspondiente al 23.66% con relación a la vigencia 2022, cuyo saldo era de \$3.917.058.958,23, que obedece principalmente a la reversión del deterioro calculado correspondiente a las cuentas por cobrar de difícil recaudo, de conformidad al saneamiento contable realizado según la resolución 202360009090976 del 30 de noviembre de 2023, “*Por medio de la cual se depuran los saldos contables de la cartera por difícil recaudo correspondiente a los estados financieros de 6 predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo*” el saldo representa el cálculo de deterioro de las cuentas contables: contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (intereses), arrendamiento operativo (canon de arrendamiento), otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar de difícil recaudo, así:

Deterioro arrendamiento

CONTRATO	IDENTIFICACION	ARRENDATARIO	PREDIO	SALDO DICIEMBRE 2023	EDAD CARTERA - MESES	% RECUPERABILIDAD	TASA TES	VALOR ACTUAL	DETERIORO DICIEMBRE 2023
3376-17	9.093.856	William Alfredo Farah Saker	Isla Amor	2.525.493,15	1	95%	10,950%	2.162.432,17	363.060,98
1166-22	17.040.666	Luis Eduardo Gaitán Riaño	La Penda	45.727,38	-	0%	10,950%	-	-
1163-22	41.409.663	Mildred María Smith Juliao	Isla Cha Cha	9.800.700,10	1	95%	10,950%	8.391.766,65	1.408.933,45
1846-21	73.084.613	Antonio José Yidios Gedeon	Isla Medusa	6.759.196,96	1	95%	10,950%	5.787.505,28	971.691,68
2016-21	79.786.278	Gloria de la Pava Giraldo / Daniel Álvarez Mikey	Isla Fama	-	-	0%	10,950%	-	-
2031-21	800.201.190	Scar II LTDA	Casa Rosario	-	-	0%	10,950%	-	-
018-015	800.240.319	Sociedad Condominio Caribaru Ltda.	Caribaru	-	-	0%	10,950%	-	-

015-015	806.007.225	VD Pacheco Angulo S en C	Isla Caleta o Gigi	84.111,99	1	95%	10,950%	72.020,18	12.091,81
1165-22	890.403.295	Retramar S.A.S	Isla Medoro o Bongo	-	-	0%	10,950%	-	-
017-015	890.403.589	Inversiones Lozano Emiliani & Cia. S. en C.	Isla Hai Pao	-	-	0%	10,950%	-	-
011-015	900.103.908	Sociedad Ibiza Resort Ltda.	Hotel Ibiza Resort	-	-	0%	10,950%	-	-
1168-22	901.502.840	Inversiones San Antonio de Pajarales S.A.S	Inversiones San Antonio de Pajarales S.A.S	1.125.167,65	1	95%	10,950%	963.415,29	161.752,36
016-09	7.408.503	Rodolfo Felipe Diazgranados Rosado	Sin Nombre	524.200,00	21	40%	10,950%	188.986,03	335.213,97
007-09	8.274.380	Guillermo Leon Melo González	Nuevo Mundo	447.699,86	4	95%	10,950%	383.339,22	64.360,64
001-08	8.666.459	Carlos Daniel Gontovnik Hobreckt	Casa Gontovnik	106.400,00	4	95%	10,950%	91.104,10	15.295,90
013-08	17.028.417	Fabio Florez Amaya	Dahlandia	639.379,68	2	95%	10,950%	547.132,73	92.246,95
209-07	19.131.112	Rodrigo Alonso Mendoza Patiño	Playa de Las Mantas	65.836,72	0	0%	10,950%	-	-
132-06	41.577.944	Maria Victoria Gómez Galindo	La Puntica	10.202.137,68	32	25%	10,950%	2.298.814,26	7.903.323,42
030-08	73.572.535	Carlos Felipe Angulo Palau	La Dichosa	127.658,07	0	0%	10,950%	-	-
007-07	80.407.193	Simón Beetar Betancur	Caño Ratón y Caño Iguana	17.725.101,45	4	95%	10,950%	319.515,12	17.405.586,33
002-08	72.136.829	Fernando Isaza Gutierrez De Piñeres	Terreno baldío sin nombre conocido	40.744.874,00	92	2%	10,950%	734.472,72	40.010.401,28
003-09	10.160.796	Hugo Caro García	Isla el arca de Noe	391.225.976,67	95	2%	10,950%	7.052.293,41	384.173.683,26
027-08	17.096.241	Jaime Leopoldo Ordoñez Ibañez	Juliana	28.409.220,00	95	2%	10,950%	512.108,52	27.897.111,48
008-08	19.096.850	Alvaro Ponce de León Videla	Terreno baldío sin nombre conocido (Punta Nativa)	35.288.023,33	95	2%	10,950%	636.106,77	34.651.916,56
002-09	26.481.074	Finn Aule	Hotel Kokomo	174.848.853,33	95	2%	10,950%	3.151.849,54	171.697.003,79
178-07	79.142.818	Carlos Alberto Díaz Cardenas	Casablanca	363.758,37	68	2%	10,950%	6.557,16	357.201,21
026-08	79.568.653	Mauricio Vila Mejía	Mikonos	27.224.491,90	95	2%	10,950%	490.752,45	26.733.739,45
014-1-08	802.006.286	Sociedad Inversiones Chams Leiva y Cia. S en C	La Ensenada	145.602.816,46	58	2%	10,950%	2.624.656,45	142.978.160,01
003-07	806.002.568	Isla Media Naranja Ltda.	Hotel Isla Media Naranja	183.170.900,50	95	2%	10,950%	3.301.863,91	179.869.036,59
202-07	78.366	Pedro Gómez Barrero	Cocoloco - Lote 6	152.457,84	95	2%	10,950%	2.748,23	149.709,61
018-08	817.856	Ernesto Recaman Saravia	Isla Santa Lucía de los Pajarales	5.293.560,00	95	2%	10,950%	95.422,44	5.198.137,56
198-07	20.233.966	María Teresa Guzmán de Gómez	Cocoloco - Lote 2	152.457,84	95	2%	10,950%	2.748,23	149.709,61
200-07	35.455.782	Luisa Carmiña Gómez Guzmán	Cocoloco - Lote 4	152.457,84	95	2%	10,950%	2.748,23	149.709,61
199-07	51.678.214	María Fernanda Gómez de Alvira	Cocoloco - Lote 3	152.457,84	95	2%	10,950%	2.748,23	149.709,61
001-09	98.550.247	Federico Arriola Moreno	Bajamar	-	-	0%	10,950%	-	-

159-07	73.139.986	Johnny Minervini Borresen	El Carey	-	-	0%	10,950%	-	-
025-08	73.078.699	José Roberto Fuentes Puello	Isla Pelicano	35.242.944,66	119	2%	10,950%	635.294,18	34.607.650,48
008-07	22.768.397	Cecilia de la Espriella de Lamaitre	Isla del Pirata	177.567.111,80	124	2%	10,950%	3.200.849,24	174.366.262,56
114-07	14.968.001	Howard Armitage Cadavid	San Quintín	-	-	0%	10,950%	-	-
010-09	8.294.758	Joaquín Javier Restrepo Echeverry	La Goleta	1.174.420,81	92	2%	10,950%	21.170,27	1.153.250,54
TOTALES				1.296.945.593,88				43.680.421,00	1.253.025.950,70

Deterioro interés

CONTRATO	IDENTIFICACION	ARRENDATARIO	PREDIO	SALDO DICIEMBRE 2023	EDAD CARTERA - MESES	% RECUPERABILIDAD	TASA TES	VALOR ACTUAL	DETERIORO DICIEMBRE 2023
3376-17	9.093.856	William Alfredo Farah Saker	William Alfredo Farah Saker	28.517,02	1	95%	10,950%	24.417,46	4.099,56
1166-22	17.040.666	Luis Eduardo Gaitán Riaño	Luis Eduardo Gaitán Riaño	433,90	0	0%	10,950%	-	-
1163-22	41.409.663	Mildred Smith Juliao	Mildred María Smith Juliao	110.666,21	1	95%	10,950%	94.757,01	15.909,20
1846-21	73.084.613	Antonio José Yidios Gedeon	Antonio José Yidios Gedeon	76.322,58	1	95%	10,950%	65.350,56	10.972,02
1168-22	901.502.840	Inversiones San Antonio de Pajarales S.A.S	Inversiones San Antonio de Pajarales S.A.S	10.676,48	1	95%	10,950%	9.141,65	1.534,83
002-08	72.136.829	Fernando Isaza Gutierrez De Piñeres	Fernando Isaza Gutierrez De Piñeres	37.492.700,69	92	2%	10,950%	675.848,59	36.816.852,10
016-09	7.408.503	Rodolfo Felipe Diazgranados Rosado	Rodolfo Felipe Diazgranados Rosado	86.734,68	21	40%	10,950%	31.269,83	55.464,85
007-09	8.274.380	Guillermo Leon Melo González	Guillermo Leon Melo González	5.055,28	4	95%	10,950%	4.328,54	726,74
001-08	8.666.459	Carlos Daniel Gontovnik Hobreckt	Carlos Daniel Gontovnik Hobreckt	3.003,58	4	95%	10,950%	2.571,79	431,79
013-08	17.028.417	Fabio Florez Amaya	Fabio Florez Amaya	7.219,65	2	95%	10,950%	6.181,76	1.037,89
209-07	19.131.112	Rodrigo Alonso Mendoza Patiño	Rodrigo Alonso Mendoza Patiño	743,40	0	0%	10,950%	-	-
132-06	41.577.944	María Victoria Gómez Galindo	María Victoria Gómez Galindo	2.346.943,36	32	25%	10,950%	528.829,06	1.818.114,30
030-08	73.572.535	Carlos Felipe Angulo Palau	Carlos Felipe Angulo Palau	1.441,47	0	0%	10,950%	-	-
007-07	80.407.193	Simón Beetar Betancur	Simón Beetar Betancur	200.145,88	4	95%	10,950%	171.373,22	28.772,66
TOTAL				40.370.604,17				1.614.069,46	38.753.915,94

Deterioro de otras cuentas por cobrar

CONTRATO	NIT	NOMBRE	EDAD CARTERA EN MESES	SALDO DICIEMBRE 2023	% RECUPERACION	TASA TES	VALOR ACTUAL	DETERIORO DICIEMBRE 2023
Acta 134 - Incoder	899999028	MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	86	1.729.505.914	2%	10,950%	31.176.312,11	1.698.329.602,19

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	631.462.316.052,62	438.478.599.814,88	192.983.716.237,74
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	631.462.316.052,62	438.478.599.814,88	192.983.716.237,74

Esta cuenta representa los predios rurales que integran el inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, que son administrados por la Agencia Nacional de Tierras, los cuales corresponden a predios transferidos por los extintos INCODER, INCORA, UNAT y por la SAE, los transferidos por entidades de derecho público, los baldíos que tengan condición de adjudicables, predios recibidos en compensación y donación, los integrados al patrimonio y los adquiridos por la Agencia en el transcurso de las vigencias 2016 a 2023, los cuales serán suministrados en forma gratuita a la comunidad, en desarrollo del cometido estatal.

En comparación con los saldos de la vigencia 2022, cuyo valor correspondió a \$438.478.599.814,88 se refleja un aumento por valor de \$192.983.716.237,74, equivalente al 44%, el cual se encuentra sustentado en los conceptos que se desglosan en la presente nota:

9.1. Bienes y servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES			MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)			438.478.599.814,88	438.478.599.814,88
+ ENTRADAS (DB):			214.513.370.423,00	214.513.370.423,00
	ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)		188.288.745.810,00	188.288.745.810,00
	+	Precio neto (valor de la transacción)	188.288.745.810,00	188.288.745.810,00
	DONACIONES RECIBIDAS		7.179.417.458,00	7.179.417.458,00
	+	Precio neto (valor de la transacción)	7.179.417.458,00	7.179.417.458,00
	OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN		19.045.207.155,00	19.045.207.155,00
		PREDIOS TRANSFERIDOS ENTIDADES PUBLICAS	3.097.520.783,00	3.097.520.783,00
	+	Precio neto (valor de la transacción)	3.097.520.783,00	3.097.520.783,00
		PREDIOS INCORPORADOS AL PATRIMONIO CON AVALUO CATASTRAL	8.812.374.274,00	8.812.374.274,00

	+	Precio neto (valor de la transacción)	8.812.374.274,00	8.812.374.274,00
		PREDIOS INCORPORADOS AL PATRIMONIO DECRETO 1800 DE 2017	6.916.559.859,00	6.916.559.859,00
	+	Precio neto (valor de la transacción)	6.916.559.859,00	6.916.559.859,00
		PREDIOS TRANSFERIDOS MEDIANTE ACTAS POR EL EXTINTO INCODER	218.752.239,00	218.752.239,00
	+	Precio neto (valor de la transacción)	218.752.239,00	218.752.239,00
-	SALIDAS (CR):		21.529.654.185,26	21.529.654.185,26
	DISTRIBUCIÓN GRATUITA		21.098.346.447,06	21.098.346.447,06
	+	Valor final del inventario distribuido	21.098.346.447,06	21.098.346.447,06
	BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)		431.307.738,20	431.307.738,20
	+	Mermas	431.307.738,20	431.307.738,20
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)		631.462.316.052,62	631.462.316.052,62
=	SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)		631.462.316.052,62	631.462.316.052,62
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)		631.462.316.052,62	631.462.316.052,62

Conformación del Inventario

CONCEPTO	VALOR
Predios transferidos por el extinto Incoder	209.183.263.824,96
Predios Adquiridos por la ANT vigencias 2016 a 2023	355.517.197.784,73
Predios Incorporados al Patrimonio	29.066.387.507,65
Predios transferidos por la Sociedad de Activos Especiales SAE	21.359.552.629,28
Predios recibidos en donación	7.348.417.458,00
Predios Compensados	8.987.496.848,00
TOTAL	631.462.316.052,62

- **Predios transferidos por el Incoder en Gestión Administrativa y Jurídica**

De conformidad con las depuraciones que se adelantan a los bienes fiscales patrimoniales transferidos bajo actas por el extinto INCODER, durante la vigencia 2023, se identificaron los predios relacionados a continuación por un valor total de \$2.010.294.583, para los cuales se procedió a actualizar la titularidad a nombre de la entidad mediante actos administrativos, los cuales fueron inscritos en la Oficina de Instrumentos Públicos. Es de resaltar que estos predios ya se encontraban incorporados en el patrimonio de la entidad y se encuentran reflejados en la conciliación que se realiza con el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral bajo el concepto de Predios en Gestión Administrativa y Jurídica.

NOMBRE DEL PREDIO	No. DE ACTA	M. I.	VALOR
Lote	Acta 0047 - Resolución 20234300014776	134-10918	14.354.250,00
Lote El Bolsón	Acta 0047 - Resolución 20224300121726 de 2022	120-65043	171.122.455,00
Lote El Almorzadero	Acta 0103 - Resolución 20224300121736	120-180936	83.544.800,00
Villaceny de Brasilia y Otros	Acta 0027 - Resolución 20234300052226	236-25877	-
La Reserva	Acta 0027 - Resolución 20234300041656	236-26701	2.424.242,00
El Salvador + Lote Escuela	Acta 0036 - Resolución 20234300022316	035-20675	15.410,00
Lote Terreno Escuela	Acta 0105 -Resolución 20234300052706	266-8176	4.221,00
Finca No 5 Ecuador Varios	Acta 0063 - Resolución 202343001530956	222-9782	1.000,00
Finca No 6 Cañabobal Varios	Acta 0063 - Resolución 202343001858556	222-9781	1.000,00
La Argelia	Acta 0063 - Resolución 20234300028606	222-1948	47.351,00
Lote La Abarca	Acta 0063 - Resolución 20234300014776	222-16014	353.997,00
Lote La Esmeralda	Acta 0063 Resolución 202343001854566	222-9046	1.000,00
Lote Montería	Acta 0063 - Resolución 20234300025576	222-7524	337.551,00
Lote Bellavista	Acta 0063 - Resolución 20234300021306	222-7089	62.330,00
La Sevillana	Acta 0063 - Resolución 20234300025596	222-5594	346.626.100,00
La Meta	Acta 0063 - Resolución 20234300021166	222-5310	1.000,00
Lote de Terreno	Acta 0063 - Resolución 20234300021136	222-595	31.000,00
La Merced	Acta 0136 - Resolución 20234300041416	240-195136	1.314.000,00
Imbued	Acta 0136 - Resolución 20234300044216	254-28759	25.500,00
3/17 Partes de Lote Globo Numero 2 Caima-Berdey	Acta 0137 - Resolución 20234300032506	350-168847	5.000.000,00
La Pilata	Acta 0137 - Resolución 20234300058976	350-119211	95.800,00
Parcela 42 - Amberes	Acta 0137 -Resolución 20234300113906	350-131181	11.709.295,00
Parcela 65 - Amberes	Acta 0137 - Resolución 20234300113976	350-132958	9.995.529,00
Parcela 2 - La Linda	Acta 0137 - Resolución 20234300021126.	350-111525	11.415.539,00
Parcela No 12 - Rosales	Acta 0137 - Resolución 20234300058426	350-114970	11.610.512,00
Parcela 10 La Palmera Cañon de Riomanso y Buenavista Paraje La Cristalina (Buenavista La Palmera)	Acta 0137 - Resolución 20234300055276	350-165217	2.159.793,00
La Alegria No. 3	Acta 0136 - Resolución 20234300041296	254-4335	153.194.000,00
La Orejuela (La Flor)	Acta 0136 -Resolución 20224300121796	254-5552	61.345.000,00
Lote 1 Chupadero (Parcela 5)	Acta 0136 - Resolución 20234300041626	254-28596	34.086.500,00
Lote de Vivienda # 11	Acta 0136 - Resolución 20234300047926	254-27623	43.616.500,00
Lote de Vivienda No. 12	Acta 0136 - Resolución 20234300041336	254-27624	38.776.500,00
Lote de Vivienda No. 9	Acta 0136 - Resolución 20234300041326	254-27625	500.000,00
Lote No. 2	Acta 0136 - Resolución 20234300041516	254-12935	33.257.480,00
Lote Ranchito San Isidro	Acta 0136 - Resolución 20234300043526	254-36205	30.134.000,00
Parcela 3 (La Flor Parcela 3D)	Acta 0136: Resolución 20234300041636	254-27619	36.078.000,00

Parcela No. 4 (La Flor - Parcela 4D)	Acta 0136 - Resolución 20234300047976	254-27620	33.978.000,00
Madmuelan - Lote Comunal Vereda Maramba	Acta 0136 - Resolución 20234300046396	254-40965	6.045,00
La Ventura	Acta 0140 -Resolución 202343002524346	340-34238	2.269.820,00
Parcela No. 19	Acta 0139 - Resolución 20234300013616	008-6498	1.000,00
Empresa Montecristo 2	Acta 0139 - Resolución 20234300025616	225-6860	-
Bellavista	Acta 0139 - Resolución 20234300018186	226-13594	408.892,00
Puerto Limón	Acta 0139 - Resolución. 20234300040126 de 2023	226-13409	505.945,00
Bonanza Parcela La Jorara	Acta 0139 - Resolución 20234300022356	226-12834	5.960.786,00
El Progreso #2	Acta 0139 - Resolución 20234300041446	240-9528	303.430,00
La Rosita y Playón Grande	Acta 0139 - Resolución 20234300032486 de 2023	225-10005	862.375.383,00
Montecristo	Acta 0139 - Resolución 20234300041356	225-2952	1.243.627,00
TOTAL			2.010.294.583,00

A su vez, es importante mencionar que de los predios transferidos por el extinto Incoder al momento de su liquidación, mediante el acta No. 136 se relacionó el predio mencionado a continuación por valor de \$24.173.000, pero al momento de realizar el análisis y la verificación en la Ventanilla Única de Registro (VUR), según lo informado por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, se evidenció que el predio fue entregado por el INCORA al INCODER por valor de \$242.925.239, razón por la cual se procedió a realizar el ajuste por la diferencia en el inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y por ende la integración al patrimonio a la entidad.

NOMBRE DEL PREDIO	M. I.	CONCEPTO	DESTINACIÓN	VALOR
La Alegría Dos (compuesto por los Lotes: El Bosque, La Montaña, La Carolina, y Alto Mirador)	254-29370	Transferencia Incoder - ANT	Indígenas	218.752.239,00

• Predios Adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras vigencia 2023

En la vigencia 2023, la Agencia Nacional de Tierras llevo a cabo la adquisición de 116 predios por un valor total de \$188.288.745.810, que se encuentran incluidos en el inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral e informados a la Subdirección Administrativa y Financiera para el respectivo registro en la cuenta contable de inventarios y por ende forman parte del patrimonio de la entidad, los cuales se relacionan a continuación.

NOMBRE DEL PREDIO	M. I.	DESTINACIÓN	VALOR
Parcela 6	254-14346	Indígenas	1.129.526.600,00
El Volcán	134-1090	Afrocolombianos	3.498.158.300,00
La Estrella	200-16163	Indígenas	285.853.850,00
Versalles	204-28283	Indígenas	247.628.250,00
Lote de Terreno El Retiro	132-50553	Indígenas	860.111.176,00

La Romelia	282-975	Indígenas	2.059.550.136,00
La Cumbre	204-14324	Indígenas	113.952.600,00
La Arabia	297-1188	Indígenas	711.421.925,00
Lote en Chontaduro	132-19353	Indígenas	468.703.910,00
Corralito	226-40048	Indígenas	1.345.022.094,00
El Topacio	190-74253	Indígenas	105.227.011,00
Villa Inés	062-651	Campesinos	611.613.632,00
Lote No. 1 Villa Aura	144-22867	Indígenas	731.163.259,00
Ocaña	080-594	Indígenas	559.298.369,00
La Alborada	282-29870	Indígenas	1.213.586.756,00
La Trinidad	370-313138	Indígenas	7.524.855.200,00
La Iberia	370-85707	Indígenas	363.822.550,00
La Florida	370-625245	Indígenas	254.248.550,00
La Palmita	475-17477	Indígenas	555.013.582,00
La Palmita	475-17817	Indígenas	1.409.819.656,00
La Palmita	475-19148	Indígenas	311.051.609,00
Lote El Chapete	120-225574	Indígenas	1.139.232.400,00
La Unión	272-11356	Indígenas	182.701.931,00
El Palmar	272-33319	Indígenas	58.445.040,00
El Espejo	272-969	Indígenas	16.249.410,00
Costa Rica	340-25251	Indígenas	149.252.000,00
La Victoria	340-827	Indígenas	4.676.151.668,00
Lote Villa Patri	210-61318	Indígenas	390.888.210,00
Costa Azul	115-8958	Indígenas	322.306.535,00
El Rastrojo	134-2231	Indígenas	816.971.800,00
La Palma II	122-10129	Indígenas	8.987.387,00
La Palma I	122-10147	Indígenas	8.470.655,00
La Palma	122-17488	Indígenas	171.975.561,00
La Volga	124-1657	Indígenas	1.778.186.499,00
Lote No. 3 García Arriba	124-8866	Indígenas	2.685.338.627,00
Lote 1 García Arriba	124-8864	Indígenas	3.045.115.227,00
Lote Dos	124-27468	Indígenas	231.161.910,00
Lote Tres	124-9942	Afrocolombianos	1.310.173.748,00
Lote Dos	124-9931	Afrocolombianos	468.154.470,00
Lote Uno Canaima I	124-9930	Afrocolombianos	190.911.000,00
Bodega	124-9493	Afrocolombianos	371.042.910,00
El Guásimo Lote 5	124-9360	Afrocolombianos	91.562.730,00
El Guásimo Lote 6	124-9358	Afrocolombianos	168.167.650,00
El Guásimo Bodega	124-9356	Afrocolombianos	103.082.000,00
El Guásimo Lote 2	124-9354	Afrocolombianos	212.220.470,00
Lote 4 El Guásimo	124-9349	Afrocolombianos	331.382.800,00
La Emperatriz	124-2445	Indígenas	6.865.735.756,00
Canaima	124-1849	Afrocolombianos	7.810.418.430,00
Guásimo	124-2436	Afrocolombianos	458.736.560,00
La Emperatriz Primer Lote	124-12534	Indígenas	1.158.698.036,00
La Emperatriz Segundo Lote	124-12535	Indígenas	2.169.040.744,00
El Guásimo	124-12654	Afrocolombianos	92.302.000,00
El Guásimo	124-6655	Afrocolombianos	47.936.000,00

La Dominga	124-52	Indígenas	796.175.348,00
Lote Margaritas Altamira	373-103982	Indígenas	4.468.023.700,00
El Guásimo	124-12655	Afrocolombianos	94.570.000,00
El Guásimo	124-9352	Afrocolombianos	211.722.000,00
Chololobo	540-534	Indígenas	2.638.870.624,00
La Siria	272-8840	Indígenas	120.795.200,00
Los Pinos	204-21025	Indígenas	436.815.400,00
El Seno	120-48649	Indígenas	554.191.800,00
San Martín	134-1284	Indígenas	182.694.000,00
El Paraíso	202-525	Indígenas	5.253.528.178,00
La Torre	204-15619	Indígenas	127.031.670,00
La Oficina Vida Tranquila El Mamón	192-22051	Campesinos	17.421.497.120,00
Parcela No. 5	254-14349	Indígenas	1.066.241.260,00
García Arriba	124-44	Indígenas	739.939.089,00
Costa Azul	140-108660	Campesinos	3.183.769.249,00
Peñón Chiquito Hoy Casa de Tejas	120-52884	Indígenas	43.604.440,00
El Paraíso	206-16175	Indígenas	872.184.518,00
La Palestina	204-27936	Indígenas	336.089.596,00
Los Andes	204-2322	Indígenas	3.048.450.868,00
Lt de Terreno Las 40 o La Uva 2	226-40588	Campesinos	347.237.596,00
Dallas	226-17461	Campesinos	2.164.636.763,00
Finca Campo Alegre y su Anexidad Palo Negro	226-37108	Campesinos	7.763.998.628,00
Hato Rondón	236-2473	Campesinos	10.994.711.408,00
Puerta del Sol	370-584946	Indígenas	261.440.100,00
La Caya	254-39365	Indígenas	599.844.080,00
La Esmeralda	540-4916	Indígenas	1.426.201.408,00
Lote Juan Camilo	540-8431	Indígenas	846.526.150,00
Villa Esperanza	540-7987	Indígenas	415.082.103,00
Nueva Estrella	346-59	Campesinos	3.150.376.256,00
Balneario Gallinazo	346-594	Campesinos	1.661.323.263,00
La Lotería	346-936	Campesinos	3.725.813.176,00
Jerusalén	346-3456	Campesinos	762.091.733,00
La Magdalena	346-3820	Campesinos	322.268.838,00
Campo Alegre	346-7466	Campesinos	4.477.863.227,00
Lote	346-8857	Campesinos	274.385.423,00
Lote A	346-7836	Campesinos	92.892.800,00
Jerusalén 2	346-8409	Campesinos	2.742.384.434,00
Lote	346-10350	Campesinos	185.051.020,00
Finca Los Ángeles	346-11225	Campesinos	66.554.180,00
Lote No. 1	346-14447	Campesinos	2.776.972.130,00
Lote A Paraje de Cayo de la Cruz	346-11608	Campesinos	557.115.000,00
Catalina	226-5996	Campesinos	730.204.000,00
Si Loc hacen	226-25918	Campesinos	139.364.640,00
FI Buenos Aires Buenos Aires	226-41843	Campesinos	1.835.467.441,00
El Diamante	540-4915	Indígenas	1.324.898.256,00
El Horizonte	240-103622	Indígenas	142.816.440,00
Lote Rural Comunero Pedregal	132-403	Indígenas	1.591.726.016,00

La Rubia	210-24204	Indígenas	6.146.348.960,00
Hacienda San Rafael	234-19400	Indígenas	4.841.543.895,00
Betulia	015-3086	Campesinos	305.044.785,00
Lote Rural Hacienda La Luna	015-53422	Campesinos	119.613.500,00
Bella Vista	134-12619	Indígenas	59.901.628,00
Los Cristales	282-15616	Afrocolombianos	705.760.268,00
Lote 3 La Esperanza	282-1239	Indígenas	426.392.726,00
Lote 4 Rancho Grande	360-27596	Indígenas	122.818.453,00
Lote 5 La Loma	360-27597	Indígenas	114.021.360,00
El Rincón	134-13451	Indígenas	46.204.170,00
Agua Clara	134-12618	Indígenas	62.854.868,00
La Sabana	134-13588	Indígenas	58.613.628,00
Hacienda El Berlín	232-14262	Campesinos	19.596.705.000,00
Berlín L	232-27439	Campesinos	356.516.111,00
Lote Rural A	232-24259	Campesinos	236.233.440,00
Lote Rural B	232-24260	Campesinos	224.103.270,00
TOTAL			188.288.745.810,00

Es importante resaltar que, durante la vigencia 2023, se realizó el trámite de adquisición de 163 predios adicionales a los mencionados anteriormente, por un valor total de \$231.629.379.481, de los cuales 70 predios ya se encuentran a nombre de la entidad ante las oficinas de registro e instrumentos públicos ORIP y 93 que se pretenden adquirir por medio de contratos de promesas de compraventa, celebradas con entidades públicas, de conformidad con los procedimientos vigentes hasta el 28 de diciembre del 2023, dichos predios al cierre de la vigencia 2023, no se incluyeron en el inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y a su vez, no se encuentran reconocidos en la cuenta de inventarios de los Estados Financieros de la entidad, teniendo en cuenta que, para ser reconocidos como inventario, la entidad debe poseer el control absoluto de los bienes, la titularidad legal, los riesgos inherentes y la capacidad para negar o restringir su uso.

Por lo anterior dichos predios se encuentran reconocidos en la cuenta 190514 Bienes y Servicios, la cual hace parte de la Nota 16. Otros Derechos y Garantías, que presenta el detalle de cada uno de los predios en mención, el reconocimiento se efectuó de conformidad con el concepto solicitado a la Contaduría General de la Nación mediante el memorando 20236208179961 del 6 de junio del 2023 emitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, con respuesta No. 20231100020071 del 18 de julio del 2023.

- **Predios recibidos en transferencia vigencia 2023**

De igual manera, a lo largo de la vigencia 2023, se incorporó al inventario de bienes del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, 15 predios por valor de \$3.097.520.783 detallados a continuación, los cuales fueron transferidos por entidades del sector público, conforme a lo descrito en las Escrituras Públicas de compra.

NOMBRE DEL PREDIO	M. I.	TERCERO	DESTINACIÓN	VALOR
Lote 2 de Reserva	366-52309	Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria la Previsora S.A. – Fondo Colombia en Paz	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	444.828.500,00
Lote No. 2 Retoño	425-37365			212.083.960,00
Lote No. 4	425-37356			178.828.110,00
Lote No. 7	425-37359			526.135.160,00
Santo Domingo	252-28972			150.003.000,00
Lote No. 1	425-37363			127.089.510,00
Lote No. 5	425-37357			170.014.400,00
Santa Teresa	272-16884	Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia – Oleoducto Bicentenario	Indígenas	36.474.174,00
San Pedro	272-17157		Indígenas	98.403.342,00
La Siberia	272-4597		Indígenas	77.559.553,00
San Andrés	272-13228		Indígenas	99.257.061,00
Los Cacaos	308-7988		Indígenas	339.634.274,00
El Espejo	272-22315		Indígenas	121.926.920,00
La Frontera	272-40376		Indígenas	346.282.819,00
El Palo y/o Santa Martha	124-21614	Corporación para la Reconstrucción de la Cuenca del Rio Páez y Zonas Aledañas Nasa Kiwe	Campeños	169.000.000,00
TOTAL				3.097.520.783,00

- Predios recibidos en donación vigencia 2023**

Durante la vigencia 2023, se incorporó al inventario de bienes del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, 18 predios por valor de \$7.179.417.458 detallados a continuación los cuales fueron recibidos en donación, conforme a lo descrito en las Escrituras Públicas de compra.

NOMBRE DEL PREDIO	M. I.	TERCERO	DESTINACIÓN	VALOR
La Borrachera	062-17917	Alianza Fiduciaria S.A. - Fundación Crecer en Paz	Campeños	1.462.500.000,00
La Divisa	062-21179		Campeños	427.000.000,00
La Estrada	062-14570		Campeños	63.625.430,00
Parcela No. 4	062-23537		Campeños	116.134.875,00
Finca Don Eloy	062-4068		Campeños	902.037.500,00
Globo A	062-24003		Campeños	610.000.000,00
El Refugio	062-16023		Campeños	41.881.990,00
Parcela 1	062-23534		Campeños	121.806.000,00
El Recuerdo Globo B	062-24004		Campeños	121.806.563,00
Parcela No. 5	062-23538		Campeños	610.000.000,00
Las Vacas	062-11831		Campeños	1.480.000.000,00

Finca Nueva Esperanza	342-25855	Alianza Fiduciaria S.A. Fideicomisos - María Clara Rodríguez Raga	Campesinos	241.500.000,00
El Regreso	062-16027		Campesinos	75.525.000,00
La Compañía	062-13841		Campesinos	210.000.000,00
Las Brujas	062-14569		Campesinos	55.488.300,00
San José	062-14581		Campesinos	60.137.100,00
Parcela 2	062-22051		Campesinos	69.974.700,00
El Descanso	062-13842		Campesinos	510.000.000,00
TOTAL				7.179.417.458,00

- **Predios incorporados al Patrimonio**

La entidad realiza gestiones de revisión y análisis al inventario de los predios rurales transferidos por el extinto INCODER, con el fin de realizar la caracterización de los mismos y constatar que los predios no se encuentren a nombre terceros, es decir, que no correspondan a predios que hayan sido adjudicados y no se hubiesen actualizado en el inventario del INCODER, o predios con folios de matrícula inmobiliaria cerrados sin determinar, predios sin información, sin número de folio de matrícula inmobiliaria y predios con titularidad del UNAT, INCORA y extinto INCODER.

Debido a los inconvenientes que se han presentado con la inscripción de las actas de transferencia entregadas por el extinto INCODER, las cuales no han sido consideradas un documento idóneo para la inscripción, se realizaron actos administrativos en cumplimiento del decreto 1800 de 2017, el cual indica que:

(...) Los predios que no le hubieren sido transferidos expresamente a la Agencia Nacional de Tierras durante la liquidación del INCODER y cuya titularidad figure a nombre del INCORA o del INCODER se entiende que el titular del derecho de dominio de dichos bienes inmuebles que formen parte del Fondo Nacional Agrario es la Agencia Nacional de Tierras a partir de su entrada en funcionamiento y que por lo tanto, la Agencia Nacional de Tierras, como titular y administradora de tales bienes, solicitara a la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos la correspondiente inscripción a su nombre de dichos bienes. (...)

De igual manera, mediante la Resolución 218 de 2018, la cual modifica la resolución 292 del 13 de marzo de 2017, refiere que:

(...) Se asigna en el Subdirector de Administración de Tierras de la Nación, la función de expedir los actos administrativos de integración al patrimonio de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) de los bienes fiscales patrimoniales, que hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, que aun aparecen a nombre del Incora, Incoder o Unat. (...)

Con base en lo anterior es importante precisar que la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación al cierre de la vigencia 2023, nos informó que, en el inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, se encuentran relacionados 422 predios bajo el concepto de integración al patrimonio de los cuales 287 a valor cero. Sin embargo los mismos no han sido registrados contablemente en los Estados Financieros de la entidad dado que no existe una medición fiable para su registro.

De los 135 predios restantes, como resultado de las gestiones anteriormente expuestas, durante la vigencia 2023, se realizó la incorporación al patrimonio de la entidad de 57 predios por valor de \$6.916.559.859, los cuales se detallan a continuación.

NOMBRE DEL PREDIO	M. I.	CONCEPTO	DESTINACIÓN	VALOR
Lote Rural	480-14302	Integración predios Incoder	Campesinos	110.717.122,00
La Floresta	480-9847	Integración predios Incoder	Campesinos	96.814.300,00
La Primavera	480-9845	Integración predios Incoder	Campesinos	86.500.000,00
Inspección de Policía Florida II El Acaraban	480-8928	Integración predios Incoder	Campesinos	105.500.000,00
La Esperanza	480-9088	Integración predios Incoder	Campesinos	151.765.000,00
El Progreso	480-9599	Integración predios Incoder	Campesinos	46.847.000,00
Sinai	480-9701	Integración predios Incoder	Campesinos	150.816.350,00
Chaparritos	480-9844	Integración predios Incoder	Campesinos	112.900.000,00
El Moriche	480-10098	Integración predios Incoder	Campesinos	207.205.940,00
El Paraíso	480-2155	Integración predios Incoder	Campesinos	200.000.000,00
El Moriche	480-2143	Integración predios Incoder	Campesinos	147.310.000,00
La Ceiba	480-2142	Integración predios Incoder	Campesinos	202.455.000,00
Parcela 59	008-23429	Integración Predios Incora	Campesinos	10.992.086,00
Finca Bonanza	120-1036	Integración predios Incoder	Campesinos	941.882.110,00
La Marina	120-178768	Integración predios Incoder	Campesinos	73.296.040,00
Prado Sol	132-4000	Integración Predios Incora	Campesinos	30.043.366,00
La Selva - La Esperanza	120-166041	Integración predios Incoder	Indígenas	241.065.000,00
La Rinconada	120-35804	Integración predios Incoder	Indígenas	127.810.138,00
Aguas Coloradas	120-28896	Integración predios Incoder	Indígenas	97.450.000,00
San Rafael	120-168400	Integración predios Incoder	Indígenas	47.644.390,00
La Selva	120-13824	Integración predios Incoder	Indígenas	89.410.700,00
San Pedro	120-13976	Integración predios Incoder	Indígenas	168.216.880,00
La María	120-65829	Integración predios Incoder	Indígenas	8.669.840,00
La Ceja - El Porvenir	120-169574	Integración predios Incoder	Indígenas	120.305.094,00
Potrero La Marqueza	120-83750	Integración predios Incoder	Indígenas	49.873.520,00
Palenquillo	340-60332	Integración Predios Incora	Campesinos	158.754.000,00
El Vergel	204-21660	Integración Predios Incora	Campesinos	115.157.540,00
Parcela 16	204-30320	Integración predios Incoder	Campesinos	15.219.000,00
Parcela 16A	204-30321	Integración predios Incoder	Campesinos	17.318.000,00
Parcela 24	204-30335	Integración predios Incoder	Campesinos	17.556.000,00
Parcela 24A	204-30336	Integración predios Incoder	Campesinos	10.716.000,00
El Carmen	222-6418	Integración predios Incoder	Campesinos	200.000.000,00
Predio Rural La Unión	272-18646	Integración predios Incoder	Campesinos	27.940.500,00
Predio Rural El Pino	272-33412	Integración predios Incoder	Campesinos	27.966.604,00
Predio Rural La Unión	272-30741	Integración predios Incoder	Campesinos	79.013.830,00
Lote 3 San Antonio	115-8019	Integración predios Incora	Indígenas	17.272.000,00
Lote 3A San Antonio	115-8020	Integración predios Incora	Indígenas	1.654.000,00
El Hatico	134-2945	Integración predios Incoder	Indígenas	67.134.000,00
Lote Parcela Ciento Veinte	034-17081	Integración predios Incora	Campesinos	235.215,00
Lote 3	384-33603	Integración predios Incoder	Campesinos	47.520.000,00
Medellín	342-3906	Integración predios Incoder	Campesinos	9.734.430,00
Parte del predio El Progreso	260-240345	Integración predios Incoder	Campesinos	2.966.984,00
Parcela 9 parte del predio San Vicente	260-237412	Integración predios Incoder	Campesinos	4.657.822,00
Parcela 7 parte del predio San Vicente	260-237405	Integración predios Incoder	Campesinos	5.217.793,00

Parcela 1 parte del Predio San Vicente	260-237370	Integración predios Incoder	Campesinos	14.195.354,00
Santa Rosa	222-37705	Integración predios Incoder	Indígenas	130.000.000,00
Lt de Terreno	132-33727	Integración predios Incoder	Indígenas	112.380.000,00
FI Parcela 31	190-112559	Integración predios Incoder	Campesinos	54.705.000,00
Parcela 8 San Juan de Morreton	260-167766	Integración predios Incoder	Campesinos	6.342.997,00
Parcela 16 Sector La Floresta	034-17726	Integración predios Incora	Campesinos	31.000,00
Lote	134-14349	Integración predios Incoder	Indígenas	73.476.000,00
Zona de Reserva Forestal 12	307-70066	Integración predios Unat	Entidades de Derecho Público	79.368.000,00
L Santuario	425-13500	Integración predios Incoder	Indígenas	561.465.830,00
Finca Villa Luz	425-68490	Integración predios Incoder	Indígenas	935.855.560,00
Lote N. Tres	254-12936	Integración predios Incora	Campesinos	8.444,00
Pasto Viejo	355-24318	Integración predios Incoder	Campesinos	420.000.000,00
La Cristalina	080-15360	Integración predios Incoder	Indígenas	77.208.080,00
TOTAL				6.916.559.859,00

De la relación de los 287 predios sin valor, en la vigencia 2023, se realizó la integración al inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral de 53 predios que, se relacionan a continuación, sin embargo los mismos, no han sido registrados contablemente en los Estados Financieros de la entidad dado que no existe una medición fiable para su registro.

NOMBRE DEL PREDIO	M. I.	MODO DE INGRESO	DESTINACIÓN	VALOR
Los Almendros	008-23033	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Lote de Terreno	008-25916	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Lote Comunal	225-14953	Integración predios Incoder	Entidades de Derecho Público	-
Lote No. 104	012-59195	Integración predios UNAT	Entidades de Derecho Público	-
Lote 141 Zona Bosque	012-59208	Integración predios UNAT	Entidades de Derecho Público	-
Lote No. 213 - Zona Bosque	012-59241	Integración predios UNAT	Entidades de Derecho Público	-
Lote Venecia	300-309209	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Parcela 9	226-36906	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Villa Fanny y Anexidades	226-36879	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Parcela 17	226-36907	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Lote de Terreno	226-36687	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Sin nombre	204-30339	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Parcela de Bosque 27 B	204-30342	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Lote	132-36106	Integración predios Incoder	Indígenas	-
Predio Rural Buenos Aires	272-2068	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Predio Rural El Encanto	272-10404	Integración predios Incoder	Indígenas	-
Predio Rural El Raizon	272-14105	Integración predios Incoder	Indígenas	-
Predio Rural La Reserva	272-30101	Integración predios Incoder	Indígenas	-
Predio Rural El Caracol	272-4524	Integración predios Incoder	Indígenas	-
Lote 2 San Antonio	115-8018	Integración predios Incora	Indígenas	-
Lote # 1 Reserva Forestal	260-24082	Integración predios Incoder	Entidades de Derecho Público	-
Lote # 1 Reserva Forestal	260-240843	Integración predios Incoder	Entidades de Derecho Público	-
Lote Escuela hace parte del predio La Pampa	260-240844	Integración predios Incoder	Entidades de Derecho Público	-
Parcela 14	214-21579	Integración predios Incoder	Campesinos	-

Betania Lote B	370-38633	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Betania Lote C	370-38608	Integración predios Incoder	Campesinos	-
La Cumbre	384-47702	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Fi Parcela 9	190-112569	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Parcela 9 parte de predio La Valera"	260-237014	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Parte del predio Berlín paraje San Martín	260-240838	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Parcela 23 parte del predio Villa Estela	260-237864	Integración predios Incoder	Campesinos	-
El Vergel	170-10747	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Santa Rosa	170-33869	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Las Brisas	282-4376	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Lote 1	103-24971	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Lote Parcela No. 1	034-33510	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Lote Escuela e Instalaciones	190-111386	Integración predios Incoder	Entidades de Derecho Público	-
Finca Parcela Número 3A	190-112430	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Finca Parcela Número 11A	190-112435	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Finca Parcela Número 8	190-112541	Integración predios Incoder	Campesinos	-
FI Parcela 14	190-112555	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Finca Parcela Número 2	190-112566	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Finca Parcela Número 10	190-112570	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Finca Parcela Número 11	190-112571	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Lote	120-178712	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Parcela #5 Cola y Arenitas	060-37842	Integración predios Incora	Campesinos	-
Sincerín KZ	060-18846	Integración predios Incora	Campesinos	-
Huerta Grande - El Retiro	060-6540	Integración predios Incora	Campesinos	-
Lote 1 San Pablo	115-8015	Integración predios Incora	Campesinos	-
Río de Oro	260-30408	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Garrapateros	212-29740	Integración predios Incoder	Campesinos	-
Santa Rita	225-2777	Integración predios Incora	Campesinos	-
Parcela #1 Conformado por los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6	260-237489	Integración predios Incoder	Campesinos	-
TOTAL				-

Por otra parte, es importante indicar que, de acuerdo con las gestiones de análisis y depuración antes mencionadas, a los bienes fiscales patrimoniales transferidos por el extinto INCODER y según el resultado de los estudios de títulos realizados por el equipo jurídico del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, se evidencio que los predios relacionados a continuación, los cuales fueron entregados como parte del inventario de predios del extinto Incoder, mediante actas a la Agencia Nacional de Tierras, ya habían sido adjudicados en su totalidad y/o los folios se encuentran cerrados, de conformidad con lo descrito en el análisis de la condición jurídica de cada predio, razón por la cual se procedió a realizar la exclusión de dichos predios del inventario y por ende del patrimonio de la entidad.

NOMBRE DEL PREDIO	M. I.	DESTINACIÓN	VALOR
Bellavista Doris Esther	225-180	Campesinos	1.013.943,20
Parcela No 30 (Predio de Mayor Extensión Aguas Claras La Jarra)	034-3752	Campesinos	2.240.135,00
Vallecito 3	142-534	Campesinos	2.821.660,00
La Palmera	124-758	Indígenas	4.887.200,00

Arroyo Hondo Parcela No 64	045-51526	Campesinos	4.301.165,00
Bombona Consaca	240-247309	Campesinos	-
3/17 Partes de Lote Globo Numero 1 Caima-Berdey	350-168841	Campesinos	-
Lote de Vivienda La Flor Los Alpes La Laguna	364-1815	Campesinos	2.894.371,00
Zelandia	368-26811	Campesinos	360.000.000,00
Berlín El Bosque Escuela	350-23844	Entidades de Derecho Público	1.000,00
Berlín El Bosque Reserva Forestal	350-23844	Entidades de Derecho Público	664.055,00
Loz Alcazares	034-22885	Campesinos	146.211,00
Los Alcazares	034-22885	Campesinos	198.475,00
Los Alcazares	034-22885	Campesinos	1.345.313,00
Punta de Piedra (Lote de Terreno)	034-4205	Campesinos	380.292,00
Punta de Piedra (Lote de Terreno)	034-4205	Campesinos	72.610,00
San Isidro Construcciones	202-9242	Campesinos	1.000,00
El Tesoro	226-13589	Campesinos	10.849.849,00
Palmira	226-20315	Campesinos	34.093.265,00
La Zarcita	226-15547	Campesinos	536.246,00
Parcelación El Jardín y Paraíso Parcela 9	226-21005	Campesinos	4.853.201,00
Birmanía - Escuela	320-3491	Campesinos	7.747,00
TOTAL			431.307.738,20

• **Predios incorporados al Patrimonio - actualización del valor mediante avalúos catastrales.**

Continuando con las gestiones de análisis y depuración de los bienes fiscales patrimoniales, registrados en el inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral con valor cero, teniendo en cuenta que, los documentos de ingreso carecen de valor de transferencia o costo de adquisición, se determinó que en aquellos predios que no tengan una cuantía determinada, se tomará como costo el correspondiente avalúo catastral que registra en el Ente Rector.

En ese sentido, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, tomó la decisión de solicitar a los diferentes municipios a nivel nacional, donde se encuentran ubicados los inmuebles, las facturas de pago de impuesto predial, en las cuales se evidencia el avalúo que figura en dichas entidades.

Con base en lo anterior, durante la vigencia 2023, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, suministro los soportes a la Subdirección Administrativa y Financiera, para el respectivo registro de incorporación al patrimonio de la entidad de los bienes relacionados a continuación:

NOMBRE DEL PREDIO	M. I.	CONCEPTO	DESTINACIÓN	VALOR
Parcela No. 25 - El Silencio	225-14796	Integración predios Incoder	Campesinos	8.762.000,00
El Edén	212-11245	Integración predios Incoder	Indígenas	233.689.000,00
Lote conocido como "Escuela La Turbia"	420-2272	Integración predios Incoder	Entidades de Derecho Público	59.844.000,00
Lote Zona de Terreno de Vía	106-30351	Integración predios Incoder	Entidades de Derecho Público	13.646.000,00

Parcela No. 4	420-36313	Integración predios Incoder	Campesinos	113.102.000,00
Lote Parcela 11	034-23126	Integración Predios Incora	Campesinos	7.662.379,00
Finca La Victoria	034-23497	Integración Predios Incora	Campesinos	2.276.329,00
Parcela 15	015-28901	Integración Predios Incora	Campesinos	17.032.787,00
Sin Nombre	124-25396	Integración Predios Incora	Campesinos	182.332.000,00
Lote Parcela Treinta y Dos	034-32753	Integración Predios Incora	Campesinos	14.244.234,00
Lote Palmarito Parcela No. 1	045-3696	Integración Predios Incora	Campesinos	45.281.000,00
Finca La Sierra o San Jacinto - Parcela No. 24 La Primavera	045-21339	Integración Predios Incora	Campesinos	29.519.800,00
Monte Verde Sector A	034-33274	Integración Predios Incora	Campesinos	15.365.285,00
Lote Parcela 26	034-23833	Integración Predios Incora	Campesinos	18.164.142,00
Parcela 44	034-32747	Integración Predios Incora	Campesinos	6.002.979,00
Lote Parcela Diecisiete 17	034-23762	Integración Predios Incora	Campesinos	16.332.157,00
Lote Parcela Veintisiete 27	034-23767	Integración Predios Incora	Campesinos	19.353.810,00
Lote Parcela 38	034-23796	Integración Predios Incora	Campesinos	14.789.372,00
La Chorrera	120-8066	Transferencia Incoder - ANT	Indígenas	29.317.000,00
La Floresta	120-7201	Transferencia Incoder - ANT	Indígenas	42.491.000,00
Nevada	132-919	Transferencia Incoder - ANT	Indígenas	87.551.000,00
Palmar Parcelación	166-56248	Transferencia Incoder - ANT	Campesinos	2.560.000,00
Lote 3 Rural	128-2764	Transferencia Incoder - ANT	Campesinos	647.000,00
Hacienda Canadá	370-134109	Transferencia SAE	Afrocolombianos	1.916.125.000,00
La Novillera 2	370-347	Transferencia SAE	Afrocolombianos	4.530.257.000,00
Hacienda Zabaletas	384-68993	Transferencia SAE	Campesinos	1.303.772.000,00
La Cristalina	380-1534	Transferencia SAE	Campesinos	20.592.000,00
La Cristalina	380-14333	Transferencia SAE	Campesinos	51.096.000,00
La Tesalia	380-15717	Transferencia SAE	Campesinos	10.567.000,00
TOTAL				8.812.374.274,00

- **Predios transferidos por la Sociedad de Activos Especiales SAE**

La totalidad de los predios transferidos a la entidad por parte de la Sociedad de Activos Especiales SAE durante las vigencias 2016 a 2023 asciende a 61, de los cuales han sido adjudicados por parte de la Agencia Nacional de Tierras, 4 predios, por tanto, el saldo a 31 de diciembre de 2023, corresponde a 57 predios, de los cuales 40 se encuentran a valor cero dado que los actos administrativos de transferencia no registran dicha información.

Es importante indicar que durante la vigencia 2023, se realizó la inclusión al inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, de un (1) predio a valor cero el cual se relaciona a continuación.

NOMBRE DEL PREDIO	M. I.	DESTINACIÓN
La Siberia	072-41903	Campesinos

De los predios mencionados que no registran valor en los actos administrativos de transferencia, los cuales no se encuentran registrados en los Estados Financieros de la entidad, dado que no existe una medición fiable para su registro, al cierre de la vigencia 2023 ascienden a un total de 40 predios, relacionados a continuación:

NOMBRE DEL PREDIO	M. I.	SOPORTE DE INGRESO
Lote No. 2 CGTO El Cabuyal	378-206809	Resolución 1415
Finca La Judea	290-6891	Resolución 1194
Lote LT El Edén	290-27562	Resolución 1194
Fca Penas Negras O San Dimas	290-19730	Resolución 1194
Lote LT La Mina	290-27559	Resolución 1194
Finca El Ordeñadero	290-247	Resolución 1194
Finca El Brasil	290-11354	Resolución 1194
Finca Peñas Negras o San Dimas	290-19729	Resolución 1194
Lote Rural El Porvenir	290-27561	Resolución 1194
Lote Finca San Cayetano	290-27831	Resolución 1194
Lote Santa Fé	290-29067	Resolución 1194
Lote Corosalito	290-15039	Resolución 1194
Finca LT El Recuerdo	290-29942	Resolución 1194
Finca El Ordenadero	290-248	Resolución 1194
LT El Paraiso	290-27560	Resolución 1194
LT El Boga	290-27563	Resolución 1194
LT El Aguila	290-27564	Resolución 1194
LT El Tesoro	290-13041	Resolución 1194
La Novillera	370-458307	Resolución 1169
Los Naranjos	370-2751	Resolución 1169
Lt Porvenir Vrd El Guineo	380-9283	Resolución 1346
FCA Laguna Verde VDA Veraguas	170-172	Resolución 1346
Hacienda Rancho Hermosillo	162-8736	Resolución 1346
El Japón	106-1457	Resolución 1346
San Luis	234-2915	Resolución 277
La Granja	420-7242	Resolución 3621
Nuevo Horizonte	072-22752	Resolución 4355
Lote El Sauce	072-41901	Resolución 4355
Alisal Bajo	072-41902	Resolución 4355
El Porvenir	132-2113	Resolución 4355
La Rochela	132-2978	Resolución 4355
Los Naranjos	384-24614	Resolución 4355
Besarabia	384-24617	Resolución 4355
La Esmeralda	384-24616	Resolución 4355
Santa Rita	384-1654	Resolución 4355
La Floresta	384-18771	Resolución 4355

Quimbaya	162-8853	Resolución 1578
Potosí	162-8854	Resolución 1578
Lote No. 1 Corregimiento El Cabuyal	378-206808	Resolución 1553
La Siberia	072-41903	Resolución 1289

- **Predios Baldíos**

La Agencia Nacional de Tierras continúa adelantando las gestiones de medición para los predios baldíos adjudicables que, a 31 de diciembre de 2023, ascienden a 6.821, relación que se encuentra en la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación para su consulta.

- **Predios Adjudicados vigencia 2023**

Durante la vigencia 2023, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, informo a la Subdirección Administrativa y Financiera, la adjudicación de 20 predios con destinación a comunidades campesinas por \$17.132.416.875,06, 3 predios con destinación a comunidades indígenas por valor de \$35.889.182 y 8 predios con destinación Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil por \$3.930.040.390, los cuales se detallan a continuación:

ADJUDICACIÓN COMUNIDADES CAMPESINAS			
NOMBRE DEL PREDIO	M. I.	DESTINACIÓN	VALOR
Lote La Clarita	120-90990	Campesinos	138.666.450,00
Lote La Clarita 2	120-109606	Campesinos	93.772.900,00
Lote La Mata de Guadua	120-176586	Campesinos	55.891.600,00
El Socorro	143-13980	Campesinos	198.127.000,00
El Porvenir	140-45618	Campesinos	658.942.270,00
Los Almendros	480-8961	Campesinos	623.446.830,00
Bella Vista	120-20586	Campesinos	313.096.509,00
Hato Rondón	236-2473	Campesinos	10.994.711.408,00
Montero	120-2927	Campesinos - Adjudicación Parcial	674.076.311,92
Finca el Taladro	140-83729	Campesinos - Adjudicación Parcial	44.493.300,00
Arandia	204-12511	Campesinos - Adjudicación Parcial	24.477.837,28
Los Ángeles	204-21500	Campesinos - Adjudicación Parcial	139.733.192,88
Malta	204-2656	Campesinos - Adjudicación Parcial	134.135.030,43
Palestro	204-21661	Campesinos - Adjudicación Parcial	45.265.682,81
El Tablón o San Antonio	120-220136	Campesinos - Adjudicación Parcial	953.885.796,48
Meneses	240-39894	Campesinos - Adjudicación Parcial	84.368.980,00
La Esmeralda	143-15682	Campesinos - Adjudicación Parcial	235.503.500,00
Los Naranjos	120-82871	Campesinos - Adjudicación Parcial	604.063.436,20
San Carlos y La Alejandría	148-59288	Campesinos - Adjudicación Parcial	512.164.702,23
Villa Inés	062-651	Campesinos - Adjudicación Parcial	603.594.137,83
TOTAL			17.132.416.875,06

ADJUDICACIÓN COMUNIDADES INDÍGENAS			
NOMBRE DEL PREDIO	M. I.	DESTINACIÓN	VALOR
La Noche	180-4343	Indígenas	16.653.794,00
La Playa	180-2962	Indígenas	1.562.388,00
La Providencia	440-8798	Indígenas	17.673.000,00
TOTAL			35.889.182,00

ADJUDICACIÓN DESMOVILIZADOS Y REINCORPORADOS A LA VIDA CIVIL			
NOMBRE DEL PREDIO	M. I.	DESTINACIÓN	VALOR
La Florida	252-27006	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	66.820.625,00
La Chillalde	252-2537	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	66.517.005,00
La Manga	003-2233	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	120.393.220,00
La Rinconada	003-3539	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	88.718.603,00
Las Mercedes Uno	013-8862	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	1.163.480.837,00
San Luis	214-5904	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	1.829.278.600,00
Lote 2 de Reserva	366-52309	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	444.828.500,00
Santo Domingo	252-28972	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	150.003.000,00
TOTAL			3.930.040.390,00
TOTAL ADJUDICACIONES			21.098.346.447,06

- **Predios en reserva presupuestal**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.3.1. del Decreto 1068 de 2015, “*Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones*”

Con base en lo anterior, para la vigencia 2023, la Dirección de Acceso a Tierras, remitió a la Subdirección Administrativa y Financiera, la información correspondiente para la constitución de la reserva presupuestal, de 146 predios equivalentes a \$154.586.309.438, de igual manera la Dirección de Asuntos Étnicos, remitió los soportes para la constitución de la reserva, de 29 predios por valor de \$17.687.648.349, relación que se encuentra detallada a continuación:

DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS		
NOMBRE DEL PREDIO	M.I.	VALOR
FINCA EL DESCANSO	034-2046	11.245.738,00
EL LLANO	362-827	150.177.629,00
COLOCOLO	162-13453	51.719.774,00
EL PORTENTO	362-246	156.954.876,00
LA JUSTICIA	162-3431	43.316.029,00
MOLANO	162-14757	46.530.891,00
FINCA EL CAIRO	034-4105	14.950.602,00
LOTE DE TERRENO LA MONTAÑA	106-1751	52.860.298,00
LOTE	167-18199	43.462.817,00

LOTE	167-18198	125.416.249,00
LOTE 3	167-17174	33.217.994,00
LOTE 6	167-20632	30.691.574,00
“LOTE DE TERRENO RIO REBELDE	106-1750	9.461.760,00
LOTE DE TERRENO EL PORTENTO	106-9839	1.584.000,00
LA QUEBRADA	362-828	82.034.199,00
LA CONDESITA	362-15547	84.883.109,00
LA FINQUITA	210-35619	376.179.328,00
EL PANTANO	210-60021	206.937.446,00
HACIENDA NUEVO MUNDO	060-42990	1.333.727.067,60
HACIENDA NUEVO MUNDO	060-20333	1.464.850.434,00
HACIENDA NUEVO MUNDO	060-68331	1.310.484.892,40
HACIENDA NUEVO MUNDO	060-821	187.531.894,00
HACIENDA NUEVO MUNDO	060-8809	267.949.490,40
HACIENDA NUEVO MUNDO	060-8810	209.845.020,40
HACIENDA NUEVO MUNDO	060-42991	875.516.081,40
SAN LUIS	196-17828	750.515.449,60
SANTA ELENA	196-4271	203.455.879,00
LA PRADERA	196-2725	76.028.671,40
LA MARGARITA	236-10245	357.111.860,40
MORELIA	236-18524	144.346.398,40
VILLA DE LA MATA	015-23313	179.842.740,00
LA MATILDE	015-40923	139.761.517,00
MONTREAL	015-44112	163.835.609,00
TORONTO	015-4459	358.481.600,00
VERA CRUZ	064-14	720.000.000,00
EL RODEO	064-24390	380.000.000,00
LA AMERICANA	015-47643	6.200.000,00
LA AMERICANA	015-47644	34.000.000,00
LAGUNITA	214-14164	123.314.961,00
LA CEIBITA	210-49579	650.166.573,00
SAN BENITO ABAD CEMENTERIO LT I PARC 43	347-19480	176.359.100,00
YEMUCAR	210-58475	941.390.788,00
SAN BENITO ABAD CEMENTERIO LOTE 2	347-19481	156.692.580,00
BUENOS AIRES	210-13105	966.851.058,00
LOS MANGOS	210-6687	122.153.376,00
FINCA PARA QUE SUFRAN	210-57805	317.433.950,00
PREDIO DENOMINADO: LOTE 142	045-37847	3.664.144.476,00
EL CHORRO	045-5557	1.044.333.532,00
VILLAMARLENE	045-8415	402.809.434,00
MAPAITERO Y JUBILAO	040-27558	811.821.281,00
BUENOS AIRES	324-21009	172.288.687,00
LA GLORIA	324-20915	92.518.108,00
LA CRISTALINA	324-38141	33.939.540,00
LA ESPERANZA	324-38143	14.335.717,00
LA GORGONA	324-38726	34.874.854,00
LA INVASIÓN	324-61837	13.317.316,00

LOS CISNES	324-20506	40.495.680,00
SANTA INES	324-29065	61.964.889,00
LA CRISTALINA	324-30982	26.460.000,00
SAN ANTONIO MORROA	324-3675	867.761.793,00
PUERTO ARAUJO	324-42660	27.002.362,00
PUERTO ARAUJO	324-42659	25.235.845,00
LA QUIEBRA	015-1582	338.306.032,00
EL CHORRO	236-18303	2.103.256.880,00
EL ARBOLITO	236-28581	1.666.600.000,00
LA GLORIA	342-40439	3.792.477.680,00
EL ARBOLITO I	236-27977	1.659.705.860,00
EL ARBOLITO II	236-28543	1.666.448.662,00
LA LLAMARADA	236-22317	2.989.794.885,00
EL PARAISO	234-15852	9.444.515.245,00
LOTE 5	140-148897	244.843.350,00
CR SANTA CLARA VRDA MORINDO SANTA FE LT DE TERRENO	140-161331	67.007.700,00
VD CHIVO MONO LT LA CEIBA	210-69627	1.059.717.386,00
VD CHIVO MONO LA ESPERANZA LT"	210-69634	963.988.806,00
SAN JUAN	210-69629	912.472.382,00
EL CARAJÓ	236-29979	2.812.179.862,00
EL MAJAHUAL	236-23090	2.705.125.773,00
EL CALICHE	226-37994	449.344.344,00
FINCA LA PISTA	226-37995	344.484.027,00
LA PAJITA II	226-37992	460.480.548,00
LA PAJITA I	226-37993	380.054.016,00
EL TESORITO	162-220	400.000.000,00
EL MIRADOR	162-13928	124.572.987,00
LT DE TERRENO	162-13964	12.793.964,00
EL MIRADOR	162-14311	43.520.275,00
EL MIRADOR	162-27387	100.000.000,00
HORIZONTES	162-14281	108.562.702,00
EL RINCONCITO	162-3173	60.000.000,00
EL VERGEL	162-3174	100.000.000,00
LA UNIÓN	162-3175	40.000.000,00
EL REPOSO	162-7018	30.000.000,00
SAN CARLOS	162-7579	130.000.000,00
LA CEJA	162-8168	12.000.000,00
LA TRAVIESA	162-9848	120.000.000,00
LA CEIBITA	162-10948	300.000.000,00
LA ILUSION	162-11088	20.000.000,00
HACIENDA VALLE ESCONDIDO	162-5334	198.369.719,00
EL VERGEL	162-10967	49.623.930,00
EL PROGRESO	162-17384	13.936.421,00
VALLE ESCONDIDO	162-26892	25.583.760,00
VALLE ESCONDIDO 2	162-28258	362.835.669,00
SAN MARTIN	162-1058	460.000.000,00
SAN JOAQUIN	162-7944	540.000.000,00

LT N 2 EL PALMAR	064-13490	70.016.274,00
ALCATRAZ	236-24291	4.058.460.032,00
LOTE 6	140-100578	214.868.250,00
LOT E 8	140-177016	48.794.550,00
ALBANIA	162-6182	350.295.400,00
LA AVIANCA	226-37997	5.625.770.751,00
LOS LIRIOS	192-7398	738.954.880,00
EL NARANJO	226-1354	25.323.703,00
LAS MERCEDES	226-2017	48.101.755,00
LAS MERCEDES	226-5432	288.581.048,00
CAMBULOS	226-1339	58.793.494,00
LAS MERCEDES	226-2629	97.000.000,00
ATAHUALPA	236-27577	525.000.000,00
MI RANCHITO	236-16181	353.400.000,00
EL REMANSO	236-49157	1.013.000.000,00
PASA TIEMPO	347-2318	350.000.000,00
LAS AVISPAS	140-3186	640.000.000,00
LOS ESFUERZOS	226-41837	167.401.392,00
EL PILAR	210-32590	207.451.556,00
LAS PAVAS	340-32754	459.493.870,00
LA YAYA	340-32755	500.961.437,00
FINCA LA ESPERANZA	540-3056	931.896.098,00
MONTAÑA GRANDE	303-74635	2.832.198.965,00
FINCA LA PRIMAVERA	303-72976	1.492.768.206,00
FINCA EL PORVENIR SUR – LOTE #1	303-74741	3.081.845.657,00
LA PRIMAVERA	303-72795	1.950.795.859,00
MONTAÑA CHICA	303-74642	383.255.752,00
LAS CABAÑAS	303-74081	3.954.562.368,00
LA FLORESTA	303-72833	490.080.985,00
SAN BENITO ABAD CEMENTERIO PARC 56	347-20487	100.316.880,00
JUNCAR	340-1024	2.630.687.129,00
FINCA EL PORVENIR NORTE	303-74173	3.959.855.799,00
LA LUCHA	062-2357	483.198.442,00
“FINCA EL TAMBO”	303-73177	648.544.483,00
JUAN ANDRES DE LAS CABEZAS	192-877	8.754.507.273,00
HACIENDA SANTA MARÍA	303-96858	10.187.831.161,00
PUNTO NUEVO	226- 4709	1.368.578.586,00
EL TERRENO y/o SAN RAFAEL	144-15741	545.466.018,00
TEXAS	062-1974	372.277.920,00
LOS CACHORROS	234-16416	27.073.106.395,00
SANTA FE	340-93799	4.625.734.264,00
BONANZA	236-23794	3.094.695.396,00
FINCA LA CEIBA 2	210-69636	997.059.727,00
TOTAL		154.586.309.438,00

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS		
NOMBRE DEL PREDIO	M.I.	VALOR
VALLADOLID	420-963	363.828.821,00
LA FLORIDA	420-1963	3.244.436.136,00
VALLADOLID	420-962	360.888.028,00
LA VIRGEN	540-3044	3.473.531.157,00
BARSONIA	225-171	1.576.136.786,00
LOTE PUNTO DE CAÑA DULCE	120-87438	124.687.688,00
LT EL CHUPADERO	120-63156	424.718.389,00
LA LAGUNA	120-126713	239.126.982,00
PUNTO CAÑA DULCE	120-209738	248.169.331,00
LOTE 1	120-87583	291.960.755,00
EL PALMAR	441-3777	1.284.678.707,00
EL INDIO	225-996	1.106.607.137,00
VISTAHERMOSA	180-11891	606.187.645,00
VILLASOL	180-11853	469.475.873,00
SAN ROQUE	540-1695	632.955.305,00
LAS LOMITAS	190-5270	519.341.393,00
TRES ESTRELLAS	18-18333	497.007.748,00
LOS NOGALES	134-2536	448.863.612,00
EL RINCÓN	440-62241	794.831.300,00
LT EL ZAFARY	120-123678	216.763.612,00
EL LIBANO	200-81340	200.002.543,00
LT EL GUAYACAN	120-123675	153.222.721,00
LOTE RURAL 1	272-57260	134.607.626,00
LOTE 1	120-188441	100.758.130,00
LA CHORRERA	134-13589	47.378.884,00
SANTA RITA	272-33415	39.670.930,00
MIRAFLORES	272-17481	36.939.820,00
LA ESPERANZA	272-24965	31.901.230,00
LA MURALLA	272-13975	18.970.060,00
TOTAL		17.687.648.349,00

- **Predios constituidos como cuentas por pagar**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.3.1. del Decreto 1068 de 2015, el cual indica que, “*las cuentas por pagar corresponden a la diferencia entre las obligaciones y los pagos*”, para la vigencia 2023, se constituyeron como cuentas por pagar los predios relacionados a continuación:

NOMBRE DEL PREDIO	M.I.	VALOR
EL CALVARIO	040-27557	1.041.640.676,00
TORCOROMA SEGUNDA	040-75510	86.805.220,00
LLANO GRANDE O LA DOMINGA	124-11816	664.713.532,00
TOTAL		1.793.159.428,00

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	42.713.889.579,10	24.987.237.986,94	17.726.651.592,16
1.6.05	Db	Terrenos	11.643.575.950,00	11.643.575.950,00	0,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	11.835.343.635,00	1.602.151.835,26	10.233.191.799,74
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	910.698.864,42	744.196.963,31	166.501.901,11
1.6.40	Db	Edificaciones	9.897.860.391,29	9.897.860.391,29	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	79.674.768,40	79.903.822,00	-229.053,60
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	3.875.870.848,63	1.638.968.453,64	2.236.902.394,99
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	16.625.275.593,91	9.500.237.252,36	7.125.038.341,55
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	160.320.000,00	160.320.000,00	0,00
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3.288.860,56	3.442.760,56	-153.900,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo	-12.318.019.333,11	-10.283.419.441,48	-2.034.599.891,63
1.6.85.01	Cr	Depreciación - Edificaciones	-1.196.630.141,04	-994.800.322,80	-201.829.818,24
1.6.85.04	Cr	Depreciación - Maquinaria y equipo	-46.912.268,44	-39.183.135,28	-7.729.133,16
1.6.85.06	Cr	Depreciación - Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.070.695.724,67	-859.811.758,39	-210.883.966,28
1.6.85.07	Cr	Depreciación - Equipos de comunicación y computación	-9.846.220.026,71	-8.238.348.822,57	-1.607.871.204,14
1.6.85.08	Cr	Depreciación - Equipos de transporte, tracción y elevación	-154.840.312,58	-148.630.000,03	-6.210.312,55
1.6.85.09	Cr	Depreciación - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-2.720.859,67	-2.645.402,41	-75.457,26

El grupo 16 de Propiedades, Planta y Equipo representa los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

El reconocimiento y revelación de la Propiedad, Planta y Equipo de la Agencia Nacional de Tierras, se realiza teniendo como base, la información reportada por el almacén de la Subdirección Administrativa y Financiera, encargada del manejo y control de los bienes tangibles e intangibles de propiedad de la Agencia y de realizar los cierres del aplicativo de Activos Fijos (plataforma tecnológica) en la que se registra la gestión y administración de dichos bienes, los cuales se encuentran debidamente amparados bajo pólizas de garantía.

Los informes mensuales de la Propiedad, planta y equipo de la entidad, reportados por el almacén de la Subdirección Administrativa y Financiera, relacionan los movimientos de (ingresos, egresos, traslados, bajas, depreciaciones, recálculos de vida útil, reintegros de elementos devolutivos y controlados, reposiciones, entre otros), cuya información una vez verificada y conciliada, se registra manualmente en el módulo de gestión contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

Los bienes de propiedad planta y equipo, se registran por costo de adquisición y mensualmente se realiza el registro de la alícuota de depreciación, calculada con base en el método de línea recta.

En comparación con los saldos de la vigencia 2022, se refleja un aumento significativo del 71% al cierre de la vigencia 2023, en las cuentas del activo de propiedad planta y equipo por valor de \$17.726.651.592,16, que obedece principalmente, a la adquisición de bienes muebles, enseres, equipos de oficina, equipos de cómputo y comunicación, destinados para la puesta en marcha de las Unidades de Gestión Territorial – UGT, que fueron habilitadas al interior de la Agencia Nacional de Tierras, mediante el acuerdo 251 del 23 de diciembre de 2022.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	80.864.446,45	11.699.278.960,77	160.320.000,00	1.785.314.919,35	3.442.760,56	13.729.221.087,13
+ ENTRADAS (DB):	0,00	17.398.749.741,07	0,00	2.449.001.608,87	0,00	19.847.751.349,94
Adquisiciones en compras	0,00	17.298.712.537,13	0,00	2.130.874.434,66	0,00	19.429.586.971,79
Adquisiciones en permutas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones recibidas	0,00	8.306.648,00	0,00	233.520.623,16	0,00	241.827.271,16
Otras entradas de bienes muebles	0,00	91.730.555,94	0,00	84.606.551,05	0,00	176.337.106,99
* Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales	0,00	16.124.386,67	0,00	60.565.050,00	0,00	76.689.436,67
* Entradas de sobrantes	0,00	12.101.105,27	0,00	8.988.786,05	0,00	21.089.891,32
* Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	0,00	28.373.704,00	0,00	14.840.300,00	0,00	43.214.004,00
* Compensación o indemnización por deterioro, pérdidas o abandonos	0,00	35.131.360,00	0,00	212.415,00	0,00	35.343.775,00
- SALIDAS (CR):	0,00	71.756.094,20	0,00	14.589.871,95	153.900,00	86.499.866,15
Baja en cuentas	0,00	71.756.094,20	0,00	14.589.871,95	153.900,00	86.499.866,15

=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	80.864.446,45	29.026.272.607,64	160.320.000,00	4.219.726.656,27	3.288.860,56	33.490.472.570,92
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
=	SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	80.864.446,45	29.026.272.607,64	160.320.000,00	4.219.726.656,27	3.288.860,56	33.490.472.570,92
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	46.912.268,44	9.846.220.026,71	154.840.312,58	1.070.695.724,67	2.720.859,67	11.121.389.192,07
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	39.183.135,28	8.238.348.822,57	148.630.000,03	859.811.758,39	2.645.402,41	9.288.619.118,68
+	Depreciación aplicada vigencia actual	7.729.133,16	1.607.871.204,14	6.210.312,55	210.883.966,28	75.457,26	1.832.770.073,39
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	33.952.178,01	19.180.052.580,93	5.479.687,42	3.149.030.931,60	568.000,89	22.369.083.378,85
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	58,01	33,92	96,58	25,37	82,73	33,21
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
	USO O DESTINACIÓN	80.864.446,45	29.026.272.607,64	160.320.000,00	4.219.726.656,27	3.288.860,56	33.490.472.570,92
+	En servicio	79.674.768,40	16.625.275.593,91	160.320.000,00	3.875.870.848,63	3.288.860,56	20.744.430.071,50
+	No explotados	1.189.678,05	774.428.093,73	0,00	135.081.092,64	0,00	910.698.864,42
+	En bodega	0,00	11.626.568.920,00	0,00	208.774.715,00	0,00	11.835.343.635,00

Bienes Muebles en Bodega

Representa los bienes muebles nuevos, que se encuentran en la bodega del almacén de la Agencia Nacional de Tierras y que, en el marco del desarrollo de la misionalidad, fueron adquiridos para ser distribuidos de acuerdo con las solicitudes y necesidades y utilizados en desarrollo de las funciones administrativas o de cometido estatal.

La cuenta 1635 bienes muebles en bodega a 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo por valor de \$11.835.343.635,00 que corresponde a sillas plásticas sin brazos, repisas, superficies de trabajo flotantes, mesas plásticas, radios, tablets, videoproyectores, cámaras de videoconferencias, cámaras fotogramétricas y multiespectrales, sistemas de baterías y cargadores para aeronaves de activación RTK, receptores y antenas GNS, colectores de datos, aeronaves con activación vitalicia de RTK Y/O PPK, trípodes para bastón y bastones para receptores GNSS.

Al cierre de la vigencia 2023, la cuenta 1635 bienes muebles en bodega, refleja un aumento de \$10.233.191.799,74 en comparación con la vigencia 2022, cuyo saldo era de \$1.602.151.835,26. Esta variación obedece principalmente a los traslados de bodega al servicio realizados durante la vigencia 2023 y a los siguientes conceptos:

- **Compensación e indemnización por deterioro, perdidas o abandonos**

Equipo de cómputo (Tablet Samsung Galaxy Tab S7WI-FI1) y equipo de comunicación (Radio TK 3207) entregados por la aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. en reposición por hurto y perdida reportada en los meses de octubre y noviembre de 2022.

MES	TIPO DE ACTIVO	TOTAL
MARZO 2023	Equipo de computación	3.691.560,00
	Equipo de comunicación	261.800,00
TOTAL		3.953.360,00

Otros equipos de cómputo y comunicación (Equipos controladores MOBILE MAPER 60 marca SPECTRE PRECISION serial No. 6141X00471 y 6141X00277) entregados por la Aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. en reposición de los controladores MM50 placas 7977 y 8036 dados de baja en los meses de diciembre 2022 y marzo 2023, por reporte de perdida y daño respectivamente.

MES	TIPO DE ACTIVO	TOTAL
MAYO 2023	Otros Equipos de Comunicación y Computación	31.178.000,00
TOTAL		31.178.000,00

Muebles y enseres (Silla y mesa plástica RIMAX) entregados por la Aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. en reposición por perdida reportada en el mes de diciembre de 2022 (placas 11709 y 11764) durante el desarrollo de las actividades de jornada FISO realizadas en los corregimientos de Arenillo, La Carbonera y Potrerito, municipio de Pradera, Valle del Cauca.

MES	TIPO DE ACTIVO	TOTAL
JUNIO 2023	Muebles y enseres	212.415,00
TOTAL		212.415,00

- **Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno**

Muebles, enseres y equipos de cómputo y comunicación transferidos por la Agencia de Renovación Territorial a la Agencia Nacional de Tierras, por concepto de enajenación de bienes a título gratuito entre entidades públicas, según Resolución No. 000451 del 18/04/2023.

MES	TIPO DE ACTIVO	TOTAL
MAYO 2023	Muebles y enseres	1.293.300,00
	Equipo de comunicación	588.286,00
	Equipo de computación	23.549.974,00
TOTAL		25.431.560,00

- **Adquisiciones por compra**

Adquisición de drones, equipos topográficos y video beams, que al cierre de la vigencia 2023, se encuentran en bodega en espera de su distribución y a los traslados de bodega al servicio, realizados durante la vigencia 2023.

MES	TIPO DE ACTIVO	TOTAL
DICIEMBRE 2023	Equipo de comunicación	75.922.000,00
	Otros Equipos de Comunicación y Computación	11.490.361.511,00
	Otros Muebles, Enseres y equipo de oficina	198.135.000,00
TOTAL		11.764.418.511,00

Propiedades, Planta y Equipo No Explotados

Representa los bienes muebles usados, que por características o circunstancias especiales diferentes al mantenimiento, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las actividades de la entidad y han sido devueltos al almacén para posteriormente salir de nuevo al servicio y/o dar disposición final de ellos.

El saldo por valor de \$910.698.864 que se encuentren reflejado en la cuenta 1637 Propiedades, planta y equipo no explotados, está representado en computadores, monitores, portátiles, fuentes de poder, UPS, switch, Acces Point, servidores, scanners, tablets, impresoras, teléfonos, grabadoras de sonido, video proyectores, radio teléfonos, archivadores, estanterías metálicas, cajoneras, mesas, sillas, puestos de trabajo, escritorios, lockers, ventiladores, deshumidificadores, aires acondicionados, dispensadores de agua, caja fuerte, así como también se encuentran bienes de uso topográfico tales como, bastones topográficos para receptor GPS, receptores geodésicos, prismas topográficos, regletas para nivel, trípodes topográficos, bases nivelantes y adaptadores para base nivel, flexómetros, higómetros, luxómetros.

Al cierre de la vigencia 2023, la cuenta 1637 Propiedades, planta y equipo no explotados, refleja un aumento de \$166.501.901,11 en comparación con la vigencia 2022 cuyo saldo era de \$744.196.963,31. Esta variación obedece a los activos de propiedad, planta y equipo que se encontraban al servicio y fueron trasladados durante la vigencia 2023 a la bodega de no explotados.

Propiedades, Planta y Equipo en servicio

Corresponden a los bienes de propiedad, planta y equipo de la Agencia Nacional de Tierras que se encuentran al servicio de los colaboradores de la entidad para el cumplimiento del cometido estatal.

Maquinaria y equipo

El saldo por valor de \$79.674.768,40, que se encuentra reflejado en la cuenta 1655 Maquinaria y equipo, está representado en equipos y máquinas de oficina, herramientas y accesorios tales como deshumidificador, caja fuerte, escaleras modulares, guadañas, pulidoras, remachadoras, rotomartillos, taladros y plantas eléctricas.

Al cierre de la vigencia 2023, la cuenta 1655 Maquinaria y equipo, refleja una disminución de \$229.053,60 en comparación con la vigencia 2022, cuyo saldo era de \$79.903.822,00. Esta variación corresponde a herramientas y accesorios que se encontraban al servicio y fueron trasladadas a la bodega en espera de ser reasignados o distribuidos de acuerdo con las solicitudes.

Muebles, enseres y equipo de oficina

El saldo por valor de \$3.875.870.848,63 que se encuentra reflejado en la cuenta 1665 Muebles Enseres y Equipos de Oficina, está representado principalmente en soportes para televisor, trípodes, carros de carga, calentadores, ventiladores, aires acondicionados, deshumidificadores, archivadores, armarios, bibliotecas, escritorios, mesas, sillas, poltronas, sofás, caja fuerte, puestos de trabajo, cajoneras, camillas, dispensadores de agua, dispensadores de lavado de manos, divisiones, estanterías, gabinetes, lockers, bibliotecas, planotecas, casilleros, gaveteros, percheros y equipos topográficos.

Al cierre de la vigencia 2023, la cuenta 1665 Muebles Enseres y Equipos de Oficina refleja un aumento de \$2.236.902.394,99 en comparación con la vigencia 2022, cuyo saldo era de \$1.638.968.453,64. Esta variación obedece principalmente a los activos de propiedad planta y equipo que se encontraban en las bodegas de (nuevos y no explotados) y que fueron trasladados al servicio durante la vigencia 2023 y a los siguientes conceptos:

- **Sobrantes**

Muebles y enseres reportados por almacén, como sobrantes de la toma física del inventario de propiedad planta y equipo de la Agencia Nacional de Tierras, realizado en la vigencia 2022 e ingresados al inventario en el mes de enero de 2023.

MES	UGT	TOTAL
ENERO 2023	BOGOTA	8.988.786,05
TOTAL		8.988.786,05

- **Adquisiciones por compra**

Adquisición de mobiliario para las UGT de Apartado, Arauca, Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Guaviare, Ibagué, Leticia, Manizales, Medellín, Mitú, Mocoa,

Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Inírida, Sincelejo, Riohacha, San Andres, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Vichada, Villavicencio, Yopal y para la adecuación de las oficinas ubicadas en las sedes de Bogotá, las cuales fueron habilitadas según lo dispuesto en el acuerdo 251 del 23 de diciembre de 2022. Dicho mobiliario fue adquirido con el proveedor Carlos Andrés González Orduz, bajo la ejecución del contrato No. ANT-20234786 cuyo objeto es "contratar la adquisición de mobiliario para dotar las oficinas de la ANT a nivel nacional".

MES	UGT	TOTAL
JULIO 2023	ARAUCA	42.548.564,60
	ARMENIA	49.030.566,60
	BOGOTA	13.132.497,00
	MOCOA	66.231.268,60
	SINCELEJO	40.954.104,00
AGOSTO 2023	IBAGUE	46.498.200,60
	BOGOTA	846.594,00
	MANIZALES	75.693.606,60
	MEDELLIN	47.380.318,30
	PEREIRA	51.241.024,60
SEPTIEMBRE 2023	BARRANQUILLA	37.265.522,60
	BUCARAMANGA	82.496.450,60
	CARTAGENA	94.518.728,60
	CUCUTA	918.099,00
	GUAVIARE	37.876.269,30
	NEIVA	29.543.654,60
	RIOACHA - GUAJIRA	10.927.382,60
	SINCELEJO	8.506.928,60
	TUNJA	81.517.749,90
	VALLEDUPAR	25.363.619,60
	YOPAL	60.881.897,60
OCTUBRE 2023	BOGOTA - CONTRATOS	52.406.795,00
	CALI	29.063.551,60
	FLORENCIA	73.239.535,30
	PASTO	55.551.139,30
	VICHADA	53.814.980,60
	VILLAVICENCIO	54.015.015,60
NOVIEMBRE 2023	APARTADO	54.746.227,30
	ARMENIA	8.373.251,00
	BOGOTA	4.194.802,00
	IBAGUE	7.841.830,00
	LETICIA	1.406.940,00
	MITU	34.785.213,30
	PEREIRA	8.645.863,00
POPAYAN	205.128.370,60	

	SAN ANDRES	10.539.066,30
	SANTA MARTA	69.428.464,00
	SINCELEJO	1.034.200,00
	VALLEDUPAR	18.292.756,00
DICIEMBRE 2023	APARTADO	137.535,00
	ARAUCA	8.018.190,00
	BOGOTA	131.141.029,00
	BUCARAMANGA	1.100.280,00
	CARTAGENA	3.234.760,00
	MEDELLIN	9.839.146,00
	MOCOA	1.066.200,00
	PUERTO INIRIDA	38.371.244,60
TOTAL		1.838.789.433,40

Aires acondicionados, adquiridos con el proveedor Consorcio San Pedro bajo la ejecución del contrato No. 20235369, cuyo objeto es “Contratar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de las infraestructuras físicas incluyendo suministro de materiales, equipos y demás bienes requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras”.

MES	UGT	TOTAL
SEPTIEMBRE 2023	BARRANQUILLA	11.950.000,00
	NEIVA	5.550.000,00
	VALLEDUPAR	3.100.000,00
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	14.800.000,00
	SINCELEJO	20.300.000,00
OCTUBRE 2023	ARAUCA	13.000.000,00
	SAN ANDRES	3.100.000,00
	RIOACHA	2.750.000,00
	YOPAL	6.450.000,00
NOVIEMBRE 2023	YOPAL	12.950.001,26
TOTAL		93.950.001,26

- **Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno**

Muebles y enseres transferidos por la Agencia de Renovación Territorial a la Agencia Nacional de Tierras, por concepto de enajenación de bienes a título gratuito entre entidades públicas, según Resolución No. 000451 del 18/04/2023.

MES	UGT	TOTAL
MAYO 2023	VILLAVICENCIO	13.547.000,00
TOTAL		13.547.000,00

- **Donaciones recibidas**

Muebles y enseres (sillas y puestos de trabajo) recibidos de la Organización Integral para las Migraciones OIM, en calidad de Donación bajo la ejecución del proyecto CO-ANT-331265 (MYR-094) cuyo objeto es “Contribuir a la implementación del punto 1 del Acuerdo de Paz en Colombia, Reforma Rural Integral, relativo al acceso a la tierra y su regularización”

MES	UGT	TOTAL
NOVIEMBRE 2023	RIOCHA	47.243.000,00
DICIEMBRE 2023	IBAGUE	21.599.992,26
	NEIVA	29.999.999,70
TOTAL		98.842.991,96

Muebles y enseres (sillas y puestos de trabajo) recibidos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, en calidad de Donación y destinados para el funcionamiento de la sede central con destinación a coordinación para la gestión contractual en desarrollo del proyecto UTF/COL/136/COL.

MES	UGT	TOTAL
DICIEMBRE 2023	BOGOTA	90.877.634,40
	IBAGUE	21.899.998,40
	PEREIRA	21.899.998,40
TOTAL		134.677.631,20

- **Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales**

Muebles y enseres (estaciones de trabajo), transferidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD a la Agencia Nacional de Tierras, bajo el marco del convenio 951 para la ejecución del proyecto PNUD COL/01000595.

MES	UGT	TOTAL
OCTUBRE 2023	BARRANQUILLA	42.395.535,00
	SINCELEJO	18.169.515,00
TOTAL		60.565.050,00

Equipo de comunicación y computación

La cuenta 1670 equipo de comunicación y computo, es la cuenta más relevante dentro del grupo de Propiedades, planta y equipo de los bienes muebles que se encuentran al servicio de la Agencia Nacional de Tierras, a 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo por valor de \$16.625.275.593,91 que se encuentra representado principalmente en (computadores, escáneres, impresoras, monitores, CPU, portátiles, fuentes de poder, acces point, pantallas interactivas, discos duros, servidores, UPS, GPS, discos duros, switch, racks de almacenamiento, plotter cámaras digitales, cámaras web, grabadoras, micrófonos, teléfonos, celulares, radio teléfonos, plantas telefónicas, antenas receptoras GNS, prismas topográficos, sistemas de alarma, estaciones, televisores, video beams, enrollador de huellas).

Al cierre de la vigencia 2023, la cuenta 1670 equipo de comunicación y cómputo, refleja un aumento de \$7.125.038.341,55 en comparación con la vigencia 2022, cuyo saldo era de \$9.500.237.252,36. Esta variación obedece principalmente, a los activos de propiedad planta y equipo que se encontraban en bodega y que fueron trasladados al servicio durante la vigencia 2023 y a los siguientes conceptos:

- **Sobrantes**

Equipo de cómputo y comunicación reportados por almacén, como sobrantes de la toma física del inventario de propiedad planta y equipo de la Agencia Nacional de Tierras, realizado en la vigencia 2022 e ingresados al inventario en el mes de enero de 2023.

MES	UGT	TOTAL
ENERO 2023	BOGOTA	2.674.196,66
	CUCUTA	9.313.540,46
	PASTO	113.368,15
TOTAL		12.101.105,27

- **Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno**

Equipos de cómputo transferidos por la Agencia de Renovación Territorial a la Agencia Nacional de Tierras, por concepto de enajenación de bienes a título gratuito entre entidades públicas, según Resolución No. 000451 del 18/04/2023.

MES	UGT	TOTAL
MAYO 2023	BOGOTA	2.923.444,00
	MONTERIA	656.000,00
	VILLAVICENCIO	656.000,00
TOTAL		4.235.444,00

- **Donaciones recibidas**

Equipos de cómputo (Lenovo ThinkPad T14 G1) que fueron donados por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC a la ANT, bajo el marco del programa "Fortalecimiento del estado de derecho ambiental" de la estrategia de tierras y territorios forestales sostenibles - TEFOS pilar II.

MES	UGT	TOTAL
JULIO 2023	BOGOTA	8.306.648,00
TOTAL		8.306.648,00

- **Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales**

Equipo computo (marca XPG Invader gamer white, procesador Intel Core) cuya titularidad fue transferida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo "PNUD" a la Dirección Étnica de la ANT, bajo el marco del proyecto No. COL/00117890 "DIALOGO DEMOCRATICO Y DELIBERACIONES PUBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DEMOCRACIA" para ser utilizado en los fines declarados del proyecto.

MES	UGT	TOTAL
JULIO 2023	BOGOTA	13.589.800,00
TOTAL		13.589.800,00

Equipo de comunicación (Televisor Samsung Led 75"), transferido por la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI a la Agencia Nacional de Tierras - ANT, bajo el marco del CONVENIO 1424 de 2021 (el cual se encuentra en liquidación).

MES	UGT	TOTAL
SEPTIEMBRE 2023	BOGOTA	2.534.586,67
TOTAL		2.534.586,67

- **Adquisiciones por compra**

Equipos de cómputo (Notebook Macbook M2 PRO 32GB 16" MAC), adquiridos con el proveedor LINALCA INFORMATICA S.A.S, bajo la ejecución del contrato No. 4463, cuyo objeto es "contratar la adquisición de equipos tecnológicos y alquiler de impresoras para la ANT".

MES	UGT	TOTAL
SEPTIEMBRE 2023	BOGOTA	35.768.298,38
TOTAL		35.768.298,38

Equipos de cómputo (Discos duros), adquiridos con el proveedor RED COMPUTO LTDA, bajo la ejecución del contrato No. 20235019, cuyo objeto es *“adquirir, instalar, configurar y puesta en funcionamiento discos duros del sistema de almacenamiento SAN DELL EMC SC -5020 de la Agencia Nacional de Tierras para aprovisionar la Infraestructura que soporta la operación de la plataforma tecnológica”*.

MES	UGT	TOTAL
SEPTIEMBRE 2023	BOGOTA	227.535.000,00
TOTAL		227.535.000,00

Equipos de cómputo (Portátiles HP245G8 R5/16GB/SDD512 y portátiles HPZBOOKFURY 16/G9/I9/64GB/2TB GB14"), adquiridos con el proveedor TECNO PHONE COLOMBIA SAS, bajo la ejecución del contrato No. 4462, cuyo objeto es *“contratar la adquisición de equipos tecnológicos y alquiler de impresoras para la ANT”*.

MES	UGT	TOTAL
SEPTIEMBRE 2023	BOGOTA	99.316.210,00
TOTAL		99.316.210,00

Equipos de cómputo (CPU Workstation / Monitores Thinkvision), adquiridos con el proveedor RICOH COLOMBIA S.A., bajo la ejecución del contrato No. ANT-20234469.

MES	UGT	TOTAL
OCTUBRE 2023	Arauca, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Leticia, Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Villavicencio y Yopal.	1.116.592.966,94
TOTAL		1.116.592.966,94

Equipo de cómputo, adquiridos a la Unión temporal UT SC AM CCE 2021 bajo la ejecución del contrato No. ANT-20234554, cuyo objeto es *“la adquisición de equipos tecnológicos y alquiler de impresoras para la Agencia Nacional de Tierras conforme a las especificaciones y características técnicas definidas en el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente”*.

MES	UGT	TOTAL
OCTUBRE 2023	Arauca, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Guaviare, Ibagué, Leticia, Manizales, Medellín, Mitú, Mocoa, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Inírida, Quibdó, Riohacha, San Andres, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio y Yopal.	1.048.217.498,22
TOTAL		1.048.217.498,22

Equipo de cómputo adquirido con el proveedor SANOLIVAR, bajo la ejecución del contrato No. contrato ANT-20235834, cuyo objeto es *“la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de Switches y Access Point para la plataforma tecnológica de conectividad en la red LAN y W LAN de la Agencia Nacional de Tierras”*.

MES	UGT	TOTAL
NOVIEMBRE 2023	Arauca, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Guaviare, Ibagué, Leticia, Manizales, Medellín, Mitú, Mocoa, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio y Yopal.	2.096.761.529,00
TOTAL		2.096.761.529,00

Equipos de computación (Pantallas Interactivas), adquiridos con el proveedor CLARYICON SAS bajo la ejecución del contrato No. ANT-20236286.

MES	UGT	TOTAL
DICIEMBRE 2023	BOGOTA	159.257.700,00
TOTAL		159.257.700,00

Equipos de cómputo adquiridos con el proveedor RICOH COLOMBIA S.A., bajo la ejecución del contrato No. ANT-20234469.

MES	UGT	TOTAL
DICIEMBRE 2023	BOGOTA	546.895.783,59
TOTAL		546.895.783,59

Equipo de computación (Acceso Point marca Aruba), adquirido con el proveedor SANOLIVAR bajo la ejecución del contrato No. ANT-20235834 cuyo objeto es *“la adquisición, instalación,*

configuración y puesta en funcionamiento de Switches y Access Point para la plataforma tecnológica de conectividad en la red LAN y WLAN de la ANT”.

MES	UGT	TOTAL
DICIEMBRE 2023	BOGOTA	402.084.040,00
TOTAL		402.084.040,00

Equipos de transporte tracción y elevación

El saldo de la cuenta 1675 equipos de tracción y elevación por valor de \$160.320.000,00 está representado en cuatro (4) automóviles Mazda 3 y tres (3) camionetas (Tucson GL, Ranger 07) que se encuentran al servicio de la Agencia Nacional de Tierras.

Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

El saldo de la cuenta 1680 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, por valor de \$3.288.860,56 está representado en filtros de agua, neveras, carros de carga, hornos microondas y estufas.

Al cierre de la vigencia 2023, la cuenta 1680 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería refleja una disminución de \$153.900 en comparación con la vigencia 2022, cuyo saldo era de \$3.442.760,56. Esta variación obedece a la baja del inventario de propiedad planta y equipo de la placa No. 3321 (nevera), por encontrarse en estado de obsolescencia presentando un daño total según concepto técnico emitido por personal idóneo, dicha baja fue aprobada en el segundo Comité para gerencia y administración de bienes muebles e inmuebles realizado el 04 de diciembre de 2023, y formalizado mediante Resolución No. 202362009379796 del 07 de diciembre de 2023.

Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo

El saldo de la cuenta 1685 por valor de \$12.318.019.333,11 corresponde al valor de la alícuota de depreciación mensual, calculada sobre la vida útil de los activos de Propiedad, Planta y Equipo por la pérdida de la capacidad normal de operación y por el consumo del potencial de servicio y a las bajas realizadas en los meses marzo, octubre y noviembre por concepto de daño, pérdida y obsolescencia.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	11.643.575.950,00	9.897.860.391,29	21.541.436.341,29
+ ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00

- SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	11.643.575.950,00	9.897.860.391,29	21.541.436.341,29
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	11.643.575.950,00	9.897.860.391,29	21.541.436.341,29
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	1.196.630.141,04	1.196.630.141,04
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	994.800.322,80	994.800.322,80
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,00	201.829.818,24	201.829.818,24
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	11.643.575.950,00	8.701.230.250,25	20.344.806.200,25
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00	12,09	5,56
USO O DESTINACIÓN	11.643.575.950,00	9.897.860.391,29	21.541.436.341,29

Terrenos

El saldo de la cuenta 1605 Terrenos por valor de \$11.643.575.950,00 está conformado por los terrenos donde funcionan las sedes administrativas de la Agencia Nacional de Tierras así:

LOCALIZACIÓN	No. MATRICULA	VALOR
Antioquia - Medellín	001-57926 / 0001-58895	1.644.012.885,00
CAN Bogotá	50C-1309531	1.467.259.165,00
Carrera 56 10 58 bodega 2 Bogotá	50C-1620433	2.746.990.450,00
Lote Tipo B (Calle 43 57-41)	50C-1620422	5.785.313.450,00
TOTAL		11.643.575.950,00

Edificaciones

El saldo de la cuenta 1640 Edificaciones por valor de \$9.897.860.391,29 representa las edificaciones de uso administrativo de la Agencia Nacional de Tierras, así:

MATRICULA INMOBILIARIA	CIUDAD	2021
FMI 50C 1309531	(Bodega Américas) Bogotá	805.881.906,00
FMI 50C 1620433	Can - Bogotá	6.157.212.035,00
FMI 060 -16363 060-16364	Cartagena	409.964.813,00
FMI 001- 57926 y 001-58895	Medellín	485.692.968,29
FMI 190 - 5375	Valledupar	147.958.070,00
FMI 230 - 295,296, 297, 298, 299, 300,301, 302, 303, 304,305	Villavicencio	1.891.150.599,00
TOTAL		9.897.860.391,29

10.4 Estimaciones

La propiedad, planta y equipo de la Agencia Nacional de Tierras, es valorada y registrada al costo de adquisición, se clasifica de acuerdo con sus características y vidas útiles y se deprecia con base al método de Línea Recta, cuya base se determina sobre el valor del activo y se distribuye sistemáticamente a lo largo de su vida útil, conforme a lo estipulado en el manual de políticas contables GEFIN-I-001 versión 7, así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	10
	Equipos de comunicación y computación	3	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2	5
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	4	5
INMUEBLES	Terrenos	-	-
	Edificaciones	50	50

10.5 Revelaciones adicionales

Bajas de activos por estado de obsolescencia

En el mes de noviembre de la vigencia 2023, se realizó la depuración de la propiedad, planta y equipo y conforme a concepto técnico, se retiraron bienes por su estado de obsolescencia, deterioro o desgaste físico por valor de \$79.254.838,15. Estos bienes fueron contabilizados en cuentas de orden hasta tanto se realice el procedimiento de baja de bienes establecido por la entidad.

Como resultado del proceso de depuración se realizaron las siguientes bajas:

MES DE BAJA	CONCEPTO	RESOLUCIÓN	VALOR
NOVIEMBRE 2023	Baja de activos fijos de propiedad planta y equipo por estado de obsolescencia, deterioro o desgaste físico, según concepto técnico emitido por personal idóneo y que pasan a cuentas de orden para ser ofrecidos en calidad de título gratuito a otras entidades del Estado.	Resolución 202362009379796 del 07 de diciembre de 2023.	79.254.838,15
TOTAL			79.254.838,15

MES	TIPO DE ACTIVO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	TOTAL
NOVIEMBRE 2023	Muebles y enseres	12.697.713,70	1.892.158,25	14.589.871,95
	Equipo de comunicación	31.238.532,31	500.494,38	31.739.026,69
	Equipo de computación	31.268.899,97	1.503.139,54	32.772.039,51
	Equipos de comedor, cocina, despensa y h	148.912,50	4.987,50	153.900,00
TOTAL		75.354.058,48	3.900.779,67	79.254.838,15

Bajas de activos fijos por daño y pérdida

En la vigencia 2023, se reportaron bajas por valor de \$7.245.028 por conceptos de daño y hurto. Estos bienes fueron retirados de los activos de propiedad, planta y equipo y registrados en las cuentas de orden entre tanto surta el proceso de reposición por parte de la aseguradora.

MES DE BAJA	CONCEPTO	VALOR
MARZO 2023	Baja de activos fijos (Equipo de topografía - Controlador mm 50 serie 5632X1046 - placa 7977), por daño ocasionado durante comisión realizada en el municipio de Astrea ubicado en el departamento del cesar, según reporte realizado por el señor Hugo Garavito Ojeda mediante acta No. 1 del 14/03/2023.	\$ 4.998.000,00
OCTUBRE 2023	Baja de activos fijos por concepto de hurto de equipo de comunicación (Celular IPHONE XR 64GB LTE NEGRO, Serial IMEI 35645610510J, Placa 11337), ocurrido en la Unidad Deportiva Aeroparque Juan Pablo Segundo de la ciudad de Medellín en horas de la mañana. Según la información reportada por el funcionario Juan David Roldan - Experto código G3 Grado 6 mediante Acta No. del 04/10/2023 y radicado de denuncia ante la fiscalía No. 2023091800116 soportes entregados por el área de almacén.	\$ 2.247.028,00
TOTAL		\$ 7.245.028,00

MES	TIPO DE ACTIVO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	TOTAL
MARZO 2023	Otros equipos de Comunicación y Computo	3.629.500,00	1.368.500,00	4.998.000,00
OCTUBRE 2023	Equipo de comunicación	711.558,74	1.535.469,26	2.247.028,00
TOTAL		4.341.058,74	2.903.969,26	7.245.028,00

Recálculos de vida útil

En el mes de marzo de la vigencia 2023, la entidad realizo la revisión y actualización de la propiedad, planta y equipo y se establecieron ajustes necesarios en el recalcu de vida útil, para 350 bienes

(equipos de cómputo, comunicación) que habían cumplido su vida útil y de conformidad con el concepto técnico expedido por personal idóneo, se determinó que aún son aptos para su uso y continuaran prestando el servicio para el cual fueron adquiridos.

En el mes de abril de la vigencia 2023, la entidad realizó la revisión y actualización de la propiedad, planta y equipo y se establecieron ajustes necesarios en el recalcular de vida útil, para 484 bienes (muebles y enseres, equipo y máquina de oficina y equipos de transporte terrestre) que habían cumplido su vida útil y de conformidad con el concepto técnico expedido por personal idóneo, se determinó que aún son aptos para su uso y continuaran prestando el servicio para el cual fueron adquiridos.

Comodato

La Agencia Nacional de Tierras en la vigencia 2017, entregó en comodato a la Agencia de Desarrollo Rural, el bien inmueble identificado con M.I. 001-162987, ubicado en la ciudad de Medellín Antioquia en la dirección carrera 80 No. 48 89, lote 8, manzana 23, según Contrato No. 906-2017, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

De igual manera, la Agencia Nacional de Tierras, recibió en comodato en la vigencia 2018, una planta eléctrica marca Olympia GEP 110 – 4 Kva (Caterpillar), de propiedad de la Agencia de Renovación del Territorio, mediante contrato interadministrativo No. SG 0207 2023 y póliza de cobertura, se estableció un nuevo plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024.

Asimismo, en la vigencia 2019 la Agencia Nacional de Tierras, recibió en comodato, las edificaciones de la Agencia de Desarrollo Rural, con folio de matrícula inmobiliaria No. 060-1636 y 060-16364 ubicadas en la ciudad de Cartagena según contrato No. 551 de 2019, con plazo de ejecución hasta el 03 de octubre de 2024.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	4.699.611.702,66	3.721.097.967,67	978.513.734,99
1.9.70	Db	Activos intangibles	27.118.812.699,58	19.087.765.404,13	8.031.047.295,45
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-22.419.200.996,92	-15.366.667.436,46	-7.052.533.560,46

Con corte a 31 de diciembre de 2023 se presenta un saldo por valor de \$4.699.611.702,66, en comparación con el cierre de la vigencia 2022, cuyo saldo era de \$3.721.097.767,67, se presenta un aumento del 26% en la variación por valor de \$978.513.734,99. Los activos intangibles son recursos

identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

El reconocimiento y revelación de los activos intangibles de la Agencia Nacional de Tierras, se realiza teniendo como base, la información reportada por el almacén la cual, una vez verificada y conciliada, se registra manualmente en el módulo de gestión contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

Los activos intangibles, se registran por costo de adquisición y mensualmente se realiza el registro de la amortización, calculada con base en el método de línea recta.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL	15.101.100.848,53	990.242.475,65	2.996.422.079,95	19.087.765.404,13
+ ENTRADAS (DB):	8.018.237.861,45	151.226.502,00	0,00	8.169.464.363,45
Adquisiciones en compras	8.018.237.861,45	151.226.502,00	0,00	8.169.464.363,45
- SALIDAS (CR):	127.617.068,00	10.800.000,00	0,00	138.417.068,00
Baja en cuentas	127.617.068,00	10.800.000,00	0,00	138.417.068,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	22.991.721.641,98	1.130.668.977,65	2.996.422.079,95	27.118.812.699,58
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	22.991.721.641,98	1.130.668.977,65	2.996.422.079,95	27.118.812.699,58
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	18.712.287.853,71	710.491.063,26	2.996.422.079,95	22.419.200.996,92
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	11.784.333.787,69	711.525.395,56	2.870.808.253,21	15.366.667.436,46
+ Amortización aplicada vigencia actual	6.927.954.066,02	10.215.147,63	125.613.826,74	7.063.783.040,39
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0,00	11.249.479,93	0,00	11.249.479,93
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	4.279.433.788,27	420.177.914,39	0,00	4.699.611.702,66
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	81,39	62,84	100,00	82,67

Activos intangibles

El saldo de la cuenta 1970 Activos Intangibles, a 31 de diciembre de 2023, por valor de \$27.118.812.699,58 representa el valor de las licencias, softwares y otros activos intangibles al servicio de la entidad para el cumplimiento de los compromisos administrativos y misionales.

Al cierre de la vigencia 2023, la cuenta 1970 Activos Intangibles, refleja un aumento de \$8.031.047.295,45 correspondiente al 42% en comparación con la vigencia 2022, cuyo saldo era de \$19.087.765.404,13. Esta variación obedece a la adquisición de software y licencias por valor de \$8.169.464.363,45 y baja de bienes Intangibles por valor de \$138.417.068.

- **Adquisiciones**

La Agencia Nacional de tierras adquirió durante la vigencia 2023, software y nuevas versiones de licenciamiento con mejoras y parches de seguridad que permitan garantizar la operación normal de los procesos y la seguridad de la información almacenada en los servidores.

Las compras de activos intangibles realizadas fueron:

LICENCIAS		
MES	CONCEPTO	VALOR
MARZO 2023	Licenciamiento Assurance y Microsoft 365, adquiridas con el proveedor UT Softline Bex 2020, bajo la ejecución del contrato 1532-2022.	2.448.638.157,00
ABRIL 2023	Licenciamiento de la plataforma de programación de imágenes satelitales de alta resolución (Planet Plataforma - Skysat), para software en la nube caleidoscopio, para la selección de imágenes por demanda, adquirido con el proveedor Procalculo Prosis S.A.S, bajo la ejecución del contrato 20232971.	1.525.807.000,00
JULIO 2023	Licenciamiento Microsoft O365E1 Suscription Per User, adquiridas con el proveedor Controles Empresariales S.A.S, bajo la ejecución del contrato 20233580.	691.550.820,00
AGOSTO 2023	Licenciamiento Suite de productos Aranda Asset Management (Inventory Plus, Administración Remota y Metrix) adquiridas con el proveedor Aranda Software Andina SAS, bajo la ejecución del contrato 20234405.	288.264.690,00
SEPTIEMBRE 2023	Licenciamiento Enterprise License Agreement de productos y servicios ARGIS, adquiridas con el proveedor Esri Colombia S.A.S, bajo la ejecución del contrato 20235403.	1.769.154.570,00
OCTUBRE 2023	Licenciamiento Microsoft® O365 E3, E5, E1 Subscription Per User, adquiridas con el proveedor controles empresariales S.A.S bajo la ejecución del contrato 20235368.	261.270.747,45
DICIEMBRE 2023	Licenciamiento GravityZone Patch Managem y Cloud Bitdefender Gravity, adquirido con el proveedor Start Solutions TI S.A.S, bajo la ejecución del contrato 20236287.	479.670.250,00

	Licenciamiento para corrección diferencial mediante satélite, adquirido con el proveedor Galileo Instruments S.A.S bajo la ejecución del contrato 20236257,	178.497.640,00
	Licenciamiento para administración de switch y acceso Paint Aruba; adquirido con el proveedor Sanolivar bajo la ejecución del contrato 20235834.	104.328.432,00
	Licenciamiento para software en la nube caleidoscopio, para la selección de imágenes por demanda, adquirido con el proveedor Procalculo Prosis S.A.S, bajo la ejecución del contrato 20232971, prórroga OC 106717.	271.055.555,00
TOTAL		8.018.237.861,45

SOFTWARE		
MES	CONCEPTO	VALOR
NOVIEMBRE 2023	Software en Plataforma Web Aruba, adquirido con el proveedor Controles Empresariales S.A.S	151.226.502,00
TOTAL		151.226.502

- **Bajas de activos intangibles por estado de obsolescencia**

En el mes de mayo de la vigencia 2023, en reunión de Comité para gerencia y administración de bienes muebles e inmuebles de la Agencia Nacional de Tierras, se aprobó la baja de activos intangibles (Licencias y Softwares) que no se encontraban vigentes, ni en funcionamiento.

MES DE BAJA	CONCEPTO	RESOLUCIÓN	VALOR
MAYO 2023	Baja de activos intangibles (Software sistema de numeraciones, licencia R18-01633 Windows severCAL license/sofwa y licencia dw6-00006 microsoft power blproopen shrd, que según concepto técnico emitido por personal idóneo se encontraban en desuso.	Resolución No. 20236200304356 del 31/05/2023.	138.417.068,00
TOTAL			138.417.068,00

MES	TIPO DE ACTIVO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	TOTAL
MAYO 2023	Licencias	126.952.395,33	664.672,67	127.617.068,00
	Software	10.797.857,16	2.142,84	10.800.000,00
TOTAL		137.750.252,49	666.815,51	138.417.068,00

Amortización acumulada de activos intangibles

El saldo de la cuenta 1975 amortización acumulada de activos intangibles por valor de \$22.419.200.996,92 corresponde a la devaluación de los activos intangibles calculada y registrada mensualmente durante los años de su vida útil.

Al cierre de la vigencia 2023, la cuenta 1975 Amortización acumulada de activos intangibles, refleja un aumento de \$7.052.533.560,46 en comparación con la vigencia 2022, cuyo saldo era de \$15.366.667.436,46. Esta variación obedece a la adquisición de nuevos softwares y licencias realizadas durante la vigencia 2023 y al registro mensual de las alícuotas de amortización.

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	OTROS	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	22.991.721.641,98	1.130.668.977,65	2.996.422.079,95	27.118.812.699,58
+ Vida útil definida	21.764.304.082,59	860.278.577,65	2.996.422.079,95	25.621.004.740,19
+ Vida útil indefinida	1.227.417.559,39	270.390.400,00	0,00	1.497.807.959,39

En la Agencia Nacional de Tierras existen licencias y softwares con vida útil definida e indefinida, las cuales se determinan de acuerdo con el objeto contractual para el que fueron adquiridas y al periodo estipulado en la compra.

Las vidas útiles de las licencias y softwares de la entidad se encuentran definidas en su mayoría por periodos de 12 a 24 meses, su amortización se calcula con base en el costo de adquisición, bajo la misma metodología utilizada para determinar la depreciación. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan.

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NIC 1 *Presentación de Estados financieros*, La Agencia Nacional de Tierras, determino realizar la distinción de los activos intangibles en corriente y no corriente con base en los años de vida útil de los mismos, definiendo que, aquellos cuya vida útil sea igual o inferior a un año, se clasificaran como activos intangibles corrientes y aquellos con vida útil indefinida o superior a un año, se clasificaran como activos intangibles no corrientes.

- **Activos intangibles Corrientes**

Al cierre de la vigencia 2023, la entidad posee bienes intangibles con vida útil definida no mayor a un año por valor de \$25.621.004.740,19 de los cuales \$21.764.304.082,59 corresponden a licencias, \$860.278.577,65 a softwares y \$2.996.422.079,95 a otros activos intangibles. Estos saldos se encuentran clasificados en los estados financieros de la entidad como **ACTIVOS INTANGIBLES CORRIENTES**.

ITEM	LICENCIAS			
	Nombre Activo Fijo	Costo adquisición	Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2023	Saldo en libros a 31 de diciembre de 2023
1	VISUAL BASE DESARROLLO NUMERACIONES	900.000,00	899.910,68	89,32
2	VISUAL STUDIO	900.000,00	899.910,68	89,32
3	SQL SERVER	1.320.001,69	1.319.870,78	130,91
4	SQL SERVER 2012 STANDAR SISTENA NUMERACI	1.320.001,69	1.319.870,78	130,91
5	LICENCIA SHAREPOINT	12.600.000,00	12.598.750,00	1.250,00
6	LICENCIA SQL SERVER 2012 R2	1.320.001,69	1.319.870,78	130,91
7	LICENCIA VISUAL STUDIO	900.000,00	899.910,68	89,32
8	LICENCIA SQL SERVER 2012 R2	1.320.001,69	1.319.870,77	130,92
9	LICENCIA VISUAL STUDIO 2015	900.000,00	899.910,68	89,32
10	LICENCIA SQL SERVER 2012 R2	1.320.001,69	1.319.870,76	130,93
11	LICENCIA SHAREPOINT	12.600.000,00	12.598.750,00	1.250,00
12	LICENCIA SHAREPOINT	12.600.000,00	12.598.750,00	1.250,00
13	LICENCIA SQL SERVER 2012 R2	1.320.001,69	1.319.870,76	130,93
14	LICENCIA SQL SERVER 2012 STANDARD	1.320.001,69	1.319.870,76	130,93
15	LICENCIA VISUAL STUDIO SISTEMA CONVOCATO	900.000,00	899.910,68	89,32
16	LICENCIA SQL SERVER 2012 STANDARD CONVOC	1.320.001,69	1.319.870,76	130,93
17	LICENCIA SQL SERVER 2008 R2 BPM ETNICOS	1.320.001,69	1.319.870,76	130,93
18	LICENCIA FIRMA DIGITAL ESTAMPADO CRONOLO	167.905.430,00	100.743.258,30	67.162.171,70
19	LICENCIA OFFICE PROFESIONAL 2010	35.000,00	34.982,00	18,00
20	LICENCIA OFFICE PROFESIONAL 2010	35.000,00	34.982,00	18,00
21	LICENCIA OFFICE H&B 2013	175.000,00	174.879,96	120,04
22	LICENCIA OFFICE H&B 2013	175.000,00	174.879,96	120,04
23	LICENCIA OFFICE H&B 2013	175.000,00	174.879,96	120,04
24	LICENCIA OFFICE H&B 2013	175.000,00	174.879,96	120,04
25	LICENCIA OFFICE H&B 2013	175.000,00	174.879,96	120,04
26	LICENCIA OFFICE H&B 2013	175.000,00	174.879,96	120,04
27	LICENCIA OFFICE H&B 2016	197.000,00	193.009,91	3.990,09
28	LICENCIA MSF02-76P-01894 P8493 MICROSOFT	61.220.429,00	61.211.318,81	9.110,19
29	LICENCIA MSF02-3VU-00089 P8202 MICROSOFT	10.879.282,00	10.877.663,04	1.618,96
30	LICENCIA MSF02-7JQ-00314 P8651 MICROSOFT	371.434.715,00	371.379.441,97	55.273,03
31	LICENCIA MSF02-DW6-00006 P8366 MICROSOFT	23.375.777,00	23.372.298,48	3.478,52
32	LICENCIA MSF02-Q5Y-00006 P8302 MICROSOFT	76.179.584,00	76.168.247,78	11.336,22
33	LICENCIA MSF02-5S2-00006 P7075 MICROSOFT	49.837.408,00	49.829.991,71	7.416,29
34	LICENCIA OFICCE 365PLANE1 ARCHIVING SHRD	254.304.359,00	254.064.531,50	239.827,50
35	LICENCIA ELA (ENTERPRISE LICENSES AGREEM	265.000.000,00	264.927.703,36	72.296,64
36	LICENCIA ELA (ENTERPRISE LICENSES AGREEM	265.000.000,00	264.927.703,36	72.296,64

37	LICENCIA ELA (ENTERPRISE LICENSES AGREEM	265.000.000,00	264.927.703,36	72.296,64
38	LICENCIA ELA (ENTERPRISE LICENSES AGREEM	265.000.000,00	264.927.703,36	72.296,64
39	LICENCIA SUITE ARANDA 44610	16.695.794,00	16.589.512,87	106.281,13
40	LICENCIA SUITE ARANDA 44620	13.660.196,00	13.573.238,66	86.957,34
41	LICENCIA SUITE ARANDA 45210	3.339.158,00	3.317.901,80	21.256,20
42	LICENCIA SUITE ARANDA 31073	109.281.567,00	108.585.908,89	695.658,11
43	9EA-00230. MICROSOFT WINDOWS SERVER DCCO	69.245.007,00	69.084.717,61	160.289,39
44	Q5Y-00006 MICROSOFT OFFICE365E3OPEN SHRD	325.303.595,00	324.456.450,21	847.144,79
45	7NS-000 MICROSOFT PROJONLINEPROFESSIONAL	18.731.493,00	18.682.713,15	48.779,85
46	5S2-00006 MICROSOFT AZURE SITE RECOVERY	123.371.134,00	123.049.855,02	321.278,98
47	LICENCIA ELA (ENTERPRISE LICENSE AGREEME	530.000.000,00	530.000.000,00	-
48	LICENCIA MSF02 02-7JQ-00314P86651	644.163.230,00	605.021.367,05	39.141.862,95
49	LICENCIA MSF02 02-7JQ-00314P86651	167.959.208,00	157.753.352,75	10.205.855,25
50	LICENCIA MSF02 02-7JQ-00314P86651	9.579.326,05	8.997.249,29	582.076,76
51	LICENCIA MSF02 02-7JQ-00314P86651	6.126.593,00	5.754.316,86	372.276,14
52	LICENCIA MSF02 02-7JQ-00314P86651	24.869.543,00	23.358.372,25	1.511.170,75
53	LICENCIA MSF02 02-7JQ-00314P86651	127.404.334,00	119.662.751,03	7.741.582,97
54	LICENCIA MSF02 02-7JQ-00314P86651	93.529.870,00	87.846.630,94	5.683.239,06
55	LICENCIA MSF02 02-7JQ-00314P86651	60.226.567,00	56.566.966,43	3.659.600,57
56	LICENCIA PARA NET APP - VEAM SERVIDOR	95.240.557,00	92.859.542,80	2.381.014,20
57	LICENCIA PARA NET APP - VEAM SERVIDOR	95.240.557,00	92.859.542,80	2.381.014,20
58	LICENCIA PARA NET APP - VEAM SERVIDOR	95.240.557,00	92.859.542,80	2.381.014,20
59	LICENCIA PARA NET APP - VEAM SERVIDOR	95.240.557,00	92.859.542,80	2.381.014,20
60	LICENCIAS ELA (ENTERPRISE LICENCE AGREEM	1.869.855.574,00	1.700.399.912,73	169.455.661,27
61	LICENCIA SQL SERVER ENTERPRISE CORE (8U)	68.848.620,00	56.800.111,92	12.048.508,08
62	LICENCIA WINDOWS SERVER DATA (84UND)	3.840.312,00	3.168.258,02	672.053,98
63	LICENCIA VISION PROFESSIONAL (1UND)	2.537.701,00	2.093.603,60	444.097,40
64	LICENCIA SQL SERVER ENTERPRISE CORE (8U)	68.848.620,00	56.800.111,92	12.048.508,08
65	LICENCIA SQL SERVER ENTERPRISE CORE (8U)	68.848.620,00	56.800.111,92	12.048.508,08
66	LICENCIA SQL SERVER ENTERPRISE CORE (8U)	68.848.620,00	56.800.111,92	12.048.508,08
67	LICENCIA SQL SERVER ENTERPRISE CORE (8U)	68.848.620,63	56.800.111,92	12.048.508,71
68	LICENCIA WINDOWS SERVER DATA (84UND)	3.840.312,51	3.168.258,02	672.054,49
69	LICENCIA WINDOWS SERVER DATA (84UND)	3.840.312,51	3.168.258,02	672.054,49
70	LICENCIA WINDOWS SERVER DATA (84UND)	3.840.312,51	3.168.258,02	672.054,49
71	LICENCIA ANTIVIVIRUS EN LA NUBE (1000 UND)	126.710.400,00	126.710.400,00	-
72	LICENCIA ADOBE, VIP 6.0 GOVERNMENT ACOBAT PRO DC (12 MESES) (6 UNIDADES)	3.626.400,00	3.626.400,00	-
73	LICENCIA CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS, (12 MOESSES) (4 UNIDADES)	12.747.000,00	12.747.000,00	-

74	LICENCIAS DE LA PLATAFORMA VMWARE QUE SOPORTA EL SISTEMA DE VIRTUALIZACIÓN DE LA AGENCIA	282.911.800,00	282.911.800,00	-
75	MICROSOFT@M365APPSFORENTERPRISE MONTHLYSUBSCRIPTIONS-VOLUMELICENSE MVLILICENSE	5.608.260,00	5.608.260,00	-
76	MICROSOFT@WINDAE3 ALLNG MONTHLYSUBSCRIPTIONS-VOLUMELICENSE MVLILICENSE PERUSR_EA_EAS_ENT	8.089.491,48	8.089.491,48	-
77	MICROSOFT@PROYECTPLAN3 SHRDSVR ALLNG MONTHLYSUBSCRIPTIONS- VOLUMELICENSE MVL ILICENSE	15.465.204,00	15.465.204,00	-
78	MICROSOFT@WINDOWSSERVERDCCORE SOFTWAREASSURANCE MVL 16LICENSES	29.054.755,64	29.054.755,64	-
79	MICROSOFT@M365E3 SHRDSVR ALLNG MONTHLYSUBSCRIPTIONS- VOLUMELICENSE MVL ILICENSE	1.095.451.950,00	1.095.451.950,00	-
80	MICROSOFT@ENTMOBANDSECURITYE5FULL MONTHLYSUBSCRIPTIONS-VOLUMELICENSE MVL ILICENSE	309.728.966,40	309.728.966,40	-
81	MICROSOFT@ DEFENDER FOR O365 PLAN 2 MONTHLY SUBSCRIPTIONS VOLUME LICENSE 1	105.537.232,80	105.537.232,80	-
82	MICROSOFT@ POWERBIPRO SHRDSVR ALL NG MONTHSUBSCRIPTIONS VOLUME LICENSE MVL LICENSE	2.835.287,40	2.835.287,40	-
83	MICROSOFT@EXCHANGEONLINEPLAN2 SHRDSVRMONTHLYSUBSCRIPTIONS- VOLUMELICENSE MVL. LICENSE	15.507.693,00	15.507.693,00	-
84	ARCGIS DESKTOP ADVANCED	47.562.901,64	47.562.901,64	-
85	ARCGIS DESKTOP STANDARD	47.562.901,64	47.562.901,64	-
86	ARCGIS DESKTOP BASIC	47.562.901,64	47.562.901,64	-
87	ARCGIS 3D ANALYST	47.562.901,64	47.562.901,64	-
88	ARCGIS SPATIAL ANALYST	47.562.901,64	47.562.901,64	-
89	ARCGIS GEOSTATISTICAL ANALYST	47.562.901,64	47.562.901,64	-
90	ARCGIS PUBLISHER	47.562.901,64	47.562.901,64	-
91	ARCGIS NETWORK ANALYST	47.562.901,64	47.562.901,64	-
92	ARCGIS SCHEMATICS	47.562.901,64	47.562.901,64	-
93	ARCGIS WORKFLOW MANAGER	47.562.901,64	47.562.901,64	-
94	ARCGIS DATA REVIEWER	47.562.901,64	47.562.901,64	-
95	ENTERPRISE (ADVANCED, STANDARD)	74.741.702,57	74.741.702,57	-
96	ARCGIS 3D ANALYST	74.741.702,57	74.741.702,57	-
97	ARCGIS NETWORK ANALYST	74.741.702,57	74.741.702,57	-
98	ARCGIS SPATIAL ANALYST	74.741.702,57	74.741.702,57	-
99	ARCGIS WORKFLOW MANAGER	74.741.702,57	74.741.702,57	-
100	ARCGIS GEOSTATISTICAL ANALYST	74.741.702,57	74.741.702,57	-
101	ARCGIS SCHEMATICS	74.741.702,57	74.741.702,57	-
102	ARCGIS DATA INTEROPERABILITY FOR DESKTOP SINGLE USE.	7.715.200,00	7.715.200,00	-
103	ARCGIS DATA INTEROPERABILITY FOR DESKTOP CONCURRENT USE.	3.857.600,00	3.857.600,00	-

104	ARCGIS LOCATEXT FOR DESKTOP CONCURRENT USE.	7.715.200,00	7.715.200,00	-
105	ARCGIS IMAGE ANALYST FOR ARCGIS PRO CONCURRENT USE.	30.860.801,00	30.860.801,00	-
106	ESRI PRODUCTION MAPPING FOR DESKTOP CONCURRENT USE.	15.430.400,00	15.430.400,00	-
107	ARCGIS DATA INTEROPERABILITY FOR ARCGIS GIS SERVER ADVANCED (WINDOWS) UP TO FOUR CORES.	30.860.801,00	30.860.801,00	-
108	ARCGIS IMAGE SERVER (WINDOWS) UP TO FOUR CORES.	77.152.002,00	77.152.002,00	-
109	ARCGIS GEOANALYTICS SERVER (WINDOWS) UP TO FOUR CORES.	30.860.801,00	30.860.801,00	-
110	ARCGIS NOTEBOOK SERVER ADVANCED UP TO FOUR CORES.	15.430.400,00	15.430.400,00	-
111	ARCGIS MONITOR FOR ARCGIS SERVER UP TO FOUR CORES.	15.433.774,00	15.433.774,00	-
112	ARCGIS MONITOR FOR ARCGIS SERVER ADDITIONAL CORE.	18.516.480,00	18.516.480,00	-
113	ARCGIS HUB PREMIUM ARCGIS ONLINE COMMUNITY TERM LICENSE (INCLUYE 100 USUARIOS CREATOR Y 10.000 CRÉDITOS)	611.052,00	611.052,00	-
114	ARCGIS HUB PREMIUM ADDITIONAL 1000 ARCGIS ONLINE COMMUNITY CREATOR TERM LICENSE	61.108,00	61.108,00	-
115	ARCGIS ONLINE PREMIUM FEATURE DATA STORE M-1 ANNUAL TERM LICENSE.	733.263,00	733.263,00	-
116	USUARIOS EDITOR.	257.185,00	257.185,00	-
117	USUARIOS FIELD WORKER.	7.200.719,00	7.200.719,00	-
118	ARCGIS ONLINE VIEWER	61.119,00	61.119,00	-
119	ARCGIS ONLINE EDITOR	122.239,00	122.239,00	-
120	ARCGIS ONLINE FIELD WORKER	427.779,00	427.779,00	-
121	ARCGIS ONLINE INSIGHTS ANALYST	152.770,00	152.770,00	-
122	ARCGIS ONLINECREATOR	1.833.241,00	1.833.241,00	-
123	GOVERNMENT ACROBAT PRO DC FOR TEAMS ALL	3.564.000,00	3.564.000,00	-
124	GOVERNMENT CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL	12.860.000,00	12.860.000,00	-
125	RENOVACION DE ANTIVIRUS EN LA NUBE BITDEFENDER	99.999.134,00	99.999.134,00	-
126	ARCGIS DESKTOP ADVANCED	77.051.901,00	77.051.901,00	-
127	ARCGIS DESKTOP STANDARD	77.051.901,00	77.051.901,00	-
128	ARCGIS DESKTOP BASIC	77.051.901,00	77.051.901,00	-
129	ARCGIS 3D ANALYST	77.051.901,00	77.051.901,00	-
130	ARCGIS SPATIAL ANALYST	77.051.901,00	77.051.901,00	-
131	ARCGIS GEOSTATISTICAL ANALYST	77.051.901,00	77.051.901,00	-
132	ARCGIS PUBLISHER	77.051.901,00	77.051.901,00	-
133	ARCGIS NETWORK ANALYST	77.051.901,00	77.051.901,00	-
134	ARCGIS SCHEMATICS	77.051.901,00	77.051.901,00	-
135	ARCGIS WORKFLOW MANAGER	77.051.901,00	77.051.901,00	-
136	ARCGIS DATA REVIEWER	77.051.901,00	77.051.901,00	-
137	ENTERPRISE (ADVANCED, STANDARD)	121.081.558,00	121.081.558,00	-

138	ARCGIS 3D ANALYST	121.081.558,00	121.081.558,00	-
139	ARCGIS NETWORK ANALYST	121.081.558,00	121.081.558,00	-
140	ARCGIS SPATIAL ANALYST	121.081.558,00	121.081.558,00	-
141	ARCGIS WORKFLOW MANAGER	121.081.558,00	121.081.558,00	-
142	ARCGIS GEOSTATISTICAL ANALYST	121.081.558,00	121.081.558,00	-
143	ARCGIS SCHEMATICS	121.081.558,00	121.081.558,00	-
144	ARCGIS DATA INTEROPERABILITY FOR DESKTOP SINGLE USE.	11.572.800,00	11.572.800,00	-
145	ARCGIS DATA INTEROPERABILITY FOR DESKTOP CONCURRENT USE.	5.786.400,00	5.786.400,00	-
146	ARCGIS LOCATEXT FOR DESKTOP CONCURRENT USE.	11.572.800,00	11.572.800,00	-
147	ARCGIS IMAGE ANALYST FOR ARCGIS PRO CONCURRENT USE.	46.291.202,00	46.291.202,00	-
148	ESRI PRODUCTION MAPPING FOR DESKTOP CONCURRENT USE.	23.145.600,00	23.145.600,00	-
149	ARCGIS DATA INTEROPERABILITY FOR ARCGIS GIS SERVER ADVANCED (WINDOWS) UP TO FOUR CORES.	46.291.202,00	46.291.202,00	-
150	ARCGIS IMAGE SERVER (WINDOWS) UP TO FOUR CORES.	115.728.003,00	115.728.003,00	-
151	ARCGIS GEOANALYTICS SERVER (WINDOWS) UP TO FOUR CORES.	46.291.202,00	46.291.202,00	-
152	ARCGIS NOTEBOOK SERVER ADVANCED UP TO FOUR CORES.	23.145.600,00	23.145.600,00	-
153	ARCGIS MONITOR FOR ARCGIS SERVER UP TO FOUR CORES.	23.150.661,00	23.150.661,00	-
154	ARCGIS MONITOR FOR ARCGIS SERVER ADDITIONAL CORE.	27.774.720,00	27.774.720,00	-
155	ARCGIS HUB PREMIUM ARCGIS ONLINE COMMUNITY TERM LICENSE (INCLUYE 100 USUARIOS CREATOR Y 10.000 CRÉDITOS)	916.578,00	916.578,00	-
156	ARCGIS HUB PREMIUM ADDITIONAL 1000 ARCGIS ONLINE COMMUNITY CREATOR TERM LICENSE	91.662,00	91.662,00	-
157	ARCGIS ONLINE PREMIUM FEATURE DATA STORE M-1 ANNUAL TERM LICENSE.	1.099.895,00	1.099.895,00	-
158	USUARIOS EDITOR.	385.778,00	385.778,00	-
159	USUARIOS FIELD WORKER.	12.488.747,00	12.488.747,00	-
160	ARCGIS ONLINE VIEWER	91.679,00	91.679,00	-
161	ARCGIS ONLINE EDITOR	183.359,00	183.359,00	-
162	ARCGIS ONLINE FIELD WORKER	641.669,00	641.669,00	-
163	ARCGIS ONLINE INSIGHTS ANALYST	229.155,00	229.155,00	-
164	ARCGIS ONLINE ONLINECREATOR	2.749.862,00	2.749.862,00	-
165	LICENCIAS SOFTWARE-WMS01--3JJ-00003EAEASENT MICROSOFT M365 E3 SUBSCRIPTION PER USER	1.181.372.500,00	1.181.372.500,00	-
166	LICENCIAS SOFTWARE-WMS--TQA-00001 ESESSAP MICROSOFT EXCHANGEONLINEPLAN2 SHRDSVR ALLLNG MONTHLYSUBSCRIPTIONSVL-MVL ILICENSE PERUSR	14.563.500,00	14.563.500,00	-
167	LICENCIAS SOFTWARE-WMS01--3JJ-00003EAEASENT MICROSOFT M365 APPS ENTERPRISE SUBSCRIPTION PER USER	5.798.800,00	5.798.800,00	-

168	LICENCIAS SOFTWARE-WMS01--7LS-00002EAEASAP MICROSOFT PROJECTPLAN3 SHRDSVR ALLNG MONTHLYSUBSCRIPTIONS-VL-MVL 1LICENSE PERUSR	14.523.600,00	14.523.600,00	-
169	LICENCIAS SOFTWARE-WMS01--NK4-00002EAEASAP MICROSOFT POWER BI PRO SUBSCRIPTION PER USER	2.662.660,00	2.662.660,00	-
170	LICENCIAS SOFTWARE-WMS01--7F4-00002EAEASAP MICROSOFT WIN E3 VDA ALL LANGUAGES SUBSCRIPTION PER USE	7.596.960,00	7.596.960,00	-
171	LICENCIAS SOFTWARE-WMS01--9EAAP MICROSOFT SEVER DATACENTER CORE ALL	46.775.568,00	46.775.568,00	-
172	VIP 6.0 GOVERNMENT CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL AP	13.710.720,00	13.710.720,00	-
173	VIP 6.0 GOVERNMENT ACROBAT PRO DC FOR TEAMS ALL TE	4.400.400,00	4.400.400,00	-
174	RENOVACION DE ANTIVIRUS EN LA NUBE BITDEFENDER	119.700.000,00	119.700.000,00	-
175	O365 E3 SUBSCRIPTION PER USER	2.359.979.406,00	2.359.979.406,00	-
176	M365 APPS ENTERPRISE PER USER	11.449.327,20	11.449.327,20	-
177	EXCHANGE ONLINE P2 SUBSCRIPTION PER USER	30.671.587,20	30.671.587,20	-
178	POWER BI PRO SUBSCRIPTION PER USER	5.257.236,60	5.257.236,60	-
179	PROJECT P3 SUSCRPTION PER USER	28.675.836,00	28.675.836,00	-
180	WIN E3 VDA ALL LANGUAGES SUBSCRIPTION PER USER	12.604.764,00	12.604.764,00	-
181	LICENCIA SOFTWARE EN LA NUBE PLANET PLATFORMA - SKYSAT	930.807.000,00	620.538.000,00	310.269.000,00
182	LICENCIA SOFTWARE EN LA NUBE CALEIDOSCOPIO	595.000.000,00	595.000.000,00	-
183	MICROSOFT O365E1 SUSCRPTION PER USER	691.550.820,00	691.550.820,00	-
184	ARCGIS DESKTOP ADVANCED	62.748.000,00	15.687.000,00	47.061.000,00
185	ARCGIS DESKTOP STANDARD	62.748.000,00	15.687.000,00	47.061.000,00
186	ARCGIS DESKTOP BASIC	62.748.000,00	15.687.000,00	47.061.000,00
187	ARCGIS 3D ANALYST	62.748.000,00	15.687.000,00	47.061.000,00
188	ARCGIS SPATIAL ANALYST	62.748.000,00	15.687.000,00	47.061.000,00
189	ARCGIS GEOSTATISTICAL ANALYST	62.748.000,00	15.687.000,00	47.061.000,00
190	ARCGIS PUBLISHER	62.748.000,00	15.687.000,00	47.061.000,00
191	ARCGIS NETWORK ANALYST	62.748.000,00	15.687.000,00	47.061.000,00
192	ARCGIS SCHEMATICS	62.748.000,00	15.687.000,00	47.061.000,00
193	ARCGIS WORKFLOW MANAGER	62.748.000,00	15.687.000,00	47.061.000,00
194	ARCGIS DATA REVIEWER	62.748.000,00	15.687.000,00	47.061.000,00
195	ENTERPRISE (ADVANCED, STANDARD)	98.604.000,00	24.651.000,00	73.953.000,00
196	ARCGIS 3D ANALYST	98.604.000,00	24.651.000,00	73.953.000,00
197	ARCGIS NETWORK ANALYST	98.604.000,00	24.651.000,00	73.953.000,00
198	ARCGIS SPATIAL ANALYST	98.604.000,00	24.651.000,00	73.953.000,00
199	ARCGIS WORKFLOW MANAGER	98.604.000,00	24.651.000,00	73.953.000,00
200	ARCGIS GEOSTATISTICAL ANALYST	98.604.000,00	24.651.000,00	73.953.000,00

201	ARCGIS SCHEMATICS	98.604.000,00	24.651.000,00	73.953.000,00
202	ARCGIS DATA INTEROPERABILITY FOR DESKTOP	9.425.808,00	2.356.452,00	7.069.356,00
203	ARCGIS DATA INTEROPERABILITY FOR DESKTOP	9.425.808,00	2.356.452,00	7.069.356,00
204	ARCGIS LOCATEXT FOR DESKTOP CONCURRENT U	9.425.808,00	2.356.452,00	7.069.356,00
205	ARCGIS IMAGE ANALYST FOR ARCGIS PRO CONC	94.687.182,00	23.671.795,50	71.015.386,50
206	ESRI PRODUCTION MAPPING FOR DESKTOP CONC	18.851.616,00	4.712.904,00	14.138.712,00
207	ARCGIS DATA INTEROPERABILITY FOR ARCGIS	37.703.232,00	9.425.808,00	28.277.424,00
208	ARCGIS IMAGE SERVER (WINDOWS) UP TO FOUR	94.258.080,00	23.564.520,00	70.693.560,00
209	ARCGIS GEOANALYTICS SERVER (WINDOWS) UP	37.703.232,00	9.425.808,00	28.277.424,00
210	ARCGIS NOTEBOOK SERVER ADVANCED UP TO FO	18.851.616,00	4.712.904,00	14.138.712,00
211	ARCGIS MONITOR FOR ARCGIS SERVER UP TO F	18.855.744,00	4.713.936,00	14.141.808,00
212	ARCGIS MONITOR FOR ARCGIS SERVER ADDITIO	22.621.824,00	5.655.456,00	16.966.368,00
213	ARCGIS HUB PREMIUM ARCGIS ONLINE COMMUNI	746.532,00	186.633,00	559.899,00
214	ARCGIS HUB PREMIUM ADDITIONAL 1000 ARCGI	74.652,00	18.663,00	55.989,00
215	ARCGIS ONLINE PREMIUM FEATURE DATA STORE	895.836,00	223.959,00	671.877,00
216	USUARIOS EDITOR.	314.160,00	78.540,00	235.620,00
217	USUARIOS FIELD WORKER.	11.684.100,00	2.921.025,00	8.763.075,00
218	ARCGIS ONLINE VIEWER	74.640,00	18.660,00	55.980,00
219	ARCGIS ONLINE EDITOR	149.400,00	37.350,00	112.050,00
220	ARCGIS ONLINE FIELD WORKER	522.720,00	130.680,00	392.040,00
221	ARCGIS ONLINE INSIGHTS ANALYST	186.660,00	46.665,00	139.995,00
222	ARCGIS ONLINE ONLINECREATOR	2.239.920,00	559.980,00	1.679.940,00
223	MICROSOFT® O365 E3 SUBSCRIPTION PER USER	1.303.609,20	1.303.609,20	-
224	MICROSOFT® O365 E5 SUBSCRIPTION PER USER	2.151.890,85	2.151.890,85	-
225	MICROSOFT® O365 E1 SUBSCRIPTION PER USER	257.815.247,40	257.815.247,40	-
226	LICENCIAMIENTO GRAVITYZONE PATCH MANAGEM	131.881.530,00	-	131.881.530,00
227	LICENCIAMIENTO CLOUD BITDEFENDER GRAVITY	347.788.720,00	-	347.788.720,00
228	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
229	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
230	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
231	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
232	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
233	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
234	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
235	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
236	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
237	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00

238	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
239	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
240	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
241	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
242	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
243	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
244	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
245	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
246	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
247	LICENCIA CORREC DIFERENCIAL SATELITE	8.924.882,00	-	8.924.882,00
248	LICENCIAMIENTO PARA LA ADMISTRACION DE	104.328.432,00	-	104.328.432,00
249	LICENCIA SOFTWARE EN LA NUBE CALEIDOSCOP	271.055.555,00	-	271.055.555,00
TOTAL		21.764.304.082,59	18.712.287.853,71	3.052.016.228,89

ITEM	SOFTWARES			
	Nombre Activo Fijo	Costo Adquisición	Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2023	Saldo en libros a 31 de diciembre de 2023
1	SOFTWARE BALDIOS EDP	54.000.000,00	53.994.642,86	5.357,14
2	SOFTWARE BASE DE DATOS GEOGRAFICA	15.180.001,69	15.178.495,73	1.505,96
3	SOFTWARE SIDRA - SUBSIDIOS INTEGRALES D	15.000.001,69	14.998.513,62	1.488,07
4	SOFTWARE PORTAL ESTADISTICO DATA WAREHOU	67.200.001,69	67.166.668,38	33.333,31
5	SOFTWARE DE REVOCATORIA DIRECTA	10.800.000,00	10.798.928,54	1.071,46
6	SOFTWARE BPM-BUSINESS PROCES MANAGEMENT	72.000.000,00	71.964.285,74	35.714,26
7	SOFTWARE SGDEA-MEMEX SISTEMA DE GESTION	57.600.000,00	57.594.920,61	5.079,39
8	SOFTWARE SISTEMA DE CONVOCATORIAS	7.200.000,00	7.199.285,68	714,32
9	SOFTWARE BPM ETNICOS	26.399.998,31	26.386.903,04	13.095,27
10	SOFTWARE DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE SE	383.672.072,27	381.007.682,89	2.664.389,38
11	SOFTWARE EN PLATAFORMA WEB ARUBA	151.226.501,98	4.200.736,17	147.025.765,81
TOTAL		860.278.577,63	710.491.063,26	149.787.514,37

ITEM	OTROS INTANGIBLES			
	Nombre Activo Fijo	Costo Adquisición	Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2023	Saldo en libros a 31 de diciembre de 2023
1	MSDN PLATFORMS (24 MESES)	16.130.751,26	16.130.751,26	-
2	SQL SERVER ENTERPRISE (24 MESES)	183.595.261,27	183.595.261,27	-
3	OFFICE 365 PLAN E1	302.087.827,80	302.087.827,80	-
4	POWER BI PRO-OPEN	3.671.971,93	3.671.971,93	-
5	PROJECT ONLINE	20.051.210,60	20.051.210,60	-
6	OFFICE 365 PLAN E	555.495.653,19	555.495.653,19	-
7	EXCHANGE ONLINE PLAN 2A12301436.M	13.363.761,50	13.363.761,50	-

8	OFFICE 365 PRO-PLUS	7.027.111,40	7.027.111,40	-
9	OFFICE 365 PLAN E3	200.539.947,00	200.539.947,00	-
10	AZURE ACTIVE DIRECTORY	120.273.856,00	120.273.856,00	-
11	OFFICE 365 THREAT INTELLI	66.818.808,00	66.818.808,00	-
12	COLSOFT- ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE, BAJO LA MODALIDAD DE TOKENS	113.276.755,00	113.276.755,00	-
TOTAL		1.602.332.914,95	1.602.332.914,95	-

ITEM	CATASTRO MULTIPROPOSITO			
	OTROS INTANGIBLES EN CONTROL ADMINISTRATIVO			
	Nombre Activo Fijo	Costo Adquisición	Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2023	Saldo en libros a 31 de diciembre 2023
1	COLSOFT- ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE, BAJO LA MODALIDAD DE TOKENS	1.394.089.165,00	1.394.089.165,00	-
TOTAL		1.394.089.165,00	1.394.089.165,00	-

En el año 2020, se adquirió el servicio de Infraestructura en la Nube bajo la modalidad de tokens por valor de \$1.394.089.165. La amortización estimada a dos años según lo informado por la Oficina de Infraestructura y Soporte Tecnológico de la ANT, comenzó a ejecutarse a partir del mes de marzo de 2021, por un valor mensual de \$58.087.048,54. Para el mes de febrero de la vigencia 2023, fueron amortizados en su totalidad.

- **Activos intangibles No corrientes**

Del total de las compras realizadas durante la vigencia 2023, la Agencia Nacional de Tierras adquirió en el mes de agosto, licenciamiento SUITE DE PRODUCTOS ARANDA con vida útil indefinida por valor de \$288.264.690, licencias que fueron adquiridas con el proveedor Aranda Software Andina S.A.S, bajo la modalidad del contrato No. ANT-20234405.

Con base en lo anterior, al cierre de la vigencia 2023, la entidad posee bienes intangibles con vida útil indefinida por valor de \$1.497.807.959,39, de los cuales \$1.227.417.559,39 corresponden a licencias y \$270.390.400 a un software empresarial que cuenta con dos módulos; uno de nómina SIGEP y otro de activos fijos. Estos saldos se encuentran clasificados en los estados financieros de la entidad como **ACTIVOS INTANGIBLES NO CORRIENTES**.

ITEM	LICENCIAS CON VIDA UTIL INDEFINIDA			
	Nombre Activo Fijo	Costo Adquisición	Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2023	Saldo en libros a 31 de diciembre de 2023
1	LICENCIA SUITE ARANDA DE SOPORTE TECNICO	205.663.900,00	-	205.663.900,00
2	LICENCIA OFFICE PROFESIONAL OFFICEPROPLU	38.729.328,00	-	38.729.328,00
3	LICENCIA OFFICE PROFESIONAL OFFICEPROPLU	24.432.850,00	-	24.432.850,00

4	LICENCIA OFFICE PROFESIONAL OFFICE PLUS	33.830.190,00	-	33.830.190,00
5	LICENCIA OFFICE STANDARD OFFICESTD LICSA	13.569.648,00	-	13.569.648,00
6	LICENCIA OFFICE STANDARD OFFICESTD 2013	5.826.312,00	-	5.826.312,00
7	LICENCIA PROJECT PROFESIONAL PRJCTPRO 20	2.979.000,00	-	2.979.000,00
8	LICENCIA PROJECT PROFESIONAL PRJCTPRO LI	11.493.904,00	-	11.493.904,00
9	LICENCIA PROJECT SERVER PRJCTSVR 2010 OL	1.115.142,00	-	1.115.142,00
10	LICENCIA SHAREPOINT SERVER SHAREPOINTSVR	9.814.922,00	-	9.814.922,00
11	LICENCIA SHAREPOINT SERVER SHAREPOINTSVR	6.995.742,00	-	6.995.742,00
12	LICENCIA SHAREPOINT SERVER ENTERPRISE CA	7.726.650,00	-	7.726.650,00
13	LICENCIA SHAREPOINT SERVER STANDARD CAL	11.433.350,00	-	11.433.350,00
14	LICENCIA SQL SERVER ENTRERPRISE CORE (8)	8.271.682,00	-	8.271.682,00
15	LICENCIA SQL SERVER STANDARD CORE (8) SQ	8.271.682,00	-	8.271.682,00
16	LICENCIA SQL SERVER DEVELOPER SQLSVRDEV	71.002,00	-	71.002,00
17	LICENCIA VISION PROFESSIONAL VISIONPRO 2	2.323.215,00	-	2.323.215,00
18	LICENCIA VISION STUDIOENTERPRISE WITH MS	479.261,00	-	479.261,00
19	LICENCIA VISION STUDIOPROFESSIONAL EDITI	398.250,00	-	398.250,00
20	LICENCIA VISUAL STUDIO ULTIMATE WITH MSD	855.151,00	-	855.151,00
21	LICENCIA WINDOWS PRO-DVD PLAYBACK WINPRO	24.015.235,00	-	24.015.235,00
22	LICENCIA WINDOWS PRO-DVD PLAYBACK WINPRO	4.803.047,00	-	4.803.047,00
23	LICENCIA WINDOWS ENTERPRISE WINSVRENT 20	4.714.297,00	-	4.714.297,00
24	LICENCIA WINDOWS STANDARD WINSVRSTD LIC	5.095.408,00	-	5.095.408,00
25	LICENCIA WINDOWS USERCAL WINSVRCAL 2008	73.090,00	-	73.090,00
26	LICENCIA WINDOWS USERCAL WINSVRCAL 2012	115.500,00	-	115.500,00
27	LICENCIA WINDOWS USERCAL WINSVRCAL LUICS	226.168.800,00	-	226.168.800,00
28	LICENCIA IT-MS-OP-GO-193 MICROSOFT SQLSV	126.332.702,00	-	126.332.702,00
29	LICENCIA IT-MS-OP-GO-127 MICROSOFT SHARE	44.553.609,00	-	44.553.609,00
30	ARANDA SERVICE DESK (11 PROCESOS - RF, I	8.017.162,18	-	8.017.162,18
31	ARANDA SERVICE DESK (11 PROCESOS - RF, I	8.017.162,18	-	8.017.162,18
32	ARANDA SERVICE DESK (11 PROCESOS - RF, I	8.017.162,18	-	8.017.162,18
33	ARANDA SERVICE DESK (11 PROCESOS - RF, I	8.017.162,18	-	8.017.162,18
34	ARANDA SERVICE DESK (11 PROCESOS - RF, I	8.017.162,18	-	8.017.162,18
35	ARANDA SERVICE DESK (11 PROCESOS - RF, I	8.017.162,18	-	8.017.162,18
36	ARANDA SERVICE DESK (11 PROCESOS - RF, I	8.017.162,18	-	8.017.162,18
37	ARANDA SERVICE DESK (11 PROCESOS - RF, I	8.017.162,18	-	8.017.162,18
38	ARANDA SERVICE DESK (11 PROCESOS - RF, I	8.017.162,18	-	8.017.162,18
39	ARANDA SERVICE DESK (11 PROCESOS - RF, I	8.017.162,18	-	8.017.162,18
40	ARANDA SERVICE DESK (11 PROCESOS - RF, I	8.017.162,18	-	8.017.162,18
41	ARANDA SERVICE DESK (11 PROCESOS - RF, I	8.017.162,18	-	8.017.162,18
42	ARANDA SERVICE DESK (11 PROCESOS - RF, I	8.017.162,18	-	8.017.162,18

43	ARANDA SERVICE DESK EXPRESS (6 PROCESOS	4.776.892,05	-	4.776.892,05
44	SUITE DE PRODUCTOS ARANDA SERVICE DESK U	99.038.940,00	-	99.038.940,00
45	SUITE DE PRODUCTOS ARANDA ASSET MANAGEME	44.162.364,00	-	44.162.364,00
46	SUITE DE PRODUCTOS SERVICE DESK CONCURRE	74.564.894,25	-	74.564.894,25
47	SUITE DE PRODUCTOS SERVICE DESK U NOMBR	6.778.626,65	-	6.778.626,65
48	SUITE DE PRODUCTOS SERVICE DESK U NOMBR	1.656.997,80	-	1.656.997,80
49	SUITE DE PRODUCTOS ARANDA VIRTUAL SUPPOR	3.313.995,30	-	3.313.995,30
50	SUITE DE PRODUCTOS ARANDA ASSET CONSOLA	58.748.872,00	-	58.748.872,00
TOTAL		1.227.417.559,39	-	1.227.417.559,39

ITEM	SOFTWARE CON VIDA UTIL INDEFINIDA			
	Nombre Activo Fijo	Costo Adquisición	Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2023	Saldo en libros a 31 de diciembre de 2023
1	SOFTWARE APOTEOSYS NOMINA SIGEP	135.195.200,00	-	135.195.200,00
2	SOFTWARE APOTEOSYS MODULO ACTIVOS FIJOS	135.195.200,00	-	135.195.200,00
TOTAL		270.390.400,00	-	270.390.400,00

Recálculos de vida útil

En el mes de marzo de la vigencia 2023, la entidad realizó ajustes, para 53 activos tangibles (software y licencias) que habían cumplido su vida útil y de conformidad con el concepto técnico expedido por personal idóneo, se determinó que aún continuaran prestando el servicio para el cual fueron adquiridos.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	951.039.225.059,67	38.297.095.577,67	912.742.129.482,00
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	231.778.396.513,71	430.816.169,85	231.347.580.343,86
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	712.942.514.878,96	36.813.470.417,32	676.129.044.461,64
1.9.86	Db	Activos diferidos	6.318.313.667,00	1.052.808.990,50	5.265.504.676,50

En otros derechos y garantías se presenta a 31 de diciembre del 2023, un saldo de \$951.039.225.059,67, reflejando un aumento por valor \$912.742.129.482,00, correspondiente al 2383%, en comparación con diciembre de 2022, cuyo saldo era \$38.297.095.577,67.

16.1. Desglose - subcuentas Otros

Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

En la cuenta 1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, la Agencia Nacional de Tierras registra los seguros adquiridos para cumplir con el plan de seguros de la entidad; acotamos que este saldo se clasifica como activo corriente, por cuanto todas las pólizas se adquieren por vigencia de un año.

Seguros

La entidad inició la vigencia 2023, con un saldo de \$98.018.200,65 en la cuenta de seguros, que correspondió al saldo por valor de \$84.281.152,79, de la póliza de seguro así: seguro de responsabilidad civil, seguro de infidelidad y riesgos financieros, todo riesgo daños materiales entidades estatales, seguro manejo global entidades oficiales, seguro de transporte automático de valores adquirida con vigencia agosto 2022 y con vencimiento en abril de 2023, saldo por valor de \$9.032.329,87, correspondiente al seguro de todo riesgo de automóviles, adquirido en diciembre 2022 y con vigencia del 9 de diciembre 2022 al 09 de diciembre 2023 y al valor del SOAT adquirido en diciembre 2022 por \$4.704.718 y vigencia del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre de 2023. En cuanto a las adquisiciones, en Abril de 2023, se renovó la póliza con amparo para transporte de valores, todo riesgo daño material, infidelidad y riesgos financieros, manejo global entidades públicas, responsabilidad civil contractual y responsabilidad civil servidores públicos, por valor de \$399.175.905, con vigencia del 19 de abril 2023 al 03 de mayo 2024; adicionalmente la renovación del seguro de todo riesgo de automóviles, adquirido en diciembre 2023 por valor de \$15.140.590, con vigencia del 09 de diciembre 2023 al 09 de diciembre de 2024, la cual pasa con saldo por valor de \$14.215.331,72 y se adquirió SOAT, para el parque automotor de la Agencia Nacional de Tierras que se compone de 7 vehículos con un valor de \$5.594.700 y vigencia del 01 de enero 2024 al 31 de diciembre de 2024, llegando a un saldo final por valor de \$149.017.031,71.

POLIZAS DE SEGUROS AMORTIZACION A DICIEMBRE 2023						
ASEGURADORA	POLIZA N°	VIGENCIA POLIZA	CONCEPTO	VALOR	VALOR AMORTIZADO	SALDO
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Nit. 860.002.184-6	930-91-994000000070	De 19-04-2023 a 03-05-2024	Transporte de Valores	275.656,00	186.256,00	89.400,00
	930-83-994000000116-0	De 19-04-2023 a 03-05-2024	Todo Riesgo Daños Materiales	135.397.733,00	91.571.633,00	43.826.100,00
	930-63-994000000121-0	De 19-04-2023 a 03-05-2024	Infidelidad y Riesgos Financieros	42.742.192,00	28.907.192,00	13.835.000,00
	930-64-994000000155-0	De 19-04-2023 a 03-05-2024	Manejo Global Entidades Oficiales	17.920.748,00	12.120.048,00	5.800.700,00
	930-80-994000000176-0	De 19-04-2023 a 03-05-2024	Responsabilidad Civil Extracontractual	33.945.973,00	22.958.373,00	10.987.600,00
	930-87-994000000212-0	De 19-04-2023 a 03-05-2024	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	168.893.603,00	114.225.403,00	54.668.200,00

LA EQUIDAD SEGUROS NIT. 860028415	AB001448	De dic. 09-12-2023 a 09-12-2024	Seguro de automóviles	15.140.590,00	925.258,29	14.215.331,71
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS Nit. 860002400	37759006 - PLACA OBH 136	De enero 01-01-2024 a 31-12-2024	Póliza Seguro Obligatorio Accidentes de Transito	1.032.900,00	0,00	1.032.900,00
	4308004799469000 - PLACA OBH 785	De enero 01-01-2024 a 31-12-2024		624.000,00	0,00	624.000,00
	4308004799197000. PLACA OBH 787	De enero 01-01-2024 a 31-12-2024		624.000,00	0,00	624.000,00
	87354393 - PLACA OBH 786	De enero 01-01-2024 a 31-12-2024		624.000,00	0,00	624.000,00
	87354478 - PLACA OBH 789	De enero 01-2024 a dic. 31-2024		624.000,00	0,00	624.000,00
	87354566 - PLACA OBI 171	De enero 01-2024 a dic. 31-2024		1.032.900,00	0,00	1.032.900,00
	87354616 - PLACA OBH 135	De enero 01-01-2024 a dic. 31-2024		1.032.900,00	0,00	1.032.900,00
Saldo Póliza cuenta 190501001				419.911.195,00	270.894.163,29	149.017.031,71

Bienes y servicios

La subcuenta 190514 Bienes y servicios, presenta una variación del 100%, por valor de \$231.629.379.481,00, con relación a la vigencia anterior, la cual se compone de dos modalidades de adquisición, que se relacionan a continuación:

- Los predios adquiridos y registrados a nombre de la entidad en las oficinas de registro e instrumentos públicos ORIP, cuyos requisitos de formalización para el ingreso al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, se encuentran en trámite.

Predios adquiridos por la Dirección de Asuntos Étnicos no ingresados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, así:

NO	FECHA DE PAGO	NOMBRE DEL PREDIO	NO. DE MATRICULA	NIT VENDEDOR	TERCERO VENDEDOR	SALDO FINAL EN PESOS	ORIP
1	14/07/2023	Unidad Chavilonia	234-16712 234-16713 234-15957	900.265.408	Sociedad de Activos Especiales SAE	16.000.000.000,00	15/12/2023
2	25/09/2023	La Gloria	293-17908	21.576.578	Arboleda Parra Noralba	1.001.638.555,00	15-08-2023
3	28/09/2023	Las Cañas	370-595900	683.052.496	Castro Zarzur Juan Jose	4.469.447.683,50	25-09-2023
	5/10/2023			683.050.920	Rosa Lucia Castro Zarzur	4.469.447.683,50	25/09/2023
4	11/10/2023	San Carlos	124-27467	800.178.624	Agropecuaria la Macarena S.A.S.	1.582.903.252,00	25/09/2023
5	20/10/2023	La Frontera	370-123494	683.050.920	Rosa Lucia Castro Zarzur	11.461.212.376,00	13/10/2023
6	20/10/2023	Pan de Azúcar	370-107784	683.050.920	Rosa Lucia Castro Zarzur	975.490.988,67	13/10/2023
	20/10/2023			683.052.496	Juan Jose Castro Zarzur	975.490.988,67	13/10/2023

	23/10/2023			683.050.920	Rosa Lucia Castro Zarzur	975.490.988,66	13/10/2023
7	20/10/2023	Varejonal	370-107785	683.050.920	Rosa Lucia Castro Zarzur	144.988.280,00	13/10/2023
	23/10/2023			683.050.921	Juan Alfonso Salom Zarzur	144.988.280,00	13/10/2023
	20/10/2023			683.050.920	Rosa Lucia Castro Zarzur	144.988.280,00	13/10/2023
8	20/10/2023	Lomas de Ampudia	370-223435	683.050.920	Rosa Lucia Castro Zarzur	5.578.864.114,00	13/10/2023
	20/10/2023			683.052.496	Juan Jose Castro Zarzur	5.578.864.114,00	13/10/2023
9	03/10/2023	Las Pampas	370-123493	683.050.920	Rosa Lucia Castro Zarzur	9.731.211.420,00	25/09/2023
10	24/10/2023	Monteredondo	370-81878	683.050.921	Juan Alfonso Salom Zarzur	702.024.775,34	13/10/2023
	31/10/2023			683.050.920	Rosa Lucia Castro Zarzur	702.024.775,33	13/10/2023
	26/10/2023			683.052.496	Juan Jose Castro Zarzur	702.024.775,33	13/10/2023
11	30/10/2023	El Horizonte	292-1490	4.527.967	Victor Hernan Morales Montoya	66.726.621,00	24/10/2023
12	22/11/2023	Lote Bocatoma	210-55551	84.029.384	Luis Alberto Velez Brito	305.544.580,00	08/11/2023
13	22/11/2023	Los Guanabanos	210-55343	84.029.384	Luis Alberto Velez Brito	612.104.060,00	08/11/2023
14	21/11/2023	Lote Contadero	210-54997	5.153.633	Alfonso Rafael Carrillo Ortiz	754.053.820,00	09/11/2023
15	28/11/2023	El Quindío	190-148328	36.516.435	Bellanira Trillos Puentes	1.333.010.644,00	15/11/2023
16	28/11/2023	El Guayabo	290-67437	4.576.819	Luis Ovidio Ramirez Soto	536.603.913,00	17/11/2023
17	11/12/2023	Porvenir La Pradera	442-51304	4.449.609	Ariza Ardila Jose Eulalio	381.776.860,00	26/10/2023
18	12/12/2023	Campo Alegre	134-13390	10.620.363	Chavaco Tunubala Luis Felipe	51.417.068,00	23/11/2023
19	13/12/2023	La Esneda	124-5787	890.328.781	Emcar Investments S.A.S.	652.473.396,00	28/11/2023
20	13/12/2023	El Ranchito	190-99335	19.474.669	Murcia Calderon Daniel	368.314.265,00	29/11/2023
21	13/12/2023	El Guasimo	124-21651	80.195.197	Bernal Diaz Carlos Alberto	95.333.000,00	29/11/2023
22	13/12/2023	Las Brisas	088-17696	14.325.234	Perez Velasquez Jorge Eliecer	891.833.060,00	27/11/2023
23	14/12/2023	El Palmar	210-1091	17.806.377	Mendoza Ramirez Jorge	1.222.947.736,00	28/11/2023
24	18/12/2023	Los malabares	540-3265	70.722.354	Villa Hincapie Carlos Mario	1.037.642.936,00	04/12/2023
25	15/12/2023	Matazul	540-4809	70.722.354	Villa Hincapie Carlos Mario	423.515.523,00	04/12/2023
26	15/12/2023	Las Delicias	540-4811	70.722.354	Villa Hincapie Carlos Mario	1.252.546.968,00	04/12/2023
27	18/12/2023	Los Cajuches	540 4813	70.722.354	Villa Hincapie Carlos Mario	1.230.803.821,00	04/12/2023
28	15/12/2023	Lt Dos Tigres	540-4815	70.722.354	Villa Hincapie Carlos Mario	1.263.344.298,00	04/12/2023
29	15/12/2023	El Tigre	540-4817	70.722.354	Villa Hincapie Carlos Mario	1.169.767.399,00	04/12/2023
30	15/12/2023	Cucurital	540-4673	70.722.354	Villa Hincapie Carlos Mario	1.155.989.158,00	04/12/2023
31	18/12/2023	La Danta	540-4812	70.722.354	Villa Hincapie Carlos Mario	1.285.414.554,00	04/12/2023
32	15/12/2023	La Cristalina	540-4672	70.722.354	Villa Hincapie Carlos Mario	1.068.886.746,00	04/12/2023
33	15/12/2023	Matepalma	540-4760	70.722.354	Villa Hincapie Carlos Mario	1.133.032.002,00	04/12/2023
34	15/12/2023	La Macanilla	540-4914	70.722.354	Villa Hincapie Carlos Mario	1.103.228.595,00	04/12/2023
35	15/12/2023	El Zafiro	540-4753	70.722.354	Villa Hincapie Carlos Mario	633.662.543,00	04/12/2023
36	18/12/2023	Don Pacho	234-12400	12.971.113	Cordoba Rodriguez Luis	2.202.597.299,00	06/12/2023
37	18/12/2023	Los Mautes	234-12401	71.786.176	Moreno Munera Andres	1.250.694.126,00	21/11/2023
38	18/12/2023	Los Venados	234-12340	1.037.598.598	Guzman Angel Valentina	1.021.642.878,00	06/12/2023
39	18/12/2023	La Deysi	234-12397	71.714.983	Gomez Mejia Jorge Enrique	2.682.351.042,00	06/12/2023
40	18/12/2023	Brizabel	234-12398	79.484.661	Gomez Juan	1.421.981.888,00	21/11/2023
41	19/12/2023	Brazilia	234-12342	8.304.281	Guzman Ramirez Alberto	2.823.825.249,00	06/12/2023
42	19/12/2023	Tamarindo	234-12341	73.121.971	Ariza Heredia Daniel Enrique	2.332.423.392,00	07/12/2023
43	20/12/2023	Dos Quebradas	134-12634	10.620.024	Chavaco Ullune Jesus Antonio	47.250.810,00	27/11/2023
44	20/12/2023	Buenaventura	234-12343	4.343.218	Arroyave Zuluaga Carlos	1.923.281.124,00	06/12/2023
45	21/12/2023	Las Vegas	234-14823	900.254.129	Ingeniería y Asesorías Globales S.A.S	1.347.922.887,00	06/12/2023
	21/12/2023			800.171.039	ingeniería Continental S.A.	1.347.922.887,00	06/12/2023
46	21/12/2023	Saladitos	234-12396	900.402.312	Agropecuaria del Rio Planas S.A.S.	1.013.706.999,00	06/12/2023
47	21/12/2023	Monserate	272-51867	9.465.931	Antolínez Valencia Pablo Emilio	184.040.400,00	05/12/2023
48	27/12/2023	Santa Elena	190-1035	8.671.215	Salcedo Dangond Luis Francisco	926.362.465,00	05/12/2023

	27/12/2023			900.008.580	Salcedo Cuello Giraldo S.A.S	926.362.465,00	05/12/2023
49	27/12/2023	La Habana 2	190-54216	8.671.215	Salcedo Dangond Luis Francisco	84.838.045,00	05/12/2023
50	27/12/2023	La Habana	190-5777	8.671.215	Salcedo Dangond Luis Francisco	2.548.468.587,00	05/12/2023
51	28/12/2023	Laguna Vieja	540-4767	70.722.354	Villa Hincapie Carlos Mario	733.909.916,00	04/12/2023
52	28/12/2023	Llano Grande o la Dominga	124-11816	890.328.781	Emcar Investments S.A.S.	664.713.532,00	21/12/2023
TOTAL						110.855.370.887,00	

Predios adquiridos por la Dirección de Acceso a Tierras no ingresados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, así:

No	Fecha de pago	Nombre del predio	No. De Matricula	Nit Vendedor	Tercero Vendedor	Saldo Final en pesos	ORIP
1	11/10/2023	Potrerito	226-15662	901.478.017	San Jose de las Marías S.A.S	167.967.648,00	11/10/2023
2	17/10/2023	El Diamante	226-20134	901.478.017	San Jose de las Marías S.A.S	402.491.134,00	11/10/2023
3	17/10/2023	Guinea	226-21126	901.478.017	San Jose de las Marías S.A.S	318.055.998,00	11/10/2023
4	17/10/2023	El Madrigal	226-15660	901.478.017	San Jose de las Marías S.A.S	343.590.313,00	11/10/2023
5	17/10/2023	California	226-15661	901.478.017	San Jose de las Marías S.A.S	189.585.421,00	11/10/2023
6	30/10/2023	Las Vegas	226-75	901.478.017	San José De Las Marías S.A.S.	2.506.011.634,00	25/10/2023
7	29/11/2023	El Carmen No 2 Las Malucas	225-15358	19.584.585	Rigoberto Cera Martínez	291.471.614,00	22/11/2023
8	6/12/2023	Arrayanal	120-14208	76.296.073	Córdoba Perez Pedro Antonio	254.301.868,00	24/11/2023
9	14/12/2023	San Benito Abad la Nueva Fe Parcela 29	347-19678	91.509.390	Yused Jesus Obeid Mendez	285.934.420,00	24/11/2023
10	15/12/2023	La Escondida	226-22374	8.687.061	Garcia Andrade Luis Enrique	563.164.302,00	27/11/2023
11	15/12/2023	San Fernando	226-13833	8.687.061	Garcia Andrade Luis Enrique	594.253.548,00	27/11/2023
12	18/12/2023	Nueva Esperanza	062-2050	3.863.190	Montes Gonzalez Nestor Rafael	563.928.366,00	6/12/2023
13	21/12/2023	La Odisea	226-24276	901.478.017	San Jose de las Marias S.A.S	662.937.082,00	13/12/2023
14	27/12/2023	Grecia	192-1911	63.317.414	Jaimes Barajas Jacqueline	596.210.755,00	20/12/2023
	91.219.681			Barajas Gomez Pedro Alirio	596.210.756,00	20/12/2023	
15	27/12/2023	La División	192-14412	63.317.414	Jaimes Barajas Jacqueline	265.180.986,00	4/12/2023
	91.219.681			Barajas Gomez Pedro Alirio	265.180.986,00	4/12/2023	
16	27/12/2023	Los Deseos	192-3116	63.317.414	Jaimes Barajas Jacqueline	1.511.296.013,00	4/12/2023
	91.219.681			Barajas Gómez Pedro Alirio	1.511.296.012,00	4/12/2023	
17	28/12/2023	El Calvario	040-27557	900.329.023	Agropecuaria La Arcadia Dos S.A.S.	1.041.640.676,00	19/12/2023
18	28/12/2023	Torcoroma Segunda	040-75510	900.329.023	Agropecuaria La Arcadia Dos S.A.S.	86.805.220,00	19/12/2023
TOTAL						13.017.514.752,00	

La Subdirección Administrativa y Financiera generó doce (12) comunicaciones a las Direcciones responsables, a partir del 23 de junio del 2023, para que los predios mencionados anteriormente, fueran informados a la Subdirección de administración de Tierras de la Nación y se efectuara la inclusión en el inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, de conformidad con los procedimientos establecidos:

- ACCTIP-010 de Compra Directa de Predios de la Dirección de Acceso a Tierras, vigente al cierre de 2023, el cual en su artículo 10, numeral 10.2 establece cinco (5) días hábiles para realizar el ingreso de los predios al Fondo de Tierras.
- ACCTI-P-021 de Compra Directa de Predios y/o Mejoras con destino a las Comunidades Étnicas, vigente al cierre de 2023, el cual en su artículo 10, numeral 10.2 establece cinco (5) días hábiles para realizar el ingreso de los predios al Fondo de Tierras.

FECHA	NO. MEMORANDO	DIRECCIÓN
23/06/2023	202362000200043	Dirección de Acceso a Tierras
27/07/2023	202362000249743	Dirección de Asuntos Étnicos
1/09/2023	202362000310063	Dirección de Acceso a Tierras
3/10/2023	202362000366553	Dirección de Acceso a Tierras
9/10/2023	202362000375033	Dirección de Asuntos Étnicos
9/10/2023	202362000375053	Dirección de Acceso a Tierras
2/11/2023	202362000409533	Dirección de Acceso a Tierras
2/11/2023	202362000411963	Dirección de Asuntos Étnicos
6/12/2023	202362000459733	Dirección de Acceso a Tierras
7/12/2023	202362000461893	Dirección de Asuntos Étnicos
23/01/2024	202462000013053	Dirección de Asuntos Étnicos
23/01/2024	202462000012923	Dirección de Acceso a Tierras

- Los desembolsos realizados para adquisición de predios, en cumplimiento de las promesas de compraventa celebradas con entidades públicas, sobre las cuales la entidad ha realizado pagos parciales, relacionados a continuación:

FECHA DE PAGO	NOMBRE DEL PREDIO	NO. DE MATRICULA	NIT VENDEDOR	TERCERO VENDEDOR	SALDO FINAL DICIEMBRE	JUSTIFICACIÓN ORDENADOR DEL GASTO
25/05/2023	La Condesita	362-15547	900.265.408	Sociedad de Activos Especiales SAE	763.947.984,00	El pago de los predios relacionados se efectuó con base en el Otrosí No. 1 al contrato de promesa de compraventa de fecha 25 de abril de 2023, celebrado entre la sociedad de Activos Especiales SAE y la Agencia Nacional de Tierras, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 2 que modifica
	Finca el Descanso	034-2046			101.211.639,00	
	Finca el Cairo	034-4105			134.555.415,00	
	Rio Rebelde	106-1750			85.155.840,00	
	Lote de Terreno la Montaña	106-1751			475.742.678,00	
	El Portento	106-9839			14.256.000,00	
	La Justicia	162-3431			389.844.265,00	

	Cocolo	162-13453			465.477.971,00	parcialmente la cláusula 5 del contrato inicial, la cual indica: "PRECIO FORMA DE PAGO Y ARRAS CONFIRMATORIAS: El precio de la compraventa, de los inmuebles prometidos en venta en la cláusula primera, es la suma de: \$9.385.075.388 que LA PROMITENTE COMPRADORA, se obliga a pagar a LA PROMITENTE VENDEDORA, en la cuenta que para el efecto informe la SAE, de la siguiente manera: 1). El primer noventa por ciento (90%), una vez se firme la promesa de compraventa. 2) El restante diez por ciento (10%), una vez se registre la transferencia en el folio de matrícula del predio ante la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos del círculo correspondiente."
	Molano	162-14757			418.778.019,00	
	Lote 3	167-17174			298.961.950,00	
	Lote	167-18198			1.128.746.240,00	
	Lote	167-18199			391.165.357,00	
	Lote 6	167-20632			276.224.165,00	
	El Portento	362-246			1.412.593.880,00	
	Predio el Llano	362-827			1.351.598.657,00	
	Lt la Quebrada	362-828			738.307.789,00	
29/06/2023	Parcela 8	140-68199	900.490.473	U.A.E de Atención y Reparación Integral a la Víctimas - Fondo Para la Reparación a las Víctimas	67.319.150,00	El pago de los predios relacionados se realizó con base en el correo electrónico emitido por Felipe Alberto Maldonado Director de Acceso a Tierras de fecha 23 de junio de 2023, el cual indica que: conforme a lo establecido en el procedimiento de compra directa de predios ACCTI-P-010 versión 5, acorde con lo señalado en la estipulación especial (i) del numeral 9.5, soportado en la estipulación especial contenida en la promesa de compraventa la cual soporta este pago sin que se haya surtido el trámite ante la Oficina de Registro e Instrumentos públicos.
29/06/2023	Parcela 7	140-45157			395.500.000,00	
29/06/2023	Leticia	015-31303			606.071.461,00	
7/09/2023	Hacienda Nuevo Mundo	060-42990	900.265.408	Sociedad de Activos Especiales SAE	5.334.908.270,00	Cláusula 5 de promesa de compraventa la cual establece que: \$28.725.452.558 equivalente al 80% del precio total de venta, indicado en la presente cláusula, será cancelada por la PROMITENTE COMPRADORA, mediante consignación realizada a la firma de la presente promesa en la cuenta que sea informada por la PROMITENTE VENDEDORA. 2. La suma de \$7.181.363.139 equivalente al 20% restante del precio total, una vez se inscriba la transferencia de dominio en los folios de matrícula de los predios ante las Oficinas de Registro ORIP.
7/09/2023		060-20333			5.859.401.736,00	
7/09/2023		060-68331			5.241.939.570,00	
7/09/2023		060-821			750.127.576,00	
7/09/2023		060-8809			1.071.797.962,00	
7/09/2023		060-8810			83.9380.082,00	
7/09/2023		060-42991			350.2064.326,00	
7/09/2023		San Luis			196-17828	
7/09/2023	Santa Elena	196-4271			813.823.516,00	
7/09/2023	La Pradera	196-2725			304.114.686,00	

7/09/2023	La Margarita	236-10245			1.428.447.443,00	
7/09/2023	Morelia	236-18524			57.7385.593,00	
8/09/2023	Villa de la Mata	015-23313			719.370.960,00	La promitente compradora se obliga a pagar a la promitente vendedora en la cuenta que, para el efecto informe, de la siguiente manera: 1) La suma de \$3.367.685.863, equivalente al 80% del precio total de venta indicado en la presente cláusula, será cancelado por LA PROMITENTE COMPRADORA mediante consignación realizada a la firma de la presente promesa en la cuenta que sea informada por la PROMITENTE VENDEDORA para tales efectos. 2) La suma de \$841.921.466 equivalente al 20% restante del precio total de venta, será cancelada por LA PROMITENTE COMPRADORA a LA PROMITENTE VENDEDORA, una vez se inscriba la transferencia de dominio en los folios de matrícula de los predios prometidos ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos que correspondan.
8/09/2023	La Matilde	015-40923			559.046.067,00	
8/09/2023	Finca Montreal	015-44112			655.342.436,00	
8/09/2023	Toronto	015-4459	900.265.408	Sociedad de Activos Especiales SAE	1.433.926.400,00	
21/09/2023	Monterey	064-14			2.880.000.000,00	
21/09/2023	El Rodeo	064-24390			1.520.000.000,00	LA PROMITENTE COMPRADORA se obliga a pagar a LA PROMITENTE VENDEDORA el precio de los inmuebles prometidos en venta, de la siguiente manera: 1) La suma \$4.560.800.000, equivalente al 80% del precio total de venta indicado en la presente cláusula, será cancelado por LA PROMITENTE COMPRADORA mediante consignación realizada a la firma de la presente promesa en la cuenta que sea informada por la PROMITENTE VENDEDORA para tales efectos. 2) La suma de \$1.140.200.000, equivalente al 20% restante del precio total de venta, será cancelada por LA PROMITENTE COMPRADORA a LA PROMITENTE VENDEDORA, una vez se solemnice la respectiva escritura de los predios prometidos, ante la Notaría asignada.”
21/09/2023	La americana	015-47643			24.800.000,00	
21/09/2023	La americana	015-47644	900.265.408	Sociedad de Activos Especiales S.A.S	136.000.000,00	
17/11/2023	Buenos Aires	324-21009			689.154.750,00	
17/11/2023	La Gloria	324-20915			370.072.432,00	
17/11/2023	La Cristalina	324-38141			135.758.161,00	CLAUSULA QUINTA. – PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio total de venta de los inmuebles reseñados en la cláusula primera anterior, es la suma de \$8.742.504.116. LA PROMITENTE COMPRADORA se obliga a pagar a LA
17/11/2023	Esperanza	324-38143			57.342.867,00	

17/11/2023	La Gorgona	324-38726	900.265.408	Sociedad de Activos Especiales SAE	139.499.415,00	<p>PROMITENTE VENDEDORA el precio del inmueble prometido en venta, de la siguiente manera:</p> <p>1- La suma equivalente al 80% del precio total de venta indicado en la presente cláusula, será cancelado por LA PROMITENTE COMPRADORA mediante consignación realizada a la firma de la presente promesa en la cuenta que sea informada por la PROMITENTE VENDEDORA para tales efectos.</p> <p>2- La suma equivalente al 20% restante del precio total de venta, será cancelada por LA PROMITENTE COMPRADORA a LA PROMITENTE VENDEDORA, una vez se inscriba la transferencia de dominio en el folio de matrícula del predio prometido ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que corresponda”</p>
17/11/2023	La Invasión	324-61837			53.269.263,00	
17/11/2023	Los Cisnes	324-20506			161.982.720,00	
17/11/2023	Santa Inés	324-29065			247859556	
17/11/2023	La Cristalina	324-30982			105.840.000,00	
17/11/2023	San Antonio Morroa	324-3675			3.471.047.173,00	
17/11/2023	Puerto Araujo	324-42660			108.009.446,00	
17/11/2023	Puerto Araujo	324-42659			10.0943.382,00	
17/11/2023	La Quiebra	015-1582			1.353.224.128,00	
30/11/2023	La Traviesa	162-9848	900.265.408	Sociedad de Activos Especiales SAE	480.000.000,00	<p>PARÁGRAFO PRIMERO: LA PROMITENTE COMPRADORA se obliga a pagar a LA PROMITENTE VENDEDORA el precio de los inmuebles prometidos en venta, de la siguiente manera:</p> <p>1.La suma equivalente al 80% del precio total de venta indicado en la presente cláusula, será cancelado por LA PROMITENTE COMPRADORA mediante consignación realizada a la firma de la presente promesa en la cuenta que sea informada por la PROMITENTE VENDEDORA para tales efectos.</p> <p>2. La suma equivalente al 20% restante del precio total de venta, será cancelada por LA PROMITENTE COMPRADORA a LA PROMITENTE VENDEDORA, una vez se inscriba la transferencia de dominio en el folio de matrícula del predio prometido ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que corresponda.</p>
30/11/2023	La Ceibita	162-10948			1.200.000.000,00	
30/11/2023	La Ilusión	162-11088			80.000.000,00	
30/11/2023	Hacienda Valle Escondido	162-5334			793.478.877,00	
30/11/2023	El Progreso	162-17384			55.745.685,00	
30/11/2023	Valle Escondido	162-26892			102.335.043,00	
30/11/2023	Valle Escondido 2	162-28258			1.451.342.676,00	
30/11/2023	San Martin	162-1058			1.840.000.000,00	
30/11/2023	San Joaquín	162-7944			2.160.000.000,00	
30/11/2023	El Tesorito	162-220			1.600.000.000,00	
30/11/2023	El Mirador	162-13928			498.291.946,00	
30/11/2023	LT 2 El Palmar	064-13490			280.065.095,00	
30/11/2023	LT de Terreno	162-13964			51.175.855,00	
30/11/2023	El Mirador	162-14311			174.081.102,00	
30/11/2023	El Vergel	162-10967			198.495.720,00	
30/11/2023	El Vergel	162-3174			400.000.000,00	
30/11/2023	El Mirador	162-27387			400.000.000,00	
30/11/2023	Horizontes	162-14281			434.250.807,00	
30/11/2023	La Albania	162-6182			1.401.181.600,00	

30/11/2023	El Rinconcito	162-3173			240.000.000,00		
30/11/2023	La Unión	162-3175			160.000.000,00		
30/11/2023	El Reposo	162-7018			120.000.000,00		
30/11/2023	San Carlos	162-7579			520.000.000,00		
30/11/2023	La Ceja	162-8168			48.000.000,00		
7/12/2023	Las mercedes	226-2017			192.407.021,00	<p>QUINTA. – PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio total de venta de los inmuebles reseñados en la cláusula primera anterior, es la suma \$16.996.000.000</p> <p>1. La suma equivalente al 80% del precio total de venta indicado en la presente cláusula, será cancelado por LA PROMITENTE COMPRADORA mediante consignación realizada a la firma de la presente promesa en la cuenta que sea informada por la PROMITENTE VENDEDORA para tales efectos.</p> <p>2. La suma equivalente al 20% restante del precio total de venta, será cancelada por LA PROMITENTE COMPRADORA a LA PROMITENTE VENDEDORA, una vez se inscriba la transferencia de dominio en el folio de matrícula del predio prometido ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que corresponda”</p>	
7/12/2023	Las mercedes	226-5432			1.154.324.190,00		
7/12/2023	Cámbulos	226-1339			235.173.974,00		
7/12/2023	Las mercedes	226-2629			388.000.000,00		
7/12/2023	Atahualpa	236-27577			2.100.000.000,00		
7/12/2023	Mi Ranchito	236-16181			1.413.600.000,00		
7/12/2023	El Remanso	236-49157	900.265.408	Sociedad de Activos Especiales SAE	405.2000.000,00		
7/12/2023	Pasa Tiempo	347-2318			1.400.000.000,00		
7/12/2023	Las Avispas	140-3186			256.0000.000,00		
7/12/2023	Finca Puerto Rico y/o el Destino	226-14956			1.055.818.745,00		
7/12/2023	El Naranjo	226-1354			101.294.815,00		
27/12/2023	El Pantano	210-60021	5.149.844	Guale Quintero Manuel	88.687.477,00		<p>CLAUSULA TERCERA PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio de venta del inmueble objeto del presente contrato, es la suma de 295.624.923, por concepto de avalúo catastral, según informe técnico de avalúo No. 024-ID5740, de fecha 5 de julio de 2023, elaborado por la CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A.S, suma que será cancelada de la siguiente manera:</p> <p>A) un primer pago de contado por valor de \$88.687.477, el cual se pagará previa a la expedición del registro presupuestal y los tramites financieros propios que deba surtir al interior de la ANT, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se radique la orden de pago o antes, para el pago del presente contado se deberá: 1) suscribir la presente promesa de compraventa. 2) haber realizado la entrega anticipada del inmueble por parte del PROMETIENTE COMPRADOR, 3) Presentación</p>

						del certificado de libertad y tradición actualizado en el que no figure medidas cautelares o limitaciones al dominio. B) El saldo por la suma de \$206.937.446 El cual se pagará a él PROMITENTE VENDEDOR, una vez se haya realizado el registro de la escritura de compraventa en el folio de matrícula inmobiliaria perteneciente al predio objeto de la presente promesa de compraventa.
28/12/2023	La Ceibita	210-49579	409.248.99	Moscote Arias Esmeralda Zoraida	278.642.817,00	CLAUSULA TERCERA PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio de venta del inmueble objeto del presente contrato, es la suma de \$295.624.923, por concepto de avalúo catastral, según informe técnico de avalúo No. 008-ID5676, de fecha 13 de septiembre de 2023, elaborado por la CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A.S, suma que será cancelada de la siguiente manera: A) un primer pago de contado por valor de \$278.642.817, el cual se pagará previa a la expedición del registro presupuestal y los tramites financieros propios que deba surtir al interior de la ANT, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se radique la orden de pago o antes, para el pago del presente contado se deberá: 1) suscribir la presente promesa de compraventa. 2) haber realizado la entrega anticipada del inmueble por parte del PROMETIENTE COMPRADOR, 3) Presentación del certificado de libertad y tradición actualizado en el que no figure medidas cautelares o limitaciones al dominio. B) El saldo por la suma de \$650.166.573, El cual se pagará al PROMITENTE VENDEDOR, una vez se haya realizado el registro de la escritura de compraventa en el folio de matrícula inmobiliaria perteneciente al predio objeto de la presente promesa de compraventa.
28/12/2023	Los Cachorros	234-16416	37.941.737	Archila González Martha Cecilia	1.160.275.988,40	CLAUSULA TERCERA PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio de venta del inmueble objeto del presente contrato, es la \$38.675.866.279, por concepto de avalúo catastral, según informe técnico de avalúo No. ID3240 de fecha 13 de septiembre de 2023, elaborado por la CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A.S, suma que será cancelada de la siguiente manera:
28/12/2023			63.333.125	Argel González Mercedes	1.160.275.988,40	
28/12/2023			5.584.816	Argel Duran Alfonso	1.160.275.988,40	
28/12/2023			91.269.253	Argel González Juan Carlos	1.160.275.988,40	
28/12/2023			1020775007	Cárdenas Archila	1.160.275.988,40	

				Cristian Eugenio		<p>A) un primer pago de contado por valor de \$11.602.759.884, el cual se pagará previa a la expedición del registro presupuestal y los tramites financieros propios que deba surtir al interior de la ANT, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se radique la orden de pago o antes, para el pago del presente contado se deberá: 1) suscribir la presente promesa de compraventa. 2) haber realizado la entrega anticipada del inmueble por parte del PROMETIENTE COMPRADOR, 3) Presentación del certificado de libertad y tradición actualizado en el que no figure medidas cautelares o limitaciones al dominio.</p> <p>B) El saldo por la suma de \$27.073.106.395, El cual se pagará al PROMITENTE VENDEDOR, una vez se haya realizado el registro de la escritura de compraventa en el folio de matrícula inmobiliaria perteneciente al predio objeto de la presente promesa de compraventa.</p>
28/12/2023			1.121.830.934	Cárdenas Archila Yohana Andrea	1.160.275.988,40	
28/12/2023			87.217.208	Cárdenas Archila Javier Faustino	1.160.275.988,40	
28/12/2023			1.020.746.896	Cárdenas Archila Francisco	1.160.275.988,40	
28/12/2023			28.007.325	González Deargel Ana Dolores	1.160.275.988,40	
28/12/2023			22.790.977	Cadena Puello Marqueza Lucia	1.160.275.988,40	
28/12/2023	La Finquita	210-35619	84.080.080	Cotes Redondo Alcides Alberto	161.219.712,00	<p>CLAUSULA TERCERA PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio de venta del inmueble objeto del presente contrato, es la suma de \$537.399.040, por concepto de avalúo catastral, según informe técnico de avalúo No. 012 ID4046 de fecha 28 de julio de 2023, elaborado por la CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A.S, suma que será cancelada de la siguiente manera:</p> <p>A) un primer pago de contado por valor de \$161.219.712 el cual se pagará previa a la expedición del registro presupuestal y los tramites financieros propios que deba surtir al interior de la ANT, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se radique la orden de pago o antes, para el pago del presente contado se deberá: 1) suscribir la presente promesa de compraventa. 2) haber realizado la entrega anticipada del inmueble por parte del PROMETIENTE COMPRADOR, 3) Presentación del certificado de libertad y tradición actualizado en el que no figure medidas cautelares o limitaciones al dominio.</p> <p>B) El saldo por la suma de \$376.179.328, El cual se pagará al PROMITENTE VENDEDOR, una vez se haya realizado el registro de la escritura de compraventa en el folio de matrícula inmobiliaria</p>

						perteneciente al predio objeto de la presente promesa de compraventa.
28/12/2023	Hacienda Santa María	303-96858	900.046.188	Inversiones K Dos S.A.S "En Reorganizació n"	4.366.213.354,00	<p>CLAUSULA TERCERA PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio de venta del inmueble objeto del presente contrato, es la suma de \$14.554.044.515, por concepto de avalúo catastral, según informe técnico de avalúo No. 011 ID9777 de fecha 14 de noviembre de 2023, elaborado por la CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A.S, suma que será cancelada de la siguiente manera:</p> <p>A) un primer pago de contado por valor de \$4.366.213.354, el cual se pagará previa a la expedición del registro presupuestal y los tramites financieros propios que deba surtir al interior de la ANT, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se radique la orden de pago o antes, para el pago del presente contado se deberá: 1) suscribir la presente promesa de compraventa. 2) haber realizado la entrega anticipada del inmueble por parte del PROMETIENTE COMPRADOR, 3) Presentación del certificado de libertad y tradición actualizado en el que no figure medidas cautelares o limitaciones al dominio.</p> <p>B) El saldo por la suma de \$10.187.831.161. El cual se pagará al PROMITENTE VENDEDOR, una vez se haya realizado el registro de la escritura de compraventa en el folio de matrícula inmobiliaria perteneciente al predio objeto de la presente promesa de compraventa.</p>
28/12/2023	Juan Andres de las Cabezas	192-877	900.337.318	Palmarte S.A.S	8.754.507.273,00	<p>CLAUSULA TERCERA PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio de venta del inmueble objeto del presente contrato, es la suma de \$17.509.014.546, por concepto de avalúo catastral, según informe técnico de avalúo No. 011 ID9777 de fecha 14 de noviembre de 2023, elaborado por la CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A.S, suma que será cancelada de la siguiente manera:</p> <p>A) un primer pago de contado por valor de \$8.754.507.273, el cual se pagará previa a la expedición del registro presupuestal y los tramites financieros propios que deba surtir al interior de la ANT, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se radique la orden de pago o antes, para el pago del presente contado se deberá: 1) suscribir la presente promesa de compraventa.</p>

						2) haber realizado la entrega anticipada del inmueble por parte del PROMETIENTE COMPRADOR, 3) Presentación del certificado de libertad y tradición actualizado en el que no figure medidas cautelares o limitaciones al dominio. B) El saldo por la suma de \$8.754.507.273. El cual se pagará al PROMITENTE VENDEDOR, una vez se haya realizado el registro de la escritura de compraventa en el folio de matrícula inmobiliaria perteneciente al predio objeto de la presente promesa de compraventa.
TOTAL						107.756.493.842,00

De acuerdo con las modalidades de adquisición de predios nombradas anteriormente, a partir de la vigencia 2023, la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante el memorando 20236208179961 del 6 de junio del 2023, solicitó a la Contaduría General de la Nación, los lineamientos para el reconocimiento contable, de manera transitoria, en la cuenta 1905 de Bienes y Servicios pagados por anticipado, la compra de los predios sobre los cuales se han desembolsado recursos sin culminar sus trámites de formalización. Con respuesta No. 20231100020071 del 18 de julio del 2023, la CGN emitió concepto denominado, *Reconocimiento de Predios adquiridos que se encuentran en proceso de formalización de la titularidad legal*.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que, los tramites de legalización se deben desarrollar en periodos inferiores a un año, la subcuenta de Bienes y servicios es clasificada como una partida corriente.

Recursos Entregados en Administración

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	CUENTA	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
190801001	En Administración	Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales - FCEE	9.018.225.971,60	0,00	9.018.225.971,60
		Convenios	699.145.709.079,02	30.535.542.366,48	668.610.166.712,54
TOTAL			708.163.935.050,62	30.535.542.366,48	677.628.392.684,14

La cuenta 190801001 En Administración, está compuesta por los siguientes conceptos, a saber:

- Por los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales - FCEE - Contingente Litigioso, emitido para cumplir lo ordenado por Resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020, expedida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPNT del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP, cuyo valor fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y su cálculo fue validado con la información registrada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, para la Agencia Nacional de Tierras, de acuerdo

con la facultad legal otorgada a la DGCPTN a partir de los artículos 2.4.4.4. y 2.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, adicionado por el Decreto 1266 de 2020.

- El reconocimiento de los recursos entregados a través de convenios de asociación, convenios de cooperación internacional y convenios interadministrativos, donde las partes aportan bienes y servicios con el propósito de lograr un objetivo común, estos recursos son entregados a título de aportes y no de pago, remuneración o contraprestación por las obligaciones que se contrajeron, es por esta razón que, la Agencia Nacional de Tierras, no suscribe los convenios con la finalidad de entregar los recursos en administración a los cooperantes, sino que los entrega para la realización del objetivo en calidad de aportes.

De igual manera, se efectúa el reconocimiento de los excedentes por diferencial cambiario a favor de la entidad, de los convenios suscritos con Organismos Internacionales, excedentes que se generan debido a que los recursos, son convertidos al tipo de cambio operacional de conformidad con las tasas operativas emitidas y establecidas por la Organización de las Naciones Unidas de los Estados Unidos de forma mensual, dado que las tasas operativas pactadas, son inferiores a la tasa representativa del mercado establecida (TRM).

En relación con el saldo de los convenios se presenta un incremento por valor de \$668.610.166.712,54, equivalente a 2.190% en comparación con la vigencia 2022, cuyo saldo correspondió a \$30.535.542.366,48.

Es importante indicar que para la vigencia 2023, el saldo equivalente a \$699.145.709.079,02, se encuentra clasificado de acuerdo con la presentación de los Estados Financieros de la entidad en corriente y no corriente, la cual se realiza de conformidad con lo establecido en la "NIC – SP 01 Presentación de Estados Financieros".

CÓD	CONCEPTO	CLASIFICACIÓN	2023
190801001	Convenios	Corriente	686.610.981.795,02
		No corriente	12.534.727.284,00
TOTAL			699.145.709.079,02

A continuación, se relacionan los saldos de los convenios a 31 de diciembre de 2023, clasificados en corriente y no corriente con base en la fecha de suscripción de acuerdo con el marco contractual de cada convenio:

SALDO CORRIENTE												
#	CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	COOPERANTE	DESEMBOLSOS RECURSOS ANT	EXCEDENTES DIFERENCIAL CAMBIARIO ACUMULADO	EJECUCIÓN RECURSOS ANT A 2022	EJECUCIÓN DIFERENCIAL CAMBIARIO A 2022	EJECUCIÓN RECURSOS ANT 2023	EJECUCIÓN DIFERENCIAL CAMBIARIO 2023	REINTEGRO RECURSOS EJECUTADOS ANT	REINTEGRO RECURSO S NO EJECUTADOS DIFERENCIAL CAMBIARIO	SALDO PENDIENTE DE EJECUCIÓN
1	3445	20/04/2023	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS	11.862.677.143,00	-	-	-	1.871.564.643,00	-	-	-	9.991.112.500,00

			MIGRACIONES OIM									
2	3502	28/04/2023	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ARIHUACAS DE LA SIERRA NEVADA - ASO-CIT	1.500.000.000,00	-	-	-	869.900.787,98	-	-	-	630.099.212,02
3	3703	19/05/2023	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE BAJO POTEDO	3.274.000.000,00	-	-	-	3.274.000.000,00	-	-	-	-
4	4328	2/06/2023	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO - MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA	200.000.000,00	-	-	-	200.000.000,00	-	-	-	-
5	4674	28/06/2023	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	10.189.515.600,00	-	-	-	1.684.367.777,00	-	-	-	8.505.147.823,00
6	4975	19/07/2023	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	1.178.754.820,00	-	-	-	-	-	-	-	1.178.754.820,00
7	5372	30/08/2023	AMAZON CONSERVATION TEAM	1.305.867.440,00	-	-	-	-	-	-	-	1.305.867.440,00
8	1217	23/10/2023	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	645.000.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	645.000.000.000,00
9	6051	30/10/2023	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	10.000.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	10.000.000.000,00
10	6339	22/12/2023	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL	10.000.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	10.000.000.000,00
TOTAL				694.510.815.003,00	-	-	-	7.899.833.207,98	-	-	-	686.610.981.795,02

SALDO NO CORRIENTE												
#	CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	COOPERANTE	DESEMBOLSOS RECURSOS ANT	EXCEDENTES X DIFERENCIAL CAMBIARIO ACUMULADO	EJECUCIÓN RECURSOS ANT A 2022	EJECUCIÓN DIFERENCIAL CAMBIARIO A 2022	EJECUCIÓN RECURSOS ANT 2023	EJECUCIÓN DIFERENCIAL CAMBIARIO 2023	REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS ANT	REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS DIFERENCIAL CAMBIARIO	SALDO PENDIENTE DE EJECUCIÓN
1	361	31/10/2016	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	25.067.687.394,98	933.922.631,43	25.269.755.113,41	-	-	554.625.862,00	177.229.051,00	-	-
2	653	15/06/2017	IDEA /VALOR + S.A.S	12.000.000.000,00	-	6.027.350.740,00	-	-	-	-	-	5.972.649.260,00
3	875	27/09/2017	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	75.100.000.000,00	3.912.421.317,00	75.095.855.683,00	3.912.421.317,00	-	-	4.144.317,00	-	-
4	951	24/10/2017	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	46.341.661.087,00	4.737.258.498,00	41.567.133.148,00	4.493.534.969,00	4.774.527.939,00	243.723.529,00	-	-	-
5	877	26/01/2018	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM	43.429.122.400,00	-	43.429.122.400,00	-	-	-	-	-	-
6	943	28/06/2019	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	8.773.852.002,00	-	8.113.405.419,00	-	525.910.623,00	-	134.535.960,00	-	-
7	1278	26/11/2019	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	20.250.000.000,00	2.628.883.596,00	19.263.422.693,71	-	986.577.306,29	2.464.740.014,00	-	164.143.582,00	0,00
8	1056	28/07/2020	CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA	5.742.807.306,23	-	5.742.807.306,23	-	-	-	-	-	-
9	1097	6/08/2020	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROMOCION SOCIAL	5.000.000.000,00	-	5.000.000.000,00	-	-	-	-	-	-
10	1552	30/11/2020	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	3.434.736.000,00	-	3.254.954.074,00	-	173.781.926,00	-	6.000.000,00	-	-
11	1326	3/05/2021	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM	33.000.000.000,00	-	26.375.600.047,00	-	6.058.450.292,00	-	-	-	565.949.661,00

12	1332	4/05/2021	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	16.260.810.080,00	-	11.550.064.005,00	-	4.513.343.277,00	-	-	197.402.798,00	
13	1410	25/05/2021	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	53.318.914.858,00	-	44.778.300.188,00	-	6.847.216.011,00	-	-	1.693.398.659,00	
14	1424	8/06/2021	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	11.838.500.000,00	-	8.286.948.703,00	-	-	35.808.889,00	-	3.515.742.408,00	
15	1767	9/09/2021	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO UNODC	2.963.000.000,00	-	2.675.025.672,00	-	287.974.328,00	-	-	-	
16	1175	28/01/2022	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	5.516.614.686,00	-	3.267.402.215,00	-	1.659.627.973,00	-	-	589.584.498,00	
17	1287	5/08/2022	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL	2.000.000.000,00	-	705.380.540,00	-	1.294.619.460,00	-	-	-	
18	1386	14/10/2022	ASOCIACION DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA ASOCIAT	1.000.000.000,00	-	997.558.901,81	-	2.441.098,19	-	-	0,00	
TOTAL				371.037.705.814,21	12.212.486.042,43	331.400.086.849,16	8.405.956.286,00	27.124.470.233,48	3.263.089.405,00	357.718.217,00	164.143.582,00	12.534.727.284,00
TOTAL				1.065.548.520.817,21	12.212.486.042,43	331.400.086.849,16	8.405.956.286,00	35.024.303.441,46	3.263.089.405,00	357.718.217,00	164.143.582,00	699.145.709.079,02

Revelaciones Adicionales

De conformidad con el seguimiento realizado por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera a la ejecución de los recursos entregados en administración, la cual se efectúa de manera mensual solicitando información sobre el estado de cada uno de los convenios suscritos, se obtuvo la siguiente información, emitida por parte de los supervisores responsables de cada convenio.

RESUMEN DE SEGUIMIENTO					
#	CONVENIO	FECHA CORTE ULTIMO INFORME	MEMORANDOS RELACIONADOS	FECHA DEL MEMORANDO	RESPUESTA - SUPERVISIONES
1	361	Enero 2022	202320000485363	21/12/2023	La Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad, informo que, el plazo de ejecución del convenio se pactó hasta el 31 de diciembre de 2021, por lo cual, mediante memorando 20232000195653 del 6 de junio del 2023, se remitió la ejecución financiera a corte 31 de enero de 2022 a la Subdirección Administrativa y Financiera. El estado actual del convenio es que la Dirección de Ordenamiento Social remitió al Grupo de Gestión Contractual la solicitud de liquidación mediante el memorando 202320000435393.
			202341000463733	7/12/2023	La Subdirección de Acceso en Zonas Focalizadas informo que, bajo el memorando 202320000435393 del 21 de noviembre de 2023, se radico ante la Coordinadora del Grupo Interno de Gestión Contractual, la documentación para dar inicio al trámite de liquidación del convenio 361 de 2016.
2	653	Diciembre 2020	202320000485363	21/12/2023	Se informo que, el plazo de ejecución del convenio se pactó hasta el 31 de diciembre de 2020, el estado actual del mismo es en liquidación judicial. Mediante memorando 20222000351043 del 11 de noviembre del 2022, se solicitó al Grupo de Gestión Contractual información sobre el estado actual del proceso judicial, cuya respuesta fue recibida mediante memorando Nro. 20221030368003 del 5 de diciembre del 2022, en el cual se indicó que, "Expediente No. 0500123330002022004900, Despacho: Tribunal Administrativo de Antioquia – Magistrada Ponente: Martha Nury, Auto admite demanda 28 julio 202. El estado del proceso es que, a la fecha, el proceso se encuentra notificado a las

					partes y a la espera de la fecha para la realización de la audiencia inicial." Por lo anterior, el estado actual del convenio es que, se encuentra en liquidación judicial y como supervisor se ha venido cumpliendo con la remisión de los soportes de rendimientos financieros generados por los recursos que aún se encuentran en administración por parte del IDEA.
3	875	Abril 2022	202332000476403	15/12/2023	Se informo que, la información y documentos soporte necesarios para construir los ajustes requeridos a los informes, se encuentran bajo la custodia de la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Dirección de Gestión Jurídica y de manera precisa esta tarea fue designada a la contratista Mayra Alejandra Gonzales, por lo que agradezco gestionar ante esa Subdirección, el requerimiento de los informes del Convenio 875 suscrito entre la Agencia y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO
4	951	Junio 2023	202321000477783	15/12/2023	La información financiera reportada en el memorando 202362000459253 de fecha 05 de diciembre de 2023, corresponde a la ejecución del convenio con corte preliminar al 30 de junio de 2023, la cual fue remitida a la SAF mediante el memorando 202321000327003 de fecha 12 de septiembre de 2023. Se está a la espera de que el PNUD finalice los trámites administrativos y remita el cierre financiero definitivo.
5	877	Abril 2021	20223000084153	23/03/2022	El convenio finalizó el pasado mes de abril, con ejecución del 100% de los aportes con cargo a la ANT, no se generaron reintegros al tesoro nacional según lo manifestado por el cooperante, no obstante, aún se presentan situaciones asociadas al cierre de este, que no han permitido validar el último informe financiero y posterior liquidación.
6	943	Diciembre 2021	202340000472323	13/12/2023	Se informo que, se está consolidando la versión inicial del acta de liquidación del convenio por parte de la Dirección de Acceso a Tierras, previa radicación al Grupo de Gestión Contractual de la entidad.
7	1278	Enero 2022	202321000477783	15/12/2023	Se informo que, la información financiera del convenio relacionada en el memorando 202362000459253 de fecha 05 de diciembre de 2023, se encuentra correcta y fue reportada a la SAF por medio del memorando de radicado 202321000307053 de fecha 31 de agosto de 2023, y al Grupo de Gestión Contractual, mediante el memorando 2321000404373 de fecha 30 de octubre de 2023, este último con la solicitud de liquidación del convenio, la cual se encuentra en trámite.
8	1056	Noviembre 2021	202340000472323	13/12/2023	Se informo que, desde la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, se está proyectando un oficio por medio del cual se solicita al socio adelantar los trámites de actualización de las pólizas del proceso y la actualización del cargue de los pagos en SECOP II.
9	1097	Febrero 2022	202342000311743	4/09/2023	Se informo que, ante la negativa del contratista en allegar los documentos solicitados, la Subdirección de Administración de Tierras por Demanda y Descongestión, solicitó al Grupo de Gestión Contractual y a la Oficina Jurídica de la entidad, instrucciones de cómo proceder al respecto para el trámite de liquidación, esto a través de los siguientes memorandos: 1. No. 20234200218793 de 7 de julio de 2023 a Gestión Contractual. 2. No. 202342000237723 de 19 de julio de 2023 a Gestión Contractual. 3. No. 202342000285983 de 18 de agosto de 2023 a Gestión Contractual. 4. No. 20234200216813 de 6 de julio de 2023 a la Oficina Jurídica. Sin que a la fecha la SATDD haya recibido respuesta a la solicitud de instrucciones solicitadas a la Grupo de Gestión Contractual para establecer el procedimiento a seguir para la liquidación de este convenio. Con respecto a las gestiones realizadas, solo la Oficina jurídica, se pronunció a través de memorando 202310300232143

					de 17 de julio de 2023, solicitando ampliar la información de la situación que se estaba presentando y que se solicitará un concepto al respecto, a lo cual se remitió memorando a la Oficina Jurídica a través de memorando 202342000268703 de 17 de julio de 2023.
10	1552	Septiembre 2022	20234300210193	30/06/2023	Se remitió a la Subdirección Administrativa y Financiera el acta de liquidación.
11	1326	Julio 2023	202431000005423	15/01/2024	Se remitió a la Subdirección Administrativa y Financiera, informe de ejecución a julio (final), el cual fue devuelto debido a que el informe de ejecución no se encontraba firmado por el supervisor.
12	1332	Diciembre 2023	202450000017943	26/01/2024	Se remitió informe de ejecución a corte de 31 de diciembre de 2023.
13	1410	Mayo 2023	202340000472323	13/12/2023	Se informó que, se programó reunión para el 01 de noviembre de 2023, con la finalidad de realizar la revisión al detalle de la ejecución financiera del convenio, desagregado por cada subdirección del bimestre de junio – julio del presente año.
			202320000485363	21/12/2023	La Dirección de Gestión de Ordenamiento Social informo que, mediante memorando 20233000185963 del 14 de junio del 2023, se remitió a la Subdirección Administrativa y Financiera informe financiero con corte al 31 de marzo del 2023. De acuerdo con lo estipulado en el estudio previo del convenio, la periodicidad de los reportes se realizará de manera bimestral. El estado actual del convenio es que se está en espera de recibir el reporte financiero del bimestre abril – mayo 2023, el cual se espera que sea remito antes de que se finalice el presente mes.
14	1424	Noviembre 2022	202340000472323	13/12/2023	Se informo que, se encuentran en la revisión y subsanación de la versión inicial del acta de liquidación ya que el 04 de diciembre de 2023, nos fue reenviada con observaciones la proyección del acta de liquidación por parte de la Oficina Jurídica de la entidad
15	1767	Junio 2023	202343000479133	18/12/2023	Se informó que, no se ha cumplido el plazo estipulado para iniciar fase liquidación de este convenio, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo VIII. En ese mismo sentido, el cooperante se pronunció mediante escrito de fecha 02 de noviembre de 2023 indicando, "En esa línea, con respecto a lo dicho en su comunicación respecto a la solicitud de que se "(...) de respuesta indicando las causales por las cuales dichos convenios presentan retraso en el reporte de la información", teniendo en cuenta las respuestas emitidas con anterioridad y los expuesto en su comunicación, no es claro a que retrasos hace referencia"
16	1175	Marzo 2023	202340000472323	13/12/2023	Se informo que, mediante oficio N° 202340012364201 del 03 de octubre de 2023, se le reitera al cooperante la necesidad de entregar los informes definitivos de ejecución o por lo menos indicar una fecha estimada para la entrega de estos y de esta forma iniciar el trámite de liquidación.
17	1287	Abril 2023	202341000463733	7/12/2023	Se informa que, respecto a la liquidación del convenio se informa que se encuentra en proceso de liquidación y a la espera de la ampliación de la póliza de cumplimiento para poder culminar el trámite, para estos efectos se informa que el día 5 de noviembre se envió carta de "NO SINIESTRO" al asociado para que la allegue a SEGUROS DEL ESTADO, en la cual se indica lo siguiente, certifico que durante la ejecución del convenio hasta su culminación y durante la etapa de liquidación de este, no ha ocurrido ningún incumplimiento por parte del asociado, por ende, a partir de la supervisión no se ha solicitado la declaración de siniestro frente a las pólizas suscritas para el mismo, póliza de cumplimiento No. 11-40-101048447 toda vez que, el asociado cumplió a cabalidad y de manera oportuna con las actividades establecidas en el marco del convenio mencionado, en este sentido una vez más, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, solicitamos la ampliación del amparo de cumplimiento de la póliza referida. En razón a lo anterior una vez quede ampliada la póliza

					de cumplimiento, se procederá con la radicación de la liquidación ante el Grupo de Gestión Contractual de la entidad.
18	1386	Enero 2023	20235000118863	25/04/2023	Se remitió a la Subdirección Administrativa y Financiera el acta de liquidación.
19	3445	Septiembre 2023	202321000477783	15/12/2023	Se informo que, la información financiera reportada que relaciona el memorando del asunto se encuentra correcta para el período reportado de abril a junio de 2023; sin embargo, es importante mencionar que con el memorando No 202341000463413 de fecha 7 de diciembre de 2023 remitido por la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas SATZF, en representación de la supervisión del convenio se reportó la información del trimestre julio septiembre de 2023. El valor aportado por parte de la SPO para el convenio corresponde a \$1.085.859.522,40.
			202341000463733	7/12/2023	La Subdirección de Acceso en Zonas Focalizadas informo que, bajo el memorando 202320000435393 del 21 de noviembre de 2023, se radico ante la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual la documentación para dar inicio al trámite.
20	3502	Octubre 2023	202350000484343	21/12/2023	Se remitió a la Subdirección Administrativa y Financiera, el informe de ejecución correspondiente al periodo entre el 21 de septiembre al 25 de octubre de 2023.
21	3703	Diciembre 2023	202350000489843	21/12/2023	Se remitió a la Subdirección Administrativa y Financiera, el informe de ejecución correspondiente al periodo entre el 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.
22	4328	Noviembre 2023	202350000469133	12/12/2023	Se remitió a la Subdirección Administrativa y Financiera, el informe de ejecución correspondiente al periodo entre el 7 de junio al 6 de noviembre de 2023.
23	4674	Octubre 2023	202321000477783	15/12/2023	La Subdirección de Planeación Operativa informo que, la supervisión del referido convenio es compartida con la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad, la última información financiera fue reportada mediante el memorando 202320000477383 a la SAF con corte a 31 de octubre de 2023.
			202320000485363	21/12/2023	La Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad, informo que, mediante el memorando 202320000477383 del 18 de diciembre del 2023, se remitió a la Subdirección Administrativa y Financiera el informe financiero con corte al 31 de octubre del 2023. El estado actual del Convenio es que se está en espera de recibir el reporte financiero a corte noviembre del 2023, para proceder a remitirlo.
24	4975	Información no suministrada a la SAF	202431000005453	15/01/2023	Se presento remitió a la Subdirección Administrativa y Financiera el Informe a corte de diciembre de 2023, el cual fue devuelto debido a que el informe de ejecución no se encontraba firmado por el supervisor.
25	5372	Información no suministrada a la SAF			A 31 de diciembre de 2023, no se remitió información a la Subdirección Administrativa y Financiera
26	1217	Información no suministrada a la SAF			A 31 de diciembre de 2023, no se remitió información a la Subdirección Administrativa y Financiera
27	6051	Información no suministrada a la SAF			A 31 de diciembre de 2023, no se remitió información a la Subdirección Administrativa y Financiera
28	6339	Información no suministrada a la SAF			A 31 de diciembre de 2023, no se remitió información a la Subdirección Administrativa y Financiera

En administración DTN – SCUN

La cuenta contable 190801002 en administración DTN-SCUN, representa el Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) en el cual se encuentra establecido el proceso de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, su administración y giro son establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto general de la nación y lo establecido en el Decreto No 1780 del 18 de septiembre de 2014.

Para el cierre de la vigencia 2023, presenta un saldo por valor de \$4.778.579.828,34 y un incremento por valor de \$1.255.441.777,50 equivalente a 35.63%, con relación a la vigencia 2022 cuyo saldo era de \$3.523.138.050,84 que corresponde al recaudo de los recursos propios por concepto de arrendamiento, intereses y servidumbres, los cuales han sido trasladados a la Cuenta Única Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su administración.

Gasto diferido por transferencias condicionadas

La subcuenta 198604 de Gasto diferido por transferencias condicionadas, representa los saldos de los recursos desembolsados por concepto de Iniciativas Comunitarias, los cuales se reconocen en el momento en que se realiza la transferencia a la cuenta conjunta especial con el nombre de las iniciativas, creada para su depósito previo cumplimiento y verificación de los requisitos establecidos.

La amortización de esta cuenta se realiza con base en el informe de ejecución presentado por la Dirección de Asuntos Étnicos de la Entidad, por lo cual, es importante señalar que las iniciativas se deben ejecutar en un lapso no mayor a un año, razón por la cual las iniciativas del 2017, y 2019, son catalogadas como no corrientes.

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es por valor de \$6.318.313.667, presentando un incremento de \$5.265.504.676,50, equivalente al 500%, comparado con la vigencia anterior, el cual es correspondiente a los recursos entregados en las vigencias 2017, 2019 y 2023, pendientes por ejecución y legalización, detallados así:

INICIATIVAS 2017			
FECHA ADJUDICACIÓN	RESOLUCIÓN NO.	NOMBRE DE LA(S) COMUNIDAD(ES) BENEFICIARIAS	RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR
31/03/2017	413	Cabildo Indígena del Resguardo Chachajo del Pueblo Wounaan	546.000,00
TOTAL			546.000,00

INICIATIVAS 2019			
FECHA ADJUDICACIÓN	RESOLUCIÓN NO.	NOMBRE DE LA(S) COMUNIDAD(ES) BENEFICIARIAS	RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR
24/09/2019	15004	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Tierra Baja "Mi Territorio Ancestral"	202.853.691,00
TOTAL			202.853.691,00

INICIATIVAS 2023			
FECHA ADJUDICACIÓN	RESOLUCIÓN NO.	NOMBRE DE LA(S) COMUNIDAD(ES) BENEFICIARIAS	RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR
30/05/2023	20235000302816	Resguardo indígena Flor del Monte, de La Etnia Embera Chami	15.320.016,00
17/07/2023	202350001212016	Consejo comunitario de Cugucho, Municipio de Alto Baudó	32.000.000,00
18/07/2023	202350001223956	Comunidad Indígena Rayo de Luz	160.000.000,00
18/07/2023	202350001212036	Resguardo Kogui Malayo Arhuaco	170.066.350,00
2/09/2023	202350002040656	Resguardo Indígena Dai Umadamia	18.600.000,00
2/09/2023	202350002040666	Comunidad Waunana de Cabeceras o Puerto Pizaro	202.303.300,00
4/09/2023	202350002115596	Comunidad Waunana de Guayacán Santa Rosa	55.534.990,00
5/09/2023	202350002149386	Resguardo Indígena de la Comunidad Embera Sirena Berrecuy	80.140.000,00
5/09/2023	202350002126416	Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Isla de Rosario-Caserío de Orika.	399.999.520,00
5/09/2023	202350002126556	Consejo Comunitario de Bocas de Atrato y Leoncito.	199.550.000,00
6/09/2023	202350002237226	Consejo Comunitario de la Vereda La Orquídea.	198.308.000,00
6/09/2023	202350002237236	Resguardo Indígena Nukak – Maku	1.946.000,00
6/09/2023	202350002238056	Asociación de Cabildos Indígenas del Río Catru y Cedro	108.000.000,00
7/09/2023	202350002278216	Resguardo Piedra Sagrada La Gran Familia Los Pastos	400.000.000,00
20/10/2023	202350005713416	Resguardo Indígena Puinave, Y Curripaco De Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta Y Demás Familias	304.439.320,00
20/10/2023	202350005713406	Resguardo Indígena Vegas De Segovia	200.000.000,00
20/10/2023	202350005713336	Comunidad Indígena Cevedé	400.000.000,00
20/10/2023	202350005713396	Cabildo Inga Indígena Santiago	200.000.000,00
20/10/2023	202350005713386	Resguardo Indígena Balsillas Limón	120.000.000,00
20/10/2023	202350005713376	Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo	350.000.000,00
20/10/2023	202350005713346	Resguardo Indígena Campo Alegre - Comunidad Wiwa	132.000.000,00
20/10/2023	202350005713326	Consejo Comunitario Antonio Sajón Del Corregimiento de San Antonio	397.706.480,00
20/10/2023	202350005713356	Cabildo Mayor del Resguardo Karagaby	600.000.000,00
20/10/2023	202350005713366	Resguardo Indígena Perratpu	140.000.000,00
24/10/2023	202350005932496	Resguardo Indígena Nasa Páez Huila	325.000.000,00
30/10/2023	202350006259106	Asociación de Cabildos Indígenas Embera Katio y Dobida Tradicional del Alto Baudó "Aciekdtab"	160.000.000,00
31/10/2023	202350006354696	Resguardo Indígena Nasa Kwes Kiwe	544.000.000,00
1/11/2023	202350006487026	Organización Wiwa Golkushe Tayrona del Resguardo Kogui-malayo-Arhuaco	200.000.000,00
TOTAL			6.114.913.976,00

En la vigencia 2023, se efectuaron desembolsos por valor de \$11.000.000.000 a cuentas de uso controlado de las diferentes comunidades para el desarrollo e implementación de iniciativas comunitarias informados por la Dirección de Asuntos Étnicos de la entidad, de los cuales se ejecutaron \$4.885.086.024,00 de iniciativas otorgadas en la vigencia 2023 y se presentó reintegro de recursos de iniciativas no ejecutadas por valor de \$300.358.089,00 y ejecución de \$549.051.210,50 de iniciativas otorgadas en los periodos 2017, 2019, 2021 y 2022, los cuales se detallan así:

Reintegro de Iniciativas Comunitarias no Ejecutadas:

VIGENCIA	RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LA(S) COMUNIDAD(ES) BENEFICIARIAS	VALOR
2017	Res. 411 del 31 marzo del 2017	Consejo Comunitario de Tiatino	300.301.500,00
2021	Res. 12270 del 7 de septiembre del 2021	Resguardo Indígena Sokorpa del Pueblo Yukpa del Municipio de Codazzi.	56.589,00
Total			300.358.089,00

Ejecución de Iniciativas Comunitarias de las vigencias 2019 y 2022:

VIGENCIA	RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LA(S) COMUNIDAD(ES) BENEFICIARIAS	VALOR
2019	Res. 15004 de 24 septiembre 2019	Consejo Comunitario de la vereda la Chilona el Salto	97.857.799,50
2022	20225000275106 del 4 de octubre del 2022	Consejo Comunitario Manos Amigas del Patía Grande	300.000.000,00
2022	Res. 20225000275116 del 4 de octubre del 2022	Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato "COCOMOPOCA"	150.000.000,00
2021	Res. 12270 del 7 de septiembre del 2021	Resguardo Indígena Sokorpa del Pueblo Yukpa del Municipio de Codazzi.	1.193.411,00
Total			549.051.210,50

Desembolso y ejecución de Iniciativas Comunitarias a 31 de diciembre de la vigencia 2023:

RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LA(S) COMUNIDAD(ES) BENEFICIARIAS	DESEMBOLSO 2023	EJECUTADO 2023	PENDIENTE POR EJECUTAR
Res. 20235000023526 del 16 de marzo de 2023	Resguardo Indígena Nukak – Maku	75.393.800,00	75.393.800,00	0,00
Res. 20235000302826 del 30 de mayo de 2023	Cabildo Indígena del Resguardo de San Pedro, Pueblo Inga	400.000.000,00	400.000.000,00	0,00
Res. 20235000302816 del 30 de mayo de 2023	Resguardo indígena Flor Del Monte, De La Etnia Embera Chami	400.000.000,00	384.679.984,00	15.320.016,00
Res. 20235000302796 del 30 de mayo de 2023	Resguardo Indígena Mesa De Ortega Municipio De Ortega Tolima	140.000.000,00	140.000.000,00	0,00
Res. 20235000302806 del 30 de mayo de 2023	Consejo Comunitario Unión Río Caunapi "CCURC"	400.000.000,00	400.000.000,00	0,00
Res. 202350001223956 del 18 de julio de 2023	Comunidad Indígena Rayo de Luz	320.000.000,00	160.000.000,00	160.000.000,00
Res. 202350001212296 del 18 de julio de 2023	Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano	386.841.000,00	386.841.000,00	0,00
Res. 202350001212016 del 17 de julio de 2023	Consejo comunitario de Cugucho, Municipio de Alto Baudó	320.000.000,00	288.000.000,00	32.000.000,00
Res. 202350001212036 del 18 de julio de 2023	Resguardo Kogui Malayo Arhuaco	340.132.700,00	170.066.350,00	170.066.350,00

Res. 202350002040656 del 2 de septiembre de 2023	Resguardo Indígena Dai Umadamia	420.000.000,00	401.400.000,00	18.600.000,00
Res. 202350002040666 del 2 de septiembre de 2023	Comunidad Waunana de Cabeceras o Puerto Pizarro	404.606.200,00	202.302.900,00	202.303.300,00
Res. 202350002109416 del 4 de septiembre de 2023	Resguardo Indígena Caño Jabón	212.078.000,00	212.078.000,00	0,00
Res. 202350002115596 del 4 de septiembre de 2023	Comunidad Waunana de Guayacán Santa Rosa	111.069.980,00	55.534.990,00	55.534.990,00
Res. 202350002149386 del 5 de septiembre de 2023	Resguardo Indígena de la Comunidad Embera Sirena Berrecuy	160.280.000,00	80.140.000,00	80.140.000,00
Res. 202350002237226 del 6 de septiembre de 2023	Consejo Comunitario de la Vereda La Orquídea.	395.903.000,00	197.595.000,00	198.308.000,00
Res. 202350002237236 del 6 de septiembre de 2023	Resguardo Indígena Nukak – Maku	780.000.000,00	778.054.000,00	1.946.000,00
Res. 202350002238056 del 6 de septiembre de 2023	Asociación de Cabildos Indígenas del Río Catru y Cedro	216.000.000,00	108.000.000,00	108.000.000,00
Res. 202350002126416 del 5 de septiembre de 2023	Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Isla de Rosario/Caserío de Orika.	399.999.520,00	0	399.999.520,00
Res. 202350002126556 del 5 de septiembre de 2023	Consejo Comunitario de Bocas de Atrato y Leoncito.	199.550.000,00	0	199.550.000,00
Res. 202350002278216 del 7 de septiembre de 2023	Resguardo Piedra Sagrada La Gran Familia Los Pastos	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00
Res. 202350005713416 del 20 de octubre de 2023	Resguardo Indígena Puinave, Y Curripaco De Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta Y Demás Familias	304.439.320,00	0,00	304.439.320,00
Res. 202350005713406 del 20 de octubre de 2023	Resguardo Indígena Vegas De Segovia	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
Res. 202350005713336 del 20 de octubre de 2023	Comunidad Indígena Cevedé	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00
Res. 202350005713396 del 20 de octubre de 2023	Cabildo Inga Indígena Santiago	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
Res. 202350005713386 del 20 de octubre de 2023	Resguardo Indígena Balsillas Limón	240.000.000,00	120.000.000,00	120.000.000,00
Res. No. 202350005932496 del 24 de octubre de 2023	Resguardo Indígena Nasa Páez Huila	650.000.000,00	325.000.000,00	325.000.000,00

Res. 202350005713376 del 20 de octubre de 2023	Cabildo Indígena Del Resguardo Kankuamo	350.000.000,00	0,00	350.000.000,00
Res. 202350005713346 del 20 de octubre de 2023	Resguardo Indígena Campo Alegre / Comunidad Wiwa	132.000.000,00	0,00	132.000.000,00
Res. 202350005713326 del 20 de octubre de 2023	Consejo Comunitario Antonio Sajón del Corregimiento De San Antonio	397.706.480,00	0,00	397.706.480,00
Res. 202350006354696 del 31 de octubre de 2023	Resguardo Indígena Nasa Kwes Kiwe	544.000.000,00	0,00	544.000.000,00
Res. 202350005713356 del 20 de octubre de 2023	Cabildo Mayor del Resguardo Karagaby	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
Res. 202350006259106 del 30 de octubre de 2023	Asociación de Cabildos Indígenas Embera Katio Y Dobida Tradicional Del Alto Baudó “Aciekdtab”	600.000.000,00	0,00	600.000.000,00
Res. 202350005713366 del 20 de octubre de 2023	Resguardo Indígena Perratpu	160.000.000,00	0,00	160.000.000,00
Res. 202350006487026 del 1 de noviembre de 2023	Organización Wiwa Golkushe Tayrona del Resguardo Kogui /Malayo/Arhuaco	140.000.000,00	0,00	140.000.000,00
TOTAL		11.000.000.000,00	4.885.086.024,00	6.114.913.976,00

Revelaciones adicionales

En la vigencia 2023, se presentó el reintegro de recursos no ejecutados por valor de \$5.200.600,00, correspondientes a la iniciativa otorgada en la vigencia 2015 por el extinto INCODER, los cuales fueron retirados de las cuentas de orden de la contabilidad de la Agencia, en concordancia con el memorando No. 202350000341113 de fecha 20 de septiembre del 2023, remitido por la Dirección de Asuntos Étnicos de la entidad.

INICIATIVAS 2015			
Fecha Adjudicación	Resolución No.	Nombre de la(s) Comunidad(es) Beneficiarias	Recursos Pendientes por Ejecutar
26/11/2015	6859	Resguardo Indígena Embera Chamí de Escopetera – Pirza	5.200.600,00
TOTAL			5.200.600,00

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	125.292.036.830,17	127.288.345.464,20	-1.996.308.634,03
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	5.598.469.297,19	3.160.065.866,00	2.438.403.431,19
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	231.929.342,34	7.623.175.279,45	-7.391.245.937,11
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	23.172.966,00	104.388.574,00	-81.215.608,00
2.4.30	Cr	Subsidios asignados	30.752.154.961,00	28.660.472.580,00	2.091.682.381,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.561.748.335,03	898.200.274,00	1.663.548.061,03
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado - IVA	75.270.248,17	232.910.534,84	-157.640.286,67
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	86.049.291.680,44	86.609.132.355,91	-559.840.675,47

A corte 31 de diciembre de la vigencia 2023, la cuenta 24 cuentas por pagar, presentan una disminución del -2% en su variación por valor de \$ -1.996.308.634,03, en comparación con la vigencia 2022, cuyo valor era \$127.288.345.464,20, correspondiente a las obligaciones adquiridas con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades, detalladas a continuación:

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS			
CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ	VALOR EN LIBROS
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		5.598.469.297,19
2.4.01.01	Bienes y Servicios		899.061.868,19
2.4.01.02	Proyectos de Inversión		4.699.407.429,00
2.4.01.02	Nacionales	PN	2.577.437,00
2.4.01.02	Nacionales	PJ	4.696.829.992

El saldo registrado en la cuenta 2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, por un total de \$5.598.469.297,19, corresponde a las obligaciones asumidas por la entidad mediante la adjudicación de contratos ejecutados con terceros, en el contexto del cumplimiento de las funciones inherentes al cometido estatal. Al cierre del ejercicio contable 31 de diciembre de 2023, quedaron pendientes de pago las obligaciones detalladas a continuación:

UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	SALDO
17-17-00	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	1.405.474.340,19
17-17-00-02	FONDO DE TIERRAS ACCESO A LA POBLACION CAMPESINA, COMUNIDADES, FAMILIAS Y ASOCIACIONES RURALES	1.131.023.333,00
17-17-00-03	FONDO DE TIERRAS PARA DOTACION A COMUNIDADES ETNICAS	689.436.195,00
17-17-00-005	CATASTRO MULTIPROPOSITO	2.372.535.429,00
TOTAL		5.598.469.297,19

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT			
No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	OBSERVACION	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
80.124.902	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	Compra de activos fijos (muebles y enseres), adquiridos para las UGT de Apartadó, Arauca, Bucaramanga, Medellín, Puerto Inírida, Cartagena, Mocoa y la sede central Bogotá, bajo la ejecución del contrato No. ANT-20234786, cuyo objeto es contratar la adquisición de mobiliario para dotar las oficinas de la ANT a nivel nacional. Se realiza registro según entradas de almacén No. 278, 279, 280, 286, 287, 288, 289, 292, 293, 294, 295, 296 y 297, conforme a información reportada por el Almacén de la entidad.	192.908.384,60
900.442.898-1	CLARYICON S.A.S	Compra de activos fijos (Equipo de computación), adquiridos con el proveedor CLARYICON SAS NIT. 900.442.893-1, facturas No. FEV01271 del 26/12/2023 y No. FEV01277 del 26/12/2023, bajo la ejecución del contrato 6286, RP 1583923 del 30/11/2023, CDP 17623 del 30/08/2023, entradas de almacén 298 del 26/12/2023 y 299 del 28/12/2023.	159.257.700,00
800.026.212	RICOH COLOMBIA S.A.	Compra de equipo de cómputo adquirido con el proveedor RICOH COLOMBIA S.A., factura No. EVE016723 del 27/12/2023 bajo la ejecución del contrato No. 20234469 del 21/12/2023, RP 1655123 del 22/12/2023, CDP 15523 del 24/04/2023, entrada almacén 301 del 28/12/2023.	546.895.783,59
900.497.625	SANOLIVAR S A S	Registro de adquisición de intangibles (Licencias), proveedor SANOLIVAR, factura No. CO126 del 19/12/2023 bajo la ejecución del contrato 20235834 cuyo objeto es la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de Switches y Access Point para la plataforma tecnológica de conectividad en la red LAN y WLAN de la ANT, Adición RP 1246923 del 02/10/2023, CDP 14423 del 20/04/2023, INTG00008 del 28/12/2023. Según información reportada por el Almacén de la entidad.	506.412.472,00
TOTAL			1.405.474.340,19

FONDO DE TIERRAS ACCESO A LA POBLACION CAMPESINA, COMUNIDADES, FAMILIAS Y ASOCIACIONES RURALES			
No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	OBSERVACION	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
11.200.768	LUIS GABRIEL PADILLA TENJO	Honorarios, por contrato de prestación de servicios profesionales cuenta 1 de 2; ANT-CPS-20231544.	2.577.437,00
900.329.023	AGROPECUARIA LA ARCADIA DOS S.A.S.	Aceptación de oferta compra del bien inmueble rural denominado "EL CALVARIO" ubicado en el departamento de Atlántico, municipio Baranoa, identificado con FMI 040-27557	1.041.640.676,00

900.329.023	AGROPECUARIA LA ARCADIA DOS S.A.S.	Aceptación de oferta compra del bien inmueble rural denominado "TORCOROMA SEGUNDA" departamento del Atlántico, municipio de Baranoa FMI No. 040-75510	86.805.220,00
TOTAL			1.131.023.333,00

FONDO DE TIERRAS PARA DOTACION A COMUNIDADES ETNICAS			
No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	OBSERVACION	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2022
899.999.004	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	Desembolso de servicios para la realización de avalúos comerciales, de los predios solicitados por la Agencia Nacional de Tierras.	24.722.663,00
890.328.781	EMCAR INVESTMENTS S.A.S.	Aceptación de oferta compra del bien inmueble rural denominado LLANO GRANDE o LA DOMINGA F.M.I 124-11816, ubicado en el municipio de Caloto, Departamento del Cauca	664.713.532,00
TOTAL			689.436.195,00

CATASTRO MULTIPROPOSITO			
No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	OBSERVACION	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
800.105.552	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M	Prestar asistencia técnica para adelantar el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a cargo de la Agencia en el marco del Programa de Un Catastro Multipropósito, financiado con recursos del Préstamo 8937-CO del Banco Mundial y el banco interamericano de desarrollo, promoviendo el fortalecimiento de las Unidades de Gestión Territorial.	2.372.535.429,00
TOTAL			2.372.535.429,00

21.1.5. Recursos a favor de terceros

CUENTA	ASOCIACION DE DATOS		
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	VALOR EN LIBROS
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		231.929.342,34
2.4.07.06	Contribución contrato de obra pública		39.066.656,00
	Nacionales	PN	
2.4.07.20	Recaudos por clasificar		177.701.275,34
	Nacionales	PN	
2.4.07.22	Estampillas		15.161.411,00
	Nacionales	PN	

La cuenta contable 240706 Contribución contrato de obra pública, presenta un saldo al cierre de la vigencia 2023, por valor de \$39.066.656, correspondiente a las deducciones por concepto de contribución a los contratos de obra firmados por la entidad denominado FONSECON, el cual es trasladado al Ministerio del Interior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 399 de 2011,

por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON).

La cuenta contable 240720 Recaudos por clasificar, presenta un saldo al cierre de la vigencia 2023, por valor de \$177.701.275,34 que corresponde a los recaudos por concepto de arrendamientos, intereses de mora y servidumbres los cuales serán ingresados y facturados en el transcurso de la vigencia 2024, lo anterior teniendo en cuenta que dichos pagos corresponden a cánones del 2024, así mismo, en esta cuenta contable se encuentra el valor del IVA recaudado por concepto de intereses sobre los arrendamientos de los predios baldíos de las Islas del Rosario y San Bernardo de los meses noviembre y diciembre de 2023, los cuales serán declarados y trasladados a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN durante el mes de enero de 2024.

Así mismo, esta cuenta presenta una disminución representativa por valor de \$7.442.192.022,11, correspondiente al 97.67%, con relación a la vigencia 2022, cuyo saldo era de \$7.619.893.297,45, que obedece principalmente a la reversión del registro contable manual realizado en el mes de diciembre de 2022, por valor de \$7.582.440.000, correspondiente al recaudo asignado por la Dirección del Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda de la donación por valor de 1.500.000 Euros del Convenio T-06 71 con la Unión Europea Tierras Sostenibles para la Paz, el cual fue imputado y legalizado por el módulo de ingresos en el mes de marzo de 2023.

La cuenta contable 240722 Estampillas, presenta un valor de \$15.161.411,00 que corresponde a las deducciones practicadas por concepto de Pro Estampilla Universidad Nacional, sobre los contratos de obras suscritos por la entidad, con entidades públicas o privadas, de conformidad con la Ley 1697 de 2013, este valor ser trasladará en el mes de enero de 2024, al Ministerio de Educación Nacional.

21.1.7. Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE CEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
DESCUENTOS DE NÓMINA			23.172.966,00
Aportes a fondos pensionales			8.810.441,00
Nacionales	PJ	3	8.810.441,00
Aportes a seguridad social en salud			4.092.780,00
Nacionales	PJ	6	4.092.780,00
Embargos judiciales			6.269.745,00
Nacionales	PN	4	1.646.459,00
Nacionales	PJ	5	4.623.286,00
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (afc)			4.000.000,00
Nacionales	PN	1	4.000.000,00

Se presenta una disminución por valor de \$81.215.608,00, correspondiente al 78%, en los descuentos de nómina aplicados a corte 31 de diciembre de 2023, en comparación con la vigencia 2022, cuyo

saldo era de \$104.388.574, esto debido a que el pago de la planilla de seguridad social No. 73292795, del mes de diciembre fue pagada durante el mismo mes, los saldos que se reflejan al cierre de la vigencia 2023, se detallan a continuación:

Aportes a fondos pensionales

La cuenta 242401 aportes a fondos pensionales, a corte 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo por valor de \$8.810.441,00, el cual se encuentra discriminado así:

CUENTA	CONCEPTO	NIT	NOMBRE	OBSERVACIÓN	SALDO FINAL
242401	Aportes a fondos pensionales	800.224.808	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	El saldo corresponde al anticipo de vacaciones aplicado a los funcionarios: Yisney Arias Benitez, Sebastián Andres Cuadros Londoño, Francisco Alberto García Celis, Lina Marcela González Paz, Sharon Daihana Molina Morales, Lina Paola Rubiano Contreras Y Yulieth Yuliana Villazón Cortes.	493.266,00
		800.229.739	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	El saldo corresponde al anticipo de vacaciones aplicado a los funcionarios: Yazmin Roció Bañol Celis, Myriam Eugenia Castillo Quiroga, Jesús David González Perez, Elva Mario Martínez.	680.226,00
		900.336.004	ADMINISTRADOR A COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Se presenta un saldo por valor de 3.724.839 correspondiente al anticipo de vacaciones aplicado a los funcionarios: Luis Gonzalo Agudelo Hernández, Melva Alarcón Rojas, Sergio Evaristo Asprilla Mosquera, Rodolfo Tomas Aycardi Morinelly, Alvaro Barbosa Duarte, Maria Patricia Bedoya Henao, Hernando Jose Benitez Peña, Pedro Pablo Caceres Uribe, Cadena Fonseca Dorian Clemencia, Juan Carlos Caldera Perez, Luis Rene Casanova Enriquez, Oscar Eduardo Cuellar Tovar, Karen Julieth Erazo Romero, Victor Alejandro Figueroa Callejas, Galvis Reyes, Alberto, Alberto Galvis Reyes, Olga Lucia Garcia Rincon, Diego Andres Gonzalez Pastrana, Carlos Alexander Marquez Rolon, Linda Hasleybi Morales Garzon, Yolima Cecilia Padilla Cabrera, Maria Miry Palacios Mosquera, Jarol Jaime Sajaud Lopez, Carola Fernanda Sanchez Castaneda, Moises Sanclemente Mosquera, Karen Vanesa Soto Petro, Nurys Tejada Alvarez. Adicionalmente se presenta un saldo por valor de 3.912.110, el cual corresponde a rezago de meses anteriores.	7.636.949,00
TOTAL					8.810.441,00

Aportes a seguridad social en salud

La cuenta 242402 Aportes a seguridad social en salud, a corte 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo por valor de \$ 4.092.780,00, el cual se encuentra discriminado así:

CUENTA	CONCEPTO	NIT	NOMBRE	OBSERVACIÓN	SALDO FINAL
242402	Aportes a seguridad social en salud	860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	Se presenta un saldo por valor de 827.445, el cual corresponde al anticipo de vacaciones aplicado a los funcionarios: Yisney Arias Benítez, Álvaro Barbosa Duarte, Juan Carlos Caldera Perez, Myriam Eugenia Castillo Quiroga, Francisco Alberto García Celis, Karen Vanesa Soto Petro. Adicionalmente se presenta un saldo por valor de 30.708, el cual corresponde a regazo de los meses anteriores.	858.153,00
		800.130.907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	El saldo corresponde al anticipo de vacaciones aplicado a los funcionarios: Jesús David González Perez, Padilla Cabrera, Yolima Cecilia Padilla Cabrera	163.147,00
		800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	El saldo corresponde al anticipo de vacaciones aplicado a los funcionarios: Yazmin Rocio Bañol Celis, Hernando José Benitez Peña, Pedro Pablo Caceres Uribe, Dorian Clemencia Cadena Fonseca, Luis Rene Casanova Enriquez, Oscar Eduardo Cuellar Tovar, Alberto Galvis Reyes, Eval Mario Martinez, Sharon Daihana Molina Morales, Linda Hasleybi Morales Garzon, Maria Miry Palacios Mosquera, Lina Paola Rubiano Contreras, Nurys Tejada Alvarez.	1.770.585,00
		900.156.264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	El saldo corresponde al anticipo de vacaciones aplicado a los funcionarios: Melva Alarcon Rojas, Rodolfo Tomas Aycardi Morinelly, Diego Andres Gonzalez Pastrana, Lina Marcela Gonzalez Paz, Carlos Alexander Marquez Rolon, Jarol Jaime Sajaud Lopez, Carola Fernanda Sanchez Castaneda.	749.551,00
		800.088.702	EPS SURAMERICAN A S. A	El saldo corresponde al anticipo de vacaciones aplicado a los funcionarios: Maria Patricia Bedoya Henao, Sebastian Andres Cuadros Londoño, Karen Julieth Erazo Romero, Victor Alejandro Figueroa Callejas, Moises Sanclemente Mosquera, Yulibeth Yuliana Villazon Cortes.	389.020,00
		830.113.831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	El saldo corresponde al anticipo de vacaciones aplicado a la funcionaria Olga Lucia Garcia Rincon.	162.324,00
TOTAL					4.092.780,00

Embargos judiciales

En la cuenta 242411 Embargos Judiciales, presenta un incremento por valor de \$2.759.940, en comparación con la vigencia 2022, correspondiente a los embargos aplicados en el mes de diciembre a algunos contratistas de la entidad, los cuales se encuentran discriminados así:

CUENTA	CONCEPTO	NIT	BENEFICIARIO DESCUENTO	SALDO FINAL	SALDO FINAL
242411	Embargos Judiciales	70.579.766	JESUS ALBEIRO BETANCUR VELASQUEZ	Embargo aplicado al contrato de prestación de servicios No. ANT-CPS-20232340.	855.146,00
		15.888.252	JOSE ALBERTO CURICO	Embargo aplicado al contrato de prestación de servicios No. ANT-CPS-20234516.	769.697,00
		40.039.473	MARIA ELSA DUARTE TORRES	Embargo aplicado al contrato de prestación de servicios No. ANT-CPS-20230079.	1.379.362,00
		60377810	BELCY SOFIA LEON RINCON	Embargo aplicado al contrato de prestación de servicios No. ANT-CPS-20232834.	1.619.081,00
		900586863	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE SAN JOAQUIN PROPIEDAD HORIZONTAL	Embargo aplicado al contrato de prestación de servicios No. ANT-CPS-20230341.	1.104.009,00
		860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Embargo aplicado al contrato de prestación de servicios No. ANT-CPS-20236241	542.450,00
TOTAL					6.269.745,00

Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)

En la cuenta 242413, Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción, se presenta un aumento del 100% por valor \$4.000.000, en relación con la vigencia 2022, correspondiente a la cuenta por pagar de la AFC del Banco BBVA, de la funcionaria Claudia del Pilar Romero Pardo.

21.1.8. Subsidios asignados

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
SUBSIDIOS ASIGNADOS		364	30.752.154.961,00
Para compra de tierras		364	30.752.154.961,00
Nacionales	PN	362	29.752.055.027,00
Nacionales	PJ	2	1.000.099.934,00

La Agencia Nacional de Tierras, de acuerdo con el marco normativo, clasifica sus saldos como corrientes y no corrientes, con respecto a la subcuenta 243006 Subsidios Asignados Para compra de tierras, refleja un saldo por valor de \$30.752.154.961,00 el cual clasifica en No corriente los subsidios asignados en las vigencias 2016, 2017,2018,2019, 2020 y 2022, suman un total de \$25.739.505.515,00 y como Corriente a los subsidios que fueron asignados en el año 2023, por valor de \$5.012.649.446,00, subsidios que fueron adjudicados por la entidad a los beneficiarios de Reforma Agraria - SIRA durante las vigencias del 2016 al 2023, y al corte del 31 de diciembre de 2023, que se encuentran pendientes por materializar.

Detalle de adjudicaciones de subsidio de reforma agraria SIRA por cada vigencia:

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			
VIGENCIA 2016			
Subsidios Asignados para compra de tierra No Corriente			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	FECHA DE ADJUCACIÓN	VALOR ACTUAL
18.935.175	WILSON RAFAEL SIMANCA DE AVILA	13/10/2016	48.951.305,00
42.401.135	CECILIA FERNANDEZ MIRANDA	13/10/2016	48.951.305,00
84.070.753	DIMAS JOSE MERCADO JIMENEZ	13/10/2016	48.951.305,00
84.070.840	MIGUEL ANTONIO MEJIA FONTALVO	13/10/2016	10.784.363,00
8.826.556	MANUEL ANTONIO ZABALA GUTIERREZ	10/11/2016	86.181.875,00
13.362.170	PEDRO NEL ORTIZ ROBLEZ	10/11/2016	86.181.875,00
67.043.127	KATHERINE UBILLUS GRISALES	10/11/2016	86.181.875,00
5.004.644	EFRAIN ARIAS TRUJILLO	28/11/2016	86.181.875,00
17.905.005	KATHERINE UBILLUS GRISALES	28/11/2016	86.181.875,00
18.936.858	CARLOS GOMEZ SUAREZ	28/11/2016	86.181.875,00
19.589.944	IGNACIO CANTILLO GARZON	28/11/2016	86.181.875,00
57.292.673	MARTHA BEATRIZ VARGAS IBAÑEZ	28/11/2016	86.181.875,00
781.056	JOSE RAMIRO POSADA CHANCI	9/12/2016	86.181.875,00
3.660.507	ALBEIRO ANTONIO AREIZA CHAVARRIA	9/12/2016	86.181.875,00
14.624.292	EDGAR AUGUSTO MORENO LONDOÑO	9/12/2016	20.683.650,00
15.323.485	LUIS ARNULFO GONZALEZ HERRON	9/12/2016	86.181.875,00
21.811.443	ANA LUCIA ZABALA MESA	9/12/2016	86.181.875,00
21.992.052	NELLY DEL SOCORRO VERA VERA	9/12/2016	86.181.875,00
22.212.082	OLGA NUBIA RODRIGUEZ PATIÑO	9/12/2016	86.181.875,00
22.212.376	LUZ ALEIDA RODRIGUEZ	9/12/2016	86.181.875,00
22.212.434	MARIA OFELIA GOMEZ MUÑOZ	9/12/2016	86.181.875,00
22.216.312	GLADIS ELENA HERRON GARCIA	9/12/2016	86.181.875,00
22.222.165	MARIA AMPARO DEL SOCORRO VASQUEZ	9/12/2016	86.181.875,00
43.101.987	ELPIDA INES MAZO TORRES	9/12/2016	86.181.875,00
43.119.259	ROSALBINA TORRES VERA	9/12/2016	86.181.875,00
43.851.960	NANCY YANETH SEPULVEDA GUZMAN	9/12/2016	20.516.872,00
44.000.716	MILENA MARIA FLOREZ GUTIERREZ	9/12/2016	86.181.875,00
71.410.547	LUIS ALBERTO GONZALEZ HERRON	9/12/2016	86.181.875,00
71.410.680	RIGOBERTO MARTINEZ MARTINEZ	9/12/2016	86.181.875,00
71.410.846	JAVIER HERNANDO AGUIRRE CHAVARRIA	9/12/2016	86.181.875,00
71.411.508	EDILSON DE JESUS OSORIO SERNA	9/12/2016	86.181.875,00
71.411.788	EDIER DE JESUS GARCIA ROJAS	9/12/2016	86.181.875,00
1.023.800.219	MARIA LETICIA JARAMILLO MIRA	9/12/2016	86.181.875,00
1.023.800.228	URIEL DE JESUS MUÑOZ MARTINEZ	9/12/2016	86.181.875,00
1.023.800.477	ADIEL DE JESUS MUÑOZ AREIZA	9/12/2016	86.181.875,00

1.023.800.711	ARACELLY BEATRIZ JARAMILLO PATIÑO	9/12/2016	86.181.875,00
1.023.800.763	JUAN CARLOS SUCERQUIA JARAMILLO	9/12/2016	86.181.875,00
1.023.800.774	OSCAR EGIDIO MUÑOZ MARTINEZ	9/12/2016	86.181.875,00
1.023.800.900	ELID YAHALY JARAMILLO LANDAETA	9/12/2016	86.181.875,00
1.023.801.060	ILY NEY AREIZA JARAMILLO	9/12/2016	86.181.875,00
1.023.801.210	ALBA NURY GARCIA ROJAS	9/12/2016	86.181.875,00
1.023.801.413	RAFAEL ISNELIO OSORIO SERNA	9/12/2016	86.181.875,00
1.023.802.074	DUVIAN ESTEBAN MAZO AREIZA	9/12/2016	86.181.875,00
1.023.802.176	EIBER MAURICIO GONZALEZ VERA	9/12/2016	86.181.875,00
1.023.802.252	NATALY ELICED RUA HOLGUIN	9/12/2016	86.181.875,00
1.023.802.573	NUBIA ESTELA MUÑOZ RODRIGUEZ	9/12/2016	86.181.875,00
1.037.262.941	JORGE ADELINO VALLE CHANCI	9/12/2016	86.181.875,00
1.037.448.323	LUZ YAMILE PEREZ SEPULVEDA	9/12/2016	86.181.875,00
1.037.448.355	ALBA NELLY PEREZ JARAMILLO	9/12/2016	20.683.650,00
1.037.449.382	MILTON ARLEY MAZO HOLGUIN	9/12/2016	84.802.965,00
1.044.120.604	LILIANA EDILSE MAZO HOLGUIN	9/12/2016	84.802.965,00
1.044.121.334	LILIANA PATRICIA VERA MUÑOZ	9/12/2016	86.181.875,00
1.045.418.513	DIANA LUCIA MARTINEZ ARTEAGA	9/12/2016	86.181.875,00
1.067.400.901	ENOVER LUIS BENITEZ OSORIO	9/12/2016	86.181.875,00
5.853.577	MILLER RAMIREZ BUITRAGO	13/12/2016	86.181.875,00
14.255.306	LUIS ALFONSO LOPEZ GUARACA	13/12/2016	86.181.875,00
26.586.260	LUZ ENID AGUDELO CADENA	13/12/2016	86.181.875,00
36.304.778	YINA MARCELA CAPERA CONDE	13/12/2016	86.181.875,00
36.308.542	ALBA MERY HURTADO OSORIO	13/12/2016	86.181.875,00
36.309.540	YANETH AGUIRRE MEDINA	13/12/2016	86.181.875,00
40.691.432	LUZ MILA AMARILES RODRIGUEZ	13/12/2016	86.181.875,00
40.692.394	ALBA NED GAITAN HERNANDEZ	13/12/2016	86.181.875,00
59.121.667	DILIA GLADIS MUÑOZ NOGUERA	13/12/2016	86.181.875,00
83.091.171	JOSE MARIA GUITIERREZ VILLALBA	13/12/2016	86.181.875,00
1.003.807.299	JOHANA RAMIREZ RAMIREZ AVILES	13/12/2016	86.181.875,00
1.062.077.811	DERLY YANETH PETEVI PINZON	13/12/2016	86.181.875,00
1.075.222.055	TRILLERAS SANTOS LUZ ENITH	13/12/2016	86.181.875,00
1.075.225.125	DISNEY GONZALEZ SANCHEZ	13/12/2016	86.181.875,00
1.075.228.791	YEINSON FERNANDO CHARRY PERDOMO	13/12/2016	86.181.875,00
1.075.286.876	BRIAN ARNULFO TRUJILLO ROA	13/12/2016	86.181.875,00
1.078.777.943	LUCERITO QUIMBAYA TOVAR	13/12/2016	86.181.875,00
1.081.152.437	MAYERLI GAMBOA AROCA	13/12/2016	86.181.875,00
1.081.153.491	JOHN FREDDY SERRANO BONILLA	13/12/2016	86.181.875,00
1.081.155.396	CARLOS ANDRES PERDOMO OME	13/12/2016	86.181.875,00
1.081.155.907	JOSE ANTONIO GUEPENDE ESQUIVEL	13/12/2016	86.181.875,00
1.081.158.067	ELIANA LICETH SALCEDO ROMERO	13/12/2016	86.181.875,00
1.081.158.560	DEISY YOHANA QUINTERO VARGAS	13/12/2016	86.181.875,00
1.081.400.090	JUAN ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ	13/12/2016	86.181.875,00
1.081.700.182	ANDREA TRUJILLO RAMIREZ	13/12/2016	86.181.875,00
1.089.904.954	EDWIN HERNAN MUÑOZ DAZA	13/12/2016	86.181.875,00
1.117.543.610	INGRID SORAYA ANGEL GAVIRIA	13/12/2016	10.341.825,00
1.118.025.747	CLAUDIA YESENIA TOVAR MEDINA	13/12/2016	86.181.875,00
1.118.026.100	ESTHER LIGIA CORDOBA GUTIERREZ	13/12/2016	86.181.875,00
1.129.844.426	LINA MARCELA MORENO ZANABRIA	13/12/2016	86.181.875,00
3.275.942	FERNEY HERNANDEZ CLAVIJO	15/12/2016	86.181.875,00
1.037.448.133	RUTH YANED HOLGUIN LONDOÑO	19/12/2016	86.181.875,00
TOTAL			6.949.292.705,00

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			
VIGENCIA 2017			
Subsidios Asignados para compra de tierra No Corriente			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	FECHA DE ADJUCACIÓN	VALOR ACTUAL
92.511.118	JOSE DE JESUS MANJARRES RIVERA	30/03/2017	92.214.625,00
2.517.697	JOSE DE JESUS SEPULVEDA JIMENEZ	31/03/2017	92.214.625,00
36.378.259	BLANCA MYRIAM MANQUILLO	31/03/2017	92.214.625,00
83.180.893	LEZAMA SANCHEZ SAMUEL YECID	31/03/2017	92.214.625,00
12.233.068	OTONIEL MENZA PEÑA	28/04/2017	92.214.625,00
4.643.952	OCTAVIO CHAGUENDO CAMAYO	30/06/2017	92.214.625,00
5.687.037	JESUS ANTONIO VELANDIA LESMES	30/06/2017	92.214.625,00
17.583.341	OLEGARIO JAIMES MARQUEZ	30/06/2017	92.214.625,00
40.490.008	CARMEN MARQUEZ DE VEGA	30/06/2017	92.214.625,00
2.099.677	BELISARIO CARDENAS	24/08/2017	92.214.625,00
5.014.995	HERNAN CALIXTO LEIVA	24/08/2017	92.214.625,00
5.044.616	SAMUEL CAMELO RAMIREZ	24/08/2017	92.214.625,00
6.214.822	HECTOR CASTELLANOS VALERO	24/08/2017	92.214.625,00
6.794.044	ALIRIO ANTONIO CARDENAS GOMEZ	24/08/2017	92.214.625,00
7.134.077	JUAN DE DIOS PACHECO ROPERO	24/08/2017	92.214.625,00
9.715.436	JOSE ROMELIO PEREZ PEREZ	24/08/2017	92.214.625,00
12.510.151	GUIDO JOSE ORTEGA GUERRERO	24/08/2017	92.214.625,00
17.580.287	EUSEBIO SOGAMOSO FERNANDEZ	24/08/2017	92.214.625,00
17.588.846	JONNY EMILIO EREU MENDEZ	24/08/2017	92.214.625,00
17.591.482	HUBER PEREZ BAUTISTA	24/08/2017	92.214.625,00
24.246.771	SILDANA CARDENAS GOMEZ	24/08/2017	92.214.625,00
26.735.039	DOMINGA DIAZ GUERRA	24/08/2017	92.214.625,00
36.456.192	OLGA MARIA ROJAS	24/08/2017	92.214.625,00
40.512.373	ANA CECILIA CONTRERAS VEGA	24/08/2017	92.214.625,00
40.513.416	DORIS MARIA MARTINEZ	24/08/2017	92.214.625,00
91.228.332	GABRIEL BENITEZ	24/08/2017	92.214.625,00
96.166.657	DONALDO QUINDERO DEL VILLAR	24/08/2017	92.214.625,00
68.288.020	ENDERLINA MONTOYA EREGUA	25/08/2017	92.214.625,00
68.290.013	LEDIS STELLA EREU MEDEZ	25/08/2017	92.214.625,00
16.887.480	ANGEL MIRO PEQUI YUNDA	13/09/2017	92.214.625,00
11.061.416	ROBINSON ARTURO FLOREZ POLO	23/10/2017	92.214.625,00
18.778.597	YOJANIS DE JESUS SALCEDO AGUAS	23/10/2017	92.214.625,00
23.133.396	EDELMIRA PEÑA MIRANDA	23/10/2017	92.214.625,00
32.693.039	CARMEN ALICIA RIVERA PAYARES	23/10/2017	92.214.625,00
42.271.028	ANA MERCEDES MEJIA GARZON	23/10/2017	92.214.625,00
42.272.064	DAYS ANDRENIS MANJARES FERIA	23/10/2017	92.214.625,00
42.272.182	NARCIZA DEL CARMEN ALVAREZ LORA	23/10/2017	92.214.625,00
42.272.670	MARELVIS DE JESUS ACOSTA VANEGAS	23/10/2017	92.214.625,00
42.272.921	JOHANA PATRICIA BADEL TAMARA	23/10/2017	92.214.625,00
64.891.472	ARELIS MARGARITA GOMEZ MARTINEZ	23/10/2017	92.214.625,00
1.103.214.172	JOHANA MARIA PEREZ ESTRADA	23/10/2017	92.214.625,00
42.271.401	AMIRA LISBETH PEREZ TOVAR	26/10/2017	92.214.625,00
9.308.676	MIGUEL FLORENTINO CARDENAS GALES	27/10/2017	92.214.625,00
22.886.160	ERMINIA LUZ PEREZ DE MORENO	27/10/2017	92.214.625,00
92.190.012	GUILLERMO ENRIQUE PEREZ JIMENEZ	27/10/2017	92.214.625,00
69.028.144	MARIA LILIANA MENESES ROSALES	29/11/2017	92.214.625,00
9.111.497	GILBERTO MANUEL GARCIA GOMEZ	6/12/2017	92.214.625,00
22.868.298	CRISTINA ISABEL TOVAR PERALTA	6/12/2017	92.214.625,00
2.982.507	LUIS ALFREDO TORRES VIGOYA	14/12/2017	92.214.625,00

40.377.690	MERCEDES MATIAS MATIAS	14/12/2017	92.214.625,00
11.407.972	VICTOR MANUEL LADINO VIGOYA	15/12/2017	92.214.625,00
17.329.589	JAIME LARA SABOGAL	15/12/2017	92.214.625,00
17.333.770	WILLIAM LEON CASTAÑEDA	15/12/2017	92.214.625,00
17.354.565	OSCAR ARIAS AGUDELO	15/12/2017	92.214.625,00
29.784.090	BLANCA ELENA BEDOYA AYALA	15/12/2017	92.214.625,00
86.040.124	JORGE ELIECER MATIAS MATIAS	15/12/2017	92.214.625,00
10.235.153	JAIME MONTOYA MONTOYA	20/12/2017	70.083.115,00
1.094.161.153	MARIBEL VALBUENA MEDINA	28/12/2017	92.214.625,00
TOTAL			5.326.316.740,00

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			
VIGENCIA 2018			
Subsidios Asignados para compra de tierra No Corriente			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	FECHA DE ADJUCACIÓN	VALOR ACTUAL
6.423.734	HERMES ADOLFO RAMOS NARANJO	12/07/2018	97.655.250,00
31.643.477	DIANA MILET PEREZ AGUIRRE	12/07/2018	97.655.250,00
31.943.538	MARIA ROSALBA PUPIALES NARVAEZ	12/07/2018	97.655.250,00
93.287.151	OSCAR VALENCIA CIFUENTES	12/07/2018	97.655.250,00
16.545.793	RICARDO PULIDO RIVERA	18/07/2018	97.655.250,00
41.446.635	OTILIA HERRERA DEGAVIRIA	29/11/2018	97.655.250,00
15.480.826	EIBAR DE JESUS CAÑOLA CAÑOLA	4/12/2018	97.655.250,00
71.021.369	CARLOS ENRIQUE ROLDAN	4/12/2018	97.655.250,00
98.479.053	ARLEY ANTONIO PEREZ ROJAS	4/12/2018	97.655.250,00
3.455.643	JORGE LUIS GARCES CORREA	7/12/2018	97.655.250,00
5.683.084	RICARDO SANDOVAL SANDOVAL	7/12/2018	97.655.250,00
9.128.536	JAIRO LUIS OSORIO GIL	7/12/2018	97.655.250,00
36.954.912	ANA LUCIA YARPAS RIVERA	7/12/2018	97.655.250,00
49.654.468	OLGA DEL CARMEN RODRIGUEZ SEPULVEDA	7/12/2018	97.655.250,00
91.001.311	ISRAEL CASTELLANOS CAMARGO	7/12/2018	97.655.250,00
91.179.948	LUIS EVELIO VERGEL ROJAS	7/12/2018	97.655.250,00
91.480.196	JOSE GREGORIO CONTRERAS ORTEGA	7/12/2018	97.655.250,00
28.929.517	EDNA PATRICIA VALDERRAMA GUARNIZO	12/12/2018	97.655.250,00
TOTAL			1.757.794.500,00

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			
VIGENCIA 2019			
Subsidios Asignados para compra de tierra No Corriente			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	FECHA DE ADJUCACIÓN	VALOR ACTUAL
3.861.179	JOSE DE JESUS TORRES BOHORQUEZ	16/07/2019	103.514.500,00
3.919.246	ISMAEL ANTONIO FLOREZ TORRES	16/07/2019	103.514.500,00
3.974.912	OTILIO MIGUEL BUELVAS ROMERO	16/07/2019	103.514.500,00
3.988.122	MANUEL ANTONIO PINEDA NOVOA	16/07/2019	103.514.500,00
9.105.203	CARLOS BOHORQUEZ PIÑERES	16/07/2019	103.514.500,00
9.128.562	BENITO RAFAEL BUELVAS ROMERO	16/07/2019	103.514.500,00
33.202.331	ELVIA ROSA BADEL BELTRAN	16/07/2019	103.514.500,00
92.026.265	ROBERTO RAFAEL NOVOA FUENTES	16/07/2019	103.514.500,00
92.187.601	IVAN ALONSO SIERRA IBAÑEZ	16/07/2019	103.514.500,00
92.188.481	ADOLFO GABRIEL PINEDA ANAYA	16/07/2019	103.514.500,00
942.358	MANUEL DEL CRISTO GUZMAN OLIVERA	28/08/2019	103.514.500,00

3.861.278	JOAQUIN SEGUNDO FERNANDEZ JULIO	28/08/2019	103.514.500,00
8.765.813	ANGEL MIGUEL VERGARA RAMIREZ	28/08/2019	103.514.500,00
9.111.291	ORLANDO RAFAEL MEZA BENITEZ	28/08/2019	103.514.500,00
9.111.369	CESAR ENRIQUE GUZMAN TOSCANO	28/08/2019	103.514.500,00
73.432.351	JAIRO ENRIQUE ORTEGA GUZMAN	28/08/2019	103.514.500,00
73.543.383	GUILLERMO ENRIQUE FERNANDEZ JULIO	28/08/2019	103.514.500,00
73.544.183	LUIS FERNANDEZ JULIO	28/08/2019	103.514.500,00
73.566.469	ISAIAS LAMBRAÑO RODRIGUEZ	28/08/2019	103.514.500,00
4.537.429	FERNANDO ANTONIO ARICAPA LADINO	19/09/2019	103.514.500,00
18.775.255	FELIX RAMON DIAZ BUSTAMANTE	30/09/2019	103.514.500,00
3.498.706	AMADO DE JESUS BEDOYA TABORDA	30/10/2019	103.514.500,00
39.200.116	BEATRIZ ELENA CIRO CRUZ	30/10/2019	103.514.500,00
70.163.922	FRANCISCO LUIS GARCIA ARBELAEZ	30/10/2019	103.514.500,00
7.408.328	ALBERTO CUTT MEZA	12/11/2019	103.514.500,00
49.686.225	MAGALY ESTHER HINOJOSA MANJARREZ	12/11/2019	103.514.500,00
22.819.894	EDITH PACHECO VEGA	26/11/2019	103.514.500,00
63.294.719	CANDIDA RODRIGUEZ OROZCO	26/11/2019	103.514.500,00
91.257.292	JULIO CESAR CAMARGO BELTRAN	26/11/2019	103.514.500,00
3.861.090	MANUEL DEL CRISTO CARDENAS NAVARRO	5/12/2019	103.514.500,00
3.861.148	PEDRO ALEJANDRINO ORTEGA MARQUEZ	5/12/2019	103.514.500,00
15.246.576	AUGUSTO RAFAEL CARDENAS RIVERO	5/12/2019	103.514.500,00
73.430.400	FRAN ALBERTO COHEN BENAVIDEZ	5/12/2019	103.514.500,00
73.547.797	ALFREDO ANTONIO CARDENAS ZABALA	5/12/2019	103.514.500,00
3.861.153	UBALDO ENRIQUE COHEN MARQUEZ	13/12/2019	103.514.500,00
6.524.429	HUGO ALBERTO ARREDONDO RIOS	13/12/2019	103.514.500,00
10.001.480	ALCIDES GOMEZ ARIAS	13/12/2019	103.514.500,00
12.115.248	DEOMEDES CRUZ SANCHEZ	13/12/2019	103.514.500,00
16.186.496	JONATHAN ESCOBAR URRIAGA	13/12/2019	103.514.500,00
76.238.787	HUBERTINO ASTAIZA	13/12/2019	103.514.500,00
TOTAL			4.140.580.000,00

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			
VIGENCIA 2020			
Subsidios Asignados para compra de tierra No Corriente			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	FECHA DE ADJUCACIÓN	VALOR ACTUAL
1.098.307.752	YURY AGUILAR	25/02/2020	109.725.375,00
8.047.275	WALTER CESAR ESPAÑA GARCIA	6/08/2020	109.725.375,00
76.212.642	JAIME RUIZ	18/11/2020	109.725.375,00
5.696.672	SEGUNDO ROBERTO HERNANDEZ DUEÑEZ	24/11/2020	29.108.486,00
49.653.877	MARIA QUINTERO TORO	24/11/2020	109.725.375,00
91.041.361	OSCAR PINTO CALDERON	24/11/2020	109.725.375,00
TOTAL			577.735.361,00

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS				
VIGENCIA 2022				
Subsidios Asignados para compra de tierra No Corriente				
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	FECHA DE ADJUCACIÓN	FECHA ACTUALIZACION SIAT2022	VALOR ACTUAL
12.229.958	ISIDRO HERNANDEZ	24/05/2022		63.398.500,00
17.668.922	HERMIDES VERUD VERA	24/05/2022		63.398.500,00
35.262.458	ANA ISABEL PEÑA LUGO	24/05/2022		61.888.000,00

52.240.552	MYRIAM LILIANA CHALA MARTINEZ	24/05/2022		63.398.500,00
1.006.415.074	ALBEIRO JOSE PARRA VARGAS	24/05/2022		61.888.000,00
5.989.574	ROBINSON GONZALEZ GONZALEZ	25/05/2022		61.988.000,00
14.013.010	ALEJANDRO DUCUARA YARA	25/05/2022		61.888.000,00
18.224.035	ATANASIO SANCHEZ RUIZ	25/05/2022		61.888.000,00
24.764.184	LUCELY ROLDAN LEON	25/05/2022		63.398.500,00
28.915.802	MARIA LUCRECIA GOMEZ GARCIA	25/05/2022		61.888.000,00
36.114.536	MARIA ARACELI MUÑOZ BURBANO	25/05/2022		60.272.050,00
41.716.869	MELBA ELISA GUZMAN SALAZAR	25/05/2022		63.398.500,00
93.349.148	JOSE DIOSIDES RUIZ	25/05/2022		61.888.000,00
900.307.206	ASOCIACION AGROPECUARIA GRANJA EXPERIMENTAL ASOAGROGRANEX	25/05/2022		160.649.888,00
6.512.248	ISIDRO RAIGOZO CLAVIJO	26/05/2022		97.000.000,00
9.155.640	YOREIDIS ATENCIO MAZA	31/05/2022		60.272.050,00
45.367.301	MAURA LUCILA VALENTIERRA PERLASA	31/05/2022		60.272.050,00
1.007.605.514	MARICELA CANO NARANJO	3/06/2022		97.000.000,00
29.928.603	SOR MARIA GONZALEZ GIRALDO	2/08/2022		97.000.000,00
94.302.402	JOHN JAIRO LONDOÑO REYES	14/09/2022		97.000.000,00
12.188.638	RUPERTO RESTREPO ARIAS	10/10/2022		60.272.050,00
15.324.196	JESUS ANGEL MONSALVE	10/10/2022		61.888.000,00
24.528.038	ALBA NIDIA RODAS ROJAS	10/10/2022		61.888.000,00
16.348.726	REINEL UNAS MEDINA	10/10/2022		61.888.000,00
40.178.663	YANETH CELIS DUARTE	10/10/2022		63.398.500,00
69.020.837	LUZ DARY BERNAL RODRIGUEZ	10/10/2022		61.888.000,00
12.168.884	MILLER SOLANO	14/10/2022		61.888.000,00
12.202.162	JOSE DUVIEL RIAÑOS RESTREPO	14/10/2022		60.272.050,00
17.798.048	YESID RIAÑOS ACOSTA	14/10/2022		60.272.050,00
20.653.266	SIXTA TULIA ROJAS CARDENAS	14/10/2022		61.888.000,00
39.668.245	YUDYS ESPERANZA CAMACHO ROJAS	14/10/2022		61.888.000,00
39.671.183	GHENY YOLANDA CAMACHO ROJAS	14/10/2022		61.888.000,00
98.502.609	JOSE WILSON CAMACHO ROJAS	14/10/2022		61.888.000,00
98.503.350	BLADIMIR ORLANDO CAMACHO ROJAS	14/10/2022		61.888.000,00
12.271.115	JOSE LIBARDO MARTINEZ ORTIZ	29/11/2022		60.272.050,00
18.144.456	JOSE PEREGRINO BAZANTE ZAMBRANO	29/11/2022		61.888.000,00
22.479.331	MILDRADIS MARIA MENDEZ QUINTERO	29/11/2022		60.272.050,00
23.875.874	IDALI CARRILLO	29/11/2022		60.272.050,00
41.110.097	SENEIDA MARROQUIN MADROÑERO	29/11/2022		61.888.000,00
43.415.299	GEORGINA CARDONA DE PALACIO	29/11/2022		60.272.050,00
66.990.004	YOLANDA MARROQUIN LEON	29/11/2022		61.888.000,00
71.984.389	NIBERTO MESA SUAREZ	29/11/2022		60.272.050,00
1.091.654.005	MARIA JOSEFA SANGUINO DURAN	29/11/2022		61.888.000,00
8.332.245	AMADO DE JESUS PINEDA HIGUITA	29/11/2022		60.272.050,00
30.737.056	CARMEN ROSA NARVAEZ BARRERA	30/11/2022		60.272.050,00
36.750.203	ALEXANDRA YANETH QUIROZ SALAS	30/11/2022		60.272.050,00
59.420.071	OLGA BERENICE MENESES	30/11/2022		60.272.050,00
1.085.261.777	GRACIELA JHOANA RUANO NARVAEZ	30/11/2022		60.272.050,00
36.780.274	AIDI ARAUJO QUINTERO	5/12/2022		60.272.050,00
36.954.720	AURA ELISA MOLINA	5/12/2022		60.272.050,00
40.715.023	LUZ MARINA RESTREPO ARIAS	5/12/2022		60.272.050,00
65.765.546	REBECA ROMERO BUSTOS	5/12/2022		60.272.050,00
1.086.981.081	LOURDES OMAIRA IPUJAN QUENORAN	5/12/2022		60.272.050,00
5.249.766	MANUEL GERARDO ZAMUDIO ORDOÑEZ	5/12/2022		60.272.050,00
15.330.315	LEONARDO DE JESUS RINCON SALAZAR	6/12/2022		60.272.050,00
15.902.162	EDUARDO SANTO CALDERON	6/12/2022		61.888.000,00

24.718.461	CARMELITA ALVAREZ GIRALDO	6/12/2022		60.272.050,00
26.259.812	FELISA MARTINEZ GUARDIA	6/12/2022		60.272.050,00
27.169.498	MARIA ROSA CAIPE FLOREZ	6/12/2022		61.888.000,00
59.794.757	MARY JACKELINE YELA	6/12/2022		60.272.050,00
5.333.765	JEISON CAMILO PARRA MARTINEZ	6/12/2022		60.272.050,00
6.282.316	GERARDO ANTONIO MARIN RODRIGUEZ	6/12/2022		61.888.000,00
27.169.508	EVANGELINA IMBACUAN TULCAN	9/12/2022		61.888.000,00
27.651.826	BITELVA MORENO MORENO	9/12/2022		61.888.000,00
36.995.692	MARIA IRMA SOCORRO BUCHELI FLOREZ	9/12/2022		61.888.000,00
37.339.309	ARELIS SARABIA GUERRERO	9/12/2022		61.888.000,00
39.767.681	MARIA ISABEL VANEGAS GARCIA	9/12/2022		61.888.000,00
43.142.465	CARMEN ELENA JIMENEZ MORENO	9/12/2022		61.888.000,00
68.245.267	MARIA ROSALBA CABALLERO ESPITI	9/12/2022		61.888.000,00
79.003.242	JOSE URIEL GONZALEZ	9/12/2022		61.888.000,00
96.187.607	BERNARDO QUIROGA	9/12/2022		61.888.000,00
98.370.780	MIGUEL ANGEL ARGOTY BENAVIDES	9/12/2022		61.888.000,00
68.247.854	FLOR MARIA RUIZ ROJAS	10/12/2022		61.888.000,00
96.169.394	ALES ZAPATA CARAVALI	10/12/2022		61.888.000,00
96.187.703	JAVIER CAICEDO LUCUMI	10/12/2022		61.888.000,00
1.116.495.302	SORAIDA ZAPATA CARAVALI	10/12/2022		61.888.000,00
14.300.035	ISRAEL ROJAS	12/12/2022		60.272.050,00
15.815.241	VLADIMIR RAMOS DELGADO	12/12/2022		60.272.050,00
16.248.819	UBERTINO RAMOS MUÑOZ	12/12/2022		60.272.050,00
18.154.526	RODRIGO GUERRERO TOBAR	12/12/2022		61.888.000,00
20.461.766	YUDY ALEXANDRA RAMIREZ AREVALO	12/12/2022		61.888.000,00
28.685.843	OFELIA YEPES ROZO	12/12/2022		61.888.000,00
30.504.183	ANA MARIA HERNANDEZ RANGEL	12/12/2022		61.888.000,00
34.549.696	MARY GENOVEVA FIGUEROA AVIRAMA	12/12/2022		60.272.050,00
36.110.951	ALBA NIDIA MUÑOZ DE ARGOTE	12/12/2022		61.888.000,00
40.729.822	CENAIDA CASTRILLON QUIGUA	12/12/2022		61.888.000,00
47.425.407	SONIA BELTYS CORDERO ORTIZ	12/12/2022		61.888.000,00
47.426.664	CARMEN ROSA CORDERO ORTIZ	12/12/2022		61.888.000,00
75.052.160	HERNANDO DE JESUS TOVAR SOTO	12/12/2022		24.287.881,00
76.223.571	GUMERCINDO PEREZ GALINDEZ	12/12/2022		61.888.000,00
76.302.421	YIOVANI LLANTEN ARIAS	12/12/2022		61.888.000,00
96.194.398	SAUL CASTAÑEDA CRUZ	12/12/2022		61.888.000,00
98.386.011	GUSTAVO GIRALDO MAYA PORTILLA	12/12/2022		60.272.050,00
10.321.099	EDIER FERNANDO TORRES RENGIFO	12/12/2022		60.272.050,00
5.015.770	CARLOS ARTURO DE ANGEL DE AGUAS	12/12/2022		180.816.150,00
15.075.084	OSCAR ENRIQUE BOLAÑO YEPE	10/10/2022	20/10/2022	63.398.500,00
4.616.798	ALBEIRO MOLINA MORCILLO	13/12/2019	26/10/2022	119.843.480,00
76.329.931	JAIRO MOLINA MORCILLO	13/12/2019	26/10/2022	119.843.480,00
29.193.219	MIRYAM OBANDO PEREZ	15/12/2016	30/11/2022	115.683.650,00
39.677.261	MARILUZ SANCHEZ CARDONA	25/05/2022	26/05/2022	61.888.000,00
16.190.375	JORGE ANDRADE QUINTERO	30/06/2017	26/10/2022	117.131.510,00
6.454.701	OBDULIO DE JESUS SANCHEZ ZAPATA	31/03/2017	09/12/2022	117.131.510,00
6.460.584	ALVARO REYES LOPEZ	31/03/2017	9/12/2022	117.131.510,00
TOTAL				6.987.786.209,00

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			
VIGENCIA 2023			
Subsidios Asignados para compra de tierra			
Corriente			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	FECHA DE ADJUCACIÓN	VALOR ACTUAL
33.278.143	LESBIA REGINA OCHOA ARIAS	28/06/2023	112.520.000,00
6.537.451	ORLEIN TAPASCO RAMIREZ	21/06/2023	112.520.000,00
16.986.358	JOSE FERNEY RESTREPO GOMEZ	4/10/2023	77.408.000,00
11.439.537	VICTOR JULIO LOZANO PINILLOS	5/10/2023	77.408.000,00
40.779.060	GLORIA ASTRID TOVAR MURCIA	19/10/2023	77.408.000,00
39.549.115	DIOSELINA PINZÓN ROMERO	19/10/2023	77.408.000,00
59.671.162	RUBY STELLA VARGAS QUIGUANTAR	12/10/2023	77.408.000,00
40.439.646	MARIA EUGENIA GARCIA DIAZ	2/10/2023	77.408.000,00
42.098.295	MARIA EUDALIA HERNANDEZ GALEANO	23/10/2023	77.408.000,00
3.206.585	VICTOR JULIO LOZANO	17/10/2023	77.408.000,00
40.779.768	LILIANA DEL SOCORRO TOVAR MURCIA	19/10/2023	77.408.000,00
21.181.286	MARIA GLADYS GARCIA ALFONSO	28/09/2023	77.408.000,00
17.327.986	LIBARDO REY OVALLE	25/10/2023	77.408.000,00
1.006.658.237	EMILSEN HOYOS RODRIGUEZ	4/10/2023	77.408.000,00
9.466.593	SANTOS VALENCIA CADENA	4/10/2023	77.408.000,00
17.571.297	EMILIANO ROPERO ROPERO	4/10/2023	77.408.000,00
96.125.957	PAOLO ALEXANDER ALVAREZ BELTRAN	4/10/2023	77.408.000,00
60.416.622	ALBA MARINA TARAZONA PABON	5/10/2023	77.408.000,00
1.004.981.468	OMAILDA TARAZONA PABON	5/10/2023	77.408.000,00
30.187.828	FLOR MARIA TRILLOS CARRANZA	3/10/2023	77.408.000,00
17.570.677	DAVID HERNANDEZ AGUILAR	28/09/2023	75.792.050,00
4.456.834	RODRIGO SALAZAR PATIÑO	29/09/2023	75.792.050,00
9.920.074	JESUS ANTONIO GALLO LOPEZ	2/10/2023	75.792.050,00
5.759.053	CARLOS ALBERTO ORTIZ AMAYA	13/10/2023	75.792.050,00
31.197.504	CONSUELO VELASQUEZ	5/10/2023	75.792.050,00
66.915.415	ANA ELSI MARTINEZ DOMINGUEZ	19/10/2023	75.792.050,00
30.225.470	MARIA CLAUDIA RESTREPO TABARES	29/09/2023	75.792.050,00
12.580.728	JORGE ENRIQUE AGUIRRE VARGAS	27/10/2023	112.520.000,00
21.791.613	MARIA ELCY ORTIZ CARO	22/09/2023	112.520.000,00
32.270.579	ESTEBANA MARIA SOLANO GOMEZ	27/10/2023	112.520.000,00
TOTAL			2.486.488.350,00

La Subdirección Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, realizo la adjudicación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras –SIAT 2023 a 24 subsidios, por valor de \$2.526.161.096,00

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			
VIGENCIA 2023			
Subsidios Asignados para compra de tierras Corriente			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	FECHA ACTUALIZACION SIAT-2023	VALOR ACTUAL
17.975.453	FERMIN DAVID GUERRA VEGA	05/12/2023	77.408.000,00
17.698.518	JORGE HURTADO SANCHEZ	15/11/2023	77.408.000,00
79.408.563	LUIS FRANCISCO ORGANISTA RINCON	16/11/2023	77.408.000,00
4.944.831	GUILLERMO ALFREDO CASTRILLON RAMIREZ	29/11/2023	77.408.000,00
40.393.714	DIANA MARIA MARIN URAN	16/11/2023	77.408.000,00

40.076.479	NILSA HURTADO GARCIA	16/11/2023	77.408.000,00
93.021.206	HERMIDES LAZO GUZMAN	04/12/2023	77.408.000,00
1.298.580	ROBINSON HERNANDEZ RODRIGUEZ	23/11/2023	77.408.000,00
10.585.432	ANTONIO LEYTON	23/11/2023	77.408.000,00
12.197.905	GEOBANY GOMEZ MANZANO	22/11/2023	75.792.050,00
6.003.657	TIBERIO MENDOZA OYOLA	22/11/2023	75.792.050,00
9.695.245	PEDRO NEL GARCIA ORTIZ	22/11/2023	75.792.050,00
98.677.111	CARLOS MARIO CARVAJAL PEREZ	22/11/2023	75.792.050,00
40.033.169	MARLEN SUAREZ CONTADOR	15/11/2023	75.792.050,00
9.620.089	RAUL ANTONIO ESPEJO PIÑEROS	22/11/2023	75.792.050,00
27.198.207	LUCIA PIEDAD DIAZ PABON	22/11/2023	75.792.050,00
27.295.546	EMMA MARINA BRAVO SOLARTE	22/11/2023	75.792.050,00
98.358.500	DILSON BRAVO PALADINEZ	22/11/2023	75.792.050,00
27.453.911	REINA MIREYA MUÑOZ ERAZO	22/11/2023	75.792.050,00
27.451.213	MARLY ROCIO MUÑOZ DIAZ	22/11/2023	75.792.050,00
34.602.959	DORA YELLI BERNAL ROCERO	15/11/2023	78.918.500,00
4.652.462	JOSE AMIDO PAZ	29/11/2023	77.408.000,00
900.307.206	ASOCIACION AGROPECUARIA GRANJA EXPERIMENTAL ASOAGROGRANEX	04/12/2023	5.737.496,00
900.456.964	ASOCIACION DE DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE SAN LUIS DE PALENQUE AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL CON ENFASIS COMERCIAL	07/12/2023	833.712.550,00
TOTAL			2.526.161.096,00

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre

La cuenta 2436 Retenciones en la Fuente e Impuesto de Timbre, presenta un saldo por valor de \$2.561.748.335,03, correspondiente a las deducciones practicadas a proveedores y contratistas por conceptos de retención en la fuente y retención de ICA. Esta cuenta refleja una variación significativa del 185% por valor de \$1.663.548.061,03 con relación a la vigencia 2022 el cual tuvo un saldo de \$898.200.274,00, lo anterior dado a que, durante el 2023, la Agencia Nacional de Tierras le dio apertura a 32 Unidades de Gestión Territorial UGT, mediante el acuerdo 251 del 23 de diciembre de 2022, por lo cual se generó una mayor adquisición de bienes y servicios reflejando así, un incremento en las deducciones por concepto de retenciones de ICA en un promedio de 68 Secretarías de Hacienda Municipal a nivel nacional y a su vez las deducciones por concepto de retenciones en la fuente por los diferentes conceptos, incrementando los valores a declarar ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN, las cuales la entidad, como agente retenedor, dio cumplimiento con la declaración, presentación y pago de conformidad con los plazos establecidos de acuerdo a los calendarios tributarios municipales y nacionales.

Impuesto al valor agregado - IVA

La cuenta contable 2445 Impuesto al valor agregado - IVA, presenta un saldo de \$75.270.248,17 que corresponde al Impuesto al Valor Agregado causado por concepto de arrendamiento e intereses de los predios baldíos ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo, el cual se traslada y declara a la DIAN en el momento del pago por parte de los arrendatarios, de acuerdo con el calendario tributario vigente.

21.1.17. Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			86.049.291.680,44
Saldos a favor de beneficiarios			85.951.640.802,78
Nacionales	PN	733	85.951.640.802,78
Servicios públicos			336.520,00
Nacionales	PJ	1	336.520,00
Servicios			88.177.250,87
Nacionales	PJ	5	88.177.250,87
Arrendamiento operativo			9.137.106,79
Nacionales	PJ	2	9.137.106,79

Saldos a favor de beneficiarios

La cuenta 249040 Saldos a Favor de Beneficiarios, refleja el saldo de los recursos de Acreedores Varios Sujetos a Devolución, que se encuentran en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que fueron entregados por el extinto INCODER a la Agencia Nacional de Tierras mediante actas 213, 214, 215 y 216 del 06/12/20216, para su respectiva administración.

El saldo por valor de \$85.951.640.802,78 a corte de diciembre de 2023 comparado con la vigencia anterior, refleja una variación de \$585.591.973,00 que corresponden a los desembolsos realizados para compra de predios, proyectos productivos, gastos notariales y de registro, realizados durante la vigencia.

Los recursos entregados mediante actas No. 213 y 215 a 31 de diciembre de 2023 reflejan un saldo por valor de \$47.704.195.253,98 que se encuentran registrados a nombre de la Agencia Nacional de Tierras y están discriminados en \$24.533.412.651,04 asignados a la Dirección de Asuntos Étnicos y \$23.170.782.602,94 asignados a la Dirección de Acceso a Tierras, para la adquisición de tierras y/o implementación de proyectos productivos, cuyos pagos se van tercerizando mediante las resoluciones de materialización expedidas para la ejecución del pago.

ACTAS	CONCEPTO BASE ACREEDORES	ÁREA	SALDO 31-12-2023
213	COMPRA PREDIOS DAE	Dirección de Asuntos Étnicos	24.533.412.651,04
214	SIT DAT	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	3.624.808.175,80
215	COMPRA PREDIOS & TUTELAS DAT	Dirección de Acceso a Tierras	23.170.782.602,94
216	SIDRA DAT	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	34.622.637.373,00
TOTAL			85.951.640.802,78

La Agencia Nacional de Tierras, de acuerdo con la normativa NICSP 1, que corresponde al sector público, clasifica sus registros contables en Corriente y No corrientes, en lo que corresponde a la cuenta 249040 Saldos a favor de beneficiarios, el saldo por valor de \$85.951.640.802,78, se clasifica como No corriente, porque son partidas que vienen de vigencias anteriores al periodo 2023

Detalle de los saldos a favor de beneficiarios actas 214 y 216:

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS				
ACTA 214				
Saldos a favor de beneficiarios No corriente				
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	VALOR	DESEMBOLSO	SALDO
		CONSTITUIDO		
7.705.843	EDUARD SOTELO SOLANO	37.805.542,00	-	37.805.542,00
7.929.527	ARMANDO RAFAEL YEPES BOTTA	177.567.460,00	-	177.567.460,00
12.096.214	RAFAEL TRUJILLO RAMIREZ	173.915.000,00	-	173.915.000,00
15.570.094	PASTOR MOSQUERA CLAROS	33.831.800,00	27.000.000,00	6.831.800,00
15.571.239	CRISTOBAL COLON GUERRERO SOLARTE	36.965.420,00	-	36.965.420,00
15.571.514	LAUREANO FAJARDO FAJARDO	37.409.420,00	-	37.409.420,00
16.112.265	LUIS CARLOS ROPERO QUIROGA	10.704.628,00	-	10.704.628,00
16.186.953	JUAN PABLO MURCIA COLLAZOS	6.461.000,00	-	6.461.000,00
17.668.745	JAIRO ROJAS GONZALEZ	147.968.100,00	-	147.968.100,00
17.675.131	JAIRO PORTILLA MEDINA	6.461.000,00	-	6.461.000,00
18.122.096	PROSPERO DELIO CAICEDO CAICEDO	88.144.980,00	-	88.144.980,00
21.588.570	DELCY ENITH ALQUERQUE MACEA	42.199.873,80	-	42.199.873,80
22.241.901	ANTOLINA DEL CARMEN MENDOZA GUZMAN	927.407.736,00	-	927.407.736,00
24.761.055	MARIA ALICIA MORALES DE ROJAS	36.233.079,76	-	36.233.079,76
27.091.008	MARIA ELISA VASQUEZ PINTA	26.136.275,00	-	26.136.275,00
27.180.990	BLANCA RODRIGUEZ	38.024.844,00	-	38.024.844,00
30.008.705	FLORINDA RUBIO MESA	27.421.178,20	-	27.421.178,20
38.878.795	MARIA ASENET BETANCOURT CORTES	1.645.309.000,00	1.594.610.789,00	50.698.211,00
41.119.802	BLANCA BASTIDAS MORALES	33.457.470,00	-	33.457.470,00
41.225.916	ANA DELFA BUENO SANDOVAL	34.576.136,00	-	34.576.136,00
41.250.735	DEIDA JIMENEZ GUIO	37.460.775,00	-	37.460.775,00
43.655.389	LUZ ADRIANA BARRERA GIRALDO	15.765.988,00	-	15.765.988,00
55.058.067	NELSY VARGAS MEDINA	32.132.611,00	-	32.132.611,00
57.429.207	MARIA DEL ROSARIO BOLAÑO CANTILLO	72.623.404,00	-	72.623.404,00
59.674.748	LUCY INES NUÑEZ MONTAÑO	25.625.239,00	-	25.625.239,00
59.705.591	HONORIA BURBANO ESPINOSA	1.048.060,00	-	1.048.060,00
60.418.050	ALEJANDRINA PÉREZ LANDAZABAL	22.093.000,00	-	22.093.000,00
64.559.670	YENIS BEATRIZ PEREZ ROMERO	361.980.000,00	-	361.980.000,00
65.764.162	SANDRA LILIANA ARAGON MENESES	94.722.245,00	-	94.722.245,00
66.650.270	FELISA SOLIS CAICEDO	171.483.884,90	-	171.483.884,90
76.235.825	NORBAY TULANDE URBANO	37.300.432,14	33.909.484,00	3.390.948,14
76.319.468	MARIO EDILSON HENAO HERNÁNDEZ	53.361.718,00	-	53.361.718,00
77.187.693	MANUEL MANJARRES	77.532.000,00	-	77.532.000,00
78.717.108	MANUEL LUCIANO ESCUDERO ROMANO	77.532.000,00	-	77.532.000,00
88.287.356	MIGUEL ANGEL JAIMES GARCIA	72.751.280,00	-	72.751.280,00

91.074.331	MARCELINO CORREA GARNICA	664.228.362,00	656.737.658,00	7.490.704,00
98.411.924	WILSON HERLINTO ARTEAGA RODRIGUEZ	217.829.600,00	-	217.829.600,00
1.088.944.775	MARTIN EMILIO ARAUJO DIAZ	29.963.990,00	-	29.963.990,00
1.089.508.589	LUZ EIDY TENORIO CABEZAS	19.279.841,00	-	19.279.841,00
1.093.412.713	HOMAR CHACON ORTEGA	117.387.093,00	-	117.387.093,00
1.098.652.103	LEIDY VIVIANA RODRIGUEZ NIETO	37.069.736,00	-	37.069.736,00
1.123.321.058	FANY ENRIQUEZ RUANO	35.649.600,00	-	35.649.600,00
1.123.322.174	SAMUEL NARVAEZ GARCIA	25.740.705,00	-	25.740.705,00
93.090.217.770	MILEYDY FLOREZ GAVIRIA	68.504.600,00	-	68.504.600,00
TOTALES		6.516.688.656,76	2.891.880.480,96	3.624.808.175,80

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS				
ACTA 216				
Saldos a favor de beneficiarios No corriente				
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	Vr. CONSTITUIDO	Vr. PAGADP	SALDO
954.836	RAFAEL ULISES HERRERA HERRERA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.298.580	ROBINSON HERNANDEZ RODRIGUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.298.582	WILSON HERNANDEZ RODRIGUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.577.248	RAFAEL ANTONIO ARTEAGA DIAZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.723.417	AMILCAR GREGORIO COBOS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.803.600	FRNACO FIDEL CHAVES VASQUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.859.563	LUIS ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.973.842	MANUEL DOLORES BARBOSA GOMEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.978.614	PABLO EMILIO SALAZAR SALAZAR	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.978.649	OSCAR ALONSO AMAYA URQUIJO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.978.981	JESUS HEMEL ARMESTO GAMBOA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
2.233.069	PABLO OSPINA CEDANO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
3.160.637	HELI LADINIO MARTINEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
3.206.585	VICTOR JULIO LOZANO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
3.239.181	WILSON HELI LADINO BUITRAGO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
3.256.784	GONZALO VEGA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
3.294.366	JOSE CIPRIANO GARZON PARRA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
3.639.112	JUAN BATISTA FUENTE	45.748.850,00	-	45.748.850,00
3.822.508	JOSE MARIA QUINTANA ROSADO	43.736.000,00	33.932.343,00	9.803.657,00
3.863.343	JOSE BENJAMIN PELUFO MEZA	45.748.850,00	644.350,00	45.104.500,00
3.885.243	ORLANDO SALAS SANTANA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
4.384.783	LUIS ALONSO GAÑAN RODRIGUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
4.385.952	ANTONIO AMARIA HERNANDEZ VASQUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
4.426.801	ALVARO PULGARIN ARIAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
4.450.851	JOSE GUSTAVO GIRALDO RAMIREZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
4.456.834	RODRIGO SALAZAR PATIÑO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
4.457.396	FERNAN ODELIO GRAJALES QUINTERO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
4.461.078	LUIS ALBERTO AGUDELO HENAO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
4.510.520	ALIRIO GARCIA SERNA	1.555.460.900,00	686.232.750,00	869.228.150,00
4.572.012	GILBERTO CARDONA VELASQUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
4.589.191	LUIS OVIDIO LEDESMA BERMUDEZ	228.744.250,00	91.497.700,00	137.246.550,00

4.591.342	ORLANDO DE JESUS POSADA RAMIREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
4.612.067	JORGE ALONSO ROJAS MAÑUNGA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
4.697.175	HERNANDO ANTONIO MUÑOZ MOLANO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
4.826.353	JOSE FAUSTINO GIRON IBARGUEN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
4.882.219	PEDRO NEL MORERA TRUJILLO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
4.906.563	JOSE EDGAR DUSSAN LOSADA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
4.913.434	MILLER OME	43.736.000,00	-	43.736.000,00
4.938.693	OVIDIO PEÑA PLAZA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
4.944.831	GUILLERMO ALFREDO CASTRILLON RAMIREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
5.015.770	CARLOS ARTURO DE ANGEL DE AGUAS	869.228.150,00	640.483.900,00	228.744.250,00
5.117.808	RODRIGO MADRID PEDROZO	43.736.000,00	33.932.343,00	9.803.657,00
5.158.733	RODRIGO ALCIDES CORZO BOLAÑO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
5.216.577	ALIRIO CIPRIANO ERAZO MARTINEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
5.216.788	FABIAN ALARCON GOMEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
5.228.156	ALFREDO PESILLO LUIS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
5.237.184	PABLO HUMBERTO MEJIA CERON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
5.243.137	EUCLIDES ORTIZ RODRIGUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
5.249.320	RAUL EDMUNDO BURGOS BURBANO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
5.249.766	MANUEL GERARDO ZAMUDIO ORDOÑEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
5.279.213	JOSE OLEGARIO CHACUA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
5.280.841	JOSE BOLIVAR CHICAIZA BARRIOS	45.748.850,00	-	45.748.850,00
5.333.765	JEISON CAMILO PARRA MARTINEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
5.351.829	HERMES ALFONSO CASTILLO RODRIGUEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
5.406.659	CRISPIN CAÑIZARES PAEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
5.408.694	GIOVANNI BAYONA PACHECO	43.736.000,00	34.285.714,00	9.450.286,00
5.431.112	ELIAS PARADA PELAEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
5.467.482	RAMON DAVID QUINTERO BARBOSA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
5.471.377	JOSE DE JESUS TRILLOS PALLARES	43.736.000,00	-	43.736.000,00
5.570.626	EPOLITO DUARTE LAYTON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
5.759.053	CARLOS ALBERTO ORTIZ AMAYA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
5.879.571	JOSE EVELIO CESPEDES MONTIEL	45.748.850,00	-	45.748.850,00
6.003.657	TIBERIO MENDOZA OYOLA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
6.014.180	ISMAEL SEGURA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
6.246.248	DIOMEDES GUERRERO	43.736.000,00	616.000,00	43.120.000,00
6.281.137	GERMAN PRECIADO VELASQUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
6.282.316	GERARDO ANTONIO MARIN RODRIGUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
6.687.857	MANUEL HERNANDEZ FERIA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
6.715.762	EDGAR ROCHA RAMOS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
6.715.818	EDILBERTO PEÑA PARRA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
6.753.581	ANSELMO LOPEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
7.619.048	JERRY JUVENAL VARGAS CARO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
7.689.103	LUIS CARLOS RAMIREZ POBRE	43.736.000,00	-	43.736.000,00
7.707.522	HUMBERTO NARVAEZ BOLAÑOS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
7.837.335	MARTIN EMILIO RODRIGUEZ TORRES	43.736.000,00	-	43.736.000,00
7.928.382	RAMON SALGADO SIERRA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
7.929.016	FELIPE GABRIEL ZUÑIGA BERMEO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
8.001.736	FERNEY GUTIERREZ ORTIZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
8.332.245	AMADO DE JESUS PINEDA HIGUITA	45.748.850,00	-	45.748.850,00

8.334.563	DAVID CORTES BERRIO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
8.335.941	JOSE LEONEL SALAZAR QUINCHIA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
8.422.956	MARCOS MELENDEZ GARCIA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
8.507.584	BORIS CANTILLO AGUILAR	43.736.000,00	-	43.736.000,00
8.797.309	ALEIN ROJAS MACHADO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
8.870.145	GERMAN MAZA JULIO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
8.870.186	EDUIN MAZA FERNANDEZ	45.748.850,00	644.350,00	45.104.500,00
8.870.214	EDGAR VELASQUEZ VILLALBA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
8.870.221	JAIME RAFAEL LOPEZ LLERENA	45.748.850,00	644.350,00	45.104.500,00
8.870.224	ANTONIO LUIS MAZA FERNANDEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
8.870.246	FERMIN ERIQUE MAZA FERNANDEZ	45.748.850,00	644.350,00	45.104.500,00
8.870.265	HERIBERTO VILLAREAL CARMONA	45.748.850,00	644.350,00	45.104.500,00
9.150.992	JULIO CESAR LEDESMA SANTANA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
9.155.640	YOREIDIS ATENCIO MAZA	45.748.850,00	644.350,00	45.104.500,00
9.156.278	JOSE DEL CARMEN RAMIREZ TORRES	45.748.850,00	-	45.748.850,00
9.157.697	ALEXANDER VILLAREAL PULIDO	45.748.850,00	644.350,00	45.104.500,00
9.158.439	DEISON RODRIGUEZ BENAVIDES	45.748.850,00	644.350,00	45.104.500,00
9.158.445	JOSE ISABEL FERNANDEZ MAZA	45.748.850,00	644.350,00	45.104.500,00
9.159.066	AUDILIO CAÑATE RODRIGUEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
9.431.512	BERTULFO BARREAR PACATIVA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
9.466.593	SANTOS VALENCIA CADENA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
9.620.089	RAUL ANTONIO ESPEJO PIÑEROS	45.748.850,00	-	45.748.850,00
9.655.471	LEONARDO CUTA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
9.658.045	HUMBERTO FERNANDEZ WALTEROS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
9.690.239	RODOLFO MORENO MORA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
9.695.245	PEDRO NEL GARCIA ORTIZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
9.695.429	TEOFANES ARLEY CASTAÑEDA JARAMILLO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
9.696.626	LEONEL LOPEZ ROBLEDO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
9.762.465	LEONEL RENDON SUAREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
9.857.981	JAIRO PEREZ ESCOBAR	43.736.000,00	-	43.736.000,00
9.920.074	JESUS ANTONIO GALLO LOPEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
9.923.522	RICARDO ADOLFO GRAJALES VALENCIA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
9.970.165	LEON PABLO GARCIA LLANO	411.739.650,00	137.246.550,00	274.493.100,00
10.016.681	JUAN CARLOS VELEZ CORRALES	43.736.000,00	-	43.736.000,00
10.321.099	EDIER FERNANDO TORRES RENGIFO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
10.484.146	JAIRO ANTONIO NAVARRO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
10.489.643	LUIS ADAN CONDA MESTIZO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
10.490.923	NILSON RAMOS ACOSTA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
10.493.910	OSCAR MIGUEL CONDA MESTIZO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
10.525.311	HIPOLITO CHITO CERON	45.748.850,00	-	45.748.850,00
10.565.502	JOEL ORDOÑEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
10.585.432	ANTONIO LEYTON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
10.895.600	JESUS MARIA MORELO LENES	43.736.000,00	-	43.736.000,00
11.439.537	VICTOR JULIO LOZANO PINILLOS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
12.113.017	PEDRO MARIA GARCIA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
12.136.197	SAMUEL VALENCIA PERDOMO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
12.168.884	MILLER SOLANO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
12.188.638	RUPERTO RESTREPO ARIAS	45.748.850,00	-	45.748.850,00

12.195.676	ALDEMAR TORRES BERMEO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
12.197.905	GEOBANY GOMEZ MANZANO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
12.202.162	JOSE DUVIEL RIAÑOS RESTREPO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
12.208.466	HENRY ANIBAL CAUSAYA COMETA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
12.233.299	TOBIAS BUESAQUILLO MUÑOZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
12.256.847	JORGE MARLIO TRUJILLO GARZÓN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
12.271.115	JOSE LIBARDO MARTINEZ ORTIZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
12.276.146	HERNANDO LULIGO POPAYAN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
12.436.220	JIFEHER ALDEMAR VILLEGAS PACHECO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
12.501.428	JOSE DE LA CRUZ HOYOS CHACON	43.736.000,00	33.932.343,00	9.803.657,00
12.503.390	YULBREINER PEREZ HERRERA	43.736.000,00	35.112.000,00	8.624.000,00
12.503.534	MELQUIS SERENO TRIGOS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
12.973.759	LEONARDO MENESES PRADO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
12.998.734	SILVIO AREVALO ENRIQUEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
13.066.319	ANGEL MARIA SILVO MORA	411.739.650,00	-	411.739.650,00
13.072.858	FRANCISCO FABIAN ESTRELLA ESTRELLA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
13.073.447	JOSE ALCIDES CHAGUEZAC	43.736.000,00	-	43.736.000,00
13.074.063	VIRGILIO MIGUEL LANDETA HERNADEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
13.074.755	EDILBERTO EXEQUIEL CANACUAN JARAMILLO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
13.075.059	MANUEL MESIAS CUARAN CUELTAN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
13.078.252	ELVAR DAZA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
13.078.962	ELIBARDO MENESES ORDOÑEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
13.106.669	ALVARO SINISTERRA COLORADO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
13.140.095	EDILSON TORREZ JIMENEZ	43.736.000,00	34.285.714,00	9.450.286,00
13.140.424	ALEXANDER ASCANIO AREVALO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
13.169.238	LUIS ANGEL RANGEL RANGEL	43.736.000,00	-	43.736.000,00
13.177.900	DANILSON RINCON RINCON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
13.388.609	JOSE ANGEL GOMEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
13.526.219	LEONARDO ALMANZAR FLOREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
13.722.747	JOSE LUIS GOMEZ RAMIREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
14.013.010	ALEJANDRO TUCUARA YARA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
14.300.035	ISRAEL ROJAS	45.748.850,00	-	45.748.850,00
14.956.568	ANTONIO QUIRIGA YEPES	43.736.000,00	-	43.736.000,00
15.324.196	JESUS ANGEL MONSALVE	43.736.000,00	-	43.736.000,00
15.330.315	LEONARDO DE JESUS RINCON SALAZAR	45.748.850,00	-	45.748.850,00
15.480.198	GABRIEL JAIME RUIZ ALVAREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
15.800.037	MIGUEL ANGEL CERON ÑAÑEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
15.815.241	VLADIMIR RAMOS DELGADO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
15.902.162	EDUARDO SANTO CALDERON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
15.926.239	NOE DE JESUS VERGARA MARIN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
15.950.662	LUIS CARLOS ARISTIZABAL MARIN	45.748.850,00	-	45.748.850,00
15.988.830	JOSE NEVARDO FRANCO RINCON	45.748.850,00	-	45.748.850,00
16.113.421	RODOLFO OROZCO BUITRAGO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
16.114.499	WILSON GARCIA ZULUAGA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
16.114.721	JHON JAIRO BOLIVAR FRANCO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
16.115.048	JOHNNIER ALEXANDER MARIN AGUDELO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
16.248.819	UBERTINO RAMOS MUÑOZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
16.343.422	ROSO ALCIDES DUSSAN ALVAREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00

16.348.726	REINEL UNAS MEDINA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
16.400.486	GERMAN DE JESUS VELEZ CORRALES	43.736.000,00	-	43.736.000,00
16.772.867	SAMUEL IVAN SILVA RAMOS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
16.986.358	JOSE FERNEY RESTREPO GOMEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
17.168.042	OSCAR PAREDES SUAREZ	1.006.474.700,00	457.488.500,00	548.986.200,00
17.311.309	GRATINIANO DEVIA PARRA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
17.327.986	LIBARDO REY OVALLE	43.736.000,00	-	43.736.000,00
17.570.677	DAVID HERNANDEZ AGUILAR	45.748.850,00	-	45.748.850,00
17.571.297	EMILIANO ROPERO ROPERO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
17.625.745	HERNANDO LIZCANO GAITAN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
17.629.733	DAVID CABRERA URBANO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
17.672.868	LUIS ALBERTO OSPINA QUIÑONEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
17.680.744	GOMER BAHOS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
17.698.518	JORGE HURTADO SANCHEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
17.775.907	EVERLANDO OSPINA QIOÑONEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
17.802.471	CASTULO RAFAEL TIRADO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
17.954.504	EDWIN ENRRIQUE FERRER	45.748.850,00	35.000.000,00	10.748.850,00
17.956.979	WILSON SEGUNDO CUADRADO JIMENEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
17.974.732	NICANOR MARTINEZ URDIALES	43.736.000,00	-	43.736.000,00
17.975.453	FERMIN DAVID GUERRA VEGA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
18.144.456	JOSE PEREGRINO BAZANTE ZAMBRANO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
18.154.526	RODRIGO GUERRERO TOBAR	43.736.000,00	-	43.736.000,00
18.224.035	ATANACIO SANCHEZ RUIZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
18.236.197	NESTOR FABIO MORENO ROMERO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
18.391.380	JORGE ENRIQUE HERRERA VELASQUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
18.503.310	FRANCISCO MEDINA MARQUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
18.560.577	PEDRO NEL AGUDELO HENAO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
18.561.823	ANGEL MARIA BEDOYA VILLADA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
18.561.994	ELIECER DE JESUS VERA VELEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
18.595.097	JAIRO CIFUEBTES VALENCIA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
18.611.952	JHON EDILSON OSPINA CONTRERAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
18.920.347	MANUEL TORRADO AREVALO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
18.966.345	LEVISON BOLAÑO HERNANDEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
18.968.272	RIGOBERTO NAVARRO PALLARES	45.748.850,00	-	45.748.850,00
19.343.939	ALVARO CELIS RODRIGUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
19.665.133	JORGE EMIRO MALDONADO PEREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
19.711.046	EDELKIS CARVAJALINO PEDROZO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
19.711.133	GERLINGER PEREZ AMAYA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
20.461.766	YUDY ALEXANDRA RAMIREZ AREVALO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
20.653.266	SIXTA TULIA ROJAS CARDENAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
20.700.923	MARIA ZAYDA MEDINA GUERRERO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
20.940.468	NOHORA RAQUEL CHARRY CARREÑO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
21.088.404	JANETH ULTENGO ORTIZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
21.181.286	MARIA GLADYS GARCIA ALFONSO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
21.894.198	MARIA IMELDA CARVAJAL DE ISAZA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
22.107.825	MARIA NELLY MARIN DE OROZCO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
22.237.122	JUANA DEL CARMEN MARTINEZ BORJA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
22.479.331	MILDRADIS MARIA MENDEZ QUINTERO	45.748.850,00	-	45.748.850,00

22.618.200	MARISOL GONZALEZ MURILLO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
22.829.605	NILSE FRANCO MENDEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
22.829.991	ONEIDA ANGEL BARBA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
23.438.715	PILAR ANDREA MANCIPE TRIANA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
23.443.691	ANA MARIA RODRIGUEZ ALARCON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
23.454.285	MERY APARICIO LIZARAZO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
23.520.511	ANA GREGORIA SANTOS PEREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
23.805.109	MARIA ANGELICA MELO DE MELO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
23.875.874	IDALI CARRILLO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
23.972.914	NELIDA IBON MURCIA NOVA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
24.179.185	ROSA DELFINA RUBIO ROJAS	45.748.850,00	-	45.748.850,00
24.550.858	ANA MARIA VELEZ CORRALES	43.736.000,00	-	43.736.000,00
24.551.858	MARIA AIDEE OCAMPO PINEDA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
24.581.479	GLORIA STELLA HERNANDEZ TABORDA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
24.603.077	LUCIA COY PATIÑO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
24.660.558	MARIA DOMITILA ARANGO RIOS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
24.687.646	CARMEN ELENA MONCADA PUERTA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
24.687.874	LUZ ENITH RAMIREZ CARVAJAL	45.748.850,00	-	45.748.850,00
24.718.461	CARMELITA ALVAREZ GIRALDO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
25.000.381	MARIA CECILIA HERNANDEZ PINEDA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
25.000.518	LIZ MILA MENDOZA VELEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
25.140.739	MARIA GRISELDA GARCIA QUINTERO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
25.338.967	FLOR AIDA TORRES MUÑOZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
25.342.052	YEIMI ALEXANDRA TRUJILLO TRUJILLO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
25.410.368	MARIA DORIS CAICEDO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
25.425.419	ROSA MARIA OLANO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
25.472.813	MARICELY RAMOS ESPINOSA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
25.654.674	ANA ORFILIA SAAVEDRA DAGUA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
25.685.050	LUZ ALEIDA PACHO CHAGUENDO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
25.707.955	LUZ EIDY GUERRERO ASTUDILLO	43.736.000,00	616.000,00	43.120.000,00
25.712.160	ROSA MARIA GUECHE	43.736.000,00	-	43.736.000,00
26.421.267	LIRIS YURANY CORONADO GARZON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
26.423.632	MARILUZ NARVAEZ BOLAÑOS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
26.427.339	CLAUDIA PATRICIA ARTUNDUAGA MUÑOZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
26.453.181	MARTHA LUCIA CORTES POLANCO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
26.478.142	ELDA LORENA GARCIA CARDOZO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
26.515.617	YENI VASQUEZ BORRERO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
26.515.900	LUZ NANCY NIETO TORO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
26.619.582	JUANA MORA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
26.628.270	MARIA DEL PILAR MOLINA DE MONTOYA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
26.640.907	FLOR MARINA VARGAS DE GUZMAN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
26.689.550	LUZ ALICIA RIOS BLANDON	1.189.470.100,00	1.143.721.250,00	45.748.850,00
26.774.697	ALBA LUZ RODRIGUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
26.917.841	NORVELIS TORO MEZA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
26.918.836	LUZ MARINA HOYOS CARDENAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
26.940.398	DIGNA ROSA CASTRO AMAYA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
26.946.255	RUBY NERIS RIBON ROCHA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
26.994.693	YASMINA DEL CARMEN BRITO RUEDA	43.736.000,00	-	43.736.000,00

26.995.904	MARI CARMEN BULA RUEDA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.090.798	OLGA YANETH ERASO ERASO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
27.115.544	ELVIRA LIOMAR TORRES MUÑOZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.168.530	OLGA PATRICIA CUARAN CUELTAN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.169.498	MARIA ROSA CAIPE FLOREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.169.508	EVANGELINA IMBACUAN TULCAN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.176.012	LAURA MARIA ESCOBAR ARCOS	45.748.850,00	-	45.748.850,00
27.198.207	LUCIA PIEDAD DIAZ PABON	45.748.850,00	-	45.748.850,00
27.199.390	MONICA MARIA DIAZ PABON	45.748.850,00	-	45.748.850,00
27.235.279	FANNY ANGELITA TELLO TOVAR	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.276.182	MARIA FIDELINA GALLARDO URBANO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
27.279.778	MARIELA CRIOLLO GOMEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
27.295.546	EMMA MARINA BRAVO SOLARTE	45.748.850,00	-	45.748.850,00
27.315.172	MIRIAM ESPERANZA BRAVO BRAVO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.354.578	ROSALBA DEL CARMEN ORDOÑEZ GOMEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.355.570	NILSA MERCEDES PORTILLA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.442.675	LUZ ANGELICA ISANDARA ERASO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
27.450.625	MARIA RAQUEL BOLAÑOS DE ORTEGA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
27.451.213	MARLY ROCIO MUÑOZ DIAZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
27.453.911	REINA MIREYA MUÑOZ ERASO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
27.453.970	SANDRA MILENA ORTEGA BOLAÑOS	45.748.850,00	-	45.748.850,00
27.613.437	ADELINA ALBERNIA DE ROZO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.614.006	MARIA CRISTINA VERGEL DE ACOSTA	43.736.000,00	34.285.714,00	9.450.286,00
27.614.109	RAMONA ESILDA VERGEL DE BAYONA	43.736.000,00	34.285.714,00	9.450.286,00
27.614.769	ARAMINTA MORALES PACHECO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.615.219	ANA ELVIRA MORALES PACHECO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.615.855	AMELIA BAYONA BAYONA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.616.441	ALIX MARIA SUAREZ DE ORTIZ	43.736.000,00	34.285.714,00	9.450.286,00
27.651.826	BITELVA MORENO MORENO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.658.455	GILMA ROSA ACOSTA ROJAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.659.477	ANA EMILCE OVALLOS DE PEREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.661.107	RAMONA CHONGO PICON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.704.232	MARIA DE JESUS RIOBO BECERRA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.806.416	MARIA ESPERANZA GIL MOLINA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.814.192	ANGELA CARRASCAL AMAYA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
27.852.687	BLANCA OLIVA ORTIZ QUINTERO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
28.411.281	NELCY DUARTE LUQUE	45.748.850,00	-	45.748.850,00
28.411.559	BLANCA AMADO JAIMES	45.748.850,00	-	45.748.850,00
28.646.352	MARIA DORIS TIQUE DE AGUJA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
28.685.843	OFELIA YEPES ROZO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
28.915.802	MARIA LUCRECIA GOMEZ GARCIA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
29.233.184	ISAURA RIASCOS SINISTERRA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
29.504.685	ALEXANDRA PEREZ GUTIERREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
30.048.864	LUZ AMPARO RESTREPO RAMIREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
30.057.187	EVERLIDES MARIA JIMENES TORRES	45.748.850,00	-	45.748.850,00
30.066.775	LIGIA MANCILLA SERNA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
30.187.828	FLOR MARIA TRILLOS CARRANZA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
30.504.183	ANA MARIA HERNANDEZ RANGEL	43.736.000,00	-	43.736.000,00

30.519.824	MARILUZ MOSQUERA BOLAÑOS	45.748.850,00	-	45.748.850,00
30.737.056	CARMEN ROSA NARVAEZ BARRERA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
30.737.287	MARIA OLGA GUELGUA SANTANDER	45.748.850,00	-	45.748.850,00
31.194.208	ALBA NELBY VALLEJO CORREO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
31.197.504	CONSUELO VELASQUEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
32.254.168	PETRONA DEL CARMEN MENDEZ FUENTES	43.736.000,00	-	43.736.000,00
32.275.881	ROSALBA RODRIGUEZ PADIERNA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
32.723.198	CANDELARIA DEL CARMEN MERCADO GOMEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
33.480.832	YOVARLEY CRISTANCHO MERLO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
33.800.186	ANA MARIA VERGARA CORREA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
33.915.580	CARMEN CECILIA GAÑAN BEDOYA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
34.400.160	MARGARITA CHARRUPI	43.736.000,00	-	43.736.000,00
34.539.750	MARCOLINA MARIA MOSQUERA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
34.549.696	MARY GENOVEVA FIGUEROA AVIRAMA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
34.606.834	JULIA CONDA ULQUE	43.736.000,00	-	43.736.000,00
34.638.009	JENNY AMPARO DORADO GARCES	43.736.000,00	-	43.736.000,00
35.060.006	HONORIA MARIANA CORREA MENDOZA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
36.065.706	NORMA CONSTANZA ARCINIEGAS SUAZA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
36.110.951	ALBA NIDIA MUÑOZ DE ARGOTE	43.736.000,00	-	43.736.000,00
36.114.536	MARIA ARACELI MUÑOZ BURBANO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
36.270.413	MARIA LUCILA ANACONA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
36.276.670	CARLINA BUESAQUILLO MUÑOZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
36.282.548	NUBIA BUESAQUILLO MUÑOZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
36.288.229	BELLANID SAMBONI SAMBONI	45.748.850,00	-	45.748.850,00
36.445.061	ERNESTINA MARTINEZ AMAYA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
36.489.921	LUZ MARINA DIAZ NUÑEZ	45.748.850,00	35.000.000,00	10.748.850,00
36.518.695	NUBIA PEREZ SARABIA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
36.594.684	JANETH CHADID RODRIGUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
36.668.049	BLANCA NUBIA SUCERQUIA JARAMILLO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
36.750.203	ALEXANDRA YANETH QUIROZ SALAS	45.748.850,00	-	45.748.850,00
36.757.538	SOCORRO GOMEZ PARDO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
36.780.274	AIDI ARAUJO QUINTERO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
36.954.720	AURA ELISA MOLINA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
36.995.692	MARIA IRM SOCORRO BUCHELI FLOREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.006.408	MARIA DEL CARMEN ROSERO ERAZO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.013.357	AURA ALICIA MALTE YANASCUAL	45.748.850,00	-	45.748.850,00
37.122.577	VILLY ALBA MALTE YANASCUAL	45.748.850,00	-	45.748.850,00
37.180.926	SULEIMA PRADO CARRASCAL	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.291.684	FRANY NORLEYDE ACOSTA CASADIEGO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.312.184	MERY SOFIA CASTILLA BARBOSA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.318.513	GLADYS MARTINEZ GUERRERO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.319.339	DORALBA SERRANO SAN JUAN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.323.646	JUSTINIANA MERCEDES TORRADO MANOSALVA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.327.670	NANCY AMAYA SALAZAR	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.327.693	SAMIRA PEREZ RAMIREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.328.306	EDILMA ROSA PRADO ROMERO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.328.421	ANA EDILMA MANOSALVA SANTANA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.330.694	EDELMIRA PINZON CARREÑO	43.736.000,00	-	43.736.000,00

37.330.894	SAID YANID MONTAGUT MENESES	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.332.102	CARMEN EMILCE TARAZONA AVENDAÑO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.333.448	CARMELINA SANCHEZ LOPEZ	43.736.000,00	34.285.716,00	9.450.284,00
37.334.960	DERLE JUDITH ANGARITA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.336.662	ZENAIDA QUINTERO SOLANO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.337.221	LUZ MERY PINZON CARREÑO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.337.410	BRICEIDA PEÑARANDA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.337.950	MAGDALENA RUEDA BALLESTEROS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.338.203	ALCIRA MUÑOZ MARTINEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.338.669	SULAY PINZON CARREÑO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.338.708	ANA ROSA TRIGOS PEREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.338.928	MARIA AYDEE GUERRERO CLARO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.339.309	ARELIS SARABIA GUERRERO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.367.428	MARY BARBOSA SANTIAGO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.557.555	ANA MYRIAM PINZON CARREÑO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
37.575.947	EDILSA CAHVES	45.748.850,00	-	45.748.850,00
37.946.201	ROSALBA RUGELES PIMENTEL	45.748.850,00	-	45.748.850,00
38.796.498	CAROLINA CASTRO GIRON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
39.069.566	MARIA CONSUELO ACOSTA RODRIGUEZ	45.748.852,00	45.748.850,00	2,00
39.307.093	EDELMA WALDO MOSQUERA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
39.416.763	MARIA PETRONA JARAMILLO MANJARRES	45.748.850,00	-	45.748.850,00
39.417.038	LUCELLY RUEDA AREIZA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
39.427.670	DIANA MARIA MURILLO CORDOBA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
39.515.813	SENOBIA ELENA MENDOZA VANEGAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
39.549.115	DIOSELINA PINZÓN ROMERO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
39.668.245	YUDYS ESPERANZA CAMACHO ROJAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
39.671.183	GHENY YOLANDA CAMACHO ROJAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
39.767.681	MARIA ISABEL VANEGAS GARCIA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
39.950.047	MARILUZ PARRADO RINCON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.033.169	MARLEN SUAREZ CONTADOR	45.748.850,00	-	45.748.850,00
40.076.479	NILSA HURTADO GARICA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.078.015	MIRYAN GAITAN MANCILLA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.086.033	PAULINA FORERO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.088.656	SORAIDA VALENCIA MUÑOZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.089.153	LUCY MAR HURTADO RAMON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.092.211	BLANCA LILIA PEREZ PRIETO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.165.090	GRACIELA LUGO LAMPREA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.186.775	MARIA FLORALBA SIERRA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.391.194	NANCY BARRETO BOCANEGRA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.393.714	DIANA MARIA MARIN URAN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.439.646	MARIA EUGENIA GARCIA DIAZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.513.406	FLORALBA MARTINEZ CARDENAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.535.066	ELVIRA PEÑA	548.986.200,00	-	548.986.200,00
40.715.002	ORFILIA RESTREPO ARIAS	45.748.850,00	-	45.748.850,00
40.715.023	LUZ MARINA RESTREPO ARIAS	45.748.850,00	-	45.748.850,00
40.729.822	CENAIDA CASTRILLON QUIGUA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.733.283	ROSALBA LADINO CARDENAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.733.528	FLOR MARIA RODRIGUEZ ACOSTA	43.736.000,00	-	43.736.000,00

40.757.703	OLGA SARRIAS DE OSORIO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.777.949	MARTHA CECILIA OSORIO SANCENO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.779.036	ALBA ROCIO LARGO SEPULVEDA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.779.060	GLORIA ASTRID TOVAR MURCIA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.779.768	LILIANA DEL SOCORRO TOVAR MURCIA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
40.781.979	BELLASMIN VARGAS RAMIREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
41.055.855	BETTY ALEXANDRA SOUZA MOZONBITE	43.736.000,00	-	43.736.000,00
41.056.815	SARA SIQUIBA SANDA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
41.057.798	MARIA LUCIA VALENCIA PACAYA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
41.058.667	NELLY SUAREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
41.058.921	LUCELY CORTES	43.736.000,00	-	43.736.000,00
41.060.214	ANA LUZ VARGAS VELEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
41.108.366	MARFI VARGAS GUENIS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
41.108.753	DEISY MILENA ORTEGA DIAZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
41.110.097	SENEIDA MARROQUIN MADROÑERO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
41.110.249	MARIA DEL CARMEN ORTIZ PAY	43.736.000,00	-	43.736.000,00
41.119.028	NUVIA URBANO DELGADO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
41.212.790	MARTHA CECILIA MANRIQUE GIRALDO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
41.728.019	ODILIA ORDUÑA QUIROGA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
42.098.295	MARIA EUDALIA HERNANDEZ GALEANO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
42.109.190	JANET VARGAS GUENIZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
42.545.279	CLARA EDILMA BORRERO FORERO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
42.657.438	LUZ NERYS BARON CAVADIA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
42.775.347	YESMIN DE JESUS HERNANDEZ RESTREPO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
43.140.968	LISBETH JARAMILLO MAJARRES	45.748.850,00	-	45.748.850,00
43.140.999	LUZ DARY GUISAO UTTA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
43.142.465	CARMEN ELENA JIMENEZ MORENO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
43.143.264	MARIA IBETH REYES SIPRIAN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
43.415.299	GEORGINA CARDONA DE PALACIO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
43.445.241	LUZ DARY CORTES DE ANRANJO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
43.729.459	GABYS LOBOM ALVAREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
43.803.382	ELSY DEL CARMEN MENDEZ FUENTES	43.736.000,00	-	43.736.000,00
46.480.016	ANA SANTOS ALVARADO ENCISO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
47.425.407	SONIA BELTYS CORDERO ORTIZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
47.426.664	CARMEN ROSA CORDERO ORTIZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
47.431.336	CARMEN LUISA LEON RUIZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
47.432.869	SONIA YOLIMA SOCHA SUAREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
48.575.515	ADRIANA YULIE BENITEZ LOPEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
48.576.316	SANDRA MILENA PEÑA FLOR	45.748.850,00	644.350,00	45.104.500,00
48.679.012	MARIA SIRLEY FLOREZ RODRIGUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
49.659.654	LUZ MARINA VASQUEZ RAMIREZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
49.661.326	SORAIDA CAVIDES VEGA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
49.665.286	ANA CECILIA FAJARDO DIAZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
49.672.875	MARIA CRISTINA CONTRERA TORO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
49.692.903	ANA TEODORA PEREZ HERNANDEZ	43.736.000,00	34.496.000,00	9.240.000,00
49.695.833	DEUNY ESTRADA RODRIGUEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
49.697.075	MARIA CECILIA CELEDON ACOSTA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
49.698.080	TOMASA MARTINEZ PRADO	45.748.850,00	-	45.748.850,00

49.730.155	TOMASA FRAGOSO GUERRA	45.748.850,00	35.000.000,00	10.748.850,00
51.572.266	MARIA GLORIA VILLAMIL CASTILLO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
51.659.157	MABEL LUZ NARVAEZ ECHEVARRIA	2.104.447.100,00	45.748.850,00	2.058.698.250,00
51.682.071	LUZ MARY MENESES TOVAR	43.736.000,00	-	43.736.000,00
52.234.371	ELVIRA SANCHEZ SUAREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
52.339.262	LUZ YANETH SANABRIA ROCHA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
52.387.512	RUBIELA ORDUÑA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
53.062.435	LISBETH VALENCIA PACAYA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
55.130.199	LUZ DARY PERDONOMO COTACIO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
55.191.089	NORLY DIAZ GAITAN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
55.226.826	LISDAY MARTINEZ ALSINA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
56.055.886	OLEISIS BEATRIZ CUADRADO JIMENEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
56.057.086	YENIS ESTHER DUARTE GUERRA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
56.990.004	YOLANDA MARROQUIN LEON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
59.420.071	OLGA BERENICE MENESES	45.748.850,00	-	45.748.850,00
59.671.162	RUBY STELLA VARGAS QUIGUANTAR	43.736.000,00	-	43.736.000,00
59.673.443	PIEDAD ESTUPIÑAN PERLAZA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
59.794.757	MARY JACKELINE YELA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
59.805.498	GLADYS GUERRA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
59.806.406	ELVIA YOLANDA MONTAÑO GARCIA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
59.815.500	HILIA PATRICIA PANTOJA TORRES	45.748.850,00	-	45.748.850,00
59.817.179	ROSA ISABEL PEJENDINO BOTINA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
59.825.983	NUBIA ROCIO LOPEZ RICAURTE	45.748.850,00	-	45.748.850,00
59.831.177	ROSA ELENA JOJOA JOJOA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
59.861.416	LIGIA DEL ROSARIO TORRES MUÑOZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
60.281.857	IVONELIA BECERRA LOPEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
60.415.694	CRUZ MARIA SUAREZ PAEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
60.416.622	ALBA MARINA TARAZONA PABON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
60.416.754	GLADYS PEREZ TORRADO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
60.416.924	YARILSE TARAZONA PLATA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
60.417.636	CELMIRA MELO TRIGOS	43.736.000,00	34.285.714,00	9.450.286,00
60.418.293	MARINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
63.343.461	ENOY BONET SUAREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
65.765.546	REBECA ROMERO BUSTOS	45.748.850,00	-	45.748.850,00
66.722.399	MARIA FRANCY LONDOÑO BEDOYA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
66.883.801	MARIA OMAIRA PEREZ GUTIERREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
66.915.415	ANA ELSI MARTINEZ DOMINGUEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
67.019.599	SOCORRO FERNANDEZ CORDOBA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
68.245.267	MARIA ROSALBA CABALLERO ESPITI	43.736.000,00	-	43.736.000,00
68.246.736	ASUCENA RUIZ ROJAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
68.247.854	FLOR MARIA RUIZ ROJAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
68.303.914	ESTHELA MARTINEZ RIAÑO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
69.020.837	LUZ DARY BERNAL RODRIGUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
69.800.791	SANDRA MILENA LONDOÑO DOMINGUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
71.250.752	HECTOR WILLIAM ROBLEDO CHAVERRA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
71.936.885	EDINSON JOSE LIÑAN GRANADO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
71.947.603	LUIS GABRIEL IZQUIERDO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
71.948.308	CESAR AUGUSTO CESPEDES MORENO	45.748.850,00	-	45.748.850,00

71.949.400	JUAN BERNARDO CASTILLO AVILA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
71.984.389	NIBERTO MESA SUAREZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
72.158.490	ROBERT ENRIQUE PINEDA CASTRO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
74.082.633	MELQUICIDEC PLACIOS PRIETO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
74.185.935	JOSE MANUEL TORRES UNDA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
74.334.246	JOSE ORLANDO DIAZ PULGAR	45.748.850,00	-	45.748.850,00
74.812.491	JUNIO ASTRO RAMOS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
74.856.745	OSCAR HENAO GARCIA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
74.860.889	HEBER PALACIOS PRIETO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
75.052.160	HERNANDO DE JESUS TOVAR SOTO	45.748.850,00	36.727.950,00	9.020.900,00
75.052.188	JOSE BERNARDO BEDOYA PEREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
76.211.463	JOSE OTONIEL VARA AGREDO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
76.212.617	MENECES LUIS ENRIQUE	43.736.000,00	-	43.736.000,00
76.223.571	GUMERCINDO PEREZ GALINDEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
76.270.352	JODE ELVER TEGUE	43.736.000,00	-	43.736.000,00
76.292.625	VICTOR LUIS LOEPZ CASTAÑEDA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
76.302.421	YIOVANI LLANTEN ARIAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
76.330.083	FREDDY BELALCAZAR ROJAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
76.330.637	ALEXANDER VELASCO RIVERA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
77.005.949	JUAN BAUTISTA NIEVES FUENTES	45.748.850,00	-	45.748.850,00
77.012.621	RUSBEL ALFONSO GUETTE CARRILLO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
77.162.153	URIEL GOMEZ AREVALO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
77.177.445	HERACLITO PINZON	45.748.850,00	-	45.748.850,00
77.181.994	CESAR AMAYA JULIO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
78.715.343	ALVARO ANTONIO SOLERA AGUILAR	43.736.000,00	-	43.736.000,00
79.003.242	JOSE URIEL GONZALEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
79.408.563	LUIS FRANCISCO ORGANISTA RINCON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
79.881.587	JOSE DE LOS SANTOS PATIÑO CAMPUZANO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
80.740.994	JAIRO EDILSON GUTIERREZ VACA	43.120.000,00	-	43.120.000,00
85.310.006	FILEMON GALINDO CASTRO	45.748.850,00	35.000.000,00	10.748.850,00
86.054.562	ALVARO MORA PEÑA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
87.216.005	MARCO ANTONIO REYES CALPA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
87.454.925	YIMY ALEXANDER PORTILLO ALVAREZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
88.138.561	IVAN ANTONIO CARREÑO SERNA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
88.142.578	LEONARDO OLIVARES MORA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
88.143.152	ALONSO DURAN ACOSTA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
88.178.573	NELSON ENRIQUE SALCEDO TARAZONA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
88.179.550	FERNANDO VILLAN BOTELLO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
88.276.605	BISMARLE PRADO JIMENEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
88.277.813	CESAR CARDENAS SANCHEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
88.284.571	ERBE YASIR BARBOSA QUINTERO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
88.287.191	LUIS DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
88.287.294	LEONEL VERGEL ARIAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
89.005.099	ROGELIO ANTONIO QUINTERO LARGO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
91.109.970	LEONEL PINZON JIMENEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
91.110.341	GABRIEL ZAMBRANO POVEDA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
91.272.308	HUGO OVALLOS RUBIO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
91.463.755	PEDRO ANTONIO MONTAÑEZ LIEVANO	43.736.000,00	-	43.736.000,00

91.465.691	MIGUEL ENRIQUE CHIA MANCIPE	43.736.000,00	-	43.736.000,00
91.534.486	ROBINSON GARAY BARBOSA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
92.125.231	GUSTAVO ANTONIO DE LEON AGUAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
92.640.028	EVERT DE JESUS CAUSIAS MARQUEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
93.020.797	FABIAN ORTIZ DUCUARA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
93.021.206	HERMIDES LAZO GUZMAN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
93.349.148	JOSE DIOSIDE RUIZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
94.145.222	OSCAR EDUARDO CABRERA RIOS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
94.257.526	HOIMER ARBOLEDA BORJA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
94.263.215	DUBERNEY COLORADO CASTAÑO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
94.385.139	LEISI ATAY BLANDON OSPINA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
94.466.967	JOSE FERNANDO VERGARA IDROBO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
94.524.097	DARNEY GIRALDO MARTINEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
94.527.623	ELVIS CORDOBA RIVAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
96.124.684	FELIX MONCADA RODRIGUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
96.125.957	PAOLO ALEXANDER ALVAREZ BELTRAN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
96.167.467	WILLIAM HURTADO CARABALÍ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
96.169.394	ALES ZAPATA CARAVALI	43.736.000,00	-	43.736.000,00
96.187.607	BERNARDO QUIROGA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
96.187.703	JAVIER CAICEDO LUCUMI	43.736.000,00	-	43.736.000,00
96.188.760	MANUEL AREVALO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
96.188.779	JULIAN MONCADA RODRIGUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
96.194.398	SAUL CASTAÑEDA CRUZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
96.330.000	JOSE WILLIAM CORRALES FERLA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
97.601.686	GENALDO ROJAS HERNANDEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
98.195.358	GILBERTO GOMEZ NARVAEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
98.216.142	ESTEBAN ADOLFO ACOSTA GARCIA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
98.290.410	SERVIO TULIO OBANDO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
98.323.884	ARMANDO OSPINA BOLAÑOS	45.748.850,00	-	45.748.850,00
98.324.011	SEGUNDO PERTULFO CUESTA PEREZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
98.358.500	DILSON BRAVO PALADINEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
98.367.409	GUILLERMO ALVEAR MONTAÑO GARCIA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
98.369.349	JAMES ARLES ERASSO ERASSO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
98.370.780	MIGUEL ANGEL ARGOTY BENAVIDES	43.736.000,00	-	43.736.000,00
98.386.011	GUSTAVO GIRALDO MAYA PORTILLA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
98.399.422	RIGOBERTO MENESES PAZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
98.502.609	JOSE WILSON CAMACHO ROJAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
98.503.350	BLADIMIR ORLANDO CAMACHO ROJAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
98.677.111	CARLOS MARIO CARVAJAL PEREZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.001.534.385	ADIELA DEL CARMEN LOBO BLANCO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.002.923.922	DERLY YONEIDA ASTAIZA SARRIA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.003.167.209	VIRGENITH TELLEZ JAIMES	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.004.793.128	MARIA CENEIDA CARVAJAL GUEVARA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.004.981.468	OMAIDA TARAZONA PABON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.005.990.245	SARAMI SOFIA RIVERA BARRETO	45.748.850,00	644.350,00	45.104.500,00
1.006.251.893	MARIA FERNANDA TORRES RODRIGUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.006.415.074	ALBEIRO JOSE PARRA VARGAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.006.658.237	EMILSEN HOYOS RODRIGUEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00

1.006.732.154	KATY MICHELLY VALENCIA PACAYA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.006.733.196	RAFAELA TAPULLIMA FLOREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.006.733.224	VERA ZEIDA TAPILLIMA FLOREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.007.252.776	LEONARDO SANCHEZ GARCIA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.010.145.850	DILMER ALBERTO FRANCO LOPEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.040.352.260	YARLIS JUDITH ESPITIA MESTRA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.054.916.099	GLORIA DEISY COLORADO MUÑOZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.056.771.242	DAMARY CUELLAR MURILLO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.059.842.064	FAISURY MANQUILLO CORDOBA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.060.867.331	LUCY RUIZ ARAGON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.061.708.408	YAMILETH HURTADO VELASCO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.061.726.034	ESMERALDA CAPOTE SERNA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.063.480.009	MARELBIS BEATRIZ TORRES ROPAIN	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.063.592.470	FRANCIA ELENA QUINTERO CARRILLO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.064.111.347	YESENIA DEL CARMEN GARCIA FLORES	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.065.576.904	CAROLINA FABIOLA VARGAS CARO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.067.032.440	SAVIER BENAVIDES BARBOSA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.067.034.226	EVIN BENAVIDES BARBOSA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.067.899.775	MARIA CAMILA DEL TORO SARIEGO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.073.689.933	BRADYAN ESTEBAN CAMACHO ZAPATA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.077.842.782	LILIANA PORTILLA PERDOMO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.082.244.158	MARYURIS MARGARITA CASTILLO GAMBOA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.084.735.291	BLAS SEGUNDO HOYOS VANEGAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.085.247.735	MARIA TERESA GUERRERO GOMEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.085.255.222	SILVANA ANABEL DELGADO PORTILLA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.085.260.824	HECTOR OLIVIO LOPEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.085.261.777	GRACIELA JHOANA RUANO NARVAEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.085.287.192	NATALIA GUERRERO MESIAS	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.086.981.081	LOURDES OMAIRA IPUJAN QUENORAN	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.087.112.215	DIEGO FERNANDO MORENO SILVA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.087.486.159	BLANCA NURY CALVO RIVERA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.087.488.819	LINA JOHANA RAIGOSA PULGARIN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.087.489.525	CRISTIAN MEZA PULGARIN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.088.588.965	ELSA DEL ROCIO JATIVA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.088.590.360	SAIDA YANIRA CUESTA ARTIAGA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.088.592.421	CARLOS ANDRES CUAICAL CHAPI	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.088.594.615	JORGE LUIS ENRIQUEZ CUESTA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.088.594.906	ANGELA YANINA CADENA RIOFRIO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.088.971.157	LORENA MARTINEZ ORTEGA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.089.176.006	NANCY REBECA MALTE YANASCUAL	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.089.176.133	SILVANO RODRIGO TARAPUES ROSERO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.089.176.162	SIDIA DEL CARMEN MALTE YANUSCAL	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.089.176.604	EDWIN YECID ESCOBAR MARTINEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.089.479.208	JHON ALEXIS MARTINEZ VALDEZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.089.483.392	DANEY BURBANO CABRERA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.090.982.819	ILDE ALFONSO RAMIREZ SANCHEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.091.532.263	ZORAIDA RANGEL ARENGAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.091.652.648	HILVA ROSA TELLEZ ROMERO	43.736.000,00	-	43.736.000,00

1.091.654.005	MARIA JOSEFA SANGUINO DURAN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.091.655.819	SOLANGEL QUINTERO FRANCO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.091.659.958	NEIL TARAZONA JAIMES	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.091.660.488	OMAIRA CECILIA CASTRO PABON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.091.662.532	DIANA PATRICIA LEON AMAYA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.091.662.822	YONEIDER AMAYA RINCON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.091.667.576	JHON BREILER TARAZONA PINZON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.091.670.645	YINA ALEXANDRA TARAZONA PINZON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.091.670.765	ANDREY FERNANDO AVENDAÑO PINZON	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.094.575.472	JHON DE JESUS MORALES ARIAS	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.094.576.941	YEINI TORRADO ASCANIO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.094.908.529	SANDRA LIZETH HERNANDEZ OROZCO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.096.191.417	ELVINIA CHAVES RUEDA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.098.307.770	CLAUDIA MARCELA AGUIRRE GUERRA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.098.307.837	MARISSELA RESTREPO MORENO	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.098.309.686	LEIDY AGUIRRE GUERRA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.099.342.045	YHON FREDDY MEDINA LOPEZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.101.320.142	HELIO HERNANDEZ CALDERON	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.104.698.759	MARTHA ISABEL ARANGO PINEDA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.116.495.302	SORAIDA ZAPATA CARAVALI	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.117.497.069	ELVER DUARTE FIERRO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.117.504.213	MIRYAM FERLA SOGAMOSO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.118.537.318	DIANA DURLEY BARRERA PACAVITA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.118.537.440	JOSE OVELIO COTINCHARA ACHAGUA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.118.540.015	GLORIA EDITH PEREZ PACHECO	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.118.544.673	YENNY ALEJANDRA CASTRO PIRAGAUTA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.119.182.274	ISAI CASTAÑEDA BARBOSA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.121.202.225	SARINA REINOSA CHAPIAMA	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.126.448.004	LUIS ALBERTO SALAS CHALPARIZAN	43.736.000,00	-	43.736.000,00
1.126.449.275	FRANKLIN ORLANDO CANACUAN CARRERA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.126.452.787	JENNY PAOLA CARRERA	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.128.186.100	ADRIANA PATRICIA PEÑARANDA ORTIZ	45.748.850,00	-	45.748.850,00
1.130.597.305	LUIS ENRIQUE CHAVEZ GUTIERREZ	43.736.000,00	-	43.736.000,00
TOTALES		72.491.412.982,00	37.868.775.609,00	34.622.637.373,00

Aportes al ICBF y SENA

La cuenta 249050 Aportes ICBF y SENA, presenta una disminución del 100% por valor de \$64.555.700, en comparación con diciembre de la vigencia 2022, esto debido a que el pago de la planilla de seguridad social No. 73292795, del mes de diciembre fue pagada durante el mismo mes.

Servicios Públicos

La cuenta 249051 Servicios Públicos, por un monto de \$336.520 a corte 31 de diciembre de la vigencia 2023, refleja las obligaciones pendientes relacionadas con el pago de servicios públicos, que

corresponden a la empresa ENEL COLOMBIA S.A E.S.P. que presta el servicio de energía a la entidad.

UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	SALDO
17-17-00	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	336.320,00
TOTAL		336.320,00

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT			
No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	OBSERVACION	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
860.063.875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P.	Servicio de energía Sede Chapinero Ofc 514 - periodo 11-11-2023 / 13-12-2023 (cuenta 6655423-9)	336.520,00
TOTAL			336.520,00

Servicios

A corte 31 de diciembre de la vigencia 2023, la cuenta 249055 Servicios, refleja un valor de \$88.177.250,87, que representa las obligaciones financieras asumidas por la entidad por concepto de servicios de aseo y cafetería que se discriminan así:

UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	SALDO
17-17-00	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	88.177.250,87
TOTAL		88.177.250,87

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT			
No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	OBSERVACION	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
800.093.388	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	Pago 1 de 2, noviembre, servicio integral de aseo y cafetería para la sede Neiva, de la ANT-2023473	8.095.214,00
860.518.600	ASECOLBAS LIMITADA	Pago 4 de 5 noviembre, contratar el servicio integral de aseo y cafetería para la sede de Leticia de la Agencia Nacional de Tierras, contrato ANT-20235212	3.944.869,10
860.518.600	ASECOLBAS LIMITADA	Pago 3 de 5 octubre, contratar el servicio integral de aseo y cafetería para la sede Leticia de la Agencia Nacional de Tierras – contrato N° ANT-20235212	3.930.071,00
860.518.600	ASECOLBAS LIMITADA	Pago 4 de 5 noviembre, contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia Nacional de tierras - San Andrés, contrato ANT-20235213	3.064.324,40
860.518.600	ASECOLBAS LIMITADA	Pago 3 de 5 octubre contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia Nacional de tierras San Andrés, contrato ANT-20235213	2.265.795,60
901.676.835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	Pago 8 de 12, diciembre el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia Nacional de tierras a nivel nacional. región Tunja ANT-20233361	4.220.631,29

901.676.835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	Pago 8 de 12, diciembre el servicio de operario nacional para las sedes de Agencia Nacional de Tierras - nivel nacional. región Tunja, contrato Ant-20233361	1.231.064,00
901.676.835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	Pago 8 de 12 diciembre el servicio operario nacional para las sedes de la Agencia Nacional de tierras a nivel nacional. región Cali ANT-20233376	1.231.064,00
901.676.835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	Pago 8 de 12 diciembre el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia Nacional de tierras - ANT a nivel nacional. región Cali ANT-20233376	6.813.171,88
901.676.835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	Pago 9 de 13 diciembre, servicio integral de aseo y cafetería para las sedes, pasto contrato ANT-20233390	3.347.770,17
901.676.835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	Pago 9 de 13 diciembre, servicio de operario nacional para las sedes Pasto contrato ANT-20233390	1.231.064,00
901.676.835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	Pago 9 de 13, diciembre, servicio de operario nacional para las sedes de la Agencia Nacional de tierras a nivel nacional. región Montería, contrato ANT-20233378	1.231.064,00
901.676.835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	Pago 9 de 13, diciembre, servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia Nacional de tierras a nivel nacional. región Montería, contrato ANT-20233378	6.610.727,69
901.676.835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	Pago 8 de 12, diciembre el servicio de operario nacional para las sedes de la Agencia Nacional de tierras a nivel nacional. región Valledupar contrato ANT-20233670	1.231.064,00
901.676.835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	Pago 8 de 12, diciembre el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia Nacional de tierras a nivel nacional. región Valledupar, contrato ANT-20233670	5.669.462,19
901.676.835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	Pago 8 de 12, diciembre, servicio integral de aseo y cafetería sedes de la Agencia Nacional de Tierras región Cartagena, contrato ANT-20233686	6.140.548,15
901.676.835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	Pago 9 de 13, diciembre servicio de operario nacional para las sedes de la Agencia Nacional de Tierras región Villavicencio contrato ANT-20233391	1.231.064,00
901.676.835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	Pago 9 de 13, diciembre servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia Nacional de Tierras región Villavicencio contrato ANT-20233391	3.850.958,24
901.676.835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	Pago 8 de 12, diciembre, contratar el servicio de operario nacional para las sedes de la Agencia Nacional de tierras -sede Medellín, contrato ANT-20233389	2.462.128,00
901.676.835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	Pago 8 de 12, diciembre, contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia Nacional de Tierras - sede Medellín, contrato ANT -20233389	6.433.057,27
901.676.835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	Pago 9 de 13, diciembre servicio de operario nacional región Florencia, para las sedes de la Agencia Nacional de Tierras contrato ANT-2023337	1.231.064,00
901.676.835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	Pago 9 de 13, diciembre servicio integral de aseo y cafetería - región Florencia para las sedes de la Agencia Nacional de Tierras contrato ANT-20233377	2.733.501,89
901.677.422	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4	Pago 6 de 6, diciembre servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia Nacional de Tierras región Ibagué, contrato ANT-20234862	1.421.848,00
901.676.927	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4	Pago 6 de 9, dic, servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia Nacional de tierras región Pereira, contrato ANT-20234731	4.714.638,00
901.676.927	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4	Pago 6 de 9, dic, servicio de operario nacional para las sedes de la Agencia Nacional de Tierras región Pereira, contrato ANT-20234731	1.231.064,00

901.676.927	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4	Pago 6 de 9, diciembre, servicio de operario nacional para las sedes de la Agencia Nacional de tierras región Manizales contrato ANT-20234733	1.231.064,00
901.676.927	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4	Pago 6 de 9, diciembre, servicio de aseo y cafetería las sedes de la Agencia Nacional Tierras región Manizales contrato ANT-20234733	1.378.958,00
TOTAL			88.177.250,87

Arrendamiento operativo

Al cierre del ejercicio del 31 de diciembre de 2023, quedo registrado un saldo en la cuenta 249058 Arrendamiento Operativo, por \$9.137.106,79, que refleja las obligaciones derivadas de contratos de arrendamiento de la entidad, y se discrimina así:

UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	SALDO
17-17-00	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	9.137.106,79
TOTAL		9.137.106,79

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT			
No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	OBSERVACION	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
1.131.185.005	DIANA DEL CARMEN PUENTES ORTIZ	Pago 1 de 19, Arrendamiento del inmueble ubicado de la ciudad de Quibdó, Chocó, contrato ANT-20236305	2.871.000,00
901.119.212	PROPIEDADES Y BIENES EL DIAMANTE S.A.S.	Pago 2 de 2 Arrendamiento del inmueble en Apartadó, Antioquia contrato ANT- 61462023	6.266.106,79
TOTAL			9.137.106,79

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.864.042.270,08	2.261.899.890,84	602.142.379,24
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.864.042.270,08	2.261.899.890,84	602.142.379,24
		(+) Beneficios			
		(-) Plan de Activos	2.864.042.270,08	2.261.899.890,84	602.142.379,24
		(=) NETO			
		A corto plazo	2.864.042.270,08	2.261.899.890,84	602.142.379,24

En la cuenta contable Beneficios a Empleados se registran las estimaciones a corto plazo de la entidad, correspondientes a las retribuciones que la Agencia Nacional de Tierras proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios.

A 31 de diciembre del 2023, se presenta un aumento por valor de \$602.142.379,24, correspondiente al 27% en comparación con la vigencia 2022, cuyo saldo fue \$2.261.899.890,84, el cual obedece principalmente, al incremento salarial aplicado en el mes de junio de 2023, junto con el ajuste de retroactivo de los meses de enero a mayo, ordenado mediante Decreto No. 905 de junio de 2023, el cual indica que los salarios y prestaciones establecidos para la vigencia 2023, se ajustarán en catorce punto sesenta y dos por ciento (14.62%). Adicionalmente en la vigencia 2023, se presentó un aumento de 8 funcionarios en comparación con diciembre de la vigencia 2022.

Durante la vigencia 2023, la Agencia Nacional de Tierras, dentro de los beneficios a los empleados realizó un total de 103 capacitaciones, las cuales se encuentran divididas en cuatro grupos: el primero corresponde a las capacitaciones de gestión del conocimiento y la innovación, en el segundo grupo se encuentran las capacitaciones de transformación digital, en el tercer grupo se relacionan las capacitaciones de probidad y ética de lo público y en el último grupo se encuentran las demás capacitaciones realizadas, con el fin de fortalecer las competencias funcionales y comportamentales de los funcionarios mediante los programas y proyectos de aprendizaje orientados a ampliar y actualizar sus conocimientos, consolidar sus habilidades, aptitudes y destrezas, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos institucionales.

CAPACITACIONES GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN				
No.	Temática	Modalidad	Población Objetivo	Cantidad programada
1	Herramientas para estructurar el conocimiento: (Orfeo)	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	3
2	Herramientas para estructurar el conocimiento: (Klic)	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
3	Herramientas para estructurar el conocimiento: (CAS)	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
4	Herramientas para estructurar el conocimiento: (SIT)	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	3
5	Gestión Documental: Organización Documental y TRD	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	2
6	Gestión Documental: Conservación documental	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	2
7	Gestión Documental: Preservación Digital	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
8	Gestión Documental: Descripción Documental	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	2
9	Procesamiento, análisis de datos e información y toma de decisiones basadas en datos (Excel, Power BI, Tableau).	Capacitación virtual/campaña sobre cursos	Servidores	3
10	Derecho de Autor y Licencias de Software	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	2
11	Servicio al ciudadano (Atención y trato adecuado para personas en	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1

	condiciones de discapacidad, Servicio incluyente con enfoque diferencial)			
12	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Capacitación virtual y/o Difusión campaña	Funcionarios y contratistas	1
13	Transversalización del enfoque de género en políticas públicas	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	3
14	Diversificación e inclusión en el contexto laboral (trato igualitario, etc)	Capacitación virtual y/o Difusión campaña	Funcionarios y contratistas	1
15	Manejo y control de los bienes de la Entidad	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
16	Bilingüismo	Curso virtual	Funcionarios y contratistas	2
17	Plan de Inducción - Entrenamiento - Reinducción	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	2
18	Sistema Integrado de Gestión de calidad	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	2
19	Gestión ambiental	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	2
20	Componente Jurídico Formalización de Predios Rurales de Naturaleza Privada.	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	2
21	Gestión catastral y catastro multipropósito	Socialización presencial y virtual	Funcionarios y contratistas	1
22	CIRCULAR No. 25 de 2021. Lineamiento para los procedimientos catastrales con efectos registrales en el marco de los procesos misionales de la ANT y su rol de Gestor Catastral.	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
23	Procesos de Constitución de Zonas de Reserva Campesina	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
24	Observación General de Tierras	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
25	Autorizaciones de venta totales y fraccionamiento de predios baldíos y predios fiscales	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
26	Procedimiento para el levantamiento planimétrico predial con imágenes sensores remotos	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
27	Lineamientos para levantamientos planimétricos con métodos directos.	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
28	Procesos sancionatorios de condición resolutoria y caducidad administrativa (Ley 902 de 2017)	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
29	Adjudicación de predios Baldíos a Entidades de derecho público	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
30	Procesos Agrarios y su aporte a la regularización de la propiedad:	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
31	Procedimientos administrativos especiales agrarios	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
32	Registro de títulos de la ANT	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
33	Estudios básicos de títulos y análisis registrales	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1

34	Comunidades Indígenas: Constitución, Ampliación, saneamiento de resguardos y de origen colonial	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
TOTAL				51

CAPACITACIONES TRANSFORMACIÓN DIGITAL				
No.	Temática	Modalidad	Población Objetivo	Cantidad programada
1	Seguridad Digital (Manejo de datos, buenas prácticas y protocolos y normas de la Agencia Nacional de Tierras)	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	3
2	Sistemas de información y plataformas tecnológicas (Teams, gestión de correo electrónico, OneDrive SharePoint)	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	2
3	Instrumentos de georreferenciación para la planeación y el ordenamiento territorial	Cursos virtuales y presenciales	Funcionarios y contratistas	4
4	Banco de imágenes	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
5	Módulo de Información Geográfica para el Ordenamiento: MIGO	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
6	Tecnología y sociedad	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
7	Naturaleza, evolución, apropiación y uso de la tecnología (Cultura) (Transformación Digital)	Curso virtual	Servidores	1
8	Pensamiento sistémico (Lógica de programación con Python)	Difusión	Funcionarios y contratistas	1
TOTAL				14

CAPACITACIONES PROBIIDAD Y ETICA DE LO PÚBLICO				
No.	Temática	Modalidad	Población Objetivo	Cantidad programada
1	Comunicación Asertiva y Resolución de conflictos	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	5
2	Derechos Humanos	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
3	Estrategias de liderazgo y trabajo en equipo	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	2
4	Clima organizacional	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
5	Acoso laboral	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
6	Lenguaje Claro	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
7	Gobernabilidad y políticas públicas	Curso virtual	Funcionarios	2
8	Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano ANT Vigencia 2023	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
9	Mapa de riesgos de corrupción ANT Vigencia 2023	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1

10	Manejo de presiones indebidas y conflicto de interés	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	2
11	Lineamientos en temas de transparencia y acceso a la información pública	Capacitación virtual	Funcionarios y contratistas	1
12	Actualización en contratación pública y supervisión de contratos	Curso virtual	Director de agencia, directores técnicos, subdirectores Técnicos, secretaria, jefes de Oficina y Asesores	2
TOTAL				20

OTRAS CAPACITACIONES				
No.	Temática	Fecha Capacitación	Población Objetivo	Cantidad programada
1	Charla: Radicación de cuentas (Central de cuentas)	27/01/2023	Contratistas	5
2	Ergonomía para la vida	17/02/2023	Funcionarios y contratistas	1
3	Diligenciamiento Reporte de Estado de Salud	24/02/2023	Funcionarios y contratistas	1
4	Cambios normativos y modificaciones de la ley disciplinaria Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario.	28/02/2023	Funcionarios y contratistas	1
5	Taller: Salud y manejo de la bicicleta	1/03/2024	Funcionarios y contratistas	1
6	Taller: Desarrollo personal, autonomía del trabajo e integración al proyecto de vida	31/05/2023	Funcionarios y contratistas	1
7	Taller Gimnasia cerebral	12/05/2023	Funcionarios y contratistas	1
8	Lanzamiento Subdirección de Talento Humano	1/06/2023	Funcionarios y contratistas	1
9	Manejo del tiempo libre y motivación	15/06/2023	Funcionarios y contratistas	1
10	Sistema de Control Interno	11/07/2023	Funcionarios y contratistas	1
11	Redacción de textos	9/11/2023	Equipo Control Interno	1
12	Lineamientos de contratación 2024	9/01/2023	Funcionarios y contratistas	1
13	Cierre radicación de cuentas 2023	24/11/2023	Funcionarios y contratistas	1
14	Paz y Salvos 2023	28/11/2023	Funcionarios y contratistas	1
TOTAL				18

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

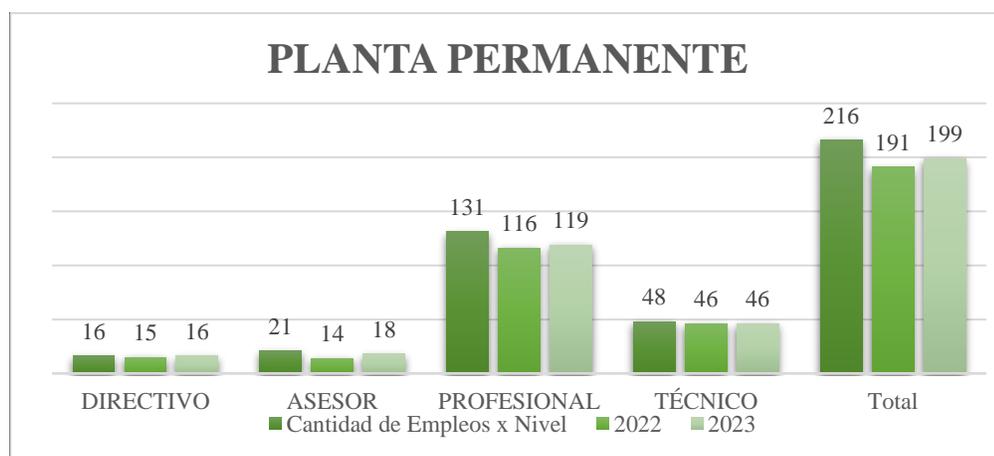
ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.864.042.270,08
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	1.299.038.027,48
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	885.099.734,10
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	344.788.229,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	335.116.279,50

La cuenta 2511 Beneficios a los empleados a corto plazo, comprende todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados.

La Agencia Nacional De Tierras cuenta con una planta de personal de 216 funcionarios de los cuales, con corte a 31 de diciembre de 2023, se encuentra provistos un total de 199 funcionarios, de cuya relación laboral se originan las obligaciones laborales representadas en salarios y prestaciones sociales.

Estructura de la Planta Permanente			
Nivel Jerárquico			
Nivel Jerárquico	Cantidad de Empleos x Nivel	No. Empleos Provistos	No Empleos Vacantes
DIRECTIVO	16	16	0
ASESOR	21	18	3
PROFESIONAL	131	119	12
TÉCNICO	48	46	2
Total	216	199	17

Durante la vigencia 2023, la planta de personal presento un aumento de 8 funcionarios, 1 por nivel directivo, 4 por nivel asesor y 3 por nivel profesional.



En la cuenta 2511 Beneficios a los empleados a corto plazo, a 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo por valor \$2.864.042.270,08, correspondiente al registró de la provisión de nómina cuyo reporte es remitido por la Subdirección de Talento Humano, el cual es registrado en las subcuentas 251104 Vacaciones, 251105 Prima de Vacaciones, 251106 Prima de servicios, y 251109 Bonificaciones, discriminado por empleado así:

No	CEDULA	NOMBRE	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	PRIMA DE SERVICIOS	SUELDO VACACIONES	PRIMA VACACIONES	BONIFICACION RECREACION
			VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
1	286.291	MATOS CASTRO, ALEJANDRO	1.869.649,00	5.622.605,00	21.144.907,00	14.418.386,00	1.209.202,00
2	3.087.481	BAUTISTA CAMELO, CARLOS FERNANDO	339.036,00	484.337,00	710.038,00	484.337,00	64.901,00
3	3.753.850	GOMEZ SAMPER, JULIO CESAR	2.120.186,00	1.562.151,00	4.907.992,72	3.338.238,90	414.490,73
4	4.641.117	CHARO TOMBE, ABSALON	522.453,00	78.107,00	12.220.708,81	7.950.902,89	993.528,04
5	5.185.222	SAJAUD LOPEZ, JAROL JAIME	933.737,00	1.740.189,00	7.428.564,00	5.065.150,00	629.004,00
6	5.641.725	QUIROGA LOPEZ, WILSON	783.679,00	1.598.492,00	11.654.591,74	7.928.293,70	999.776,64
7	6.664.089	MARQUEZ ROLON, CARLOS ALEXANDER	352.352,00	1.607.714,00	10.629.470,00	7.247.062,00	901.882,00
8	6.772.052	CAMACHO APONTE, PEDRO ALONSO	419.177,00	1.607.714,00	6.302.666,11	4.286.616,69	533.214,21
9	6.889.280	ESTRELLA ALVAREZ, TULIO FERNANDO	1.974.385,00	1.562.151,00	16.793.909,57	11.387.972,18	1.420.515,98
10	7.709.392	BUENDIA RAMIREZ, HAROLD MAURICIO	510.303,00	1.607.714,00	6.070.475,00	4.139.265,00	514.468,00
11	8.049.572	ZULUAGA HOYOS, NESTOR DARIO	1.163.883,00	1.662.690,00	2.439.364,00	1.663.818,00	220.941,00
12	8.115.430	CUESTA BORJA, MANUEL ENRIQUE	1.372.957,00	1.562.151,00	2.891.755,00	1.972.508,00	262.441,00
13	8.691.669	CALVO SILVA, ANTONIO MARIA	911.479,00	4.158.903,00	14.541.519,00	9.918.295,00	833.352,00
14	10.776.320	ARGUELLES GOMEZ, RAUL HUMBERTO	1.260.712,00	1.863.901,00	8.541.646,00	5.823.850,00	724.431,00
15	11.427.019	MEDINA GONZALEZ, DANIEL MARIA	3.219.556,00	4.499.379,00	6.746.191,00	4.603.495,00	611.916,00
16	11.796.001	TABARES ARBOLEDA, ELKIN EMILIO	935.555,00	1.607.714,00	7.026.033,00	4.791.187,00	595.700,00
17	12.270.163	VEGA MEDINA, GERARDO	3.438.794,00	7.982.915,00	31.854.864,00	21.716.726,00	1.813.339,00
18	12.969.869	MARTINEZ, EVAL MARIO	1.555.208,00	1.562.151,00	13.359.654,00	9.108.145,00	1.133.080,00
19	12.977.134	ERAZO MENDOZA, FREDY ARMANDO	2.077.661,00	1.562.151,00	9.592.692,00	6.540.269,00	814.401,00
20	12.990.086	NARVAEZ GOMEZ, FABIO GERMAN	2.703.007,00	2.694.027,00	5.715.779,00	3.896.298,00	513.661,00
21	12.991.744	CASANOVA ENRIQUEZ, LUIS RENE	328.052,00	1.607.714,00	750.158,00	511.268,00	64.569,00
22	12.994.179	DULCE MORENO, HECTOR ORLANDO	1.810.359,00	1.562.151,00	8.992.032,00	6.131.641,00	762.330,00
23	13.271.254	PEÑARANDA VERGEL, JOSE ANGEL	855.177,00	614.253,00	1.926.359,00	1.313.506,00	162.982,00
24	13.493.329	QUINTERO DIAZ, LUIS MANUEL	820.129,00	26.035,00	11.298.654,00	7.703.628,00	958.119,00
25	15.503.489	LOPERA LOPERA, CARLOS IVAN	817.188,00	4.158.903,00	14.327.127,00	9.769.530,00	822.576,00
26	16.828.810	CABEZAS GONZALEZ, JUAN CAMILO	6.054.165,00	4.499.379,00	41.929.869,00	28.587.670,00	3.557.509,00
27	17.319.669	AYA BARRETO, ALVARO	911.255,00	1.607.714,00	2.060.702,00	1.404.314,00	174.961,00
28	17.328.508	AGUDELO HERNANDEZ, LUIS GONZALO	377.164,00	2.772.602,00	855.773,00	583.137,00	75.433,00

29	17.633.543	ARANGO MOLINA, MAURICIO	1.640.259,00	1.562.151,00	13.522.658,00	9.219.791,00	1.147.660,00
30	18.598.345	ACOSTA BUITRAGO, JOSE AUGUSTO	956.649,00	2.844.612,00	10.910.668,00	7.438.373,00	925.017,00
31	19.334.922	GARCIA CELIS, FRANCISCO ALBERTO	781.294,00	943.213,00	1.023.303,70	695.684,73	85.517,93
32	19.371.282	CIPAGAUTA BENINCORE, MANUEL GABRIEL ENRIQUE	612.748,00	1.863.901,00	12.791.762,02	8.704.713,81	1.081.817,41
33	19.419.310	PARRAGA APONTE, JESUS HORACIO	2.343.254,00	2.763.995,00	13.978.105,00	9.533.399,00	1.186.675,00
34	19.434.532	LOPEZ BARRERA, HUGO FERNEY	2.059.436,00	1.562.151,00	9.552.499,00	6.513.473,00	810.236,00
35	19.435.099	GONZALEZ ACOSTA, PAULINO	14.672,00	970.723,00	8.946.884,00	6.099.842,00	758.343,00
36	19.443.437	GALVIS REYES, ALBERTO	302.853,00	1.863.901,00	696.274,00	473.673,00	57.955,00
37	19.595.604	OTERO PAVA, SANTIAGO ALEXANDER	2.394.648,00	1.811.078,00	11.074.681,00	7.551.390,00	939.346,00
38	20.476.885	GUTIERREZ CASTIBLANCO, ANGELA XIMENA	1.424.756,00	1.023.368,00	3.209.384,00	2.188.349,00	271.534,00
39	20.927.580	MUÑOZ VELANDIA, GABI ALEJANDRA	400.680,00	666.901,00	902.793,00	615.708,00	76.896,00
40	23.582.286	CADENA FONSECA, DORIAN CLEMENCIA	1.798.209,00	1.562.151,00	1.391.119,00	948.998,00	118.723,00
41	25.776.018	ANGULO HERAZO, YALILE EMILSE	785.903,00	614.253,00	1.770.951,00	1.207.267,00	149.878,00
42	26.366.712	TEJADA ALVAREZ, NURYS	627.236,00	970.723,00	1.416.781,00	966.538,00	120.731,00
43	27.082.787	CABRERA PANTOJA, LIZETTE ALEXANDRA	1.652.287,00	1.245.964,00	3.722.245,00	2.537.895,00	315.644,00
44	28.115.709	CHAVARRO CHAPARRO, MARISOL	855.177,00	614.253,00	3.852.718,00	2.627.013,00	326.783,00
45	28.558.654	BAUTISTA VIÑA, ANGELA MARIA	980.378,00	726.505,00	2.208.815,00	1.505.774,00	186.954,00
46	30.327.780	ARANGO JARAMILLO, ANGELA MARIA	1.512.683,00	1.562.151,00	8.324.384,00	5.676.122,00	706.092,00
47	30.721.896	ERAZO JURADO, NOHORA CENEIDA	1.062.597,00	1.023.368,00	8.832.388,00	6.022.349,00	749.105,00
48	33.677.211	OJEDA HERNANDEZ, DOLLY NAYIBE	729.004,00	7.810.755,00	1.526.742,00	1.041.434,00	139.552,00
49	34.319.634	HURTADO MONTOYA, MARTHA ISABEL	1.699.681,00	2.428.116,00	3.559.617,00	2.428.116,00	325.367,00
50	34.322.558	BAUTISTA REVELO, ANA JIMENA	6.395.444,00	4.580.899,00	13.678.285,00	9.326.670,00	810.310,00
51	35.545.468	MENA RENTERIA, HENIS KATILY	878.566,00	1.417.721,00	6.315.822,00	4.307.674,00	536.323,00
52	36.066.558	GASCA CARDOSO, PAOLA DEL PILAR	1.093.506,00	1.562.151,00	7.382.085,00	5.033.037,00	626.943,00
53	36.175.192	MEDINA ARIAS, ESPERANZA	911.255,00	1.607.714,00	6.972.450,00	4.753.233,00	591.535,00
54	36.537.520	PADILLA CABRERA, YOLIMA CECILIA	1.275.757,00	1.562.151,00	4.434.610,00	3.023.395,00	376.999,00
55	36.694.407	BACCA PEREIRA, JOAN DE JESUS	1.652.287,00	1.245.964,00	3.722.245,00	2.537.895,00	315.644,00
56	36.697.863	MIRANDA CORRALES, ANA MARTA	1.175.764,00	4.714.508,00	16.815.160,00	11.466.350,00	965.043,00
57	38.239.592	ALARCON ROJAS, MELVA	704.704,00	1.607.714,00	1.596.318,00	1.089.515,00	135.386,00
58	40.019.223	CASTILLO QUIROGA, MYRIAM EUGENIA	1.591.658,00	1.562.151,00	3.588.328,00	2.447.297,00	304.099,00
59	40.035.615	MENDEZ ZULUAGA, MARTHA JEANNETH	1.567.358,00	1.562.151,00	8.447.196,00	5.758.741,00	716.507,00
60	40.185.708	GARCIA PINEDA, MELIDA FERNANDA	449.713,00	1.053.216,00	4.188.125,00	2.855.211,00	358.861,00
61	40.215.056	MORENO FALLA, HEIDY JOHANA	662.761,00	648.001,00	5.563.990,00	3.793.924,00	471.745,00
62	40.779.712	CLAROS PENNA, SANDRA MILENA	1.398.649,00	1.998.070,00	2.931.101,00	1.998.968,00	176.010,00
63	41.748.548	OCHOA MARTINEZ, FANNY MARIA	502.523,00	970.723,00	7.075.816,00	4.824.604,00	599.883,00

64	41.773.211	ROBLEDO BLANCO, GLORIA INES	1.253.626,00	1.023.368,00	6.338.313,72	4.290.393,30	533.515,85
65	42.547.260	SANDOVAL PASOS, MARIA ISABEL	340.202,00	1.607.714,00	5.688.698,00	3.880.281,00	483.225,00
66	43.033.199	MEJIA ZULUAGA, MARIA MONICA	835.676,00	3.748.403,00	1.883.519,00	1.283.051,00	160.256,00
67	43.548.492	PALACIOS MOSQUERA, MARIA MIRY	2.162.711,00	1.562.151,00	5.144.684,00	3.507.942,00	435.319,00
68	43.561.510	ANGEL ARBOLEDA, ELIANA PATRICIA	579.552,00	970.723,00	4.284.044,00	2.921.184,00	363.451,00
69	43.621.801	GARCES LONDOÑO, DORIS INDIRA	346.277,00	1.607.714,00	10.613.842,00	7.238.131,00	899.799,00
70	43.801.418	BEDOYA HENAO, MARIA PATRICIA	1.275.757,00	1.562.151,00	2.878.254,00	1.962.750,00	243.696,00
71	43.916.435	ALZATE ARISMENDY, ANA MARIA	1.345.581,00	3.748.403,00	14.328.932,00	9.769.024,00	1.228.626,00
72	49.728.774	BUSTAMANTE LOPEZ, FIDIAN CECILIA	256.763,00	970.723,00	6.117.365,94	4.161.372,55	516.880,45
73	49.796.340	CURE BAYEH, SAMIRA ELENA	899.105,00	1.607.714,00	11.857.408,00	8.084.292,00	1.006.025,00
74	50.848.779	DURANGO FUENTES, DIGNA PATRICIA	132.050,00	970.723,00	9.201.662,00	6.273.738,00	780.980,00
75	51.725.858	BEDOYA SUAREZ, PATRICIA	254.277,00	747.695,00	5.145.887,00	3.508.465,00	436.872,00
76	51.875.351	GARCIA RINCON, OLGA LUCIA	1.177.034,00	1.740.189,00	10.211.694,31	6.947.141,77	863.471,71
77	51.940.145	ROMERO PARDO, CLAUDIA DEL PILAR	1.246.433,00	3.748.403,00	14.096.605,00	9.612.258,00	1.209.202,00
78	51.949.220	HERRERA VELASQUEZ, DIANA PATRICIA	3.331.613,00	2.694.027,00	7.090.800,00	4.835.466,00	635.790,00
79	51.953.401	MORENO RICO, MARIA CONSUELO	2.174.861,00	1.562.151,00	4.899.061,00	3.340.472,00	414.491,00
80	52.065.253	PINEDA PEÑA, DEYI MARINDA	2.174.861,00	1.562.151,00	9.798.122,00	6.680.944,00	831.064,00
81	52.069.004	SANCHEZ CASTANEDA, CAROLA FERNANDA	905.180,00	1.607.714,00	6.942.582,00	4.733.275,00	589.452,00
82	52.152.523	LACOUTURE HERRERA, SOLEY	1.925.785,00	1.562.151,00	14.208.170,00	9.666.378,74	1.201.814,84
83	52.252.727	HERRERA LOGREIRA, CLAUDIA PATRICIA	800.621,00	2.407.711,00	1.799.029,00	1.226.911,00	152.846,00
84	52.268.753	RODRIGUEZ PAREDES, LEONOR MARIA	1.799.989,00	1.377.543,00	12.718.139,00	8.671.727,00	1.078.157,00
85	52.427.121	HERNANDEZ BARACALDO, ANDREA	854.829,00	1.740.189,00	12.979.446,41	8.830.180,07	1.097.939,23
86	52.430.178	BELTRÁN, ADRIANA DEL PILAR	282.440,00	970.723,00	9.540.018,00	6.504.251,00	808.648,00
87	52.435.364	SILVA PORRAS, YAZMIN ANDREA	2.507.029,00	3.581.470,00	5.254.442,00	3.583.898,00	475.911,00
88	52.470.784	BAÑOL CELIS, YAZMIN ROCIO	330.560,00	747.695,00	3.032.917,00	2.068.323,00	257.667,00
89	52.471.035	BERNAL LOPEZ, DERLY MILENA	313.608,00	747.695,00	5.278.792,00	3.599.837,00	447.527,00
90	52.520.254	ORTIZ DELGADO, ANA MILENA	2.065.511,00	1.562.151,00	4.653.438,00	3.173.002,00	393.662,00
91	52.526.028	VELASQUEZ CAMACHO, HEIDY JEZMITH	3.222.854,00	2.565.739,00	7.261.577,00	4.951.075,00	615.777,00
92	52.701.795	ALFONSO ZUBIETA, BLANCA MARIA	319.259,00	747.695,00	723.705,00	493.199,00	61.026,00
93	52.769.601	VARGAS MOYA, PAULA ANDREA	980.378,00	726.505,00	2.208.815,00	1.505.774,00	186.954,00
94	52.846.874	GUZMAN, LILA MARIA	650.028,00	1.602.329,00	3.249.283,00	2.214.917,00	277.021,00
95	53.052.786	ERAZO ROMERO, KAREN JULIETH	84.759,00	747.695,00	196.241,00	133.943,00	16.467,00
96	53.076.397	ARIAS BENITEZ, YISNEY	632.783,00	1.053.216,00	4.632.969,79	3.151.818,97	392.973,31
97	53.083.979	TORRES TORRES, LINA MARCELA	1.821.418,00	1.377.543,00	4.103.515,00	2.798.030,00	347.141,00
98	53.116.497	DUARTE PEREZ, ANDREA	414.489,00	964.402,00	3.845.066,00	2.621.335,00	330.753,00

99	60.267.834	AGAMEZ LOPEZ, MILETH JOHANA	471.455,00	673.507,00	986.014,00	673.507,00	61.065,00
100	63.303.537	CHAPARRO ESPINOSA, ROSA DORY	509.904,00	3.748.403,00	12.388.650,00	8.446.807,00	1.068.371,00
101	63.490.796	HERRERA RIAÑO, DIANA LUCIA	3.123.164,00	4.461.662,00	6.541.343,00	4.465.305,00	398.211,00
102	71.583.394	FIGUEROA CALLEJAS, VICTOR ALEJANDRO	704.704,00	1.607.714,00	11.419.815,00	7.787.354,00	968.534,00
103	71.586.932	GOMEZ VASQUEZ, JUAN DIEGO	2.960.277,00	3.642.173,00	6.222.222,00	4.243.975,00	563.323,00
104	71.734.928	MALDONADO CONTRERAS, FELIPE ALBERTO	2.124.601,00	3.642.173,00	4.453.164,00	3.035.144,00	403.067,00
105	71.948.200	LOZANO BERROCAL, TONY LUIS	1.714.763,00	4.630.611,00	17.821.728,00	12.148.574,00	1.523.790,00
106	72.308.288	OYAGA MARTINEZ, FABIAN ENRIQUE	849.840,00	1.214.058,00	1.782.237,00	1.214.058,00	160.256,00
107	76.311.072	ROSETO BALCAZAR, PABLO SANTIAGO	1.615.958,00	1.562.151,00	13.469.068,00	9.184.064,00	1.141.412,00
108	78.021.889	AYCARDI MORINELLY, RODOLFO TOMAS	187.070,00	970.723,00	452.939,00	308.699,00	38.986,00
109	78.024.160	MONTALVO GONZALEZ, JOSE GREGORIO	1.734.659,00	1.245.964,00	7.814.934,00	5.328.688,00	662.853,00
110	78.024.319	PRETEL LOPEZ, MANUEL HERIBERTO	278.772,00	970.723,00	3.608.680,00	2.460.157,00	305.601,00
111	79.297.376	MALDONADO OSPINA, MAURICIO ENRIQUE	1.042.376,00	1.863.901,00	2.358.012,00	1.607.383,00	200.426,00
112	79.369.365	JIMENEZ DIAZ, HUGO JAVIER	1.486.090,00	1.811.078,00	15.048.142,66	10.237.065,13	1.248.436,61
113	79.417.444	PORRAS MENDOZA, EDUARDO	524.928,00	4.630.611,00	14.921.046,00	10.174.864,00	1.301.820,00
114	79.459.753	MARTINEZ SANCHEZ, LEONEL	550.207,00	970.723,00	7.175.571,00	4.892.006,00	608.686,00
115	79.680.117	CALDERON MARIN, MIGUEL LEONARDO	814.054,00	1.162.935,00	1.705.869,00	1.162.240,00	154.132,00
116	79.778.536	MOTTA CARDENAS, FERNANDO	540.678,00	1.607.714,00	11.051.434,00	7.535.069,00	937.291,00
117	79.791.651	SANTRICH HERRERA, OTON NELSON FRANCISCO	1.057.056,00	1.607.714,00	12.210.160,00	8.325.414,00	1.035.185,00
118	79.837.892	BARBOSA DUARTE, ALVARO	394.413,00	1.863.901,00	900.755,00	616.034,00	77.273,00
119	79.886.737	CASTRO HERNANDEZ, JUAN PABLO	957.859,00	1.863.901,00	2.166.472,00	1.477.964,00	183.523,00
120	79.978.161	BERMUDEZ FLECHAS, JORGE RAUL	986.031,00	1.863.901,00	7.928.200,54	5.391.590,51	668.891,57
121	79.997.479	ALARCON MENDEZ, DIEGO ALEXANDER	612.748,00	1.863.901,00	12.781.409,00	8.715.068,00	1.084.232,00
122	80.028.179	GARCIA ESTUPIÑAN, LUIS FERNANDO	627.760,00	3.611.567,00	12.250.712,00	8.354.778,00	704.962,00
123	80.230.608	AMAYA TOVAR, GUILLERMO ENRIQUE	328.052,00	1.607.714,00	5.659.398,00	3.858.478,00	481.143,00
124	80.247.782	BARRERA BERMUDEZ, JOSE HUMBERTO	851.781,00	1.417.721,00	6.224.608,00	4.244.586,00	528.976,00
125	80.755.340	VARGAS DAZA, ISAAC	2.071.586,00	1.562.151,00	9.565.896,00	6.522.405,00	810.236,00
126	80.858.504	CUASTUMAL MADRID, JULIO CESAR	1.714.763,00	4.630.611,00	17.821.728,00	12.148.574,00	1.523.790,00
127	82.360.169	ASPRILLA MOSQUERA, SERGIO EVARISTO	911.255,00	1.607.714,00	2.060.702,00	1.404.314,00	174.961,00
128	82.360.445	SANCLEMENTE MOSQUERA, MOISES	931.684,00	943.213,00	2.100.537,00	1.433.165,00	178.582,00
129	83.089.687	GONZALEZ PASTRANA, DIEGO ANDRES	911.255,00	1.607.714,00	2.060.702,00	1.404.314,00	174.961,00
130	85.473.307	CALDERA PEREZ, JUAN CARLOS	1.232.464,00	943.213,00	2.775.998,00	1.892.910,00	235.174,00
131	86.041.181	CUELLAR TOVAR, OSCAR EDUARDO	2.071.586,00	1.562.151,00	4.666.836,00	3.181.933,00	395.745,00
132	91.205.981	CACERES URIBE, PEDRO PABLO	784.962,00	943.213,00	4.745.757,00	3.235.743,00	402.437,00
133	92.186.891	BENITEZ PEÑA, HERNANDO JOSE	95.369,00	970.723,00	6.153.763,00	4.196.422,00	521.911,00

134	92.512.019	AMAYA TUIRAN, HORESTE JOSE	1.860.898,00	1.690.872,00	4.195.788,00	2.859.227,00	356.210,00
135	92.537.979	SERPA BETIN, HENRY EZEQUIEL	626.834,00	1.863.901,00	1.423.608,00	970.642,00	120.739,00
136	97.471.792	LOPEZ RUALES, RICARDO GUILLERMO	95.369,00	970.723,00	3.188.094,00	2.174.375,00	270.388,00
137	1.000.034.918	MARTINEZ VILLAMIL, NICOLAS	859.321,00	648.001,00	1.935.865,00	1.319.908,00	164.160,00
138	1.004.355.159	DUEÑAS ORTEGA, DANNA GISSELLE	856.801,00	648.001,00	1.930.307,00	1.316.203,00	163.296,00
139	1.007.413.249	RODRIGUEZ GUERRERO, JESSICA DAYANNA	814.568,00	614.253,00	1.835.046,00	1.251.168,00	155.611,00
140	1.010.204.983	OCHOA MEJIA, LUISA FERNANDA	352.352,00	1.607.714,00	5.717.722,00	3.898.142,00	485.308,00
141	1.014.188.533	MENDIVELSO CRISTIANO, DIANA MARCELA	1.734.659,00	1.245.964,00	3.907.467,00	2.664.344,00	330.596,00
142	1.015.415.191	ORTIZ CASTAÑEDA, KAROL TATIANA	58.689,00	970.723,00	3.105.864,00	2.117.757,00	262.842,00
143	1.015.430.836	MOLINA MORALES, SHARON DAIHANA	200.596,00	747.695,00	451.030,00	307.520,00	38.747,00
144	1.017.215.636	CUADROS LONDOÑO, SEBASTIAN ANDRES	352.352,00	1.607.714,00	805.973,00	549.223,00	68.735,00
145	1.018.414.541	CARREÑO HERNANDEZ, CATALINA ALEXANDRA	1.832.132,00	1.377.543,00	12.790.994,00	8.720.953,00	1.085.504,00
146	1.019.101.262	BARBOSA PARRA, DIANA KATHERINE	668.253,00	954.648,00	1.399.687,00	953.954,00	127.055,00
147	1.022.372.564	BOBADILLA PEÑA, KELLY JOHANNA	330.124,00	970.723,00	3.714.330,00	2.532.375,00	315.662,00
148	1.022.402.771	MARTIN BELLO, LEONARDO	378.000,00	666.901,00	851.192,00	580.064,00	72.576,00
149	1.023.880.382	DAZA BAQUERO, FREDY ALEXANDER	306.442,00	1.053.216,00	3.915.350,00	2.669.224,00	331.571,00
150	1.023.882.377	GOMEZ OSORIO, LUIS FELIPE	58.689,00	970.723,00	9.037.202,00	6.161.851,00	765.889,00
151	1.023.889.607	PATIÑO, CARLOS ANDRES	498.153,00	711.647,00	1.043.517,00	712.341,00	95.812,00
152	1.023.903.947	ORDUÑA AYALA, CINDY JOHANA	254.277,00	747.695,00	5.145.887,00	3.508.465,00	436.872,00
153	1.024.493.567	JUNCO CARMONA, OSCAR LUIS	254.277,00	747.695,00	5.145.887,00	3.508.465,00	436.872,00
154	1.024.553.671	ESCALANTE ROJAS, MABEL JOHANNA	440.166,00	970.723,00	6.925.959,00	4.722.428,00	587.307,00
155	1.024.580.547	ZULUAGA NAVARRO, JULIANA ABEBA	569.521,00	648.001,00	1.199.538,00	818.222,00	108.864,00
156	1.026.556.263	HINCAPIE BAJONERO, DIANA GABRIELA	58.689,00	970.723,00	3.105.864,00	2.117.757,00	262.842,00
157	1.027.963.124	ROLDAN ALVAREZ, JUAN DAVID	2.446.539,00	3.053.933,00	5.141.962,00	3.504.212,00	464.198,00
158	1.030.523.145	MAYORGA MOLINA, MARIANE DULIMA	182.251,00	1.607.714,00	15.143.814,00	10.325.835,00	1.285.130,00
159	1.030.613.991	BARRERO VALENCIA, JUAN PABLO	217.548,00	747.695,00	495.276,00	337.452,00	41.653,00
160	1.031.172.879	LAGOS GERENA, ANGIE KATHERINE	339.036,00	747.695,00	3.051.607,00	2.080.783,00	258.636,00
161	1.032.365.499	ARAMBURO VIVAS, ASTOLFO	4.504.154,00	3.642.173,00	9.586.365,00	6.537.279,00	859.553,00
162	1.032.408.299	MORALES GARZON, LINDA HASLEYBI	217.548,00	747.695,00	2.779.568,00	1.894.924,00	235.388,00
163	1.033.703.883	AREVALO BAQUERO, CARLOS ANDRES	1.424.756,00	1.023.368,00	3.209.384,00	2.188.349,00	271.534,00
164	1.036.622.106	TABORDA GOMEZ, LEIDY JOHANA	1.607.133,00	1.377.543,00	3.413.474,00	2.327.792,00	306.733,00
165	1.049.631.601	CASTRO VALBUENA, MARIO ANDRES	1.623.214,00	1.245.964,00	3.656.349,00	2.493.370,00	310.660,00
166	1.051.661.526	VILLALOBOS AREVALO, CRISTINA PAOLA	346.277,00	1.607.714,00	5.702.094,00	3.889.212,00	483.225,00
167	1.051.669.059	AMARIS PEREZ, FERNANDO ALFONSO	650.028,00	1.607.714,00	6.385.273,00	4.353.595,00	541.546,00
168	1.052.379.123	ROMERO CABEZAS, RICARDO ARTURO	651.544,00	3.748.403,00	12.714.871,00	8.671.327,00	1.097.508,00

169	1.053.796.398	GALINDO GRISALES, LESLY DAYANT	814.054,00	1.162.935,00	1.705.869,00	1.162.240,00	154.132,00
170	1.061.601.146	GONZALEZ PAZ, LINA MARCELA	628.245,00	614.253,00	1.416.234,00	965.814,00	120.394,00
171	1.061.735.655	GARCES BASTIDAS, YESSYCA VANESSA	859.321,00	648.001,00	1.935.865,00	1.319.908,00	164.160,00
172	1.061.782.597	CAICEDO MOSQUERA, SANTIAGO	1.357.100,00	1.023.368,00	6.266.637,00	4.272.840,00	530.787,00
173	1.064.987.506	SOTO PETRO, KAREN VANESA	340.202,00	1.607.714,00	5.688.698,00	3.880.281,00	483.225,00
174	1.064.999.208	GONZALEZ PEREZ, JESUS DAVID	964.280,00	1.377.543,00	2.177.777,00	1.484.669,00	185.509,00
175	1.067.911.591	BRAND BUSTOS, ALICIA DEL MAR	133.651,00	1.607.714,00	5.226.547,00	3.563.250,00	443.651,00
176	1.069.750.344	AMAYA VELASQUEZ, YULIANA ANDREA	2.174.861,00	1.562.151,00	9.798.122,00	6.680.944,00	831.064,00
177	1.072.424.940	BOLIVAR NAVARRO, LUIS ALBERTO	379.813,00	632.169,00	855.776,00	583.643,00	72.891,00
178	1.073.161.875	RODRIGUEZ SUESCUN, KATHERINE	1.341.181,00	1.023.368,00	3.022.145,00	2.059.623,00	256.524,00
179	1.073.506.222	RUBIANO CONTRERAS, LINA PAOLA	319.259,00	747.695,00	723.705,00	493.199,00	61.026,00
180	1.073.675.979	LOZANO ORTIZ, MARLON ENRIQUE	760.710,00	1.417.721,00	6.052.006,00	4.126.547,00	512.446,00
181	1.082.860.110	MANJARRES ARIAS, JUAN CARLOS	812.179,00	614.253,00	1.829.778,00	1.247.656,00	154.792,00
182	1.085.271.933	BENAVIDES GALVIZ, LISSETH ANGELICA	4.461.662,00	5.463.260,00	9.378.268,00	6.395.935,00	568.179,00
183	1.087.117.855	VALENCIA MOLANO, RUBEN ALBERTO	1.647.441,00	1.245.964,00	3.846.197,46	2.622.575,14	313.983,00
184	1.088.295.459	RENDON VARGAS, DANIELA	501.640,00	614.253,00	1.054.431,00	719.117,00	95.824,00
185	1.090.176.042	BUITRAGO ACEVEDO, HENDRICKSON	2.401.691,00	1.811.078,00	11.090.214,00	7.561.745,00	939.346,00
186	1.090.382.212	BECERRA MEDINA, ASTRID	856.801,00	648.001,00	3.968.059,00	2.705.579,00	336.096,00
187	1.090.437.248	QUINTERO ALBA, ROSA MARIA	400.680,00	666.901,00	2.928.076,00	1.996.667,00	248.832,00
188	1.091.665.352	SANTIAGO VELASQUEZ, JAVIER ALONSO	3.090.647,00	2.694.027,00	6.562.642,00	4.473.371,00	589.094,00
189	1.091.665.416	NAVARRO SANCHEZ, LORSY TORCOROMA	2.401.691,00	1.811.078,00	5.410.492,00	3.688.972,00	458.806,00
190	1.102.814.386	TATIS BUELVAS, JUAN PABLO	1.652.287,00	1.245.964,00	7.629.713,00	5.202.239,00	646.240,00
191	1.106.948.672	JARAMILLO GIRALDO, LUZ DELLY	1.822.510,00	1.562.151,00	9.018.827,00	6.149.505,00	764.413,00
192	1.110.499.085	VANEGAS QUINCHAFUI, NICOLAS FELIPE	119.393,00	1.053.216,00	3.494.124,00	2.382.557,00	296.094,00
193	1.117.502.751	RODRIGUEZ MONJE, MARIBEL	2.071.586,00	1.562.151,00	4.666.836,00	3.181.933,00	395.745,00
194	1.121.878.969	SUAREZ SUAREZ, JULIAN SNEIDER	911.255,00	1.607.714,00	11.884.199,00	8.102.153,00	1.008.108,00
195	1.122.814.924	VILLAZON CORTES, YULIBETH YULIANA	364.502,00	1.607.714,00	5.743.842,00	3.915.545,00	487.391,00
196	1.123.731.342	BELLO LOPEZ, CARMEN ROSA	352.352,00	1.607.714,00	5.717.722,00	3.898.142,00	485.308,00
197	1.128.265.756	CADAVID ESCUDERO, ANA MARIA	1.163.888,00	3.143.006,00	12.096.415,00	8.245.788,00	1.034.265,00
198	1.130.667.047	NAVIA NAVIA, JIMY ALEXANDER	1.000.118,00	1.863.901,00	7.956.673,00	5.425.240,00	673.721,00
199	1.136.882.447	BUITRAGO PATAQUIVA, LAURA XIMENA	1.743.534,00	1.562.151,00	3.698.594,00	2.521.961,00	331.176,00
TOTAL			228.323.354,00	344.788.229,00	1.299.038.027,48	885.099.734,10	106.792.925,50

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	104.280.492.575,00	27.607.131.825,00	76.673.360.750,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	104.280.492.575,00	27.607.131.825,00	76.673.360.750,00

A corte 31 de diciembre de 2023, la cuenta de litigios y demandas presenta un saldo por valor de \$104.280.492.575, correspondiente al aumento del 278%, por valor de \$76.673.360.750, en comparación con el cierre de la vigencia 2022 cuyo saldo era \$27.607.131.825.

23.1. Litigios y Demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2023				SALDO FINAL
			INICIAL	ADICIONES (CR)	DISMINUCIONES (DB)		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	
LITIGIOS Y DEMANDAS		17	27.607.131.825,00	81.403.874.252,00	4.730.132.693,00	380.809,00	104.280.492.575,00
Civiles		1	0	104.642.251,00			104.642.251,00
Nacionales	PJ	1	0	104.642.251,00			104.642.251,00
Administrativas		16	27.607.131.828,00	81.299.232.001,00	4.730.132.693,00	380.809,00	104.175.850.324,00
Nacionales	PN	15	27.602.131.828,00	81.299.232.001,00	4.730.132.693,00	380.809,00	104.170.850.324,00
Nacionales	PJ	1	5.000.000,00				5.000.000,00

DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN	
CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO (rango en # meses)		VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
	MÍNIMO	MÁXIMO		
			0,00	
Litigios y demandas de carácter civil	36	60	0,00	E-KOGUI
			0,00	
Litigios y demandas de carácter administrativo	48	72	0,00	E-KOGUI

Detalle de terceros que dan origen al valor de la provisión a corte de 31 de diciembre de 2023:

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS					
PROVISION PARA PAGO DE LITIGIOS					
NIT	NOMBRE	JURISDICCION	CIVIL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
830.125.996	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CIVIL	104.642.251,00	104.642.251,00	
900.388.662	ARENAS ROMERO ASOCIADOS	ADMINISTRATIVO	5.000.000,00		5.000.000,00
98.370.644	JESUS ALBERTO OVIEDO MORA	ADMINISTRATIVO	8.849.965,00		7.416.962,00
68.299.272	LOURDES RAFAELA GONZALEZ CISNEROS	ADMINISTRATIVO	7.830.740,00	1.068.003,00	
52.198.720	MYRIAM CONSTANZA CAMARGO PINEDO	ADMINISTRATIVO	252.848.370,00	7.830.740,00	252.848.370,00
40.795.878	SOHEMA CAMARGO MERCADO	ADMINISTRATIVO	2.294.513,00		2.000.000,00
36.295.212	BARBARA ANDREA PERDOMO GOMEZ	ADMINISTRATIVO	44.226.469,00	294.513,00	
34.985.124	ADRIANA ISABEL GOMEZ ECHENIQUE	ADMINISTRATIVO	5.228.668.885,00	44.226.469,00	
32.494.201	BEATRIZ ELENA VELEZ VELASQUEZ	ADMINISTRATIVO	36.682.954,00	5.228.668.885,00	36.682.954,00
19.665.039	NESTOR JULIO HERNANDEZ PINO	ADMINISTRATIVO	71.648.567.256,00		
19.110.517	FRANCISCO BUITRAGO MONROY	ADMINISTRATIVO	2.493.506.831,00	71.648.567.256,00	
16.821.059	CARLOS ARTURO LONDOÑO ACOSTA	ADMINISTRATIVO	21.952.271.515,00	2.493.506.831,00	20.080.158.105,00
68.303.242	MARLENE DELGADO BENITEZ	ADMINISTRATIVO	2.203.027.939,00	1.872.113.410,00	2.203.027.939,00
1.077.421.327	EDISABEL MENA MURILLO	ADMINISTRATIVO	289.483.993,00		289.483.993,00
7.408.310	CESAR CARO GUETE	ADMINISTRATIVO	2.955.894,00	2.955.894,00	
			104.176.215.324,00	81.299.232.001,00	22.876.618.323,00

Detalle de las Variaciones

Durante la vigencia 2023, la Oficina Jurídica de la entidad, registró 6 nuevos procesos administrativos y 1 civil, donde fue demandada la entidad, los cuales, de conformidad con la metodología técnica aplicada para la medición de estos, por lo cual, el aplicativo E-kogui, determino una calificación de riesgo alta, llevando a cabo registros contables de la provisión así:

CÓDIGO DEL PROCESO	NOMBRE	JURISDICCION	INCREMENTO
11001333603820100000000	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CIVIL	104.642.251,00
81001333300220100000000	LOURDES RAFAELA GONZALEZ CISNEROS	ADMINISTRATIVO	7.830.740,00
23001233300020200000000	ADRIANA ISABEL GOMEZ ECHENIQUE	ADMINISTRATIVO	5.228.668.885,00
47001233100020000000000	FRANCISCO BUITRAGO MONROY	ADMINISTRATIVO	2.493.506.831,00
20001333300220000000000	NESTOR JULIO HERNANDEZ PINO	ADMINISTRATIVO	71.648.567.256,00
41001333300320200000000	BARBARA ANDREA PERDOMO GOMEZ	ADMINISTRATIVO	44.226.469,00
80012331000199800000000	CESAR AUGUSTO CARO GUETE	ADMINISTRATIVO	2.955.894,00
TOTAL			79.530.398.326,00

En la vigencia 2023, la Oficina Jurídica, reporto que realizó la validación de los litigios provisionados, verificación que hizo de manera detallada por cada proceso en el aplicativo E-kogui, lo cual permitió medir el valor provisional y genero reporte en el cual ajusto la provisión realizada al proceso de Beatriz Elena Vélez Velásquez, por un menor valor de \$380.809; de igual manera informo que el

proceso Margarita López de González, tuvo un fallo favorable para la Agencia Nacional De Tierras, por parte del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera-Subsección B, por tanto, debía excluirse este proceso de la provisión registrada en la entidad.

CÓDIGO DEL PROCESO	NOMBRE	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN
27001333300120100000000	Beatriz Elena Vélez Velásquez		380.809,00
50001233100020100000000	Margarita López de González.	4.730.132.693,00	4.730.132.693,00
TOTAL			4.730.513.502,00

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	189.563.115,69	152.483.819,52	37.079.296,17
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	189.563.115,69	152.483.819,52	37.079.296,17

La cuenta contable 291005 Arrendamiento operativo, presenta un saldo para la vigencia 2023, de \$189.563.115,89, reflejando un aumento del 24% por valor de \$37.079.296,17, en comparación con el cierre de la vigencia 2022, cuyo saldo era de \$152.483.819,52, que corresponde una parte a los valores trasladados del extinto INCODER a la Agencia Nacional de Tierras, por concepto de saldos a favor de los arrendatarios, de acuerdo con el acta No.134 de 2016, que indicaba, como ingresos recibidos por anticipado el valor de \$403.876.101,13, sin embargo, sobre dichos saldos, la entidad ha venido adelantado un proceso interno de verificación y depuración, logrando evidenciar que los saldos informados por el extinto INCODER no coinciden con la información contenida en los expedientes, así las cosas, la entidad ha logrado reducir el saldo por concepto de ingresos recibidos por anticipado de \$403.876.101,13 a \$99.318.559,09, este proceso sigue en trámite por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, hasta agotar las instancias.

Adicionalmente, se encuentran registrados los pagos anticipados recibidos por valor de \$90.244.556,60 por concepto de arrendamiento de los predios baldíos de las Islas del Rosario y San Bernardo, los cuales son facturados en el mes que corresponde al canon pagado.

De acuerdo con lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 533 de 2015, en el numeral 1.3.2.2.2. Pasivos corrientes y no corrientes, del saldo total reflejado en la cuenta

291005 Arrendamiento operativo, el valor de \$99.318.559,09, se clasifica como activo no corriente, toda vez que corresponde a los saldos trasladados por el extinto INCODER desde el año 2017 y en el activo corriente se encuentran los pagos anticipados de los arrendatarios, por valor de \$90.244.556,60, detallados así:

No.	No. CONTRATO	IDENTIFICACION	ARRENDATARIO	PREDIO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
					SALDOS A FAVOR POR PAGOS ANTICIPADOS ARRENDATARIOS A DICIEMBRE DE 2023	SALDOS A FAVOR ENTREGADO POR EL LIQUIDADOR DEL INCODER CON CORTE 07 DE MARZO DE 2016
1	002-015	900.844.544	Inversiones Matamba S.A.S.	Matamba	3.239,00	5.499.942,54
2	003-015	79.147.522	Juan David Uribe Hurtado	La Reina Mora	6.999,01	9.806.131,00
3	006-015	3.792.927	Hans Reynaldo Martínez Emiliani	Isla Totumo	2.324,81	0,00
4	010-015	488.169.296	Karen Hinds de Santodomingo	Isla Cocosolo	9.716.238,00	0,00
5	012-015	830.041.086	Inversiones La Palmarosa S.A.	La Palmarrosa	119.927,29	0,00
6	013-015	17.144.581	Andrés Jorge Lisocki Fryde	Isla Fiesta	597.524,64	0,00
7	014-015	148.231	Augusto Eduardo Robayo Ferro	La Perra	0,00	30.006.092,98
8	015-015	806.007.225	VD Pacheco Angulo S en C	Isla Caleta o Gigi	0,00	152.739,86
9	016-015	800.244.688	Sociedad Inversiones Kiell S.A.	La Isleta	854.468,34	0,00
10	018-015	800.240.319	Sociedad Condominio Caribaru Ltda.	Caribarú	160.156,83	0,00
11	020-015	7.415.719	George Zaher Jaar	Poligamia	682.200,00	0,00
12	025-015	80.419.827	Augusto Zárate Gutiérrez	La Disculpa	2.392.000,00	0,00
13	027-015	148.231	Augusto Eduardo Robayo Ferro	Isla Pavitos - Sector 2	0,00	27.991.427,76
14	028-015	72.270.083	Sebastián Vásquez Escolar	María Galante	14.802.576,00	0,00
15	032-015	32.749.120	Margarita del Carmen Heilbron Pretelt	No Te Vendo	2.752,23	0,00
16	034-015	73.070.481	Amaury Covo	Isla Risa	27.400,00	0,00
17	002-016	830.133.587	Sociedad Inversiones y Desarrollo Barranco SA	Latifundio y Minifundio	25.091,87	16.042.905,80
18	003-016	72.136.829	Fernando Isaza Gutierrez De Piñeres	Terreno baldío sin nombre conocido	164.823,20	0,00
19	005-016	901.237.990	INVERSIONES TU ISLA S.A.S	Estero del Canapote	299.600,00	0,00
20	006-016	19.494.452	Alexandre Rene Claude Jacob Demidoff	Coralina /Jacob Demidoff 1	8.802.102,32	0,00
21	007-016	19.494.452	Alexandre Rene Claude Jacob Demidoff	Coralina /Jacob Demidoff 2	1.530.000,00	943.412,25
22	011-016	800.089.883	Sociedad Centro de Investigación, Educación y Recreación Ceiner Ltda.	Casa El Edén	645.090,32	0,00
23	1177-17	79.156.952	Jorge Enrique Mattos Barrero	Isla El Peñón	4.634.176,78	0,00
24	1673-17	3.787.365	Vicente Noero Perna	Los Sapos	605.631,02	0,00
25	1810-17	22.578.335	Martha Lucia Angulo Isaza	Kalua	520.658,68	0,00
26	1575-20	45.432.523	Susana del Carmen Martínez Márquez	Isla Zaragoza	5.826.944,83	0,00
27	1576-20	890.401.694	Sociedad Puente e Hijos S en C	Isla Bonaira	1.120,46	0,00
28	1578-20	900.629.438	MONREY S.A.S.	Isla Pavito 1	994.295,25	0,00
29	1579-20	830.074.604	Calizas y Agregados Boyacá S.A.S.	Isla Majayura	37.799,73	0,00
30	1580-20	73.097.911	Carlos Fernando Dunoyer	Isla Tambito	2.415.619,10	0,00
31	1845-21	73.121.348	Dalila Ramos Coneo / Gabriel Horacio Gutiérrez Diago	Isla Yamileila o Vale Caro	139.672,44	0,00
32	2029-21	73.086.713	Carlos Alberto Villegas Linares	Isla Machi	70.943,31	0,00
33	2030-21	901.330.597	Inversiones Bora Bora Capital Group S.A.S	Bora Bora / Isla Grande	1.011.571,45	0,00
34	2031-21	800.201.190	Scar II LTDA	Casa Rosario	59.122,15	0,00
35	1169-22	80.133.687	Eduardo Lecaros Gonzalez	Isla Tijereta	49.986,23	0,00
36	045-07	890.403.970	Sociedad Trucco Piñeres y Cia. Ltda.	Villa Trucco	2.500,00	0,00
37	048-07	802.435	Jaime Hirz Gontovnik Sutan	Gran Edén	1.150.400,00	0,00
38	050-07	10.219.636	Gonzalo Mejía Sanín	Isla Vicky	2.414.299,70	0,00
39	012-08	9.087.834	Mauricio Lemaitre Carbonell	Isla Nasa	0,00	95.675,67
40	017-08	3.957.226	Mayron Adalberto Vergel Armenta	Samoa	25.100,92	0,00
41	019-08	41.779.335	Adriana Cruz Hernández	El Paraíso 1	25.244.280,00	0,00
42	012-09	70.099.194	Jaime Mauricio Restrepo Arango	Antares	2.999,80	0,00

43	014-09	533.146	Genaro Gutierrez Cárdenas	Estrella del Mar	657.638,20	1.372.424,20
44	015-09	72.003.912	Donaldo Enrique Visbal Chahin	Quebracho 2	96.677,50	0,00
45	014-08	70.048.221	Juan Guillermo Vieco Trujillo	Mar y Cielo	649.678,67	0,00
46	004-09	3.787.365	Vicente Noero Perna	Los Sapos	2.194.238,22	0,00
47	006-09	46.412.684	Gabriel Eduardo Puche	Sin Nombre (Zaragoza)	539.336,09	0,00
48	206-07	9.102.779	Juan Pablo Vélez Castellanos	El Refugio	65.352,21	1.801.301,70
49	087-06	73.097.911	Carlos Fernando Dunoyer	Isla Tambito	0,00	5.606.505,33
TOTALES					90.244.556,60	99.318.559,09

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos Contingentes

La cuenta contable 8120 activos contingentes, comprende la relación y el valor, estimado de las pretensiones de los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, donde la entidad actúa como demandante, con calificaciones de riesgo baja y media.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	19.736.162.275,78	11.956.021.569,32	7.780.140.706,46
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	19.736.162.275,78	11.956.021.569,32	7.780.140.706,46

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Durante la vigencia 2023, la Oficina Jurídica de la entidad, reporto que la Agencia Nacional de Tierras, actuó como demandante, en un total de 41 de litigios, que sumaban en total \$19.736.162.275,78 que, comparados con el periodo inmediatamente anterior, mostró un incremento de 14 litigios que equivalen al 52%, en el total de litigios para la vigencia 2022, que habían sido de 27 y que sumaban en total \$11,956,021.569,32 es decir, un incremento en la variación \$7.780.140.706,46 equivalente al 65%.

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	19.736.162.275,78	41
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	19.736.162.275,78	41
8.1.20.01	Db	Civiles	4.530.453.581,59	9
8.1.20.04	Db	Administrativas	15.205.708.694,18	32

25.2. Pasivos Contingentes

La cuenta contable 9120 pasivos contingentes, comprende la relación y el valor, estimado de las pretensiones de los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, en contra de la entidad, con calificaciones de riesgo baja y media.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	33.811.739.227.632,00	7.012.693.217.490,88	26.799.046.010.141,10
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	33.811.739.227.632,00	7.012.693.217.490,88	26.799.046.010.141,10

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Durante la vigencia 2023, la Oficina Jurídica de la entidad, reportó que la Agencia Nacional de Tierras, actuó como demandada en un total de 541 litigios, que sumaron un total de \$33.811.739.227.632,00, con lo cual se refleja un incremento porcentual de 382%, que representa una variación por valor de \$26.799.046.010.141,10, en comparación con el periodo inmediatamente anterior, cuyo saldo total fue de \$7.012.693.217.490,88, contenidos en un total de 384 litigios, es decir, un incremento del 41% en el número de litigios.

Destacamos entre los litigios reportados, el proceso N°70001233300020140023400, por valor de \$25.739.091.416.713,80 porque su monto representa el 76% del total del saldo de los pasivos contingentes, el demandante es el señor Octavio de Jesús Manrique Orozco, identificado con cédula de ciudadanía N°15.428.093, este proceso en el aplicativo E-kogui obtuvo una calificación de media baja, razón por la cual no le generó valor de provisión.

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	2023	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	33.811.739.227.632,00	541
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	33.811.739.227.632,00	541
9.1.20.01	Db	Civiles	45.497.152.723,56	265
9.1.20.02	Db	Laborales	4.300.445.276,09	7
9.1.20.04	Db	Administrativos	33.761.941.629.632,30	269

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Composición

Las cuentas de orden son cuentas informativas, utilizadas por la Agencia Nacional de Tierras para realizar registros de información importante, que representa gestiones administrativas pendientes por concluir, hechos y circunstancias internas que requieren ser controladas ya que podrían generar derechos u obligaciones a futuro para la Entidad.

Estas cuentas a 31 de diciembre de 2023 se encuentran representadas así:

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	19.736.162.275,78	11.956.021.569,32	7.780.140.706,46
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	44.894.290.883,06	28.826.935.040,82	16.067.355.842,24
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	6.794.608.838,15	6.815.265.437,91	-20.656.599,76
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	337.859.354,00	337.859.354,00	0,00
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	37.759.575.662,91	21.661.774.443,91	16.097.801.219,00
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	2.247.028,00	6835205	-4.588.177,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control		5.200.600,00	-5.200.600,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-64.630.453.158,84	-40.782.956.610,14	-23.847.496.548,70
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-19.736.162.275,78	-11.956.021.569,32	-7.780.140.706,46
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-44.894.290.883,06	-28.826.935.040,82	-16.067.355.842,24

El saldo a nivel del grupo 81 Activos Contingentes para la vigencia 2023 correspondió a \$19.736.162.275,78, presentado un aumento de \$7.780.140.706,46 equivalente al 65%, en comparación con el saldo de la vigencia 2022 cuyo valor correspondió a \$11.956.021.569,32.

A nivel del grupo 83 Deudoras de Control, cuyo saldo para la vigencia 2023 correspondió a \$44.894.290.883,06, presento un incremento de \$16.067.355.842,24, equivalente al 56%, en relación con el saldo de la vigencia 2022, cuyo valor obedeció a \$28.826.935.040,82.

Con relación al grupo 89 Deudoras por el contrario (CR), la cual corresponde a la contrapartida de los grupos 81 y 83, cuyo saldo para la vigencia 2023 correspondió a \$64.630.453.158,84, presento un aumento de -\$23.847.496.548,70, equivalente al -58%, en comparación con el saldo de la vigencia 2022, cuyo saldo obedeció a -\$40.782.956.610,14.

Propiedades, Planta y Equipo

La subcuenta 831510 Propiedades, Planta y Equipo, refleja un saldo a 31 de diciembre de 2023, por valor de \$79.254.838,15 que corresponde a los bienes que se han dado de baja o han sido retirados del servicio, previa aprobación del Comité para la Gerencia y Administración de Bienes muebles e inmuebles de la entidad, por encontrarse inservibles o por no encontrarse en condiciones de uso, según concepto técnico emitido por personal idóneo. Estos bienes permanecen en cuentas de control, para ser ofrecidos en calidad de título gratuito a otras entidades del Estado, conforme lo establecido en el reglamento operativo para el manejo y control administrativo, de los bienes de la Agencia Nacional de Tierras ADMBS-I-004 versión 3.

831510 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO				
MES	CUENTA	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
			SALDO DICIEMBRE 2022	99.911.437,91
FEBRERO 2023	831510001	Propiedades, planta y equipo	Cancelación de saldos en cuentas de orden por entrega de bienes (Equipos de cómputo y comunicación, equipos topográficos y muebles y enseres) realizada por la ANT al Batallón de infantería Montaña No. 36 Cazadores, en calidad de título gratuito según acta No. 004 del 16/01/2023 y que fueron dados de baja en el mes de noviembre de 2022 según Resoluciones No. 22226000298806 y 20226000298816 del 30/11/2022. Estos saldos fueron cancelados por almacén en el mes de enero de 2023 pero el acta fue reportada a contabilidad el 10/04/2023 y registrada en el cierre contable del mes de febrero de 2023.	-99.911.437,91
NOVIEMBRE 2023	831510001	Propiedades, planta y equipo	Baja de activos fijos de propiedad planta y equipo por estado de obsolescencia, deterioro o desgaste físico, según concepto técnico emitido por personal idóneo y que pasan a cuentas de orden para ser ofrecidos en calidad de título gratuito a otras entidades del Estado. Baja formalizada mediante acta de comité para gerencia y administración de bienes muebles No. 002 del 04/12/2023 y Resolución No. 202362009379796 del 07/12/2023.	79.254.838,15
TOTAL				79.254.838,15

Al cierre de la vigencia 2023, la subcuenta 831510 Propiedades, Planta y Equipo, refleja una disminución de \$20.656.599,76, en comparación con la vigencia 2022, cuyo saldo era de \$99.911.437,91. Esta variación obedece principalmente a la cancelación de saldos en cuentas de orden, por entrega de bienes en calidad de título gratuito a otras entidades del estado y a la baja de activos de propiedad planta y equipo, por estado de obsolescencia formalizada mediante Resolución No. 202362009379796 del 07/12/2023 y que pasan a cuentas de orden en espera de destinación final.

Nota. Los valores registrados en la subcuenta 831510 Propiedades, Planta y Equipo, tienen su compensación en la subcuenta 891506 Bienes y derechos retirados.

Otros bienes y derechos retirados

El saldo de la subcuenta 831590 Otros bienes y derechos retirados, es por valor de \$6.715.354.000,00, el cual corresponde al predio denominado El Japón, el cual hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y se encuentran en verificación de trámites administrativos y jurídicos por parte de la Dirección de Acceso a Tierras.

FECHA	CUENTA	NOMBRE CUENTA	IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	VALOR
31/12/2019	831590001	Otros bienes y derechos retirados	El Japón MI. 106-1457, Cedula Catastral N° 17-380-00-01-00-00- 0002-0147-0-00-00-0000	6.715.354.000,00
TOTAL				6.715.354.000,00

Revelaciones adicionales:

Teniendo en cuenta que este predio se encuentra registrado en la contabilidad de la Agencia desde la vigencia 2019, siendo motivo de observaciones reiteradas por parte de la Contraloría General de la República, la Subdirección Administrativa y Financiera durante la vigencia 2023, solicitó información sobre las gestiones adelantadas en el saneamiento e identificación catastral de dicho predio, así:

Mediante el memorando No. 202362000247833 del 27 de julio del 2023, la Subdirección Administrativa y Financiera, solicitó información considerando el cronograma establecido por la Dirección de Acceso a Tierras mediante memorando No. 20224000379303 de fecha 15 de diciembre de 2022, en el cual se detallaron las actividades a realizar para el saneamiento catastral del predio y las fechas de cumplimiento, obteniendo respuesta por parte de la Dirección de Acceso a Tierras, con No. 202340000270863 del 10 de agosto del 2023, en el cual informaron sobre las actividades realizadas, así:

ACTIVIDAD	FECHA REALIZACIÓN ACTIVIDAD
Recolección de antecedentes registrales y revisión de Escrituras públicas para análisis técnico jurídico	7/02/2023 al 15/03/2023
Visita técnica al predio	26/03/2023 al 27/03/2023
Reiterar requerimiento al IGAC Territorial Manizales de actualización catastral del polígono	4/05/2023
Solicitud de acompañamiento a la Procuraduría II judicial para asuntos Ambientales y Agrarios de Manizales, ante la falta de respuesta por parte del IGAC territorial - Manizales	31/05/2023
Respuesta parcial de IGAC Territorial - Manizales	15/06/2023
Solicitud de alcance respuesta IGAC Territorial	25/07/2023

Adicionalmente, mediante memorando No. 202362000459693 del 6 de diciembre del 2023, la Subdirección Administrativa y Financiera, nuevamente solicitó información sobre las gestiones adelantadas en los tramites de legalización y saneamiento catastral del predio el Japón, con respuesta No. 202340000482543 del 19 de diciembre del 2023, en el cual informaron sobre la celebración de mesa técnica con el IGAC Territorial Manizales, y el 15 de septiembre de 2023 IGAC – Caldas remitió los certificados de actualización catastral de la mayor parte de las parcelas adjudicadas, así:

PREDIO EL JAPÓN				
PREDIO	Resolución de adjudicación	AREA RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN	CEDULA CATASTRAL	FMI
PARCELA 9	6593 del 01 octubre de 2018	9,497	17380000100000000000000000000000	106-33638
PARCELA 10	6594 del 01 octubre de 2018	9,6198	17380000100000000000000000000000	106-33639
PARCELA 11	6595 del 01 octubre de 2018	9,3489	17380000100000000000000000000000	106-33632
PARCELA 12	6596 del 01 octubre de 2018	9,0055	17380000100000000000000000000000	106-33641
PARCELA 13	6597 del 01 octubre de 2018	9,0055	17380000100000000000000000000000	106-33635
PARCELA 14	6598 del 01 octubre de 2018	9,0055	17380000100000000000000000000000	106-33636
PARCELA 15	6599 del 01 octubre de 2018	9,0055	17380000100000000000000000000000	106-33642
PARCELA 16	6600 del 01 octubre de 2018	9,0055	17380000100000000000000000000000	106-35289
PARCELA 17	6601 del 01 octubre de 2018	9,0055	17380000100000000000000000000000	106-33631
PARCELA 18	6602 del 01 octubre de 2018	9,0056	17380000100000000000000000000000	106-33634
PARCELA 19	6603 del 01 octubre de 2018	9,0054	17380000100000000000000000000000	106-33633
PARCELA 20	6604 del 01 octubre de 2018	9,2763	17380000100000000000000000000000	106-33637
PARCELA 22	6606 del 01 octubre de 2018	11,142	17380000100000000000000000000000	106-33646
PARCELA 23	6635 del 01 octubre de 2018	9,8591	17380000100000000000000000000000	106-33643
PARCELA 24	6636 del 02 de octubre de 2018	9,447	17380000100000000000000000000000	106-33644
PARCELA 26	6638 del 02 de octubre de 2018	9,636	17380000100000000000000000000000	106-33657
PARCELA 27	6639 del 02 de octubre de 2018	9,525	17380000100000000000000000000000	106-33659
PARCELA 28	6640 del 02 de octubre de 2018	9,442	17380000100000000000000000000000	106-33658
PARCELA 29	6641 del 02 de octubre de 2018	9,37	17380000100000000000000000000000	106-33654
PARCELA 30	6642 del 02 de octubre de 2018	9,445	17380000100000000000000000000000	106-33653
PARCELA 31	6643 del 02 de octubre de 2018	9,54	17380000100000000000000000000000	106-33645
PARCELA 32	6644 del 02 de octubre de 2018	9,465	17380000100000000000000000000000	106-33652
PARCELA 34	6646 del 02 de octubre de 2018	9,316	17380000100000000000000000000000	106-33649
PARCELA 35	6647 del 02 de octubre de 2018	9,1911	17380000100000000000000000000000	106-33650
PARCELA 36	6648 del 02 de octubre de 2018	9,3147	17380000100000000000000000000000	106-33656
PARCELA 38	6650 del 02 de octubre de 2018	1,8207	17380000100000000000000000000000	106-33720

Finalmente, mediante memorando con No. 202340000393613 del 24 de octubre del 2023, la Dirección de Acceso a Tierras, da traslado de la información geográfica del inmueble a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, con el fin de que administre dicho predio, en el marco de sus competencias y en concordancia con lo dispuesto en el numeral primero del artículo 25 del Decreto Ley 2363 de 2015:

“1. Administrar los bienes fiscales patrimoniales de la Agencia y las tierras baldías de la Nación de conformidad con los criterios y lineamientos impartidos por el Director General y los procedimientos administrativos adoptados para el efecto”.

Bienes entregados a terceros

Propiedades, Planta y Equipo

La cuenta 8347 Bienes Entregados a Terceros, a 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo de \$337.859.354,00, que representa el valor del Inmueble identificado con M.I. 001-162987, ubicado en la carrera 80 No. 48 89, lote 8, manzana 23, de la ciudad de Medellín Antioquia, entregado en comodato a la Agencia de Desarrollo Rural, según Contrato No. 906-2017, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido en Otrosí No. 01 del 10 de octubre del 2022.

CUENTA	NOMBRE	CONCEPTO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
834704001	Propiedades, planta y equipo	Inmueble identificado con M.I. 001-162987, ubicado en la carrera 80 No. 48 89, lote 8, manzana 23, de la ciudad de Medellín Antioquia, entregado en comodato contrato No. 906-2017 celebrado entre la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Desarrollo Rural.	31 de diciembre de 2025	\$337.859.354,00

Nota. Los valores registrados en la subcuenta 8347 Bienes Entregados a Terceros, tienen su compensación en la subcuenta 891518 Bienes entregados a terceros.

Ejecución proyectos de inversión - Catastro Multipropósito

De acuerdo con el “Manual de Procedimientos” del “Régimen de Contabilidad Pública” se debe llevar control de la ejecución total del proyecto de inversión denominado Catastro Multipropósito, con el fin de obtener en cualquier momento la información total del Programa.

La ANT acumula en la contabilidad del programa los activos, pasivos, ingresos y gastos en que se incurre.

Dicho lo anterior a continuación se detalla la variación de los hechos económicos reflejados en las cuentas de orden del proyecto.

Activos: Se presento una variación de \$7.882.512.460,68, equivalente a 292% en relación con la vigencia 2022, cuyo saldo obedeció a \$2.698.184.537,32.

Gastos: Se presento una variación de \$8.215.288.758,32, equivalente a 43% con relación a la vigencia 2022, cuyo saldo obedeció a \$18.963.589.906,59.

Pasivos: Se presento una variación de \$2.631.259.741, equivalente a 4.816% en relación con la vigencia 2022, cuyo saldo obedeció a \$49.030.593.

Ingresos: Se presento una variación de \$13.736.541.478, equivalente a 64% en relación con la vigencia 2022, cuyo saldo obedeció a \$21.612.743.850,91

Es importante resaltar que, parte de las variaciones que se presenta en las cuentas de orden son producto de las compras adelantadas al finalizar el año por la DSIT, donde se adquirieron los servicios de compra de Software Arcgis -Esri- Enterprise Advange Program y Nube Pública, para almacenamiento de información de la Agencia, las cuales se llevaron a cabo bajo la plataforma pública de Colombia Compra eficiente.

El reconocimiento en la cuenta 891516001 corresponde a la contrapartida de lo registrado en las cuentas 835510001 y 835511001, de igual manera la cuenta 991522001, corresponde a la contrapartida de lo registrado en las cuentas 935501001 y 935502001.

El detalle de lo registrado en las dos últimas vigencias es el siguiente:

EJECUCIÓN	CUENTAS CONTROL	2023	2022	VARIACIÓN
8.3.55.10.001	Activos	10.580.696.998,00	2.698.184.537,32	7.882.512.460,68
8.3.55.11.001	Gastos	27.178.878.664,91	18.963.589.906,59	8.215.288.758,32
8.9.15.16.001	Ejecución de proyectos de inversión	- 37.759.575.662,91	- 21.661.774.443,91	- 16.097.801.219,00
9.3.55.01.001	Pasivos	2.410.290.334,00	49.030.593,00	2.361.259.741,00
9.3.55.02.001	Ingresos	35.349.285.328,91	21.612.743.850,91	13.736.541.478,00
9.9.15.22.001	Ejecución de proyectos de inversión	- 37.759.575.662,91	- 21.661.774.443,91	- 16.097.801.219,00

Responsabilidades en Proceso

La subcuenta 836101 Responsabilidades en proceso internas, refleja un saldo a 31 de diciembre de 2023, por valor de \$2.247.028,00, que corresponde a la baja de activos de propiedad planta y equipo, que fueron reportados por el área de almacén, por concepto de perdida y daño, las cuales fueron registradas en las cuentas de control, entre tanto surta el proceso de investigación y reposición por parte de la aseguradora.

8361 RESPONSABILIDADES EN PROCESO				
836101 Internas				
MES	CUENTA	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
			SALDO DICIEMBRE 2022	6.835.205,00
MARZO 2023	831510001	Responsabilidades Internas	Baja de activo fijo (equipo de topografía - Controlador mm 50 serie 5632X1046) placa 7977 por concepto de daño ocasionado en comisión realizada en el municipio de Astrea en el departamento del cesar, según reporte realizado por el señor Hugo Garavito Ojeda en el acta No. 1 del 14/03/2023. El activo se encuentra en trámite de reposición por parte de la Aseguradora.	4.998.000,00
MAYO 2023	831510001	Responsabilidades Internas	Disminución de saldo en cuentas de orden responsabilidades, por reposición de aseguradora AXA Colpatria Seguros S.A.S. de los Activos fijos (Radio TK 3207 No. de placa 11663) dado de baja por perdida en el mes de octubre de la vigencia 2022 (comprobante No. 35328) y (Tablet SAMSUNG GALAXY S5 No. de placa 11638) dada de baja por hurto en el mes de noviembre de la vigencia 2022 (comprobante No. 39128). Se realiza registro conforme a lo establecido en la RESOLUCIÓN No. 20236200304366 del 2023 de mayo de 2023.	-1.522.605,00
MAYO 2023	831510001	Responsabilidades Internas	Disminución de saldo en cuentas de orden responsabilidades, por reposición de la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA de los activos fijos (trípode para bastón Placa 1396 y bastón de carbono Placa 10803) dados de baja por hurto en el mes de julio de la vigencia 2022 (comprobante No. 24944). Se realiza registro conforme a lo establecido en la RESOLUCIÓN No. 20236200304366 del 2023 de mayo de 2023.	-200.000,00
OCTUBRE 2023	831510001	Responsabilidades Internas	Baja de activos fijos por concepto de hurto de equipo de comunicación (Celular IPHONE XR 64GB LTE NEGRO, Serial IMEI 35645610510J, Placa 11337), ocurrido en la Unidad Deportiva Aeroparque Juan Pablo Segundo de la ciudad de Medellín en horas de la mañana. Según la información reportada por el funcionario Juan David Roldan - Experto código G3 Grado 6 mediante Acta No. del 04/10/2023 y radicado de denuncia ante la fiscalía No. 2023091800116 soportes entregados por el área de almacén. El activo se encuentra en trámite de investigación para reposición por parte de la aseguradora.	2.247.028,00
NOVIEMBRE 2023	831510001	Responsabilidades Internas	Disminución de saldos en cuentas de orden responsabilidades por reposición de la aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. de los activos fijos (controladores MM50 placas 7977 y 8036) y (Silla y mesa plástica RIMAX placas 11709 y 11764) que fueron dados de baja por concepto de perdida y daño. La cancelación de los saldos se realiza conforme a lo establecido en el Acta de comité para gerencia y administración de bienes muebles No. 002 del 04/12/2023 y Resolución No. 202362009374626 del 07/12/2023.	-10.110.600,00
TOTAL				2.247.028,00

Al cierre de la vigencia 2023, la subcuenta 836101 Responsabilidades en proceso internas, refleja una disminución de \$4.588.177,00, en comparación con la vigencia 2022, cuyo saldo era de \$6.835.205. Esta variación obedece principalmente a la cancelación de saldos en la cuenta de orden, por reposición de activos fijos por parte de las aseguradoras SOLIDARIA DE COLOMBIA y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Nota. Los valores registrados en la subcuenta 836101 Responsabilidades en proceso internas, tienen su compensación en la subcuenta 891521 Responsabilidades en proceso.

Bienes y derechos retirados

La contrapartida de los registros realizados en la subcuenta 831510 Propiedades, Planta y Equipo, son registrado en la subcuenta 891506 Bienes y derechos retirados.

Otras cuentas deudoras de control

La subcuenta 839090 Otras cuentas deudoras de control, presenta a 31 de diciembre de 2023, un saldo final de \$0, reflejando una variación del -100%, por valor de \$5.200.600,00, la cual obedece a que durante en la vigencia 2023, se presentó el reintegro de recursos no ejecutados por valor de \$5.200.600,00, correspondientes a la iniciativa otorgada en la vigencia 2015 por el extinto INCODER, los cuales fueron retirados de las cuentas de orden de la contabilidad de la Agencia, en concordancia con el memorando No. 202350000341113 de fecha 20 de septiembre del 2023, remitido por la Dirección de Asuntos Étnicos de la entidad.

INICIATIVAS 2015			
Fecha Adjudicación	Resolución No.	Nombre de la(s) Comunidad(es) Beneficiarias	Recursos Pendientes por Ejecutar
26/11/2015	6859	Resguardo Indígena Embera Chamí de Escopetera – Pirza	5.200.600,00
TOTAL			5.200.600,00

26.2. Cuentas de Orden Acreedoras

Esta cuenta contable representa el valor del pasivo contingente, correspondiente a la estimación de pretensiones, de los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra de la entidad, con calificaciones de riesgo baja y media, bienes y derechos retirados, bienes entregados a terceros y la ejecución del proyecto de inversión Catastro Multipropósito.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	33.811.739.227.631,90	7.012.693.217.490,88	26.799.046.010.141,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	37.759.575.662,91	21.661.774.443,91	16.097.801.219,00
9.3.55	Cr	Ejecución de proyectos de inversión	37.759.575.662,91	21.661.774.443,91	16.097.801.219,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-33.849.498.803.294,80	-7.034.354.991.934,79	-26.815.143.811.360,00
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-33.811.739.227.631,90	-7.012.693.217.490,88	-26.799.046.010.141,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-37.759.575.662,91	-21.661.774.443,91	-16.097.801.219,00

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.483.889.326.200,54	435.344.903.609,41	1.048.544.422.591,14
3.1.05	Cr	Capital fiscal	483.851.581.204,53	471.041.568.103,73	12.810.013.100,80
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	- 29.415.734.806,74	- 16.036.717.688,78	- 13.379.017.117,97
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	1.029.453.479.802,76	- 19.659.946.805,54	1.049.113.426.608,30

El patrimonio de la Agencia Nacional de Tierras está constituido por los recursos públicos que representan bienes y derechos descontando las obligaciones, con el propósito de llevar a cabo las funciones estatales destinadas a promover el desarrollo de la entidad. El patrimonio se divide en las siguientes cuentas:

Capital Fiscal

La cuenta 3105 Capital fiscal evidencia una variación del 3%, equivalente a \$12,810,013,100.80 en comparación con el saldo final del Capital Fiscal del período anterior, el cual termino con un déficit

de -\$13.379.017.117,97. Este aumento se atribuye a la adquisición e inclusión en el patrimonio de terrenos en cumplimiento de la misionalidad, los cuales se detallan a continuación:

REGISTROS CON INCLUSION AL PATRIMONIO		
FECHA	OBSERVACIÓN	VALOR
28/02/2023	Se realizó la actualización del valor en bienes fiscales soportados, mediante los avalúos catastrales registrados en el impuesto predial de los predios: La Tesalia MI. 380-15717 y Hacienda Zabaletas MI. 384-68993, con destinación a comunidades campesinas de conformidad con el memorando 20234300018673 del 21 de febrero de 2023, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	1.314.339.000,00
28/02/2023	Se realiza el registro de los siguientes predios: Lote Rural MI. 480-14302, La Floresta MI. 480-9847, La Primavera MI. 480-9845, Inspección de policía Florida II El Acaraban MI. 480-8928, La Esperanza MI. 480-9088, El Progreso MI. 480-9599, Sinaí MI. 480-9701, Chaparritos MI. 480-9844, El Moriche MI. 480-10098, El Paraíso MI. 480-2155, El Moriche MI. 480-2143, La Ceiba MI. 480-2142, los cuales son incluidos al inventario del fondo de tierras, con destinación a comunidades campesinas de conformidad con el memorando 20234300056223 de 7 de marzo de 2023, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	1.618.830.712,00
28/02/2023	Se actualizó el valor en bienes fiscales soportados mediante los avalúos catastrales de los predios: La Floresta MI.120-7201, la Nevada MI. 132-919. El Eden MI. 212-11245, con destinación a comunidades indígenas, de conformidad con el memorando 20234300018673 del 21 de febrero de 2023, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	363.731.000,00
30/04/2023	Los predios mencionados a continuación fueron valorados con el costo del avalúo catastral, así: Palmar Parcelación MI. 166-56248 \$2.560.000, Lote 3 rural MI. 128-2764 \$647.000, La Cristalina MI. 380-1534 \$20.592.000, La Cristalina MI. 380-14333 \$51.096.000, Parcela No. 25 - El Silencio MI. 225-14796 \$8.762.000, Sin Nombre MI. 124-25396 \$182.332.000, Lote Palmarito Parcela No. 1 MI. 045-3696 \$45.281.000 y Parcela No. 4 MI. 420-36313 \$113.102.000. Memorando 20234300138183 de 9 de mayo de 2023, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	424.372.000,00
30/04/2023	El Fondo de Tierras para La Reforma Rural Integral realizó las depuraciones de los predios, que se valoran con el costo del avalúo catastral, así: La Chorrera MI. 120-8066 por \$29.317.000, Hacienda Canadá MI. 370-134109 por \$1.916.125.000, La Novillera 2 MI. 370-347 \$4.530.257.000, Lote conocido como Escuela La Turbia MI. 420-2272 \$59.844.000 y Lote Zona de Terreno de Vía MI. 106-30351 por \$13.646.000, de acuerdo al Memorando 20234300138183 de 9 de mayo de 2023 allegado por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	6.549.189.000,00
30/06/2023	se realiza el registro de Los predios Parcela 59 MI. 008-23429 resolución 20234300018176 de 23/02/2023 por \$10.992.086 y el predio Finca Bonanza MI. 120-1036 resolución 20234300016506 de 21/02/2023 por \$941.882.110, los cuales se ingresan al fondo de tierras, de conformidad con el memorando 20234300213893 de 07 de junio 2023, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	952.874.196,00
30/06/2023	Los predios mencionados a continuación fueron valorados con el costo del avalúo catastral, así: La Primavera Parcela 24 MI.045-21339, Lote Parcela 38 MI.034-23796, Lote Parcela 27 MI.034-23767, Finca la Victoria MI.034-23497, Parcela	160.743.274,00

	15 MI.015-28901, Lote Parcela 32 MI.034-32753, Monte Verde Sector A 034-33274, Lote Parcela 26 MI.034-23833, Parcela 44 MI.034-32747, Lote Parcela 17 MI.034-23762 y Lote Parcela 11 MI. 034-23126 de conformidad con el memorando 20234300218473 de 12 de julio de 2023, allegado por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	
30/07/2023	Los predios mencionados a continuación fueron valorados con el costo del avalúo catastral, así: La Selva - La Esperanza MI. 120-166041, La Rinconada 120-35804, Aguas Coloradas 120-28896, San Rafael 120-168400, La Selva 120-13824, San Pedro 120-13976, La María 120-65829, La Ceja - El porvenir 120-169574 y Potrero La Marquesa 120-83750, de conformidad con el memorando 202343000259483 de 4 de agosto de 2023, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	950.445.562,00
31/07/2023	Los predios mencionados a continuación fueron ingresados al inventario del fondo de tierras así: La Marina MI.120-178768, Prado Sol MI.132-4000 según resoluciones 20234300020936 y 20234300021176 que se encontraban bajo la titularidad del INCODER y del INCORA, de conformidad con el memorando 202343000259483 de 4 de agosto de 2023, allegado por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	103.339.406,00
31/08/2023	Los predios que se encontraban con titularidad del INCODER fueron ingresados al inventario del fondo de tierras, identificados así: MI.204-30320 \$15.219.000, MI.204-30321 \$17.318.000, MI. 204-30335 \$17.556.000, MI.204-30336 \$10.716.000, MI.222-6418 \$200.000.000, MI.272-18646 \$27.940.500, MI.272-33412 \$27.966.604, MI.272-30741 \$79.013.830. mediante memorando 202343000310843 de 8 septiembre de 2023, allegado por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	669.876.689,00
31/08/2023	Se realiza el registro al inventario del fondo de tierras de los predios que figuraban con titularidad del extinto INCODER con destinación a comunidades Indígenas identificado así: MI.134-2945 por \$67.134.000. De igual manera se relacionan los siguientes predios a valor cero, los cuales ingresan al Inventario del Fondo de Tierras mas no son incorporados a los Estados Financieros, por carecer de valor así: MI.132-36106, MI.272-10404, MI.272-14105, MI.272-30101, MI.272-4524, MI.260-24082, MI.260-24083 y MI.260-24084, de conformidad con el memorando 202343000310843 de 8 de septiembre de 2023, de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	86.060.000,00
30/09/2023	Se realiza el registro al inventario del fondo de tierras del predio que se encontraba bajo la titularidad del extinto Incoder, de conformidad con la resolución 202343001329006 de 25/07/2023, de acuerdo con el memorando 202343000362543 de 09 de octubre de 2023, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	47.520.000,00
SUB- TOTAL		13.241.320.839,00
REGISTROS CON EXCLUSIÓN DEL PATRIMONIO		
30/04/2023	De conformidad con el estudio de títulos realizado por el equipo jurídico del Fondo de Tierras, el cual indica que no procede la integración al patrimonio de la Agencia, los predios que fueron adjudicados por el INCORA e INCODER así: MI 225-180 \$1.013.943,20, MI 202-9242 \$1.000, MI 034-22885 \$146.211, \$198.475 y \$1.345.313, MI 226-13589 \$10.849.849, MI 226-20315 \$34.093.265, MI 142-534 \$2.821.660, MI 034-3752 \$2.240.135, MI 045-51526 \$4.301.165, MI 226-15547 \$536.246, MI. 226-21005 \$4.853.201, MI 364-1815 \$2.894.371 y MI. 124-758; según memorando 20234300138203 de 9 de mayo de 2023, allegado por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	- 70.634.936,20

1/06/2023	Mediante memorando 20234300178103 de 07 de junio de 2023 la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, informa la exclusión del patrimonio del predio Birmania - Escuela identificado con MI. 320-3491, el cual fue transferido por el extinto Incoder mediante acta No. 139, dado que al realizar los estudios de títulos se evidencio que el predio fue adjudicado en el año 1994 de conformidad con el análisis de la condición jurídica	- 7.747,00
30/06/2023	De acuerdo al memorando 20234300208393 de 6 de julio de 2023 la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, informa la salida del patrimonio de la entidad de los predios Berlín el Bosque Escuela y Berlín Reserva el Bosque Forestal identificados con MI. 350-23844 y Zelandia identificado con MI. 368-26811, los cuales fueron incorporados mediante el acta 137 del Incoder, de conformidad con el análisis de la condición jurídica realizado por el equipo jurídico del Fondo de Tierras se constató que el predio fue adjudicado en su totalidad por el extinto Incoder.	- 360.665.055,00
SUB- TOTAL		- 431.307.738,20
TOTAL		12.810.013.100,80

Resultado de Ejercicios Anteriores

Según las disposiciones del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, contenido en la Resolución No 533 de 2015 y sus modificaciones, se establece que los errores que afecten los resultados de los periodos anteriores no deben incidir en el resultado del periodo en el cual son detectados. La corrección de estos errores debe llevarse mediante la subcuenta 3109 Resultado de ejercicios anteriores, que sean objeto de ajuste. En este contexto, la Agencia Nacional de Tierras, ha efectuado correcciones durante los años fiscales 2019 hasta el 2023, estos registros contables corresponden a omisiones de ejercicios anteriores, resultantes de la recepción de información, después de las fechas en que ocurrieron los hechos económicos, los cuales no podían ser identificados por los responsables del proceso contable, ya que estaban relacionados con acciones propias de los proveedores de información.

La Agencia Nacional de Tierras, ha implementado metodologías de análisis y puntos de autocontrol, donde la información se somete a procesos permanentes y sostenibles de depuración contable. Esto se alinea, con lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, titulado "Procedimiento para la Evaluación de Control Interno Contable". El objetivo de estas prácticas es elaborar y ajustar registros que reflejen de manera precisa la realidad económica de la entidad, como se expone detalladamente, a continuación:

Cuenta 310901002 "utilidad o excedentes acumulados / corrección de errores de un periodo anterior"		
FECHA	OBSERVACIÓN	VALOR
30/04/2019	Se realiza el registro contable al inventario del fondo de tierras del predio Hacienda El Remolino M.I. 162-9618 del municipio de Guaduas – Cundinamarca.	47.156.000,00

31/05/2019	Mediante memorando 20195000089843 de 11 de junio de 2019 la Dirección de Asuntos Étnicos, informó la ejecución real de iniciativas comunitarias a 31 de mayo de 2019, donde se realizó la reversión de saldo, corrigiendo el valor ejecutado de la iniciativa comunitaria del resguardo indígena Kamentsa Inga de San Francisco según resolución 1648 del 03 de noviembre de 2017.	21.812.018,00
31/07/2019	Reconocimiento de los predios transferidos por la Subdirección de Administración de tierras de la Nación, mediante Resolución 4427 del 03 de agosto 2027, Coconí, Nápoles, Soria 2 Lote, Lote Soria, según avalúo realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codaci, transferencia de predios a la Gobernación de Risaralda así: Coconí M.I. 290-27558, Nápoles M.I. 290-54435, Soria 2 Lote M.I. 290-16112, Lote Soria M.I. 290-60441 con actos administrativos Nos. 3940, 4227, 4764 y 10553, según memorando 20194300127403 del 05 de agosto de 2019.	9.005.287.934,00
2/12/2019	Registro contable de la depreciación de propiedad planta y equipo de la vigencia de 2018 reportada por el Almacén de la entidad.	569.210.720,28
31/12/2019	Registro contable por mayor valor registrado en la ejecución del convenio 943 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, durante la vigencia 2018, según informe financiero emitido por parte de Subdirección de planeación operativa, el cual indico un mayor valor ejecutado.	4.873.376.896,00
31/01/2020	Mediante memorando 20202000051533 del 18 de mayo de 2020, el Director de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad remite el informe Financiero del convenio 653 de 2017 suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras ANT e Instituto para el Desarrollo de Antioquía IDEA, en dicha información se evidencia que hubo una reducción de los gastos en \$23,000, debido a un ajuste en un pago realizado.	23.000,00
31/03/2020	Reconocimiento de predios Lote III parcela 7B MI 340-60334 incorporado al patrimonio con la Resolución 9477 Julio 17 de 2019.	14.592.000,00
30/04/2020	Reclasificación por registro de obligación la cual genero una duplicidad de los registros, reversando los comprobantes 42551 y 42166 Factura 001-114833 registrado en 2020, por lo cual se reconoce la realidad de los hechos económicos de acuerdo a la conciliación con corte a 31 de mayo de 2020.	33.320.000,00
31/05/2020	Depuración de pasivos cuenta 240102001 Proyectos de inversión, se reversan los registros mediante comprobante 55966 a nombre de Daniel Andrés Arenales Porras, comprobantes 56259 y 56416 a nombre de Yasser Iván González Mora ,comprobantes 10124 y 12505 a nombre de Leidy Marbel Aguilar, comprobante manual 56152 y 56440 correspondiente a las facturas 20208 y 20207 y posteriormente causadas con las obligaciones 30119 y 30219, pero no procedía dado que solo existían las facturas 20138 y 20139 por valor de \$1.316.227.	15.765.820,88
1/06/2020	Reconocimiento de los predios la VICTORIA I MI 157-100159 y lote parcela No.4 Morro azul MI 307-78371 SN, resolución 18514 de noviembre 22 de 2019 y resolución 19558 de diciembre 5 de 2019.	665.233.000,00
1/06/2020	Reconocimiento del predio la cachucha M.I. 290-37762, ingresado al inventario del fondo de tierras, el cual fue transferido por el Extinto Incoder a valor cero mediante el acta No. 64 de 2016.	135.880.000,00
31/07/2020	Mediante el comprobante 23463 de fecha 31 de julio de 2020 se realiza el reconocimiento en la cuenta 16371000 Equipo de comunicación, por valor de \$10.672.000, correspondiente a cámaras web, las cuales al cierre de la vigencia 2019 se encontraban en cuentas de orden.	10.672.000,00

30/09/2020	Registro realizado de conformidad con la Resolución 282 de 2018, suministrada por la Subdirección de Administración de Tierras Zonas Focalizadas a la Subdirección Administrativa y Financiera en septiembre de 2020; la cual indica la revocatoria a la Resolución 430 de marzo de 2017 en la cual se adjudicó un Subsidio Integral de Reforma Agraria - SIRA a la Sra. María Lucila Anacona.	92.214.625,00
31/10/2020	Se realiza el reconocimiento del predio La Esmeralda M.I. 132-7322 resolución 10105 de octubre 08 de 2020, ubicado en el municipio de Santander de Quilichao, departamento de Cauca para atender compromisos del gobierno nacional con el consejo regional indígena del Cauca - CRIC	3.824.111.263,00
31/12/2020	Reclasificación de aportes parafiscales por registro de obligación la cual genero una duplicidad de los registros, reversando comprobante 43295 registrado en 2018, por lo cual se reconoce la realidad de los hechos económicos de acuerdo a la conciliación con corte a 31 de diciembre de 2020.	57.147.900,00
28/02/2021	Se realizó el registro de activos a la cuenta 166501001 Muebles y enseres de acuerdo con el Contrato 1271 de 2019, factura 326 y 328, informado por el almacén de la entidad en el mes de febrero vigencia 2021.	26.704.405,00
30/07/2021	Se reversa el deterioro a diciembre 2020, por concepto de las cuentas por cobrar de intereses y arrendamientos de los predios FINN AULE contrato 002-09, Isla el arca de Noe contrato 003-09, terreno baldío sin nombre conocido (punta nativa) contrato 008-08, Mauricio Mejía MİKONOS contrato 018-08, Ernesto Recaman Saravia contrato 026-08, de acuerdo con el concepto jurídico por la no viabilidad de cobro, al no poseer título de este, respaldado mediante la Resolución No. 20226000265936 del 22 de septiembre de 2022, la cual ordena el saneamiento contable y la depuración de las cuentas por cobrar de difícil recaudo de la cartera de los predios ubicados en las islas del Rosario y San Bernardo.	1.651.232.173,21
30/12/2021	Reclasificación de cuentas y terceros del comprobante 5182 de fecha 15 de enero de 2021, correspondiente al registro pendiente de reintegro de recursos a la Dirección del Tesoro Nacional, generado por el incumplimiento de la Liquidación Unilateral del Contrato 513 de 2017 suscrito entre la ANT y Unión Temporal Agrollano 2017, según Resolución 20206000319283 de fecha 28 de diciembre de 2020.	13.567.181,00
30/12/2021	Reconocimiento de actualización de áreas y valores de los predios Guzmanito M.T. 029-170; Predio Potosí M.T. 352-9998; Predio la Galicia, LT2 Martica y el Refugio con M.T. 106-8098 / 106-4514 / 106-10294. Parte de estos predios fueron adjudicados en vigencias anteriores mediante los comprobantes 56660 y 56677, los cuales se afectaron en cuentas de orden, dado que se encontraban pendientes de verificación y trámite administrativo y jurídico por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, la cual fue actualizada e informada mediante el memorando 20214300111033 de 20 de diciembre 2021.	2.273.406.766,00
30/12/2021	Se realizan los registros correspondientes de conformidad con los hechos reflejados en el inventario del Fondo de Tierras por las adjudicaciones realizadas mediante las actas 44 y 63 de 2016 de los predios transferidos por el Extinto Incofer.	0,63

31/12/2021	Se realizan los registros correspondientes al deterioro de la cartera depurada de islas del rosario y san bernardo correspondiente a los intereses de la vigencia 2021 a diciembre, lo cual se respalda mediante la Resolución No. 20226000265936 del 22 de septiembre de 2022, la cual ordena el saneamiento contable y la depuración de las cuentas por cobrar de difícil recaudo de la cartera de los predios ubicados en las islas del Rosario y San Bernardo.	370.769.794,92
30/04/2022	Adquisición de predios con recursos del Fondo Colombia en Paz, Predio San José San José 420-57823 en el departamento de CAQUETÁ - EL DONCELLO MI. 420-57823 Escritura Publica 1549 de 23/06/2021 y en el departamento de la Guajira - Fonseca el Predio Porto Belo 1 Lote NO. 2 MI. 214-39434 Escritura Publica 1633 del 14/07/2021, de conformidad con el memorando 20224300126283 de fecha 06 de mayo de 2022, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	1.481.475.498,00
29/07/2022	Sanción definitiva según Resolución 1872 de 2020 al señor Deamaro Enrique Guerra Álvarez por suspensión en el ejercicio del cargo.	18.874.914,99
31/08/2022	De conformidad con el memorando 20225000264753 de septiembre 02 de 2022 emitido por la Dirección de Asuntos Étnicos, se informó que la ejecución de la Iniciativa Comunitaria del Consejo Comunitario de la Vereda La Chillona el Salto, aumento debido a que se finalizó un contrato y se realizó la devolución de recursos de un anticipo a la cuenta conjunta por tanto la ejecución era inferior a la presentada en la vigencia 2021.	15.500.000,00
30/11/2022	Se reversa el saldo a favor reportado en los saldos transferidos por el Extinto Incoder, correspondiente al contrato .187-07 de la empresa SOCIEDAD CONDOMINI CARIBARU LTDA NIT 800240319, según certificación emitida por parte del representante legal de la sociedad donde enuncia que no existen saldos a favor ni en contra a nombre de ellos.	10.767.664,98
30/11/2022	De conformidad con el memorando 20225000366983 de diciembre 05 de 2022 emitido por la Dirección de Asuntos Étnicos, se realizan los registros conforme a la ejecución financiera de la Iniciativa comunitaria RESGUARDO INDÍGENA NASA KIWE, correspondiente al informe del mes de noviembre de 2022.	3.682.500,00
31/01/2023	Informe de ejecución convenio 1386 ASOCIT corte 21/12/22-27/01/23 memorando 101240000456163 de enero 2023, se realiza ajuste según información, así: "El saldo negativo registrado en la casilla correspondiente a la ejecución del periodo por valor de - \$1.481.327, se origina en el momento en que el cooperante realiza la conciliación bancaria para el cierre de fin de año y determina que los gastos bancarios fueron menores, por esta razón el saldo por ejecutar fue mayor al presentado en el informe de Diciembre 2022, en el cual se reflejaba un saldo de \$2.441.098,19	1.481.327,00
31/03/2023	Reclasificación del registro realizado mediante el comprobante contable 16843, reversando el mayor valor registrado de la donación de Unión Europea, por lo cual se reconoce la realidad de los hechos económicos de acuerdo a la conciliación con corte a marzo 31 de 2023.	4.549.464.000,00

30/12/2023	De conformidad con el memorando 202321000423513 de noviembre 14 de 2023, la Subdirección de Planeación Operativa solicito anulación de la cuenta por pagar de la obligación 2328619 de 2019, correspondiente a una vigencia expirada del contrato 172 de 2018, teniendo en cuenta que, el contratista no tramito ante la entidad el saldo pendiente del contrato de prestación de servicios de 2018, lo que originó una reserva presupuestal, mediante memorando 202310300418753 de noviembre 8 de 2023 la Oficina Jurídica se pronunció indicando que los plazos establecidos y todas las instancias fueron agotadas por tanto no procede la obligatoriedad de pago.	566.500,00
30/12/2023	Los predios relacionados corresponden a integraciones al patrimonio que se encontraban bajo la titularidad jurídica del Extinto Incoder, los cuales no fueron transferidos a la entidad al momento de su liquidación. Medellín MI.342-3906 \$9.734.430, Parte del Predio El Progreso MI.260-240345 \$2.966.984, Parcela 9 parte del predio San Vicente MI.260-237412 \$4.657.822, Parcela 7 parte del predio San Vicente MI.260-237405 \$5.217.793, Parcela 1 Parte del Predio San Vicente MI.260-237370 \$14.195.354. De conformidad con el Memorando 202343000415153 de noviembre 7 de 2023, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	36.772.383,00
30/12/2023	Los predios relacionados corresponden a integraciones al patrimonio que se encontraban bajo la titularidad jurídica del Extinto Incoder, predio FI Parcela 31 MI.190-112559 \$54.705.000, Parcela 8 San Juan de Morreton MI.260-167766 \$6.342.997, Parcela 16 Sector la Floresta MI.037-17726 \$31.000, Lote No. tres MI. 254-12939 \$8.444, Pasto Viejo MI.355-24318 \$420.000.000, de conformidad con el memorando 202343000457403 de 5 de diciembre de 2023, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	481.087.441,00
30/12/2023	Los predios relacionados corresponden a Integraciones al patrimonio que se encontraban bajo la titularidad jurídica del Extinto Incoder, Santa Rosa MI.222-37705 \$130.000.000, del Terreno MI.132-33727 \$112.380.000, de conformidad con lo informado mediante memorando 202343000415153 de 7 de noviembre de 2023, enviado por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	242.380.000,00
30/12/2023	Mediante memorando 202343000415153 de diciembre 07 de 2023, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación informo que los predios transferidos por el Incoder mediante el acta 136 del 06 de diciembre de 2016, se relacionó el predio La Alegría de Dos Identificado con Mi. 254-29370, transferido a la entidad por valor de \$24.173.000, pero al consultarlo en la ventanilla única de registro VUR, en la anotación No. 2 de fecha 12/10/2005, se evidencio que el valor por el cual el Incora le entrego al Incoder corresponde a \$242.925.239, razón por la cual se realiza la incorporación lo correspondiente a la diferencia por \$218.752.239.	218.752.239,00
30/12/2023	Mediante el memorando 202343000457403 de 5 de diciembre de 2023, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación informo que los predios relacionados corresponden a integraciones al patrimonio que se encontraban bajo la titularidad jurídica del Extinto Incoder y la Unidad Nacional de Tierras Rurales UNAT, predios Lote MI.134-14349 \$73.476.000, Zona de Reserva Forestal 12 MI.307-70066 \$79.368.000, El Santuario MI.425-13500 \$561.465.830, Finca Villa Luz MI.425-68490 \$935.855.560, La Cristalina MI.080-15360 \$77.208.080.	1.727.373.470,00
TOTAL		32.489.661.435,89

Cuenta 310902002 "pérdidas o déficits acumulados / corrección de errores de un periodo anterior"		
FECHA	OBSERVACIÓN	VALOR
31/07/2019	Mediante el memorando No. 20196200577601 de julio 23 de 2019, se realizó el ajuste al registro contable actualizando el saldo a favor relacionado con el contrato de arrendamiento No. 033 de 2015, sobre predio Punta Bella, dado que la información reportada por el extinto INCODER, se encontró que, en efecto, hay una diferencia en la aplicación de los pagos y por lo tanto el saldo registrado a cargo del contrato en los cánones causados y los pagos recibidos durante la administración del predio existía una diferencia en la aplicación.	1.716.173,73
1/10/2019	Corresponde al registro contable de la adjudicación del predio Lote la corraleja-la meseta M.I. 120-148350 según Resolución No. 778 del 20 de junio de 2017; constitución de resguardo indígena con el predio El Mirador M.I. 202-44272 según Acuerdo No. 67 del 26 de julio de 2018.	1.530.752.930,00
2/12/2019	Registro contable de actualización sobre el costo del activo, según revisión realizada a la vigencia 2018, presentado por el almacén de la entidad en diciembre 2019, el cual fue aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable.	101.819.043,99
31/12/2019	Registro contable de menor valor causado en la cuenta 249040001 Saldos a Favor de Beneficiarios, de acuerdo con la conciliación de acreedores varios sujetos a devolución realizada a corte 31 de diciembre de 2019.	2,00
31/12/2019	Registro contable de la salida de los predios identificados así: momo solo M.I. 346-1196, Sevilla el trio Parcela 47 M.I. 034-26014, Mechoacán parcela 56 M.I. 192-18289 y la Meta - la Impresión M.I. 142-3530 a la ANT, Según estudios de títulos y memorando 20194300203833 de noviembre 12 de 2019, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	168.580.765,00
31/12/2019	Registro de salida de bienes adjudicados por el extinto Incoder según actos administrativos de adjudicación estudio de títulos del predio nuevo mundo parcela 49 M.I. 142 - 16959 información enviada con los memorandos 20194300150523 de septiembre 09 de 2019 y memorando 20194300189973 de noviembre 12 de 2019, emitidos por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	97.631.451,00
31/12/2019	Registro salida de bienes transferidos por Incoder, que según el estudio de títulos de los predios: Paquemas - Parcela No. 81 M.I. 034-73969, Paquemas - Parcela No. 110 M.I. 034-34821, La Comandancia - Parcela 119 M.I. 340-92557, Parcela 18 M.I. 340-92460, Parcela 70 M.I. 340-92503, Parcela 4 M.I. 340-92450, Parcela 59 M.I. 340-92494 fueron adjudicados por el extinto Incoder mediante los actos administrativos 31 Y 39 DE 2016, información remitida por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación a través del memorando 20194300236083 de diciembre 17 de 2019.	10.302.423,00
31/12/2019	Registro de la ampliación correspondiente al resguardo indígena de San Andrés de Sotavento, a través del acuerdo No. 234 de 2010, emitido por el extinto Incoder.	88.291.417,00

31/12/2019	Registro adjudicación de predio la esperanza M.I. 246-23741 ubicado en el Municipio San Bernardo Nariño, según memorando 20204300015573 de febrero 12 de 2020, remitido por la Subdirección de administración de tierras de la Nación.	281.121.060,00
31/01/2020	Se registra información financiera de la ejecución del convenio 1139 de 2019 ANT - Corprogreso, con corte al 31 de diciembre de 2019, según memorando 20204200014833 de febrero 03 de 2020, remitido por el supervisor del convenio el señor Leonardo Antonio Castañeda Celi.	302.027.566,00
30/04/2020	Adjudicación de tierras a comunidades negras correspondiente a los predios: Lote Agua Clara 120-106051, Lotes 128-26884 Bolivia de la cañada 128-2489 San Antonio 120-37521, mediante las resoluciones No.3090 de 2018 - 3091 de 2018, 3092 de 2018 y 4233 de 2018, remitida por el fondo de tierras.	11.872.051.600,00
1/06/2020	Reconocimiento de la adjudicación de predios para la constitución y ampliación de resguardos indígenas, mediante los acuerdos No. .37 de 2017, 62 y 75 de 2018, correspondiente a los predios el milagro, lote de terreno 1, la conquista, pacora, el rebelde lote A, la cual fue enviada mediante el memorando 20204300110813 del 10 de junio de 2020, emitido por el Subdirector de Administración de Tierras de la Nación.	2.754.139.025,00
1/06/2020	Reconocimiento de la adjudicación del predio san francisco M.I. 140-128237, correspondiente a la adjudicación realizada a las comunidades campesinas.	4.490.071.758,90
31/07/2020	Adjudicación Parcial realizada a comunidades campesinas mediante las resoluciones No. 10777,10779, 10778, 10790, 10793, 10792, 10791, 10784, 10782, 10783, 10788, 10774, 10787, 10775, 10756, 10757 10776, 10789, 10786, 10785, 10795, 10794, 10796, 10797, 10806 ,10798, 10780, 10781, 10741, 10742, 10737,10743, 10738, 10739, 10745, 10747 de 31 de julio 2019.	2.203.531.613,61
30/09/2020	Adjudicación de 3 bienes de comunidades campesinas de conformidad con los 53 actos administrativos, mediante los cuales se adjudicaron parcialmente 3 bienes fiscales patrimoniales así: Jolones M.I. 106-28146, La Adorada M.I 106-573 y Consacá M.I. 106-9630, de acuerdo con el memorando No.20204300201193 de septiembre 16 de 2020, remitido por la Subdirección de administración de tierras de la Nación.	2.582.706.007,44
31/12/2020	Adjudicación de 11 predios en el municipio de Santa Martha Magdalena con No. M.T. 080-30024 y un predio denominado La Dicha Isla Becerra No. M.T. 226- 38175, según información enviada mediante memorando 20204300312183 de diciembre 18 de 2020, emitido por la Subdirección de administración de tierras de la Nación.	2.944.615,44
31/12/2020	Adjudicación predio Parcela 29 Guisella M.T. 064-13532, por medio del Acta No. 60, de acuerdo con el memorando 20204300312183 de diciembre 18 de 2020, remitido por la Subdirección de administración de tierras de la Nación.	1.991.334,00
28/02/2021	Registro de ajuste de depreciación comprobante inicial 150 de acuerdo con el Contrato 1271 de 2019, facturas 326 y 328, informado por el almacén de la entidad mediante correo electrónico el 25 de febrero de 2021.	3.115.514,08

31/05/2021	Registró correspondiente al valor de la depreciación acumulada de los meses agosto de 2019 a diciembre de 2020, de los equipos de cómputo del programa Colombia Transforma, los cuales fueron donados por la Fundación MSI Colombia a la Agencia Nacional de Tierras, estos se encontraban en funcionamiento desde el día 20 de agosto de 2019 y no se habían ingresado al inventario de propiedades, planta y equipo de la entidad, toda vez que fueron reportados por la UGT Cúcuta hasta mayo de 2021.	8.794.285,71
30/06/2021	Mediante la resolución No. 20226000265936 con Fecha 2022-09-22 "Por la cual se ordena el saneamiento contable y la depuración de las cuentas por cobrar de difícil recaudo de la cartera de los predios ubicados en las islas del Rosario y San Bernardo" se registra las causaciones de los arrendamientos de la vigencia 2016 a 2020, correspondiente al contrato 002-09 Hotel Kokomo, según concepto N°20211030181393 de julio 08 de 2021, remitido por la oficina Jurídica, la cual indica que no existe viabilidad de cobro por parte de la entidad, por no existir un título ejecutivo.	629.871.518,67
30/06/2021	Mediante la resolución No. 20226000265936 con Fecha 2022-09-22 "Por la cual se ordena el saneamiento contable y la depuración de las cuentas por cobrar de difícil recaudo de la cartera de los predios ubicados en las islas del Rosario y San Bernardo" se registra las causaciones de los arrendamientos de la vigencia 2016 a 2020, correspondiente al contrato 003-09 del predio Isla el arca de Noé, según concepto de la oficina Jurídica memorando N.20211030181353 de julio 08 de 2021, remitido por la oficina Jurídica, la cual indica que no existe viabilidad de cobro por parte de la entidad, por no existir un título ejecutivo.	1.409.741.786,72
30/06/2021	Mediante la resolución No. 20226000265936 con Fecha 2022-09-22 "Por la cual se ordena el saneamiento contable y la depuración de las cuentas por cobrar de difícil recaudo de la cartera de los predios ubicados en las islas del Rosario y San Bernardo" se registra las causaciones de los arrendamientos de la vigencia 2016 a 2020, correspondiente al contrato 008-08 predio Punta Nativa, según concepto de la oficina Jurídica memorando No. 20211030172213 de junio 30 de 2021, remitido por la oficina Jurídica, la cual indica que no existe viabilidad de cobro por parte de la entidad, por no existir un título ejecutivo.	125.885.494,07
1/07/2021	Reclasificaciones comprobantes 817-833-843, correspondiente a los saldos de la cartera recibida por parte del extinto INCODER la cual permanece hasta que se allegue el concepto jurídico y se defina la viabilidad y el accionar para estos saldos recibidos. Los contratos son, 002-09 predio Hotel Kokomo, 003-09 predio Isla arca de Noe, 008-08 predio Terreno Baldío Punta Nativa	- 601.362.853,33
1/07/2021	Se realiza el registro de las causaciones de arrendamiento e intereses de la vigencia 2016-2017, correspondiente al contrato 018-08 del predio Isla Santa Lucía de los Pajarales, según concepto de la oficina Jurídica No. 20211030206133 de julio 27 de 2021, ya que no existe viabilidad de cobro por parte de la entidad por no existir un título ejecutivo.	9.891.876,58

1/07/2021	Se realiza el registro de las causaciones de intereses y arrendamientos vigencia 2021 y anteriores correspondiente al contrato .026-08 del predio MIKONOS, según memorando No. 20211030192143 de julio 16 de 2021, emitido por la oficina jurídica, en el cual se informa que ya no existe viabilidad de cobro por parte de la entidad por no existir título ejecutivo.	74.705.182,32
30/09/2021	Adjudicación a la Comunidad Afrocolombiana denominada Consejo Comunitario Afroitaibe del predio La Esperanza M.T. 134-1199, según el acta 0047 del INCODER, de conformidad con el memorando 20214300326633 de octubre 12 de 2021, informado por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	427.430.500,00
30/09/2021	Reclasificación comprobante 31707, correspondiente a la constitución o ampliación de Resguardos Indígenas, Acuerdo 11 predio Hacienda la Cuchilla M.T. 134-10283, Acuerdo 66 predio La Divisa M.T. 380-54735, Acuerdo 133 predio La Juliana M.T. 015-68448, Acuerdo 136 predio El Tamarindo M.T. 015-7311, Acuerdo 131 predios El Placer M.T. 204-1076, La Floresta 204-9645, Finlandia M.T. 204-10398, El Brasil M.T. 204-6510, La Esperanza M.T. 204-14530 y el Acuerdo 62 y 129 Predio Lote de Terreno 2 Chiguaco M.T. 134-13611; de conformidad con el memorando 20214300326633 informado por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	3.283.941.218,00
31/10/2021	Adjudicación predio Parcela 6 No hay como Dios El Banco MT 064-10433 según resolución 1215, predio Parcela 4 Los Tiempos Cambian El Banco MT 064-10433 Resolución 1211 y predio Manzanas Parcela No. 19 el Paraíso MT 064-1593 Resolución 1317 de diciembre 9 de 2009, de acuerdo al memorando 20214300370433 de noviembre 16 de 2021, remitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	5.771.722,00
30/11/2021	Se realiza el registro de las causaciones realizadas del contrato 027-08 del señor Jaime Leopoldo Ordoñez Ibáñez predio Juliana, de acuerdo al memorando 20211030241623 de agosto 17 de 2021, emitido por la oficina jurídica, el cual informa que no existe un título ejecutivo legal para el cobro, por la antigüedad de la cartera que están clasificadas en otras cuentas por cobrar de difícil recaudo.	75.386.499,08
30/11/2021	Se realiza el registro de las causaciones realizadas del contrato 003-07 de la Isla Media Naranja Ltda. predio Hotel Isla Media Naranja, de acuerdo al memorando 20211030241623 de agosto 17 de 2021, emitido por la oficina jurídica, el cual informa que no existe un título ejecutivo legal para el cobro, por la antigüedad de la cartera que están clasificadas en otras cuentas por cobrar de difícil recaudo.	480.626.256,78
30/11/2021	Se realiza el registro de las causaciones realizadas del contrato 197-07, Lote 2 198-07, Lote 3 199-07, Lote 4 200-07, Lote 5 201-07, Lote 6 202-07, predios Cocoloco., de acuerdo al memorando 20211030267433 de septiembre 01 de 2021, emitido por la oficina jurídica, el cual informa que no existe un título ejecutivo legal para el cobro, por la antigüedad de la cartera que están clasificadas en otras cuentas por cobrar de difícil recaudo.	13.046.551,00
30/12/2021	Registro contable correspondiente a la incapacidad Negada por la EPS Famisanar y ARL Positiva, mediante el Radicado No. SAL-2019-01-005-067396 de 03 de septiembre de 2019.	2.390.880,00

30/12/2021	Registro contable correspondiente a la incapacidad Negada por la EPS Sanitas, mediante el Radicado No. S20-022491 de octubre 02 de 2020.	1.008.032,00
30/12/2021	Registro contable correspondiente a la incapacidad Pagada por la EPS Sanitas mediante memorando 20206100224123 de fecha 02 de octubre 2020, remitido por la subdirección de talento humano.	440.939,00
31/12/2021	Adjudicación de los predios San Carlos y la Alejandría M.T. 148-62683, 148-60473 y 148-58581 con destinación a comunidades campesinas, de conformidad con la información suministrada por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación mediante memorando 20224300008163 de enero 20 de 2022.	149.690.891,51
28/02/2022	Adjudicación del predio La Unión MI. 290-2707, según acuerdo 181 de 23/09/2021 y de los predios El Berlín MI. 103-25647, El Refugio Lote 2 MI. 103-25646, Merced la Tulia MI. 103-6341, La Arboleda MI. 103-19492 y Finca La Merced MI. 103-13791 de acuerdo con el Acuerdo 175 de 20-08-2021, según información suministrada por el memorando 20224300050363 de marzo 9 de 2022, remitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	2.466.235.205,00
28/02/2022	Adjudicación predio Consejo Comunitario Antonio Sajón (CAONSA) MI. 064-36585 Res. 20211000189496, predio Goca MI. 340-24958 Res. 20211000189526, predio Lima MI. 128-1081 y El Pedregal MI. 128-1080 Res. 20211000182876, Predios Manila o Melgar MI. 128-807, Voladero MI. 128-809, Zanjón López MI. 128-814 Res. 20211000189506 y el predio Bello Oriente MI. 120-172705 Res. 20211000198856, informados mediante memorando 20224300050363 de marzo 9 de 2022, remitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	5.054.243.915,00
30/06/2022	Adjudicación parcial y total a Comunidades Campesinas de los Predios San Carlos y la Alejandría MI. principal 148-59288 derivados 148-64074, 14864080, 14864075, 14864078 y 148-64076; Predio Parcela 14 MI. principal 140-27232 derivados 140-181703, 140-181700, 140-181702, 140-181701, 140-180835 y 140-180841 y el Predio El Convento Antes Cañaveral MI. 226-25001 derivados 226-61511, 226-63175, 226-61508, 226-63252, 226-61548, 226-63167, 226,-61759, 226-63164, 226-61760, 226-63192, 226-61736, 226-61517 y 226-63160, ORIP de 2021 de conformidad con el memorando 20224300190843 de julio 8 de 2022, emitido por el Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	249.399.720,88
30/06/2022	Adjudicación parcial y total a Comunidades Campesinas de los Predios San Carlos y la Alejandría MI. principal 148-59288 derivados 148-64074, 14864080, 14864075, 14864078 y 148-64076; Predio Parcela 14 MI. principal 140-27232 derivados 140-181703, 140-181700, 140-181702, 140-181701, 140-180835 y 140-180841 y el Predio El Convento Antes Cañaveral MI. 226-25001 derivados 226-61511, 226-63175, 226-61508, 226-63252, 226-61548, 226-63167, 226,-61759, 226-63164, 226-61760, 226-63192, 226-61736, 226-61517 y 226-63160, ORIP de 2021 de conformidad con el memorando 20224300190843 de julio 8 de 2022, emitido por el Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	399.391.042,06

29/07/2022	Adjudicación predios a Comunidades Indígenas identificados con MI. 360-18238 y 360-22797 de conformidad con el Acuerdo 174 de 22 de julio de 2021, de conformidad con lo informado mediante el memorando 20224300230663 de agosto 9 de 2022, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	625.609.060,00
29/07/2022	Adjudicación predios a Comunidades Indígenas identificados con MI. 360-18238 y 360-22797 de conformidad con el Acuerdo 174 de 22 de julio de 2021, de conformidad con lo informado mediante el memorando 20224300230663 de agosto 9 de 2022, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	223.914.900,00
29/07/2022	Adjudicación a Comunidades Negras predio MI. 132-22015 Res. 2021100030870, predio MI. 060-88941 Res. 2021100006156 y predio MI. 060-31579 Res. 20211000006016, informados mediante memorando 20224300230663 de agosto 9 de 2022, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	138.007.655,00
29/07/2022	Adjudicación a Comunidades Negras predio MI. 132-22015 Res. 2021100030870, predio MI. 060-88941 Res. 2021100006156 y predio MI. 060-31579 Res. 20211000006016, informados mediante memorando 20224300230663 de agosto 9 de 2022, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	1.254.854.840,00
29/07/2022	Adjudicación a Comunidades Negras predio MI. 132-22015 Res. 2021100030870, predio MI. 060-88941 Res. 2021100006156 y predio MI. 060-31579 Res. 20211000006016, informados mediante memorando 20224300230663 de agosto 9 de 2022, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	1.072.402.100,00
31/10/2022	Adjudicación del predio Nueva Esperanza identificado con MI. 210-2121 de conformidad con el acuerdo con la Res. 07152 de diciembre de 2015, registro ORIP 3 de julio de 2018, según memorando 20224300334663 de noviembre 04 de 2022, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	740.000.000,00
31/10/2022	Adjudicación predio Los Alpes y Torcoroma identificado con MI. 225-18379 con destinación a Comunidades Negras de conformidad con la Res. 1310 de marzo de 2014 con registro ORIP 28/09/2018, según memorando 20224300334663 de noviembre 04 de 2022, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	1.273.125.630,00
30/11/2022	Adjudicación de los predios Hato La Arepa el cual hace parte del predio de mayor extensión denominado El Mapiria identificado con MI. 234-4833 y el predio Hato Maquenque parte del predio de mayor extensión denominado El Yopare identificado con MI. 234-483, mediante la resolución 7520 de 2020, los cuales pertenecen al acta de transferencia No. 9 entregada por el extinto INCODER a la ANT; lo anterior de conformidad con el memorando 20224300368873 de diciembre 9 de 2022, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	606.690.608,18
30/06/2023	Adjudicación parcial de los predios Los Ángeles MI. 204-21500 integrado por 29 parcelas por valor total de \$139.733.192.88 y La Arandía MI. 204-12511 integrado por 20 parcelas por valor total de \$24.477.837,28, de conformidad con lo informado mediante memorando 20234300208393 de 6 de julio de 2023, Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	24.477.837,28

30/06/2023	Adjudicación parcial de los predios Los Ángeles MI. 204-21500 integrado por 29 parcelas por valor total de \$139.733.192.88 y La Arandía MI. 204-12511 integrado por 20 parcelas por valor total de \$24.477.837,28, de conformidad con lo informado mediante memorando 20234300208393 de 6 de julio de 2023, Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	139.733.192,88
31/07/2023	Constitución Resguardo Indígena Emberá Katío EL DIECHIOCHO de los predios La Playa MI. 180-2962 y La Noche MI. 180-4343, de conformidad con el memorando 202343000259803 de agosto 09 de 2023, remitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	1.562.388,00
31/07/2023	Constitución Resguardo Indígena Emberá Katío EL DIECHIOCHO de los predios La Playa MI. 180-2962 y La Noche MI. 180-4343, de conformidad con el memorando 202343000259803 de agosto 09 de 2023, remitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	16.653.794,00
31/08/2023	Adjudicación parcial del predio de mayor extensión denominado Meneses identificado con MI. 240-39894, con los folios derivados así: MI.240-284399 \$32.449.608, MI.240-284400 \$25.959.686 y MI.240-284401 \$25.959.686, de conformidad con lo informado mediante memorando 202343000305583 de septiembre 8 de 2023, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	25.959.686,00
31/08/2023	Adjudicación parcial del predio de mayor extensión denominado Meneses identificado con MI. 240-39894, con los folios derivados así: MI.240-284399 \$32.449.608, MI.240-284400 \$25.959.686 y MI.240-284401 \$25.959.686, de conformidad con lo informado mediante memorando 202343000305583 de septiembre 8 de 2023, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	25.959.686,00
31/08/2023	Adjudicación parcial del predio de mayor extensión denominado Meneses identificado con MI. 240-39894, con los folios derivados así: MI.240-284399 \$32.449.608, MI.240-284400 \$25.959.686 y MI.240-284401 \$25.959.686, de conformidad con lo informado mediante memorando 202343000305583 de septiembre 8 de 2023, emitido por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	32.449.608,00
1/09/2023	Se realiza la reversión de la incapacidad pagada en el mes de abril de la vigencia 2022, a la funcionaria María Miry Palacios por \$ 73.799, toda vez que dicho pago fue realizado por error debido a que no se debía aplicar retroactivo a la incapacidad. La Subdirección de Talento Humano, se comunicó con la funcionaria para que esta autorizara se descontara del pago de la nómina del mes de septiembre de la vigencia 2023, por lo cual la funcionaria acepto el descuento quedando así el descuento aplicado en la nómina de septiembre mediante memorando 202361000336313 de fecha 18 de septiembre de 2023.	73.799,00
18/09/2023	Reversión de la incapacidad pagada en diciembre de 2021 a Diana Hincapié, debido a que la Subdirección de Talento Humano, aplico 4 días de incapacidad por valor de \$409,176, en enero de 2022 la ARL POSITIVA realizo el pago de 3 días de incapacidad, una vez verificada la información la Subdirección de Talento Humano informa que por error	39.383,00

	se aplicaron 4 días incapacidad, mediante el memorando 202361000294683 de fecha 24 de agosto de 2023.	
30/11/2023	Reversa causaciones arrendamiento vigencia 2016 a 2020, correspondiente al contrato 008-07, según concepto de la oficina Jurídica memorando N.20211030376353 de noviembre 12 de 2021 y Resolución 202360009090976 de noviembre 30 de 2023 por medio del cual se depuran los saldos contables de las Cuentas por cobrar de difícil recaudo, de las Islas del Rosario ya que no existe viabilidad de cobro por parte de la entidad por no existir un título ejecutivo y memorando 20224300168883 de junio 8 de 2022 por parte de la Subdirección de Tierras de la Nación.	515.445.142,81
30/11/2023	Reversa causaciones arrendamiento vigencia 2016 a 2020, del contrato 025-08 según concepto de la oficina Jurídica memorando N.20211030376353 de noviembre 12 de 2021, ya que no existe viabilidad de cobro por parte de la entidad por no existir un título ejecutivo memorando 20224300168323 de junio 8 de 2022, por parte de la Subdirección de Tierras de la Nación y Resolución 202360009090976 noviembre 30 de 2023, por medio del cual se depuran los saldos contables de las Cuentas por cobrar de difícil recaudo, de las Islas del Rosario ya que no existe viabilidad de cobro por parte de la entidad por no existir un título ejecutivo.	112.734.528,95
30/11/2023	Reversa causaciones arrendamiento vigencia 2016 a 2020, correspondiente al contrato 010-09, según concepto de la oficina Jurídica memorando N.20211030376353 de noviembre 12 de 2021, ya que no existe viabilidad de cobro por parte de la entidad por no existir un título ejecutivo y memorando 20224300207423 de julio 19 de 2022 por parte de la Subdirección de Tierras de la Nación Resolución .202360009090976 noviembre 30 de 2023, por medio del cual se depuran los saldos contables de las Cuentas por cobrar de difícil recaudo, de las Islas del Rosario ya que no existe viabilidad de cobro por parte de la entidad por no existir un título ejecutivo.	32.022.604,22
30/11/2023	Reversa causaciones arrendamiento vigencia 2016 a 2020, del contrato 114-07, según concepto de la oficina Jurídica memorando N.20211030378193 de noviembre 16 de 2021, ya que no existe viabilidad de cobro por parte de la entidad por no existir un título ejecutivo y memorando 20224300036423 de febrero 14 de 2022 por parte de la Subdirección de Tierras de la Nación Resolución 202360009090976 de noviembre 30 de 2023, por medio del cual se depuran los saldos contables de las Cuentas por cobrar de difícil recaudo, de las Islas del Rosario.	19.511.972,30
30/11/2023	Reversa causaciones arrendamiento vigencia 2016 a 2020, correspondiente al contrato 159-07, según concepto de la oficina Jurídica memorando N.20211030376353 de noviembre 12 de 2021, ya que no existe viabilidad de cobro por parte de la entidad por no existir un título ejecutivo y memorando 20224300207463 de julio 19 de 2022 por parte de la Subdirección de Tierras de la Nación y resolución 202360009090976 de noviembre 30 de 2023, por medio del cual se depuran los saldos contables de las Cuentas por cobrar de difícil recaudo, de las Islas del Rosario	18.283.201,70

30/11/2023	Reversa causaciones arrendamiento vigencia 2016 a 2020, correspondiente al contrato 001-09, según concepto de la oficina Jurídica memorando N.20211030376353 de noviembre 12 de 2021, ya que no existe viabilidad de cobro por parte de la entidad por no existir un título ejecutivo y memorando 20224300203663 de julio 15 de 2022 por parte de la Subdirección de Tierras de la Nación resolución 202360009090976 de noviembre 30 de 2023, por medio del cual se depuran los saldos contables de las Cuentas por cobrar de difícil recaudo, de las Islas del Rosario.	9.317.235,28
1/12/2023	Se realiza la reversión de la incapacidad pagada en los meses de octubre por valor de \$3.162.467 y noviembre \$1.694.195 de la vigencia 2021, toda vez que la Entidad Promotora de Salud, reconoció el pago por parte de la EPS, mediante los memorandos No. 20216100338143 del 21 de octubre de 2021, por valor \$3.082.210 y el memorando 20226100000613 del 4 de enero de 2022, por valor de \$1.651.184, quedando un saldo pendiente de pago de \$123.268, el cual la EPS indico, por medio de la respuesta remitida por correo electrónico, bajo el radicado No.1062212042 del 18 de enero de 2023, que la liquidación fue pagada con el ingreso base de cotización del período en el cual inició la incapacidad, sin tener en cuenta el pago del retroactivo.	123.268,00
1/12/2023	Se realiza la reversión de la incapacidad pagada en el mes de diciembre de 2022, por valor de \$2.542.086, toda vez que la Entidad Promotora de Salud, negó el reconocimiento de pago debido a que el funcionario no cumplía con el tiempo mínimo requerido, mediante el memorando No.202461000015303 del 24 de enero de 2024, la Subdirección de Talento Humano solicito que fuera reconocido como un gasto de nómina.	2.542.086,00
30/12/2023	Se realiza la reversión de la incapacidad pagada en los meses de septiembre 2021, por valor de \$12.665 y octubre 2021, \$1.792.780, toda vez que la Entidad Promotora de Salud, reconoció el pago por valor \$1.747.186, mediante el memorando No.20216100308193 del 29 de septiembre de 2021, quedando un saldo pendiente de pago de \$58.259, el cual la EPS indico por medio de la respuesta remitida el día 17 de enero de 2023, por correo electrónico, que la liquidación fue pagada con el ingreso base de cotización del período en el cual inició la incapacidad, sin tener en cuenta el pago del retroactivo.	58.259,00
TOTAL		47.670.877.428,84

Resultado del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2023, la cuenta 3110 Resultados del ejercicio, muestra un saldo de \$1.029.453.479.802,76, reflejando un aumento por valor de \$1.049.113.426.608,30, en comparación con el ejercicio del año 2022 de -\$19.659.946.805,54. La Agencia Nacional de Tierras, mediante la ley 2299 del 10 de julio de 2023, "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023", modificó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2023, adicionando en la suma de Dieciséis billones novecientos veintinueve mil cuatrocientos cinco millones, quinientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda legal (\$16.929.405.579.855) al presupuesto inicial, es importante

señalar que, el resultado del ejercicio se origina debido a que la entidad percibió ingresos por \$1.556.275.089.640,98 e incurrió en gastos totales por \$526.821.609.838,22, cuyas cifras más significativas, hacen referencia al pago de la adjudicación de predios, adquisición de bienes y servicios, honorarios y las provisiones por litigios y demandas, como resultado de la apertura de las 32 Unidades de Gestión Territorial, mediante el acuerdo 251 del 23 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, durante el ejercicio fiscal de 2023, se presentaron hechos económicos que no podían ser reconocidos por los responsables del proceso contable, ya que estaban relacionados con acciones específicas de los proveedores de información y el resultado de la depuración contable continua y sostenible.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	1.556.275.089.640,98	293.988.096.387,92	1.262.286.993.253,06
4.1	Cr	Ingresos fiscales	9.344.508,42	3.184.629,59	6.159.878,83
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	13.671.644.952,83	3.279.631.439,00	10.392.013.513,83
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	1.529.197.821.582,96	278.238.913.973,12	1.250.958.907.609,84
4.8	Cr	Otros ingresos	13.396.278.596,77	12.466.366.346,21	929.912.250,56

La Agencia Nacional de Tierras, es una entidad perteneciente al Presupuesto General de la Nación, sus ingresos provienen de los recursos del presupuesto público y de recursos propios por concepto de los arrendamientos en los predios baldíos de la nación ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo y Servidumbres, los cuales al cierre de la vigencia 2023 tenían un saldo de \$1.556.275.089.640,98, presentando un aumento del 429% por valor \$1.262.286.993.253,06, en comparación con la vigencia 2022 cuyo valor era \$293.988.096.387,92.

28.1. Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

La Agencia Nacional de Tierras, reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos monetarios o no monetarios, que recibe la entidad sin entregar nada a cambio, como los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales. También se reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, aquellos que obtenga la

entidad dada la facultad legal que ésta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

CONDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4.	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.556.275.089.640,98	293.988.096.387,92	1.262.286.993.253,06
4.1	INGRESOS FISCALES	9.344.508,42	3.184.629,59	6.159.878,83
4.1.10.03	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	9.344.508,42	3.184.629,59	6.159.878,83
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.671.644.952,83	3.279.631.439,00	10.392.013.513,83
4.4.28	Otras transferencias	13.671.644.952,83	3.279.631.439,00	10.392.013.513,83
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.529.197.821.582,96	278.238.913.973,12	1.250.958.907.609,84
4.7.05	Fondos recibidos	1.521.496.131.060,96	273.815.261.362,12	1.247.680.869.698,84
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	7.701.690.522,00	4.423.652.611,00	3.278.037.911,00

Intereses Fiscales

La cuenta 411003 Intereses, por un saldo de \$9.344.508,42 a diciembre 31 de la vigencia 2023, presenta un incremento de 193% por valor \$6.159.878,83 con relación a la vigencia 2022 el cual tuvo un saldo de \$3.184.629,59, que corresponde al aumento del valor causado por concepto de intereses de la sanción disciplinaria impuesta al señor DEAMARO ENRIQUE GUERRA ÁLVAREZ según Resolución 1872 del 2020 de la Oficina Jurídica

Otras transferencias

La cuenta contable 442807 Otras Transferencias, presenta un saldo \$3.140.734.787,00 a diciembre 31 de la vigencia 2023, generando una disminución del 2% por valor de \$61.136.473,00 en comparación con la vigencia 2022 que tuvo un saldo de \$3.201.871.260,00, corresponde al descenso de la incorporación de predios al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, los cuales fueron adquiridos con recursos de las transferencias recibidas del Fondo Colombia en Paz, con recursos de la Corporación Escuela Galán- CEG y la Agencia De Gestión Territorial.

FECHA	NOMBRE DEL PREDIO	M.I.	DESTINACIÓN	VALOR
31/07/2023	La Reserva	366-52309	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	444.828.500,00
31/07/2023	El Retoño	425-37365	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	212.083.960,00
31/07/2023	N. 4	.425-37356	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	178.828.110,00
31/07/2023	N. 7	425-37359	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	526.135.160,00
31/07/2023	Santo Domingo	252-28972	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	150.003.000,00
30/11/2023	N.1	.425-37363	Adquisición de Predios	127.089.510,00

30/11/2023	N.5	425-37357	Adquisición de Predios	170.014.400,00
30/11/2023	Santa Teresa	272-16884	Transferencia de Predios	36.474.174,00
30/11/2023	San pedro	272-17157	Transferencia de Predios	98.403.342,00
30/11/2023	La Siberia	272-4597	Transferencia de Predios	77.559.553,00
30/11/2023	San Andres	272-13228	Transferencia de Predios	99.257.061,00
30/11/2023	Los Cacaos	308-7988	Transferencia de Predios	339.634.274,00
30/11/2023	El Espejo	272-22315	Transferencia de Predios	121.926.920,00
30/11/2023	La Frontera	272-40376	Transferencia de Predios	346.282.819,00
30/11/2023	El Palo7 Santa Marta	124-21614	Donación de Predio	169.000.000,00
TOTAL				3.097.520.783,00

MES	CONCEPTO	VALOR
12/05/2023	Ingreso de bienes muebles transferidos a la Agencia Nacional de Tierras por la Agencia de Renovación Territorial, mediante Resolución de enajenación de bienes a título gratuito No. 000451 del 08 de abril 2023, entrada de almacén No. 196 del 12 de mayo 2023, según información suministrada por el Almacén de la entidad.	43.214.004,00
TOTAL		43.214.004,00

Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales.

Durante la vigencia 2023, la cuenta 442828 Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales, registró a diciembre 31 de la vigencia 2023 ingresos en los meses de marzo, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre por un total de \$3.351.492.707,83 presenta un incremento del 4210% por valor de \$3.273.732.528,83, en comparación con la vigencia 2022 que tuvo un saldo de \$77.760.179,00, el aumento corresponde a la recepción de bienes provenientes de donaciones realizadas en el marco de convenios suscritos por la entidad con organismos internacionales, los cuales se detallan así:

MES	CONCEPTO	VALOR
MARZO	Recursos Unión Europea asociado al cumplimiento de los indicadores pactado en el Convenio de Financiación No. T06-71.	3.032.976.000,00
JULIO	Ingreso de activos fijos (Equipo computo marca XPG Invaden gamer White, procesador Intel Core) cuya titularidad fue transferida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo "PNUD" a la Dirección de Asuntos Étnicos de la ANT, bajo el marco del proyecto No. COL/00117890 "DIÁLOGO DEMOCRÁTICO Y DELIBERACIONES PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DEMOCRACIA" para ser utilizado en los fines declarados del proyecto.	8.306.648,00
	Ingreso de activos fijos (Equipo computo marca XPG Invader gamer white, procesador Intel Core) cuya titularidad fue transferida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo "PNUD" a la Dirección de Asuntos Étnicos ANT, bajo el marco del proyecto No. COL/00117890 "DIÁLOGO DEMOCRÁTICO Y DELIBERACIONES PÚBLICAS PARA EL	13.589.800,00

	DESARROLLO SOSTENIBLE Y DEMOCRACIA" para ser utilizado en los fines declarados del proyecto.	
SEPTIEMBRE	Ingreso de activos fijos (equipo de comunicación - Televisor Samsung Led 75"), transferido por la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI a la Agencia Nacional de Tierras - ANT, bajo el marco del CONVENIO 1424 de 2021 en liquidación. La transferencia se soporta según acta No. 1 del 18/09/2023.	2.534.586,67
OCTUBRE	Ingreso de activos fijos (Muebles y enseres - Estaciones de trabajo), Adquiridos con el proveedor VESTING SOLUCIONES INTEGRALES Factura 2394 del 25/09/2023 y que fueron transferidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD a la Agencia Nacional de Tierras - ANT (UGT - Sincelejo), bajo el marco del convenio 951 para la ejecución del proyecto PNUD COL/01000595. La transferencia se soporta según acta UNICA del 26/09/2023.	18.169.515,00
	Ingreso de activos fijos (Muebles y enseres - Estaciones de trabajo), adquiridos con el proveedor VESTING SOLUCIONES INTEGRALES Fra. 2394 del 25/09/2023 y que fueron transferidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD a la Agencia Nacional de Tierras - ANT (UGT - Barranquilla), bajo el marco del convenio 951 para la ejecución del proyecto PNUD COL/01000595. La transferencia se soporta según acta UNICA del 26/09/2023, entrada de almacén No. 252 del 18/10/2023.	42.395.535,00
NOVIEMBRE	Ingreso de activos fijos (Muebles y enseres - Estaciones de trabajo), recibidos para la UGT Riohacha en calidad de donación por la OIM bajo la ejecución del proyecto ADM-1852 DE 2023 MYR-094 PB.0093 - PROYECTO CO-ANT-331265 Fra. FV1E - 411 del 10/07/2023. La donación se soporta según acta No. 004 del 08/09/2023.	47.243.000,00
DICIEMBRE	Ingreso de activos fijos (Muebles y enseres - Estaciones de trabajo), recibidos para la UGT Ibagué en calidad de donación por la OIM bajo la ejecución del proyecto ADM-1976 DE 2023 MYR-094 PB.0093 - PROYECTO CO-ANT-331265 Fra. 3105 del 24/10/2023 (proveedor OML Ofimuebles NIT 900.927.497-0). La donación se soporta según acta No. 033 del 27/10/2023, entrada de almacén No. 276 del 04/12/2023.	21.599.992,26
	Ingreso de activos fijos (Muebles y enseres - Estaciones de trabajo), recibidos para la UGT Neiva en calidad de Donación por la OIM bajo la ejecución del proyecto ADM-1787 DE 2023 MYR-091 PB.0091 - Convenio de Cooperación Internacional ANT-COI-1326-2021/MYR 091, Fra. FE1V 407 del 25/05/2023 (proveedor NB Carpintería SAS NIT 901.091.557-8). La donación se soporta según acta No. 001 del 04/12/2023, entrada de almacén No. 277 del 04/12/2023.	29.999.999,70
	Ingreso de activos fijos (Muebles y enseres - Estaciones de trabajo), recibidos para la UGT Pereira en calidad de Donación por la FAO bajo la ejecución del proyecto UTF/COL/136/COL Convenio ANT-CCI-1410-2021, Fra. IDM 982 del 26/06/2023 (proveedor Jimmy Omar Quintero Oviedo NIT. 91.270.001-6). La donación se soporta según acta No. 001 del 19/09/2023, entrada de almacén No. 281 del 04/12/2023.	21.899.998,40

Ingreso de activos fijos (Muebles y enseres - Estaciones de trabajo), recibidos para la UGT Ibagué en calidad de Donación por la FAO bajo la ejecución del proyecto UTF/COL/136/COL Convenio ANT-CCI-1410-2021, Fra. No. IDM 982 del 26/06/2023 (proveedor Jimmy Omar Quintero Oviedo NIT. 91.270.001-6). La donación se soporta según acta No. 002 del 19/09/2023, entrada de almacén No. 282 del 04/12/2023.	21.899.998,40
Ingreso de activos fijos (Muebles y enseres - Estaciones de trabajo), recibidos para la Sede Central en calidad de Donación por la FAO bajo la ejecución del proyecto UTF/COL/136/COL Convenio ANT-CCI-1410-2021, Fra. No. FE 567 del 27/07/2023 (Muebles Romero SAS NIT.860.066.674-8). La donación se soporta según acta No. 003 del 15/09/2023, entrada de almacén No. 283 del 04/12/2023.	90.877.634,40
TOTAL	3.351.492.707,83

Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado

La Agencia Nacional de Tierras reconoce la cuenta 442830 Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado. en su misión de impulsar el desarrollo rural y promover la inversión productiva, para la entidad, estos recursos pueden tomar diversas formas, incluyendo contribuciones financieras directas, donaciones, apoyo técnico y asistencia profesional proporcionada por organizaciones del sector privado.

Para la vigencia 2023, se registra por \$7.179.417.458,00 lo cual representa una variación del 100%, señalando un incremento significativo en los recursos recibidos por la Agencia Nacional De Tierras para el año 2023, los cuales se discriminan así:

MES	CONCEPTO	VALOR
AGOSTO	Donación de Alianza Fiduciaria S.A. como vocera del Fideicomiso 732-1359 del Fideicomitente La Fundación Crecer en Paz de los predios identificados con MI.062-17917 \$1.462.500.000, MI.062-21179 \$427.000.000, MI.062-14570 \$63.625.430, MI.062-23537 \$116.134.875, MI.062-4068 \$902.037.500, MI.062-24003 \$610.000.000, MI.062-16023 \$41.881.990, MI.062-23534 \$121.806.000, MI.062-24004 \$121.806.563, MI.062-23538 \$610.000.000, MI.062-11831 \$1.480.000.000, MI.342-25855 \$241.500.000, de conformidad con lo informado mediante memorando 202343000310843 de 8/09/2023 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	6.198.292.358,00
NOVIEMBRE	Donación de los predios El Regreso MI.062-16027 \$75.525.000, La Compañía MI.062-13841 \$210.000.000, Las Brujas MI.062-14569 \$55.488.300, San José MI.062-14581 \$60.137.100 y Parcela 2 MI.062-22051 \$69.974.700 mediante escritura 2285 de fecha 3 de octubre de 2023. Predio El Descanso MI.062-13842 donado mediante escritura 2284 de 3 de octubre de 2023, de conformidad con lo informado mediante memorando 202343000457403 8/12/2023 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	981.125.100,00
TOTAL		7.179.417.458,00

Funcionamiento

La cuenta 470508 Funcionamiento, presenta a 31 de diciembre del 2023, un saldo de \$55.354.593.028,19, reflejando un incremento del 55% por valor de \$19.637.759.954,34, con relación a la vigencia 2022, cuyo saldo fue de \$35.716.833.073,85, el cual corresponde a los fondos recibidos para funcionamiento por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, con fines de financiar el fortalecimiento de la gestión de la Agencia, como lo son: pago de nómina, prestaciones sociales, pago de honorarios a contratistas por prestación de servicios de apoyo a la gestión y profesionales, elementos y útiles de oficina, renovación de software, contratos de arrendamiento para las UGT a nivel nacional.

Servicio de la deuda

La subcuenta 470509 servicio de la deuda, presenta a 31 de diciembre del 2023, un valor de \$5.727.271.596,00, reflejando un incremento del 108%, por valor de \$2.972.481.596,00, en comparación con la vigencia anterior, cuyo saldo fue de \$2.754.790.000, el cual obedece a los aportes realizados al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales - FCEE - Contingente Litigioso, emitido para cumplir lo ordenado por Resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020, expedida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP, en concordancia con la circular 009 del 2023, instrucciones para para el pago del Fondo de Contingencias de las entidades estatales

Inversión

La cuenta 470510 Inversión, presenta a 31 de diciembre del 2023, un saldo de \$1.460.414.266.436,77, reflejando un incremento del 521% por valor de \$1.225.070.628.148,50, con relación a la vigencia 2022, cuyo saldo fue \$235.343.638.288,27, el cual corresponde a los fondos recibidos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, para gastos de inversión, con fines de financiar el fortalecimiento de la gestión de la Agencia, mediante el decreto de liquidación del presupuesto para la vigencia 2023, el valor más representativo se encuentra en la compra de predios, adicionalmente, pago de honorarios de los contratos por prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Operaciones sin flujo de efectivo

La cuenta 4722 Operaciones sin flujo de efectivo, por valor de \$7.701.690.522,00 a diciembre 31 de la vigencia 2023, presenta un aumento del 54% por valor de \$ 3.278.037.911,00, en comparación con la vigencia 2022 que tuvo un saldo de \$3.423.652.611, el aumento corresponde a los registros de transacciones por compensaciones y cruces de cuentas para el pago de impuestos con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y el giro de los recursos transferidos para el pago de la cuota de fiscalización y auditaje a lo Contraloría General de la Republica mediante resolución 011 del 23 de noviembre de la vigencia 2023.

28.2. Ingresos de Transacciones con Contraprestación

La Agencia Nacional de Tierras reconoce como ingresos con contraprestación, aquellos que se originan por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de sus activos, los cuales producen intereses, arrendamientos y servidumbres.

A diciembre 31 de la vigencia 2023, quedo registrada por \$13.396.278.596,77, presentando un incremento de 7% por valor de \$929.912.250,56, en comparación con la vigencia 2022 que tuvo un saldo de \$12.466.366.346,21, señalando un incremento de ingresos para la Agencia Nacional De, los cuales se discriminan así:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4.8	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	13.396.278.596,77	12.466.366.346,21	929.912.250,56
4.8	Otros ingresos	13.396.278.596,77	12.466.366.346,21	929.912.250,56
4.8.02	Financieros	900.608.083,64	1.189.697.004,22	-289.088.920,58
4.8.06	Ajuste por diferencia en cambio	3.427.232.987,00	5.680.218.874,43	-2.252.985.887,43
4.8.08	Ingresos diversos	8.064.900.243,12	5.323.101.400,68	2.741.798.842,44
4.8.30	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	1.003.156.474,01	273.349.066,88	729.807.407,13
4.8.31	Reversión de provisiones	380.809,00	0,00	0,00

Rendimientos sobre Recursos Entregados en Administración

En la cuenta 480232 Rendimientos sobre Recursos Entregados en Administración, a diciembre 31 de 2023 quedo un saldo de \$868.014.277,53 el cual presenta una disminución del 24% por valor de -\$274.968.532,97, en comparación con la vigencia 2023, que tuvo un saldo de \$1.142.982.810,50, esto obedece al descenso en los ingresos por concepto de rendimientos financieros, generados por la suscripción de convenios de asociación y cooperación internacional que realiza la Agencia Nacional de Tierras con el propósito de lograr establecer acciones y planes de trabajo, que les permita lograr objetivos mancomunados en cumplimiento de su objeto social, los cuales se discriminan así:

CONVENIO	NIT	TERCERO	VALOR
1272 FAO/ANT	800.091.142	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO	226.869.609,00
653-2017	890.980.179	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	73.366.777,00
1552-2020	860.403.137	Organización de Estados Iberoamericanos OEI	7.727.329,00
1424-2021	860.403.137	Organización de Estados Iberoamericanos OEI	23.875.687,00
1498-2020	890.501.510	Amazon Conservation team	271,93
TOTAL			331.839.673,93

FECHA	VALOR	VALOR
JULIO	Registro de rendimientos financieros generados con corte al 30 de junio de 2023, por el aporte al Fondo de Contingencias de entidades del Estado, realizado a la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo con Art.89 de la ley 1955 de 2019 que modifico el Art. 2 de la ley 448 de 1998 y el decreto 1266 de 2020 y según circular externa 005 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se deposita al tercero Fiduciaria la Previsora S.A.	199.606.099,97
	Rendimientos financieros en julio 2023, de los aportes realizados en la Fiduciaria la Previsora S.A. correspondientes al Fondo de Contingencias de las entidades Estatales, administrado por la Dirección del Tesoro Nacional.	31.542.903,65
AGOSTO	Rendimientos financieros en agosto 2023, de los aportes realizados en la Fiduciaria la Previsora S.A. correspondientes al Fondo de Contingencias de las entidades Estatales, administrado por la Dirección del Tesoro Nacional.	31.853.131,42
SEPTIEMBRE	Rendimientos financieros en septiembre 2023, de los aportes realizados en la Fiduciaria la Previsora S.A y correspondientes al Fondo de Contingencias de las entidades Estatales, administrado por la Dirección del Tesoro Nacional.	31.100.604,40
OCTUBRE	Rendimientos financieros en octubre 2023, de los aportes realizados en la Fiduciaria la Previsora S.A correspondientes al Fondo de Contingencias de las entidades Estatales, administrado por la Dirección del Tesoro Nacional.	57.450.362,97
	Rendimientos financieros generados por los recursos desembolsados en la cuenta de uso controlado de la iniciativa comunitaria a cargo del Consejo comunitario Mayor de Casimiro, en concordancia con el memorando No. 202350000403463 del 30 de octubre del 2023 de la Dirección de Asuntos Étnicos	10.228,00
NOVIEMBRE	Rendimientos financieros con corte a noviembre 2023 de los aportes realizados en la Fiduciaria la Previsora S.A correspondientes al Fondo de contingencias de Entidades Estales, el cual es administrado por la Dirección del Tesoro Nacional.	90.135.132,87
DICIEMBRE	Rendimientos financieros en diciembre 2023, de los aportes realizados en la Fiduciaria la Previsora S.A correspondientes al Fondo de Contingencias de las entidades Estatales, administrado por la Dirección del Tesoro Nacional.	94.476.140,32
SUBTOTAL		536.174.603,60

Otros Intereses de Mora

El saldo en la cuenta 480233 Otros Intereses de Mora, con un saldo de \$32.593.806,11, a diciembre 31 de 2023, presenta una disminución del 30% por valor de \$14.120.387,61, en comparación con la vigencia 2022 que tuvo un saldo de \$46.714.193,72, esto se relaciona a los intereses causados y recaudados por concepto de mora en el pago de los cánones de arrendamientos de los predios baldíos ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo.

Fotocopias

En la vigencia 2023, la cuenta 480815 Fotocopias, tuvo un saldo \$2.371.253, lo cual presenta un incremento del 35% por valor de \$617.263, en comparación con la vigencia 2022 que tuvo un saldo de \$1.753.990,00, esto obedece a las consignaciones recibidas por concepto de fotocopias de los expedientes solicitados por los usuarios de la información.

Arrendamiento Operativo

Los ingresos en la cuenta 480817 Arrendamiento operativo, a diciembre 31 de la vigencia 2023 por un saldo de \$3.173.907.371,02 presenta un incremento de 16% por valor de \$426.739.556,68, en comparación con la vigencia 2022 que tuvo un saldo de \$2.747.167.814,34, esto corresponde a los ingresos causados y recaudados por concepto de los arrendamientos de los predios baldíos ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo. la Agencia Nacional de Tierras inicio con el proceso de emisión de facturación electrónica por el concepto de arrendamiento, de acuerdo con la Resolución 094 del 30 de septiembre de 2020 expedida por la DIAN y la normatividad vigente de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección de Aduanas Nacionales DIAN.

Sobrantes

La cuenta contable 480825 Sobrantes, presenta una variación del 100% por valor de \$21.089.891,32 que corresponde a la entrada de sobrantes de activos fijos como resultado de la toma física del inventario realizado a finales de la vigencia 2022, formalizada mediante acta del 30 de diciembre de 2022 y el formato ADMBS-F-051 del 30 de diciembre 2022, dichos sobrantes fueron ingresados mediante entrada de almacén No. 193 del 02 de enero del 2023.

Aprovechamientos

La cuenta 480827 Aprovechamientos por un saldo de \$88,928,060 a 31 de diciembre de la vigencia 2023, presenta una disminución del 46% por un valor de \$ 74.410.525,00, en comparación con la vigencia 2022 que tuvo un saldo de \$163.338.585,00, esta disminución de los ingresos por concepto de Servidumbres de acuerdo con el procedimiento de regularización y formalización, derivados de actividades de utilidad pública e interés social cuando recaigan sobre predios baldíos de la Nación. se percibieron ingresos por este concepto, así:

FECHA DE PAGO	FACTURA	RESOLUCIÓN	IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VR. PAGO
31/01/2023	2162	Resolución 2461	900.907.364	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.	22.371.474,00
31/01/2023	2163	Resolución 2477	900.906.350	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA S.A.S.	38.492.206,00
22/03/2023	9598	DS-2723,900134459	900.134.459	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP	28.064.380,00
TOTAL					88.928.060,00

Compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados

La cuenta 480839 compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados a diciembre 31 de la vigencia 2023, tiene un saldo de \$35.343.775,00, presenta un aumento del 121%

por valor de \$19.326.375,00, en comparación con la vigencia 2022 que tuvo un valor de \$16.017.400,00, obedece el cual corresponde al ingreso de activos fijos entregados por la compañía aseguradoras AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, a la Agencia Nacional de Tierras, en reposición por daño y perdida.

FECHA	CONCEPTO	VALOR
31/03/2023	Ingreso de activos fijos (equipo de comunicación - Radio TK 3207) y (equipo de cómputo - Tablet Samsung Galaxy Tab S7WI-FI1), por reposición de la aseguradora AXA Colpatría Seguros S.A.S. Fras. 1550 del proveedor INSERTEL SAS del 03/03/2023 y FA-6835 del proveedor Daxa High Technology S.A.S. del 23/03/2023. Según actas No. 01 y 02 del 13/03/2023 y 28/03/2023 respectivamente.	3.953.360,00
31/05/2023	Entrada de activos fijos (Equipos controladores MOBILE MAPER 60 marca SPECTRE PRECISIÓN serial No. 6141X00471 y 6141X00277) adquiridos con el proveedor Geosystem Ingeniería S.A.S Fras. GIFE12597 y GIFE12598, y entregados por la Aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. en reposición de los controladores MM50 placas 7977 y 8036 dados de baja en los meses de diciembre 2022 y marzo 2023, por reporte de pérdida y daño respectivamente. El ingreso se registra con entrada almacén No. 197 del 19/05/2023. De acuerdo con información suministrada por almacén.	31.178.000,00
31/05/2023	Entrada de activos fijos muebles y enseres (silla y mesa plástica RIMAX) adquiridos con el proveedor DASA HIGH TECHNOLOGY SAS y entregados por la Aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS SAS en reposición por pérdida reportada en el mes de diciembre de 2022 de los activos con placa 11709 y 11764. Se formaliza el ingreso con entrada de almacén No. 198 de 08/06/2023 y Acta No. 03 del 15/06/2023. Según información reportada por almacén	212.415,00
TOTAL		35.343.775,00

Sentencias a favor de la entidad

De conformidad con lo establecido en las normas contables, la entidad en la cuenta 480860 de Sentencias a favor de la entidad, refleja los ingresos extraordinarios, como es el reintegro de provisiones registradas en vigencias anteriores, que hayan tenido sentencias judiciales, con fallo a favor de la entidad en la presente vigencia. En agosto del año 2023, la Oficina Jurídica de la entidad, en su reporté de litigios con corte a julio 31 de 2023, nos dio a conocer que el Honorable Consejo de Estado, había emitido sentencia sobre el litigio N°50001-23-31-000-2012-00310-01, con fallo favorable para la Agencia Nacional de Tierras, por lo cual se realizó el registro contable que detallamos a continuación:

Reintegro de Provisiones

FECHA	CONCEPTO	VALOR
31/07/2023	MARGARITA LOPEZ DE GONZALEZ	4.730.132.693,00
TOTAL		4.730.132.693,00

Reintegros

La cuenta 480863 Reintegros, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$11.720.871,75, equivalente al 100%, con respecto a la vigencia inmediatamente anterior, cuyo saldo

fue de \$0, el cual obedece al reintegro de recursos no ejecutados por el Resguardo Indígena Embera Chamí de Escopetera – Pirza, por valor de \$5.200.600,00 de iniciativa comunitaria otorgada por el extinto INCODER mediante la Resolución 6859 en la vigencia 2015 y rendimientos financieros consignados por el Consejo Comunitario de Teatino y Consejo Comunitario de la Vereda Chilona el Salto por valor de \$6.520.271,75, los cuales anteriormente eran registrados en la subcuenta 480826 – Recuperaciones, sin embargo esta cuenta fue retirada del catálogo general de cuentas para Entidades de Gobierno, mediante la resolución N° Resolución No. 340 del 23 de diciembre del 2022, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Adicionalmente en la vigencia 2023, se generaron los siguientes reintegros consignados al Tesoro Nacional, detallados así:

FECHA	TERCERO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3/03/2023	Organización de Estados Iberoamericanos OEI	Reintegro de recursos no ejecutados correspondientes al convenio 1552 del 2020.	6.000.000,00
27/06/2023	Departamento de Risaralda	Pago de la Gobernación de Risaralda, correspondiente al saldo de la compensación de los predios Coconi, Nápoles, Soria 2 Lote, y Lote Soria, ubicados en el municipio de la Virginia- Risaralda según Resolución 547 del 26 de diciembre de 2019, y liquidación No 20224300317783 de 18 de octubre de 2022.	17.791.086,00
30/06/2023	Consejo Comunitario de Teatino	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros de la iniciativa comunitaria denominada “Implementación de cultivos de arroz orgánico en las comunidades de la cuenca del río Sipi, para la seguridad alimentaria de las familias pertenecientes a los consejos comunitarios de las comunidades de Teatino y Loma de Chupei del municipio de Sipi en el Departamento del Chocó, a cargo del Consejo Comunitario de Teatino, en concordancia con los memorandos 20235000205783 del 28 de junio de 2023 y memorando 20235000212633 del 4 de julio del 2023 expedidos por la Dirección de Asuntos Étnicos.	303.543.821,00
31/07/2023	Consejo Comunitario de la Vereda Chilona El Salto	Rendimientos financieros de la iniciativa comunitaria denominada “Implementación de una iniciativa comunitaria a través del cultivo de arroz, para mejorar el acceso a la alimentación de 44 familias del Consejo Comunitario de la vereda la Chilona el Salto ubicado en el municipio de Zaragoza - Antioquia, a cargo del Consejo Comunitario de la vereda la Chilona el Salto en concordancia con la 202350000234613 de fecha 2023-07-18.	3.277.950,75
31/08/2023	Programa de las Naciones Unidas Para El Desarrollo PNUD	Reintegro de recursos no ejecutados convenio 943, de conformidad con el memorando 202340000311403 de 4/9/2023	134.535.960,00
13/09/2023	Resguardo Indígena Embera Chamí de Escopetera - Pirza	Reintegro de recursos no ejecutados por valor de \$5.200.600,00, correspondientes a la iniciativa otorgada en la vigencia 2015, por el Extinto INCODER, los cuales fueron retirados de las cuentas de orden, en concordancia con el memorando No. 202350000341113 de fecha 20 de septiembre del 2023	5.200.600,00
30/09/2023	Organización De Estados Iberoamericanos OEI	Reintegro de recursos no ejecutados en el marco del convenio 1424 de conformidad con el comprobante 74854 elaborado por Tesorería el 30 de septiembre del 2023.	35.808.889,00

4/31/2023	Resguardo indígena Sokorpa	Registro del reintegro de recursos no ejecutados por la comunidad del Resguardo Indígena Sokorpa del pueblo Yukpa del Municipio de Codazzi, según memorando 20235000130753 del 3 de mayo de 2023, mediante el cual reportan la devolución de recursos.	56.589,00
Total			506.214.895.75

Otros ingresos diversos

La cuenta 480890 Otros ingresos diversos, reflejan ingresos por un saldo de \$1.399.215,00, que representa una variación del 100% por concepto de incapacidades, los cuales corresponden a mayores valores pagados por parte de las entidades promotoras de salud, los cuales se detallan a continuación:

NIT	TERCERO	VALOR
860.011.153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	548.684,00
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	844.803,00
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	6,00
830.003.564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	42,00
900.156.264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	5.680,00
TOTAL		1.399.215,00

Cuentas Por Cobrar

En la cuenta 483002 Cuentas Por Cobrar, se refleja un saldo de \$1.003.156.474,01, que representa un aumento del 267% por valor de \$729.807.407,13, en comparación con la vigencia 2022, que tuvo un saldo de \$273.349.066,88, corresponde al cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento, intereses y otras cuentas por cobrar, conforme a la política de deterioro de la cartera establecida en el manual de políticas contables entidad.

Litigios y Demandas

Adicionalmente, la Oficina Jurídica de la entidad reportó que, frente al proceso N°27001333300120180045900, a nombre de Beatriz Elena Vélez Velásquez, se realizó el registro en el aplicativo e-KOGUI, del cual estableció un cálculo de provisión por valor de \$36.682.954, con lo cual se originó una reducción de \$380.809, frente al valor provisionado de este litigio en la vigencia anterior, por lo cual se realizó este registro contable en la cuenta 483101 Litigios y Demandas.

FECHA	CONCEPTO	VALOR
31/10/2023	Beatriz Elena Vélez Velásquez	380.809,00
TOTAL		\$380.809,00

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA			VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	526.821.609.838,22	313.648.043.193,46	213.173.566.644,76
5.1	Db	De administración y operación	403.163.996.228,31	242.792.039.262,28	160.371.956.966,03
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	90.784.660.058,39	19.731.001.168,82	71.053.658.889,57
5.5	Db	Gasto público social	31.810.035.650,40	41.746.394.471,45	-9.936.358.821,05
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	1.035.689.336,68	9.355.576.653,99	-8.319.887.317,31
5.8	Db	Otros gastos	27.228.564,44	23.031.636,92	4.196.927,52

Los Gastos a diciembre 31 de 2023, reflejan un saldo por valor de \$526.821.609.838,22 y una variación por valor de \$213.173.566.644,76, equivalente al 68%, con relación la vigencia anterior cuyo saldo era de \$313.648.043.193,46, los cuales son registrados por la Agencia Nacional de Tierras cuando los bienes y servicios son recibidos efectivamente por el beneficiario final (funcionarios, contratistas y/o comunidad) o cuando se entiendan transferidos los riesgos y ventajas asociados a los activos, así:

29.1. Gastos de Administración, de Operación y de Ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	403.163.996.228,31	242.792.039.262,28	160.371.956.966,03
5.1	Db	De Administración y Operación	403.163.996.228,31	242.792.039.262,28	160.371.956.966,03
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	16.395.536.966,83	14.201.950.367,17	2.193.586.599,66
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	64.340.384,00	57.097.844,00	7.242.540,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	4.288.967.404,00	3.809.622.403,00	479.345.001,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	890.356.926,00	838.930.800,00	51.426.126,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	6.954.228.817,41	6.078.785.629,67	875.443.187,74
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	163.642.215,00	220.157.625,00	-56.515.410,00
5.1.11	Db	Generales	371.050.305.629,07	216.339.073.103,44	154.711.232.525,63
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	3.356.617.886,00	1.246.421.490,00	2.110.196.396,00

Sueldos y salarios

En la cuenta 5101 Sueldos y salarios, se presenta un aumento por valor de \$2.193.586.599,66, a corte 31 de diciembre de 2023 en comparación con el cierre de la vigencia 2022, correspondientes a las erogaciones realizadas a los funcionarios pertenecientes a la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras, como lo son sueldos, prima técnica, bonificación por servicios prestados y bonificación por dirección. Para el mes de diciembre de 2023, la entidad presenta una nómina total de 199 funcionarios, discriminados en 16 funcionarios por nivel directivo, 18 funcionarios por nivel asesor, 119 funcionarios por nivel profesional y 46 funcionarios por nivel técnico, en comparación con la vigencia 2022, se refleja un incremento de 8 funcionarios. Adicionalmente a partir del mes de junio, fue aplicado el incremento salarial junto con el ajuste de retroactivo de los meses de enero a mayo, ordenado mediante Decreto No. 905 de junio de 2023, el cual indica que los salarios y prestaciones establecidos para la vigencia 2023, se ajustarán en catorce punto sesenta y dos por ciento (14.62%).

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	16.395.536.966,83	14.201.950.367,17	2.193.586.599,66
5.1.01.01	Db	Sueldos	14.607.446.415,00	12.846.672.157,00	1.760.774.258,00
5.1.01.10	Db	Prima técnica	1.168.349.305,00	875.897.272,00	292.452.033,00
5.1.01.19	Db	Bonificaciones	619.741.246,83	479.380.938,17	140.360.308,66

Contribuciones imputadas

La cuenta 5102 contribuciones imputadas, a 31 de diciembre de 2023, presenta un aumento en la variación por valor de \$7.242.540,00, en relación con el cierre de la vigencia 2022, correspondiente al pago que realiza la Agencia Nacional de Tierras a sus funcionarios, cuando estos presentan incapacidades medicas no mayores a dos (2) días, licencias por luto y gastos médicos originados de los exámenes médicos pre ocupacionales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	64.340.384,00	57.097.844,00	7.242.540,00
5.1.02.01	Db	Incapacidades	19.706.545,00	16.958.544,00	2.748.001,00
5.1.02.04	Db	Gastos médicos y drogas	28.972.200,00	20.955.950,00	8.016.250,00
5.1.02.16	Db	Licencias	15.661.639,00	19.183.350,00	-3.521.711,00

Incapacidades

En la subcuenta 510201 Incapacidades, a 31 de diciembre de 2023, se presenta un aumento por valor de \$2.748.001,00, en comparación con la vigencia 2022, correspondiente al pago por concepto de incapacidades no superiores a dos días, que fueron aplicadas en el pago de la nómina de la entidad durante la vigencia 2023.

En la subcuenta 510204 Gastos médicos y drogas, se presenta un aumento por valor de \$8.016.250,00 en la vigencia 2023, en relación con la vigencia 2022, correspondiente al pago realizado al proveedor QUALITAS SALUD LIMITADA, en el marco del contrato No. 20233233, cuyo objeto es la prestación de los servicios de exámenes médicos pre ocupacionales, exámenes médicos ocupacionales periódicos, exámenes médicos post ocupacionales de egreso y exámenes por incapacidad o por reintegro para los funcionarios públicos de la Agencia Nacional de Tierras.

En la subcuenta 510216 Licencias, se presenta una disminución por valor de -\$3.521.711,00, la cual se presenta debido a que en la vigencia 2023, disminuyeron las licencias por luto de los funcionarios aplicadas en la nómina de la entidad así:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
36066558	PAOLA DEL PILAR GASCA CARDOSO	1.041.434,00
19419310	JESUS HORACIO PARRAGA APONTE	2.579.729,00
38239592	MELVA ALARCON ROJAS	1.458.008,00
82360169	SERGIO EVARISTO ASPRILLA MOSQUERA	1.458.008,00
17633543	MAURICIO ARANGO MOLINA	1.458.008,00
49728774	FIDIAN CECILIA BUSTAMANTE LOPEZ	880.332,00
92512019	HORESTE JOSE AMAYA TUIRAN	1.803.596,00
1090176042	HENDRICKSON BUITRAGO ACEVEDO	1.207.385,00
52701795	BLANCA MARIA ALFONSO ZUBIETA	1.162.408,00
1073161875	KATHERINE RODRIGUEZ SUESCUN	1.091.593,00
1090382212	ASTRID BECERRA MEDINA	432.000,00
1022402771	LEONARDO MARTIN BELLO	604.801,00
1015430836	SHARON DAIHANA MOLINA MORALES	484.337,00
TOTAL		15.661.639,00

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	4.288.967.404,00	3.809.622.403,00	479.345.001,00
5.1.03.02	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	711.023.300,00	671.037.900,00	39.985.400,00

5.1.03.03	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.389.223.764,00	1.227.976.958,00	161.246.806,00
5.1.03.05	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	271.514.700,00	180.047.800,00	91.466.900,00
5.1.03.06	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1.150.927.298,00	1.034.245.652,00	116.681.646,00
5.1.03.07	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	766.278.342,00	696.314.093,00	69.964.249,00

Contribuciones efectivas

En la cuenta 5103 Contribuciones Efectivas, al cierre de la vigencia 2023, presenta una variación por valor de \$479.345.001, en comparación con la vigencia 2022, correspondiente a la contribución realizada por la Entidad a los fondos de seguridad social, cajas de compensación, administradoras de riesgos laborales y fondos de pensión de los funcionarios pertenecientes a la planta de personal de la entidad, el aumento se presenta por el incremento salarial ordenado mediante Decreto No. 905 de junio de 2023, el cual indica que los salarios y prestaciones establecidos para la vigencia 2023, se ajustarán en catorce punto sesenta y dos por ciento (14.62%). Adicionalmente se presenta un incremento en la nómina de 8 funcionarios en comparación con el cierre de la vigencia 2022.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	890.356.926,00	838.930.800,00	51.426.126,00
5.1.04.01	Db	Aportes al icbf	534.804.026,00	503.322.300,00	31.481.726,00
5.1.04.02	Db	Aportes al sena	355.552.900,00	335.608.500,00	19.944.400,00

Aportes de nómina

En la cuenta 5104 Aportes de nómina, se presenta un aumento en la vigencia 2023, por valor de \$51.426.126, en comparación con la vigencia 2022, correspondiente a los gastos del empleador originados en la nómina que van destinados para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el aumento se presenta por el incremento salarial ordenado mediante Decreto No. 905 de junio de 2023, el cual indica que los salarios y prestaciones establecidos para la vigencia 2023, se ajustarán en catorce punto sesenta y dos por ciento (14.62%). Adicionalmente se presenta un incremento en la nómina de 8 funcionarios en comparación con el cierre de la vigencia 2022.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	6.954.228.817,41	6.078.785.629,67	875.443.187,74
5.1.07.01	Db	Vacaciones	1.229.439.001,13	955.500.892,35	273.938.108,78
5.1.07.02	Db	Cesantías	1.565.151.385,00	1.413.589.839,00	151.561.546,00
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	842.775.539,29	681.561.548,81	161.213.990,48
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	1.458.413.670,00	1.308.919.607,00	149.494.063,00
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	725.181.412,50	607.391.668,50	117.789.744,00
5.1.07.07	Db	Bonificación especial de recreación	98.561.233,49	78.834.889,01	19.726.344,48
5.1.07.90	Db	Otras primas	1.034.706.576,00	1.032.987.185,00	1.719.391,00

Prestaciones Sociales

En la cuenta 5107 Prestaciones Sociales, se encuentran registrados los gastos por beneficios a empleados a corto plazo, el aumento por valor de \$875.443.187,74, corresponde a los aportes realizados por concepto de cesantías al Fondo Nacional del Ahorro (FNA) y el reconocimiento de la provisión de nómina, cuyo reporte es remitido por la Subdirección de Talento Humano, por los conceptos de vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, prima de servicios y prima de coordinación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	163.642.215,00	220.157.625,00	-56.515.410,00
5.1.08.03	Db	Capacitación, bienestar social y estímulos	163.642.215,00	220.157.625,00	-56.515.410,00

Gastos de personal diversos

En la cuenta 5108 Gastos de personal diversos, se presenta una disminución por valor de -\$56.515.410,00, la cual corresponde principalmente a que durante la vigencia 2023, fue realizado el pago con un porcentaje de ejecución del 57%, a la Caja de Compensación Familiar Compensar, mediante el contrato No. 20233620, cuyo objeto es la prestación de los servicios de apoyo para el desarrollo de las actividades en el marco del plan de bienestar e incentivos institucionales para los servidores de la Agencia Nacional de Tierras y sus familias.

Entre las actividades realizadas en la vigencia 2023, se encuentra la celebración del día de la secretaria, día de la madre, día del padre, día de la familia, vacaciones recreativas virtuales, vacaciones niños noviembre, aniversario No. 8 de la ANT.

Generales

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.1.11	Db	GENERALES	371.050.305.629,07	216.339.073.103,44	154.711.232.525,63
5.1.11.09	Db	Gastos de desarrollo	38.284.951.748,46	111.948.709.010,93	-73.663.757.262,47
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	1.631.160.068,22	918.579.917,52	712.580.150,70
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	1.065.101.772,97	340.465.502,10	724.636.270,87
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	3.430.672.933,57	453.456.095,00	2.977.216.838,57
5.1.11.16	Db	Reparaciones	2.788.170,00	654.500,00	2.133.670,00
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	999.974.094,15	618.952.632,00	381.021.462,15
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	4.091.827.993,73	1.664.075.769,46	2.427.752.224,27
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	9.933.084.048,00	2.074.109.605,00	7.858.974.443,00
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	109.486.700,00	49.357.119,98	60.129.580,02
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	7.723.368.035,04	2.696.481.462,69	5.026.886.572,35
5.1.11.25	Db	Seguros generales	368.912.363,94	302.397.920,84	66.514.443,10
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	31.681.328,03	22.176.617,67	9.504.710,36
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	2.180.525.941,49	892.694.952,20	1.287.830.989,29
5.1.11.64	Db	Gastos legales	1.262.645,00	0,00	1.262.645,00
5.1.11.65	Db	Intangibles	163.908.946,00	1.018.801.988,60	-854.893.042,60
5.1.11.79	Db	Honorarios	257.437.663.598,16	82.218.776.088,55	175.218.887.509,61
5.1.11.80	Db	Servicios	43.544.204.842,31	11.074.755.090,67	32.469.449.751,64
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	49.730.400,00	44.628.830,23	5.101.569,77

Gastos de Desarrollo

En la cuenta 511109 Gastos de Desarrollo, se efectúa el reconocimiento de la ejecución financiera de los recursos entregados a través de convenios de asociación, convenios de cooperación internacional y convenios interadministrativos, donde las partes aportan bienes y servicios con el propósito de lograr un objetivo común, estos recursos son entregados a título de aportes y no de pago, remuneración o contraprestación por las obligaciones que se contrajeron.

De igual manera, se efectúa el reconocimiento de la ejecución financiera generada en excedentes por diferencial cambiario a favor de la entidad, de los convenios suscritos con Organismos

Internacionales, excedentes que se generan debido a que los recursos, son convertidos al tipo de cambio operacional de conformidad con las tasas operativas emitidas y establecidas por la Organización de las Naciones Unidas de los Estados Unidos de forma mensual, dado que las tasas operativas pactadas, son inferiores a la tasa representativa del mercado establecida (TRM).

Es importante indicar que el valor de la ejecución para la vigencia 2023, correspondió a \$38.284.951.748,46, por tanto, se presentó una disminución en la ejecución financiera de los convenios equivalente a \$73.663.757.262,47, en comparación con la vigencia 2022, cuyo saldo era de \$111.948.709.010,93.

La ejecución financiera informada a la Subdirección Administrativa y Financiera, por las Direcciones y Subdirecciones responsables para la vigencia 2023, correspondió a 15 convenios por valor de \$35.021.862.343,46, sobre los recursos desembolsados por la entidad y \$3.263.089.405 correspondiente a 3 convenios sobre los recursos generados por excedentes en diferencial cambiario, convenios que se detallan a continuación:

CONVENIO	NIT	TERCERO	EJECUCIÓN RECURSOS ANT	EJECUCIÓN DIFERENCIAL CAMBIARIO	TOTAL, EJECUCIÓN
361	800091142	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN FAO		554.625.862,00	554.625.862,00
943	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	525.910.623,19		525.910.623,19
951	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	4.774.527.939,00	243.723.529,00	5.018.251.468,00
1278	800091142	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN FAO	986.577.306,29	2.464.740.014,00	3.451.317.320,29
1552	860403137	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	173.781.926,00		173.781.926,00
1326	800105552	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M	6.058.450.292,00		6.058.450.292,00
1410	800091142	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN FAO	6.847.216.011,00		6.847.216.011,00
1332	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	4.513.343.277,00		4.513.343.277,00
1767	830093042	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO UNODC	287.974.328,00		287.974.328,00
1175	800091142	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN FAO	1.659.627.973,00		1.659.627.973,00

1287	830021593	CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL	1.294.619.460,00		1.294.619.460,00
3445	800105552	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M	1.871.564.643,00		1.871.564.643,00
3703	835000649	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE BAJO POTEDO	3.274.000.000,00		3.274.000.000,00
3502	900559949	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA - ASO-CIT	869.900.787,98		869.900.787,98
4328	900978316	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO - MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA	200.000.000,00		200.000.000,00
4674	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	1.684.367.777,00		1.684.367.777,00
TOTAL			35.021.862.343,46	3.263.089.405,00	38.284.951.748,46

Vigilancia y seguridad

En la subcuenta 511113 Vigilancia y seguridad, a diciembre 31 de 2023, se presenta un saldo de \$1.631.160.068,22, reflejando un incremento de \$712.580.150,70, equivalente al 78%, con relación a la vigencia anterior, cuyo saldo era de \$918.579.917,52, lo cual es correspondiente a un mayor valor de los pagos realizados por el servicio de vigilancia adquiridos de la UNION TEMPORAL CUSTOP 741, mediante el contrato 1181 del 2022, y UNION TEMPORAL SAP 2023 con el contrato ANT-20233247 del 2023.

Adicionalmente, se realizan pagos en cumplimiento del convenio No ANT-20233126 de 2023, firmado entre la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad de protección UNP, con el fin de aunar esfuerzos y recursos físicos, humanos, administrativos, técnicos y financieros que permitan ejercer la adecuada protección del Director de la Agencia, discriminados así:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR
900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	871.777.477,40
901471885	UNION TEMPORAL SAP 2023	553.610.139,82
901588702	UNION TEMPORAL CUSTOP 741	205.772.451,00
TOTAL		1.631.160.068,22

Materiales y suministros

En la subcuenta 511114 Materiales y suministros, presenta a diciembre 31 de 2023, un resultado de \$1.065.101.772,97, evidenciando un aumento de \$724.636.270,87, equivalente al 213% respecto a la vigencia 2022, cuyo saldo final fue de \$340.465.502,10, el cual obedece a una mayor adquisición de insumos informáticos, equipos tecnológicos, útiles de oficina, equipos e insumos de impresión adquiridos principalmente del GRUPO LOS LAGOS S.A.S en virtud del contrato No. ANT-20234483 de 2023 y SUMIMAS S.A.S mediante el contrato No. ANT 20234374 de 2023 y demás bienes requeridos para el servicio, con el fin de garantizar el funcionamiento de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras, cancelados a los diferentes proveedores, así:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR
830080498	T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A S	\$ 115.922.800,40
830001338	SUMIMAS S.A.S	\$ 210.667.257,66
860053274	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	\$ 391.800.550,36
900148992	COMPUSPAR COLOMBIA S.A.S	\$ 103.066,00
900393949	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	\$ 187.988.420,00
80124902	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	\$ 31.374.350,00
900684554	GRUPO ARKS PREMIER SAS	\$ 21.925.000,00
900585357	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS	\$ 49.122.279,51
901166572	SUMIPLAN S.A.S.	\$ 20.867.791,00
1057572897	ROBERTO ANDRES ZABALA BARRERA	149.800,00
901291818	GOLDRAGON SAS	560.000,00
5843329	HENRY PABON BELTRAN	781.580,04
1019053803	CAMILO ALVEIRO SOLER RODRIGUEZ	297.300,00
901774611	UNION TEMPORAL GECODRONES	33.541.578,00
TOTAL		1.065.101.772,97

Mantenimiento

En la subcuenta 511115 Mantenimiento, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023, por valor de \$3.430.672.933,57, evidenciado un incremento de \$2.977.216.838,57, equivalente al 657%, con relación a la vigencia 2022, el cual arrojó un saldo de \$453.456.095, correspondiente principalmente a los servicios de mantenimiento integral preventivo y correctivo de las infraestructuras físicas, suministro de materiales, equipos y demás bienes requeridos por las sedes de la Agencia Nacional de Tierras en virtud del contrato No. ANT-20235369 del 2023, celebrado con el Consorcio San Pedro, al cual se le cancelaron \$2.906.047.697,73, en el 2023 y demás servicios de mantenimiento adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras con diferentes proveedores para garantizar el servicio.

Reparaciones

La subcuenta 511116 Reparaciones, a diciembre 31 del 2023, presenta un saldo por valor de \$2.788.170,00, reflejando una variación de \$2.133.670,00, equivalente al 326%, con relación a la vigencia inmediatamente anterior, cuyo saldo fue de \$654.500, el cual obedece al pago de servicios de mantenimiento y reparación de la bomba de embrague, batería y kit de embrague del vehículo OBH789, asignado a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, cancelados con recursos de la caja menor y reembolsados mediante la Resolución 20236200041096 del 17 de abril del 2023.

Servicios públicos

La subcuenta 511117 Servicios públicos, a 31 de diciembre del 2023, presenta un saldo de \$999.974.094,15, evidenciado un incremento del 62% por valor \$381.021.462,15, con relación a la vigencia anterior, cuyo resultado fue de \$618.952.632,00, el cual obedece a un mayor consumo en los de servicios públicos de energía, internet y telecomunicaciones, acueducto y alcantarillado en las diferentes sedes y unidades de gestión territorial UGT que componen la Agencia Nacional de Tierras, cancelados principalmente a las siguientes empresas de servicios públicos, así:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR
860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S. P	415.168.949,00
830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	140.140.150,15
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP	103.495.530,00
901380949	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	80.247.540,00
890500514	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	44.534.650,00
892002210	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	38.646.500,00
890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	23.635.424,00
901380930	AIR- E S.A.S. E.S.P.	20.039.009,00
830123461	LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P	18.493.110,00

Arrendamiento operativo

La subcuenta 511118 Arrendamiento operativo, presenta a diciembre 31 de 2023, un saldo de \$4.091.827.993,73, reflejando una variación del 146% por valor de \$2.427.752.224,27, en comparación a la vigencia anterior, cuyo saldo final era de \$1.664.075.769,46, el cual obedece principalmente a los pagos realizados en cumplimiento de los contratos para el arrendamiento de bienes inmuebles No. 1530 del 2022, ANT-20233090 del 2023 y ANT-20235069 del 2023 elaborados con SILK BANCA DE INVERSION S.A.S., contrato No. 1566 de 2020 celebrado con la AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA, contrato No. 1527 del 2022 pactado con FRANCIA CAROLINA ERAZO REYES, contrato No. ANT20236324 del 2023 elaborado con BG

LEGAL S.A.S., contrato No. 20236310 del 2023 pactado con HEBE INMOBILIARIA SAS y mediante la orden compra No. 104512 del 2023 de SOLUTION COPY LTDA y contrato ANT-20234514 del 2023 se adquiere servicios para el alquiler de impresoras y equipos periféricos para la Agencia.

Adicionalmente, es importante mencionar que en la vigencia 2023, la Agencia Nacional de Tierras abrió 32 nuevas Unidades de Gestión Territorial UGT a nivel Nacional, en concordancia con el Acuerdo 251 del 23 de diciembre del 2022, cuyos servicios de arrendamiento de inmuebles es cancelado a los siguientes arrendatarios, así:

ID	RAZON SOCIAL	LUGAR	VALOR
830129215	SILK BANCA DE INVERSION S.A.S.	SEDE CHAPINERO	1.575.528.609,37
812006497	AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C	UGT MONTERÍA	335.597.036,40
36951643	FRANCIA CAROLINA ERAZO REYES	UGT PASTO	271.488.000,00
901031539	BG LEGAL S.A.S.	SEDE CHAPINERO	189.999.999,00
901440159	HEBE INMOBILIARIA SAS	UGT CARTAGENA	152.881.862,00
1090381933	LUIS ALFONSO PEREZ GOMEZ	UGT CÚCUTA	138.775.916,00
828001479	ASESORIAS CONTABLE Y TRIBUTARIA E INMOBILIARIA LIMITADA	UGT AMAZONIA	123.140.267,00
900981662	GRUPO INBAUEN S.A.S.	UGT ATLÁNTICO	109.480.000,00
900910953	CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS S.A.S.	SEDE MANIZALES	97.734.700,00
901543661	GRUPO INMOBILIARIO GYB S.A.S	SEDE SINCELEJO	97.115.106,00
891100304	FELIX TRUJILLO FALLA S.A.S.	UGT NEIVA	93.883.333,00
860054008	GRUPO SIANCA S.A.S	SEDE CALI	89.385.049,00
900202917	JAVO INGENIERIA S.A.S	UGT GUAJIRA	88.754.167,00
17349835	JAVIER FERNANDO CASTRO REY	UGT AMAZONAS	70.000.000,00
6764471	ORLANDO RAMIREZ GARCIA	SEDE TUNJA	62.029.007,00
1131185005	DIANA DEL CARMEN PUENTES ORTIZ	UGT CHOCÓ	55.500.000,00
800185473	PROYECTOS ARQUITECTONICOS E INMOBILIARIOS LA QUINTA SAS	SEDE TOLIMA	55.270.834,00
800224877	CENTRO COMERCIAL I.B.G. S.A.S.	SEDE ARMENIA	53.733.332,93
900052079	MARQUEZ GROUP & CIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	UGT PEREIRA	50.991.534,19
79283608	JAIME EUGENIO GUTIERREZ PRIETO	UGT SANTANDER	50.716.233,00
23587961	LUCIA MARIÑO BARRERA	UGT YOPAL	38.064.768,00
25282273	ADRIANA YANETH RIVERA FARINANGO	UGT POPAYAN	29.750.000,00
18261361	CANTORVERY GUZMAN VEGA	UGT VICHADA	20.666.666,00
60316348	LUZ DARY VEGA SUAREZ	UGT ARAUCA	20.300.000,00
900678688	JUANTHOSA RED SAS	UGT MITU	19.433.333,00
79758148	WILFREDO ARIAS LOPEZ	UGT GUAVIARE	19.066.667,00
36753752	GABRIELA ALEJANDRA ERAZO REYES	UGT PASTO	16.580.660,00
26938902	MELINDA INES SANCHEZ DECELEDON	UGT VALLEDUPAR	15.866.667,00

17195387	CARLOS RODOLFO ORTEGA MONTERO	UGT VALLEDUPAR	15.810.000,00
901119212	PROPIEDADES Y BIENES EL DIAMANTE S.A.S.	UGT APARTADO	13.666.666,79
900410660	LIDER INVERSIONES S.A.S.	UGT SANTAMARTA	10.460.800,42
1049603833	ANGELA ROCIO BERNAL SANCHEZ	SEDE TUNJA	9.386.667,00
80773152	AHIMER ANDRES PARDO MORENO	UGT INIRIDA	8.500.000,00
40940979	ORIANA KATHERINE GOMEZ AVILA	UGT GUAJIRA	4.958.333,00
53065626	DIANA MARCELA HERNANDEZ PACHON	PUERTO CARREÑO	1.666.667,00
1032431089	ZULMA ZORAIDA ARIAS RODRIGUEZ	UGT GUAVIARE	5.500.000,00
830053669	SOLUTION COPY LTDA	Equipos periféricos	14.878.094,00
830023178	GRAN IMAGEN S.A.S.	Alquiler de impresoras para la Agencia Nacional de Tierras	65.267.018,63
TOTAL			4.091.827.993,73

Viáticos y gastos de viaje

La Subcuenta 511119 Viáticos y gastos de viaje, presenta a 31 de diciembre del 2023, un saldo de \$9.933.084.048,00, el cual refleja una variación por valor de \$7.858.974.443,00, equivalente al 379%, en relación con la vigencia 2022, cuyo saldo fue de \$2.074.109.605,00, lo cual obedece a que la Ley 2299 del 10 de julio del 2023, adicionó recursos a la Agencia Nacional de Tierras, permitiendo el incremento en la contratación de profesionales y técnicos y demás funcionarios, los cuales realizaron desplazamientos a diferentes zonas del país con el fin de apoyar las diferentes actividades en cumplimiento con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras.

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

La subcuenta 511121 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, presenta a 31 de diciembre del 2023, presenta un saldo de \$109.486.700,00, reflejando un incremento por valor de \$60.129.580,02, equivalente al 122%, con relación a la vigencia inmediatamente anterior, cuyo saldo era de \$49.357.119,98, el cual corresponde a mayor valor de los pagos realizados por concepto de servicios de publicación en el Diario Oficial de los actos administrativos de carácter general, circulares y demás documentos expedidos por la Agencia Nacional de Tierras, en cumplimiento de los Contratos No. 220232446 del 2023 y No. 20236141 del 2023, celebrados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y pago de certificados para los tramites internos de la Agencia Nacional de Tierras con recursos de la caja menor.

Comunicación y transporte

La subcuenta de 511123 Comunicaciones y transporte, refleja un saldo de \$7.723.368.035,04, evidenciando un incremento por valor de \$5.026.886.572,35, equivalente al 186%, en comparación al periodo anterior, cuyo saldo fue de \$2.696.481.462,69, correspondiente a los pagos realizados en el marco del contrato ANT-20230778 suscrito el 25 de enero de la vigencia 2023, con el proveedor SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S quien presta los servicios de recepción, transporte

y entrega de correo y paquetes a nivel urbano, nacional e internacional y SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. para servicios de desplazamiento aéreo en virtud del contrato ANT-20232409 del 2023, suministro de tiquetes aéreos adquiridos mediante el contrato No. 1180 del 2022 con la empresa NICKISIX360 SAS, pagos realizados a CONSORCIO ANT y CONSORCIO ANT JRVIAJES 22 para el transporte terrestre nacional de los diferentes funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras y pago realizado con recursos de caja menor por envío de mensajería, así:

ID	RAZON SOCIAL	VALOR
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	328.364.031,00
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	3.156.818.777,60
900069323	VIAJA POR EL MUNDO WEB / NICKISIX360 S.A.S	225.075.335,44
52389873	GIOVANNA WINSTON MEJIA - Encomienda	58.000,00
901589117	CONSORCIO ANT JRVIAJES 22	744.262.654,00
901708602	CONSORCIO ANT 2023	3.268.789.237,00
TOTAL		7.723.368.035,04

Seguros generales

La subcuenta 511125 Seguros generales, presenta a diciembre 31 de 2023, un saldo de \$368.912.363,94, evidenciado un incremento por valor de \$66.514.443,10, equivalente al 22%, en relación a la vigencia anterior, la cual presento un saldo de \$302.397.920,84, y obedece a la amortización de los pagos realizados en el 2023 a las diferentes aseguradoras como la PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS y EQUIDAD SEGUROS GENERALES por las pólizas de seguro todo riesgo para los vehículos de la ANT, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA por la póliza de seguro de Infidelidad y riesgo financiero adquiridas mediante el contrato No. ANT-20233417 del 2023, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. por la póliza de servicio de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. por la póliza todo Riesgo Daños Materiales en Entidades Estatales, con saldos discriminados así:

ID	RAZON SOCIAL	VALOR
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	9.032.329,87
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	252.111.200,00
860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	925.258,28
860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	4.704.718,00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	102.138.857,79
TOTAL		368.912.363,94

Combustibles y lubricantes

La subcuenta 511146 Combustibles y lubricantes, refleja un saldo por valor de \$31.681.328,03, a diciembre 31 del 2023, presentando una variación por valor de \$9.504.710,36, equivalente al 43%, en relación con la vigencia inmediatamente anterior, cuyo saldo era de \$22.176.617,67, la cual corresponde al mayor consumo de combustible por los desplazamientos realizados en los vehículos de la ANT, el cual se adquiere de la empresa ORGANIZACION TERPEL S.A.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

La subcuenta 511149 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, a diciembre 31 del 2023, presenta un saldo de \$2.180.525.941,49, reflejando un incremento por valor de \$1.287.830.989,29, equivalente al 144%, en comparación con la vigencia anterior, cuyo saldo fue de \$892.694.952,20, el cual obedece principalmente pagos realizados en cumplimiento a los contratos celebrados con la UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023, así:

ID	RAZON SOCIAL	No CONTRATO	CIUDAD
901676835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	20233371 DEL 2023	BOGOTA
		20233376 DEL 2023	CALI
		20233378 DEL 2023	MONTERIA
		20233389 DEL 2023	MEDELLIN
		20233390 DEL 2023	PASTO
		20233391 DEL 2023	VILLAVICENCIO
		20233670 DEL 2023	VALLEDUPAR
		20233671 DEL 2023	TUNJA
		20233686 DEL 2023	CARTAGENA
		20234464 DEL 2023	MOCOA
		20234465 DEL 2023	BARRANQUILLA
		20234466 DEL 2023	SINCEJELO
		20234468 DEL 2023	ARAUCA
		20233377 DEL 2023	FLORENCIA

Lo anterior, teniendo cuenta que la Agencia Nacional de Tierras durante la vigencia 2023 abrió 32 unidades de gestión territorial UGT a nivel nacional; adicionalmente se presentaron pagos por concepto de consumo de servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería en todas las sedes y unidades de gestión territorial UGT de la Agencia Nacional de Tierras, cancelados a los proveedores, así:

ID	RAZON SOCIAL	VALOR
901676835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	1.396.254.201,72
830035037	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES S A S	176.616.179,80
901351386	UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020	174.922.281,40
900591334	SOLOASEO DISTRIBUCIONES S.A.S.	132.002.099,07
901676927	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4	59.047.622,00
901677422	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4	54.110.749,00

800093388	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.	50.592.459,00
901677477	UNION TEMPORAL R&J 2022	43.057.325,13
901688780	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO ANT	40.562.620,73
901468830	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	27.488.164,20
860518600	ASECOLBAS LIMITADA	21.390.147,50
860010451	CASALIMPIA S.A.	4.482.091,94
TOTAL		2.180.525.941,49

Gastos Legales

La subcuenta 511164 Gastos legales, se utilizó en la vigencia 2023, reflejando un incremento del 100%, por valor de \$1.262.645,00 con respecto a la vigencia anterior, el cual obedece al pago de gastos notariales producto de transferencia a título de donación gratuita a favor del señor GUSTAVO EDUARDO VERGARA WIESNER, realizada por la Agencia Nacional de Tierras en el mes de mayo en el proceso de adquisición del predio identificado con FMI 342-25855, denominado Nueva Esperanza ubicado en Ovejas departamento de Sucre.

Intangibles

La subcuenta 511165 Intangibles, presenta a diciembre 31 del 2023, un saldo de \$163.908.946,00, evidenciado una disminución por valor de -\$854.893.043, equivalente al -84%, con relación a la vigencia anterior, cuyo resultado fue de \$1.018.801.988,60, lo cual obedece a menor contratación de servicios tecnológicos y licencias durante la vigencia 2023, en cumplimiento con el contrato ANT-20234714 del 2023, celebrado con la empresa CERTICÁMARA, y pago de factura FBOG-439388 del 11 de agosto del 2023, por los servicios de MPKI-WILDCARD avanzado - certificado SSL WILDCARD con escaneos de seguridad (MALWARE) y sello de reconocimiento.

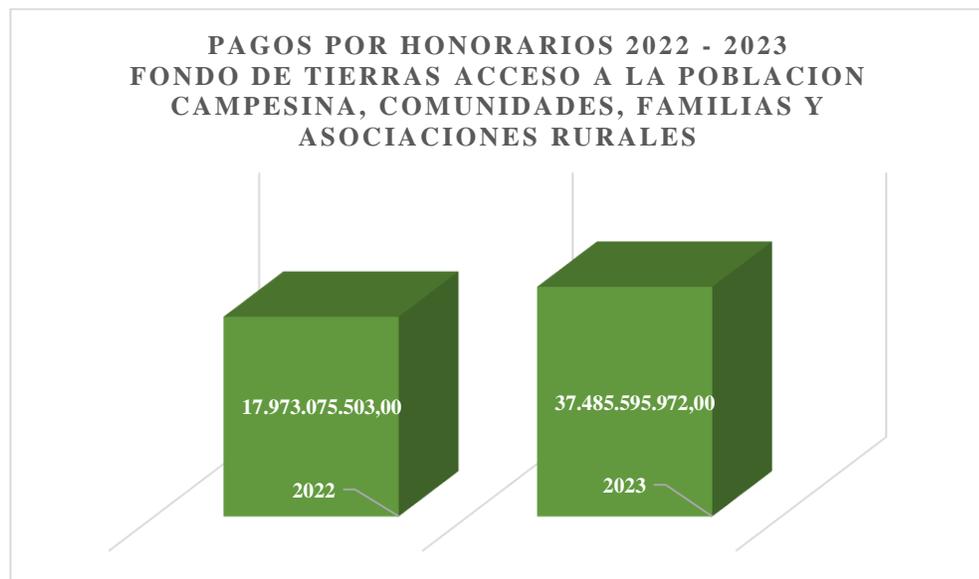
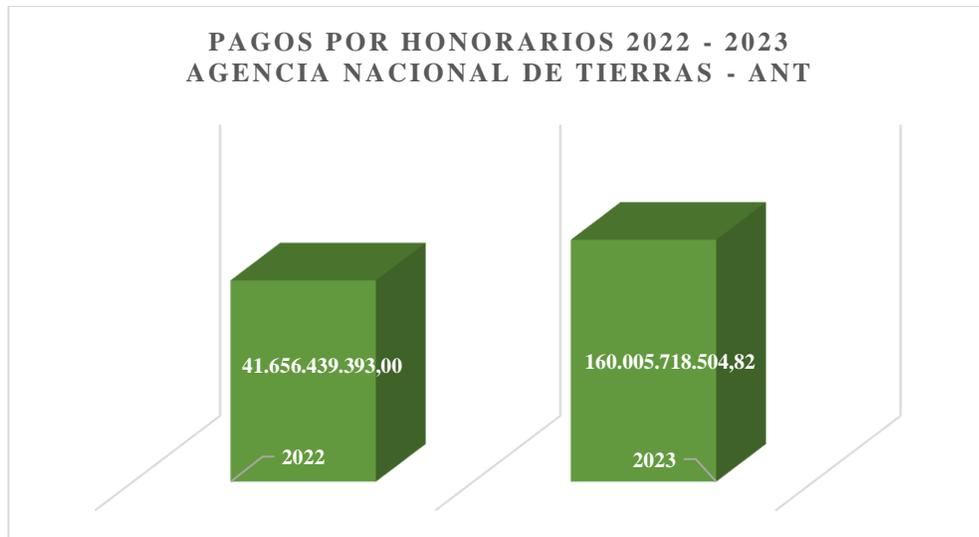
Honorarios

En la vigencia 2023, se presentaron pagos por valor de \$257.437.663.598,16 correspondiente a 5.588 contratistas, razón por la cual, la subcuenta 511179 Honorarios, presenta una variación por valor de \$175.218.887.509,61 equivalente al 213% en relación a la vigencia inmediatamente anterior, la cual arroja como resultado un valor de \$82.218.776.088,55, el cual es correspondiente al incremento en la contratación de servidores públicos, mediante la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos, con el propósito de apoyar las actividades misionales que se desarrollen en las diferentes sedes y UGT que conforman la Agencia Nacional de Tierras.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la planta de personal no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo las actividades misionales de la ANT de conformidad con lo establecido en el Artículo 3° del Decreto Ley 2363 de 2015, cuyo objeto consiste en “(...) *ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre*

esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación”.

Por último, una vez realizado el análisis, se evidencia que los aumentos más representativos en la contratación de prestación de servicios de la vigencia 2023 frente a la vigencia 2022, se encuentran reflejados por la unidad ejecutora 17-17-00 Agencia Nacional de Tierras – ANT y la subunidad 17-17-00-02 Fondo de tierras acceso a la población campesina, comunidades, familias, así:



Servicios

La subcuenta 511180 de Servicios, presenta a diciembre 31 del 2023 un saldo de \$43.544.204.842,31, evidenciado un incremento por valor de \$32.469.449.751,64, equivalente al 293%, en relación al periodo anterior, cuyo resultado fue de \$11.074.755.090,67, el cual corresponde a mayor demanda de diferentes servicios de planificación de eventos, servicios de conectividad, intervención técnica archivística, levantamientos topográficos, entre otros, los cuales son necesarios para el funcionamiento por la Agencia Nacional de Tierras, adquiridos principalmente mediante la celebración de contratos con los siguientes proveedores, así:

ID	NOMBRE	CONTRATO	SALDO FINAL
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	ANT-20232522 del 2023 mediante el cual se contratan los servicios de planificación, organización, operación, producción de los eventos y actividades logísticas que requieran las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras, para apoyar el desarrollo de las actividades misionales que se requieran.	12.058.394.717,00
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S	ANT-20235797 del 2023 mediante el cual se contratan los servicios de planificación, organización, operación, producción de los eventos y actividades logísticas que requieran las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras, para apoyar el desarrollo de las actividades misionales que se requieran.	8.726.678.233,00
900011395	BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	Contrato 044 de 2023 - OC107080 de 2023 mediante el cual se contrata la prestación de servicios de BPO al amparo del Acuerdo Marco de Precios "Servicios de BPO II", CCE-025-AMP-2021, # proceso CCENEG-033-01-2020, suscrito el 26 de enero del 2021 y vigente hasta el 25 de julio del 2023, en su componente de lote No. 2.	5.888.246.141,36
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	ANT-20233307 del 2023 - Servicios especializados para la intervención técnica archivística del fondo documental de INCODER e INCORA	4.456.381.471,00
860042945	CENTRAL DE INVERSIONES S.A-	ANT - 20232860 del 2023- adquisición de servicios para realizar y validar los levantamientos topográficos e informes de avalúo comercial predios requeridos por la ANT	2.906.662.740,00
891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ANT- 20232685 del 2023, mediante el cual realizan las actividades que permitan la recolección de información y actualización física y/o topográfica, y/o cartográfica y/o económica de los predios rurales solicitados por la ANT.	2.134.987.748,00
890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	ANT- 20232686 del 2023, mediante el cual realizan las actividades que permitan la recolección de información y actualización física y/o topográfica, y/o cartográfica y/o económica de los predios rurales solicitados por la ANT.	1.970.684.860,00
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL	ANT-20232791 del 2023 mediante el cual la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE	1.492.161.160,00

	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CALDAS, se obliga con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT por su cuenta y riesgo aplicando sus conocimientos y rutas metodológicas a realizar las actividades que permitan la recolección de información y actualización física y/o topográfica, y/o cartográfica y/o económica de los predios rurales solicitados por la Agencia Nacional de Tierras en el marco de la Reforma Rural Integral, conforme las especificaciones técnicas definidas por la T.	
830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	ANT-20233220 del 2023 mediante el cual se contratan los servicios de conectividad (MPLS, INTERNET, INTERNET MOVIL) para todas las sedes de la Agencia Nacional de Tierra conforme a las especificaciones y características técnicas definidas en el Acuerdo Marco de precios	1.296.888.529,86

Otros gastos generales

La subcuenta 511190 Otros gastos generales, presenta a 31 de diciembre de 2023, un saldo por valor de \$49.730.400,00, generando un incremento por valor de \$5.101.269,77, equivalente al 11%, en relación a la vigencia anterior, cuyo saldo fue de \$44.628.830,23, correspondiente a mayor valor de los pagos realizados por concepto de cuota de administración a los Administradores Edificio CONCASA por el inmueble donde funciona el PAT Cartagena, Edificio Caja Agraria Propiedad Horizontal por el inmueble donde opera el Punto de Atención de Tierras – PAT, en la ciudad de Valledupar y Centro Bancario y Comercial Villavicencio del inmueble donde funciona la Unidad de Gestión Territorial Meta, en la sede de Villavicencio, discriminados así:

ID	RAZON SOCIAL	VALOR
890403195	ADMINISTRACION EDIFICIO CONCASA	9.126.000,00
800255099	EDIFICIO CAJA AGRARIA PROPIEDAD HORIZONTAL	1.328.400,00
892001484	CENTRO BANCARIO Y COMERCIAL VILLAVICENCIO	39.276.000,00
TOTAL		49.730.400,00

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.340.631.586,00	1.246.421.490,00	2.094.210.096,00
5.1.20.01	Db	Impuesto predial unificado	1.441.687.996,00	596.989.708,00	844.698.288,00
5.1.20.02	Db	Cuota de fiscalización y auditaje	1.898.404.590,00	648.962.782,00	1.249.441.808,00
5.1.20.11	Db	Impuesto sobre vehículos automotores	539.000,00	469.000,00	70.000,00
5.1.20.12	Db	Impuesto de registro	15.986.300,00	0,00	15.986.300,00

Impuesto predial unificado

La subcuenta de 512001 Impuesto predial unificado, refleja a 31 de diciembre del 2023, un saldo de \$1.441.687.996,00, presentando un incremento del 141% por valor de \$844.698.288, con relación a la vigencia inmediatamente anterior, cuyo saldo fue de \$596.989.708,00, el cual corresponde a mayor valor de pagos realizados durante 2023 por la Agencia Nacional de tierras por concepto de impuesto predial, de los bienes inmuebles que dispone la entidad en los diferentes municipios del país.

Cuota de fiscalización y auditaje

La subcuenta 512002 Cuota de auditaje, presenta a 31 del 2023, un saldo de \$1.898.404.590,00, reflejando un incremento por valor de \$1.249.441.808,00 equivalente al 193%, con relación a la vigencia 2022, cuyo saldo fue de \$648.962.782,00, lo cual corresponde a mayor valor del pago realizado a la Contraloría General de la República, dispuesto por medio de la resolución No ORD-80117- 467 – 2023 la cual se modifica la Resolución 011 de 23 de noviembre de 2023 y fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2023 a nombre de Agencia Nacional de Tierras, lo anterior obedece a los cálculos realizados por la Contraloría General de la Republica en virtud con los presupuestos asignados a la entidad.

Impuesto sobre vehículos automotores

La subcuenta 512011 Impuesto sobre vehículos automotores, a diciembre 31 del 2023 presenta un saldo de \$539.000, reflejando una variación del 15%, por valor de \$70.000,00, respecto a la vigencia anterior, cuyo saldo fue de \$469.000,00, que corresponde al pago realizado durante la vigencia 2023, a la Secretaría de Hacienda de Bogotá, en concordancia con la Resolución No. 20236200304386 del 31 de mayo del 2023, mediante la cual se ordena el pago del impuesto vehicular del parque automotor de placas OBH136, OBH135, OBH787, OBH786, OBH789, OBH785, OBI171, perteneciente a la Agencia Nacional de Tierras. verificar

Impuesto de Registro

La subcuenta 512012 Impuesto de registro, presenta un incremento del 100%, por valor de \$15.986.300,00, con relación a la vigencia anterior cuyo saldo fue de \$0, el cual corresponde a los pagos realizados de impuesto de registro efectuados a la Gobernación de la Guajira según Resolución No. 20234000168056 del 2023-05-18, por la cual se adjudica el predio denominado San Luis, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 214-5904 ubicado en el municipio de Fonseca. Así mismo, el pago de gastos notariales del pago de impuestos de registros de Parcela 9, resolución de adjudicación N. 202340002123616, Parcela 1, con resolución de adjudicación No. 202340002123586, Parcela 3, con resolución de adjudicación No. 20234000212422, Parcela 4, con resolución de adjudicación No. '202340002124166, Parcela 5, con resolución de adjudicación No. 202340002124126, Parcela 6 con resolución de adjudicación No. 202340002124056, e Parcela 7, con resolución de adjudicación No. 202340002123996, Parcela 8 con resolución de adjudicación No.

202340002123706, cancelados al Departamento del Cauca y pago de impuesto de registro de predio Hato Rondón, Con Resolución De Adjudicación No. 202340004410196, discriminados así:

ID	RAZON SOCIAL	SALDO FINAL
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	79.300,00
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	9.146.000,00
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	6.761.000,00
SUMA		15.986.300,00

29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	90.784.660.058,39	19.731.001.168,82	71.053.658.889,57
	Db	DETERIORO	76.206.984,59	143.841.478,15	-67.634.493,56
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	76.206.984,59	143.841.478,15	-67.634.493,56
		DEPRECIACIÓN	2.114.295.008,85	2.016.268.974,30	98.026.034,55
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	2.114.295.008,85	2.016.268.974,30	98.026.034,55
		AMORTIZACIÓN	7.190.283.812,95	5.087.224.420,37	2.103.059.392,58
5.3.66	Db	De activos intangibles	7.190.283.812,95	5.087.224.420,37	2.103.059.392,58
		PROVISIÓN	81.403.874.252,00	12.483.666.296,00	68.920.207.956,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	81.403.874.252,00	12.483.666.296,00	68.920.207.956,00

La cuenta 53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones, a diciembre 31 del 2023, presenta un saldo de \$90.784.660.058,39, reflejando una variación del 360%, por valor de \$71.053.658.889,57, respecto a la vigencia anterior, cuyo saldo fue de \$19.731.001.168,82.

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2023		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	DETERIORO	76.206.984,59	0,00	76.206.984,59
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	76.206.984,59	0,00	76.206.984,59
5.3.47.90	Db	Otras cuentas por cobrar	76.206.984,59	0,00	76.206.984,59

La cuenta 5347 Deterioro, representa el cálculo del deterioro de la cartera de los predios baldíos de las Islas del Rosario y San Bernardo de la vigencia 2023, conforme a la política contable establecida en el manual de la Entidad, en el cual se indica que, al final del periodo contable se verificará, mediante el cálculo de estimación del deterioro, las cuentas por cobrar, este proceso se realizará con la fórmula valor presente o valor actual, la tasa TES del Banco de la República a la fecha de cierre del periodo y los porcentajes de recuperabilidad correspondientes a las edades de morosidad de la cartera.

Para el cierre de la vigencia 2023, presenta un saldo por valor de \$76.206.984,59, con una disminución de \$67.634.493,56, con relación a la vigencia 2022 cuyo saldo era \$143.841.478,15 correspondiente al -47.02%, lo cual se debe a que las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento e intereses de mora de los predios baldíos ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo a diciembre 31 de 2023, disminuyeron notablemente por la gestión de cobro y recaudo y adicionalmente el saneamiento contable realizado a las Cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

La cuenta 5360 depreciación de propiedad, planta y equipo, representa el valor de la pérdida de la capacidad normal de operación, por el consumo del potencial de servicio de la Propiedad, Planta y Equipo, que es calculado y distribuido sistemáticamente a lo largo de la vida útil del activo.

A 31 de diciembre de 2023, la cuenta 5360 depreciación de propiedad, planta y equipo, refleja un saldo por valor de \$2.114.295.008,85, que corresponde a las alícuotas de depreciación mensual, calculadas sobre la vida útil de los activos de Propiedad, Planta y Equipo, por la pérdida de la capacidad normal de operación y por el consumo del potencial de servicio.

Para la Agencia Nacional de Tierras, el método implementado para la estimación de la alícuota de depreciación mensual de la Propiedad, Planta y Equipo, es el método de Línea Recta que resulta de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Alícuota Periódica} = \frac{\text{Costo de adquisición del activo}}{\text{Vida útil estimada del activo}}$$

Al cierre de la vigencia 2023, la cuenta 5360 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo, refleja un aumento de \$98.026.034,55 en comparación con la vigencia 2022, cuyo saldo era de \$2.016.268.974,3. Esta variación obedece principalmente a la adquisición de muebles, enseres, equipos de oficina, equipos de cómputo y comunicación, destinados para la puesta en marcha de las Unidades de Gestión Territorial UGT, que fueron habilitadas al interior de la Agencia Nacional de Tierras, mediante el acuerdo 251 del 23 de diciembre de 2022.

Amortización de Activos intangibles

La cuenta 5366 Amortización de Activos Intangibles, representa el cálculo de la devaluación de los activos intangibles durante los años de su vida útil. El método de amortización aplicable para la Agencia Nacional de Tierras, es el de Línea Recta y su cálculo se determina bajo la misma metodología y formulación aplicada a la depreciación.

A 31 de diciembre de 2023, la cuenta 5366 Amortización de Activos Intangibles, refleja un saldo por valor de \$7.190.283.812,95 que corresponde a las alícuotas de amortización aplicadas mensualmente a las licencias, software y otros intangibles y las bajas realizadas

Al cierre de la vigencia 2023, la cuenta 5366 Amortización de Activos Intangibles, refleja un aumento de \$2.103.059.392,58 en comparación con la vigencia 2022, cuyo saldo era de \$5.087.224.420,37. Esta variación obedece principalmente a la adquisición de software y licenciamiento realizada durante la vigencia 2023.

Litigios y demandas

La cuenta 5368 litigios y demandas, presenta un aumento porcentual del 552% y económico del total \$68.920.207.956,00 en comparación con la vigencia año 2022, cuyo saldo fue de \$12.483.666.296,00, correspondiente al valor provisionado por la Agencia Nacional de Tierras, para el posible evento de un fallo en contra en alguno de los procesos judiciales, en los que la Agencia Nacional de Tierras actúa como demandada, en la vigencia 2023, se provisiono sobre 15 litigios así; 14 administrativos que suman \$81.299.232.001,00 y 1 civil por valor de \$104.642.251,00.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	81.403.874.252,00	12.483.666.296,00	68.920.207.956,00
		PROVISIÓN	81.403.874.252,00	12.483.666.296,00	68.920.207.956,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	81.403.874.252,00	12.483.666.296,00	68.920.207.956,00

29.4. Gasto Público Social

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	31.810.035.650,40	41.746.394.471,45	-9.936.358.821,05
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	26.797.386.204,40	35.291.068.343,45	-8.493.682.139,05
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	26.797.386.204,40	35.291.068.343,45	-8.493.682.139,05
5.5.50		SUBSIDIOS ASIGNADOS	5.012.649.446,00	6.455.326.128,00	-1.442.676.682,00
5.5.50.05	Db	Para compra de tierra	5.012.649.446,00	6.455.326.128,00	-1.442.676.682,00

Al cierre de la vigencia 2023, la cuenta 55 Gasto público social, refleja una disminución de - \$9.936.358.821,05 correspondiente al -24% en comparación con la vigencia 2022, cuyo saldo era de \$41.746.394.471,45.

Asignación de bienes y servicios

En la cuenta 550706 Asignación de bienes y servicios, presenta a 31 de diciembre un saldo de \$26.797.386.204,40, presentando una variación -\$8.493.682.139,05, equivalente al -24%, cuyo saldo final es de \$35.291.068.343,45, la cual está compuesta por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
550706001	Adjudicación de predios y mejoras	21.363.248.969,90	31.728.960.055,95	-10.365.711.086,05
	Iniciativas Comunitarias	5.434.137.234,50	3.562.108.287,50	1.872.028.947,00
TOTAL		26.797.386.204,40	35.291.068.343,45	-8.493.682.139,05

La entidad realiza el reconocimiento de la salida de los predios por concepto de adjudicación, titulación a comunidades, conformación y ampliación de resguardos indígenas y por situaciones especiales relacionadas con la titularidad y estado jurídico de los predios.

Dentro de las funciones de la Agencia Nacional de Tierras, se encuentra la ejecución del plan de atención a las comunidades étnicas, a través de programas de titulación colectiva, constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas, adquisición, expropiación de tierras y mejoras.

Dicho lo anterior, bajo el concepto de adjudicación de predios y mejoras, se presentó una disminución equivalente a -\$10.365.711.086,05 equivalente al -33%, en comparación con la vigencia 2022, cuyo saldo correspondió a \$31.728.960.055,55.

Durante la vigencia 2023, la Subdirección Administrativa y Financiera recibió información por la adjudicación de un predio con destinación a comunidades indígenas por valor de \$17.673.000, 8 predios a desmovilizados y reincorporados a la vida civil por \$3.930.040.390, 17 predios con destinación a comunidades campesinas por valor de \$16.883.836.864,90, para un valor total de \$20.831.550.254,90.

De igual manera se efectuó el reconocimiento de una mejora denominada La Calma, de conformidad con el memorando 202350000461903 de 7 de diciembre de 2023, en el cual se detalla que, el predio corresponde a Zona de Resguardo Indígena. de conformidad con el Acuerdo municipal No 022 del 13 de noviembre de 2001, por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ciénaga Magdalena, dicha mejora correspondió a construcciones en el predio por valor de \$372.853.000 y cultivos por \$158.845.715, para un valor total de \$531.698.715.

ADJUDICACIÓN COMUNIDADES INDÍGENAS			
NOMBRE DEL PREDIO	M. I.	DESTINACIÓN	VALOR
La Providencia	440-8798	Indígenas	17.673.000,00
TOTAL			17.673.000,00

ADJUDICACIÓN DESMOVILIZADOS Y REINCORPORADOS A LA VIDA CIVIL			
NOMBRE DEL PREDIO	M. I.	DESTINACIÓN	VALOR
La Florida	252-27006	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	66.820.625,00
La Chillalde	252-2537	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	66.517.005,00
La Manga	003-2233	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	120.393.220,00
La Rinconada	003-3539	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	88.718.603,00
Las Mercedes Uno	013-8862	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	1.163.480.837,00
San Luis	214-5904	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	1.829.278.600,00
Lote 2 de Reserva	366-52309	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	444.828.500,00
Santo Domingo	252-28972	Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	150.003.000,00
TOTAL			3.930.040.390,00

ADJUDICACIÓN COMUNIDADES CAMPESINAS			
NOMBRE DEL PREDIO	M. I.	DESTINACIÓN	VALOR
Lote La Clarita	120-90990	Campesinos	138.666.450,00
Lote La Clarita 2	120-109606	Campesinos	93.772.900,00
Lote La Mata de Guadua	120-176586	Campesinos	55.891.600,00
El Socorro	143-13980	Campesinos	198.127.000,00
El Porvenir	140-45618	Campesinos	658.942.270,00
Los Almendros	480-8961	Campesinos	623.446.830,00
Bella Vista	120-20586	Campesinos	313.096.509,00
Hato Rondón	236-2473	Campesinos	10.994.711.408,00
Montero	120-2927	Campesinos - Adjudicación Parcial	674.076.311,92
Finca el Taladro	140-83729	Campesinos - Adjudicación Parcial	44.493.300,00
Malta	204-2656	Campesinos - Adjudicación Parcial	134.135.030,43
Palestro	204-21661	Campesinos - Adjudicación Parcial	45.265.682,81
El Tablón o San Antonio	120-220136	Campesinos - Adjudicación Parcial	953.885.796,48
La Esmeralda	143-15682	Campesinos - Adjudicación Parcial	235.503.500,00
Los Naranjos	120-82871	Campesinos - Adjudicación Parcial	604.063.436,20
San Carlos y La Alejandría	148-59288	Campesinos - Adjudicación Parcial	512.164.702,23
Villa Inés	062-651	Campesinos - Adjudicación Parcial	603.594.137,83
TOTAL			16.883.836.864,90
TOTAL ADJUDICACIONES			20.831.550.254,90

MEJORA		
NOMBRE DE LA MEJORA	CEDULA CATASTRAL	VALOR
Mejora La Calma	47189000700000002029400000000.	531.698.715,00

Ahora bien, en relación a las Iniciativas Comunitarias presentan a diciembre 31 del 2023, una ejecución por valor de \$5.434.137.234,50, evidenciando un incremento en la ejecución por valor de \$1.872.028.947,00, equivalente al 53%, en comparación con la vigencia anterior, cuya ejecución fue de \$3.562.108.287,50, lo cual obedece principalmente a que durante en la vigencia 2023, se desembolsaron \$11.000.0000.000 a cuentas de uso controlado a las diferentes comunidades para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, que buscaban salvaguardar la seguridad alimentaria en los territorios, de las cuales se ejecutaron \$4.885.086.024,00, de igual manera se presentó ejecución de iniciativas otorgadas en las vigencias 2019, 2021 y 2022, por valor de \$549.051.210,50, discriminadas, así:

Ejecución de Iniciativas Comunitarias vigencias anteriores

VIGENCIA	RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LA(S) COMUNIDAD(ES) BENEFICIARIAS	VALOR EJECUTADO
2019	Res. 15004 de 24 septiembre 2019	Consejo Comunitario de la vereda la Chilona el Salto	97.857.799,50
2021	Res. 12270 del 7 de septiembre del 2021	Resguardo Indígena Sokorpa del Pueblo Yukpa del Municipio de Codazzi.	1.193.411
2022	20225000275106 del 4 de octubre del 2022	Consejo Comunitario Manos Amigas del Patía Grande	300.000.000,00
2022	Res. 20225000275116 del 4 de octubre del 2022	Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato "COCOMOPOCA"	150.000.000,00
TOTAL			549.051.210,50

Ejecución de Iniciativas Comunitarias vigencia 2023 a corte 31 de diciembre del 2023.

VIGENCIA	RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LA(S) COMUNIDAD(ES) BENEFICIARIAS	VALOR EJECUTADO
2023	Res. 20235000023526 del 16 de marzo de 2023	Resguardo Indígena Nukak – Maku	75.393.800,00
2023	Res. 20235000302826 del 30 de mayo de 2023	Cabildo Indígena del Resguardo de San Pedro, Pueblo Inga	400.000.000,00
2023	Res. 20235000302816 del 30 de mayo de 2023	Resguardo indígena Flor Del Monte, De La Etnia Embera Chami	384.679.984,00
2023	Res. 20235000302796 del 30 de mayo de 2023	Resguardo Indígena Mesa De Ortega Municipio De Ortega Tolima	140.000.000,00
2023	Res. 20235000302806 del 30 de mayo de 2023	Consejo Comunitario Unión Rio Caunapi "CCURC"	400.000.000,00
2023	Res. 202350001223956 del 18 de julio de 2023	Comunidad Indígena Rayo de Luz	160.000.000,00
2023	Res. 202350001212296 del 18 de julio de 2023	Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano	386.841.000,00

2023	Res. 202350001212016 del 17 de julio de 2023	Consejo comunitario de Cugucho, Municipio de Alto Baudó	288.000.000,00
2023	Res. 202350001212036 del 18 de julio de 2023	Resguardo Kogui Malayo Arhuaco	170.066.350,00
2023	Res. 202350002040656 del 2 de septiembre de 2023	Resguardo Indígena Dai Umadamia	401.400.000,00
2023	Res. 202350002040666 del 2 de septiembre de 2023	Comunidad Waunana de Cabeceras o Puerto Pizario	202.302.900,00
2023	Res. 202350002109416 del 4 de septiembre de 2023	Resguardo Indígena Caño Jabón	212.078.000,00
2023	Res. 202350002115596 del 4 de septiembre de 2023	Comunidad Waunana de Guayacán Santa Rosa	55.534.990,00
2023	Res. 202350002149386 del 5 de septiembre de 2023	Resguardo Indígena de la Comunidad Embera Sirena Berrecuy	80.140.000,00
2023	Res. 202350002237226 del 6 de septiembre de 2023	Consejo Comunitario de la Vereda La Orquídea.	197.595.000,00
2023	Res. 202350002237236 del 6 de septiembre de 2023	Resguardo Indígena Nukak – Maku	778.054.000,00
2023	Res. 202350002238056 del 6 de septiembre de 2023	Asociación de Cabildos Indígenas del Río Catru y Cedro	108.000.000,00
2023	Res. 202350005713386 del 20 de octubre de 2023	Resguardo Indígena Balsillas Limón	120.000.000,00
2023	Res. No. 202350005932496 del 24 de octubre de 2023	Resguardo Indígena Nasa Páez Huila	325.000.000,00
TOTAL			4.885.086.024,00

Subsidios Asignados

La subcuenta 555005, Subsidios asignados, presenta a 31 de diciembre del 2023 un saldo de \$5.012.649.446,00, para compra de tierras, reflejando una disminución por valor -\$1.442.676.682,00, correspondiente a un -22% del saldo presentado al cierre de la vigencia 2022, cuyo valor era \$6.455.326.128,00, esto debido a que en la vigencia 2023, la Agencia Nacional de Tierras, inició la operación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras, SIAT-2023, con el cual llevo a cabo la actualización al valor, de 58 subsidios, los cuales habían sido adjudicados en vigencias 2013, 2014 y 2015 y a la fecha no habían sido materializados, dicha actualización se realizó por un valor de \$4.450.049.446, adicionalmente fueron otorgados cinco (5), Subsidios Integrales de Reforma Agraria SIAT-2023, por un valor de \$562.600.000, atendiendo mandatos judiciales, detallados así:

Subsidios con Valor Actualizado

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS						
VIGENCIA 2023						
CC O NIT	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	FECHA ASIGNACION INICIAL	VALOR INICIAL	FECHA ACTUALIZACION	VALOR AJUSTADO	VALOR ACTUAL
		SUBSIDIO SIDRA		SUBSIDIO SIAT-2023		
34.602.959	DORA YELLI BERNAL ROCERO	10/12/2013	41.854.500,00	15/11/2023	78.918.500,00	120.773.000,00
11.439.537	VICTOR JULIO LOZANO PINILLOS	30/09/2014	43.736.000,00	5/10/2023	77.408.000,00	121.144.000,00

39.549.115	DIOSELINA PINZON ROMERO	6/10/2014	43.736.000,00	19/10/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
79.408.563	LUIS FRANCISCO ORGANISTA RINCON	9/10/2014	43.736.000,00	16/11/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
4.944.831	GUILLERMO ALFREDO CASTRILLON RAMIREZ	9/10/2014	43.736.000,00	29/11/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
1.298.580	ROBINSON HERNANDEZ RODRIGUEZ	15/10/2014	43.736.000,00	23/11/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
59.671.162	RUBY STELLA VARGAS QUIGUANTAR	16/10/2014	43.736.000,00	12/10/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
40.439.646	MARIA EUGENIA GARCIA DIAZ	21/10/2014	43.736.000,00	2/10/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
4.652.462	JOSE AMIDO PAZ	28/10/2014	43.736.000,00	29/11/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
3.206.585	VICTOR JULIO LOZANO	6/11/2014	43.736.000,00	17/10/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
17.698.518	JORGE HURTADO SANCHEZ	9/11/2014	43.736.000,00	15/11/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
40.779.768	LILIANA DE SOCORRO TOVAR MURCIA	10/11/2014	43.736.000,00	19/10/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
21.181.286	MARIA GLADYS GARCIA ALFONSO	11/11/2014	43.736.000,00	28/09/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
42.098.295	MARIA EUDALIA HERNANDEZ GALEANO	11/11/2014	43.736.000,00	23/10/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
17.327.986	LIBARDO REY OVALLE	13/11/2014	43.736.000,00	25/10/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
17.571.297	EMILIANO ROPERO ROPERO	14/11/2014	43.736.000,00	4/10/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
1.006.658.237	HOYOS RODRIGUEZ EMILSEN	14/11/2014	43.736.000,00	4/10/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
96.125.957	PAOLO ALEXANDER ALVAREZ BELTRAN	14/11/2014	43.736.000,00	4/10/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
9.466.593	SANTOS VALENCIA CADENA	14/11/2014	43.736.000,00	4/10/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
16.986.358	JOSE FERNEY RESTREPO GOMEZ	21/11/2014	43.736.000,00	4/10/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
40.393.714	DIANA MARIA MARIN URAN	21/11/2014	43.736.000,00	16/11/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
40.076.479	NILSA HURTADO GARCIA	26/11/2014	43.736.000,00	16/11/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
40.779.060	GLORIA ASTRID TOVAR MURCIA	27/11/2014	43.736.000,00	19/10/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
1.004.981.468	OMAIDA TARAZONA PABON	27/11/2014	43.736.000,00	5/10/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
60.416.622	ALBA MARINA TARAZONA PABON	27/11/2014	43.736.000,00	5/10/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
30.187.828	FLOR MARIA TRILLOS CARRANZA	28/11/2014	43.736.000,00	3/10/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
93.021.206	HERMIDES LAZO GUZMAN	15/12/2014	43.736.000,00	4/12/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
10.585.432	ANTONIO LEYTON	23/12/2014	43.736.000,00	23/11/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
6.003.657	TIBERIO MENDOZA OYOLA	23/01/2015	45.748.850,00	22/11/2023	75.792.050,00	121.540.900,00
12.197.905	GEOBANY GOMEZ MANZANO	23/01/2015	45.748.850,00	22/11/2023	75.792.050,00	121.540.900,00
9.695.245	PEDRO NEL GARCIA ORTIZ	28/03/2015	45.748.850,00	22/11/2023	75.792.050,00	121.540.900,00
30.225.470	MARIA CLAUDIA RESTREPO TAPABARES	30/03/2015	45.748.850,00	29/09/2023	75.792.050,00	121.540.900,00
98.677.111	CARLOS MARIO CARVAJAL PEREZ	30/03/2015	45.748.850,00	22/11/2023	75.792.050,00	121.540.900,00
17.570.677	DAVID HERNANDEZ AGUILAR	8/04/2015	45.748.850,00	28/09/2023	75.792.050,00	121.540.900,00

4.456.834	RODRIGO SALAZAR PATIÑO	9/04/2015	45.748.850,00	29/09/2023	75.792.050,00	121.540.900,00
9.920.074	JESUS ANTONIO GALLO LOPEZ	9/04/2015	45.748.850,00	2/10/2023	75.792.050,00	121.540.900,00
40.033.169	MARLEN SUAREZ CONTADOR	15/04/2015	45.748.850,00	15/11/2023	75.792.050,00	121.540.900,00
9.620.089	RAUL ANTONIO ESPEJO PIÑEROS	15/04/2015	45.748.850,00	22/11/2023	75.792.050,00	121.540.900,00
5.759.053	CARLOS ALBERTO ORTIZ AMAYA	7/05/2015	45.748.850,00	13/10/2023	75.792.050,00	121.540.900,00
31.197.504	CONSUELO VELASQUEZ	1/07/2015	45.748.850,00	5/10/2023	75.792.050,00	121.540.900,00
66.915.415	ANA ELSI MARTINEZ DOMINGUEZ	2/07/2015	45.748.850,00	19/10/2023	75.792.050,00	121.540.900,00
98.358.500	DILSON BRAVO PALADINEZ	2/07/2015	45.748.850,00	22/11/2023	75.792.050,00	121.540.900,00
27.295.546	EMMA MARINA BRAVO SOLARTE	2/07/2015	45.748.850,00	22/11/2023	75.792.050,00	121.540.900,00
27.453.911	REINA MIREYA MUÑOZ ERAZO	2/07/2015	45.748.850,00	22/11/2023	75.792.050,00	121.540.900,00
27.451.213	MARLY ROCIO MUÑIZ DIAZ	2/07/2015	45.748.850,00	22/11/2023	75.792.050,00	121.540.900,00
27.198.207	LUCIA PIEDAD DIAZ PABON	2/07/2015	45.748.850,00	22/11/2023	75.792.050,00	121.540.900,00
900.307.206	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA GRANJA EXPERIMENTAL – ASOAGROGRANEX	2/07/2015	2.104.447.100,00	4/12/2023	5.737.496,00	2.270.834.484,00
900.456.964	ASOCIACION DE DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE SAN LUIS DE PALENQUE AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL CON ENFASIS COMERCIAL- ASODES EL FUTURO	2/07/2015	548.986.200,00	7/12/2023	833.712.550,00	1.382.698.750,00
17.975.453	FERMIN DAVID GUERRA VEGA	9/10/2014	43.736.000,00	5/12/2023	77.408.000,00	121.144.000,00
TOTAL					4.450.049.446,00	9.354.074.434,00

Subsidios Asignados

La Agencia Nacional de Tierras, en virtud del cumplimiento a las sentencias emitidas por instancias judiciales, en los departamentos de Antioquia, Bolívar y Valle del Cauca, durante la vigencia 2023, procedió a incluir de forma prioritaria en los programas de acceso a tierra rural, establecidos en el Decreto Ley 902 de 2017, adjudicando el Subsidio de Acceso a Tierras, a las siguientes personas:

CC O NIT	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	RESOLUCION 2023	FALLO JUDICIAL	SUBSIDIO	FECHA ASIGNACION INICIAL	VALOR SUBSIDIO
33278143	LESBIA REGINA OCHOA ARIAS	20234100882666	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena	SIAT-2023	28/06/2023	112.520.000,00
6537451	ORLEIN TAPASCO RAMÍREZ	20234100744086	Juzgado Primero Civil del Circuito de Santiago de Cali	SIAT-2023	21/06/2023	112.520.000,00

21791613	MARIA ELCY ORTIZ CARO	202341003113216	Juzgado Primero Civil del Circuito de Antioquia	SIAT-2023	22/09/2023	112.520.000,00
32270579	ESTEBANA MARIA SOLANO GOMEZ	202341006118616	Tribunal Superior de Antioquia Sala Primera	SIAT-2023	27/10/2023	112.520.000,00
12580728	JORGE ENRIQUE AGUIRRE VARGAS	202341006118366	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena Sala Civil	SIAT-2023	27/10/2023	112.520.000,00
TOTAL						562.600.000,00

29.6. Operaciones Interinstitucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.035.689.336,68	9.355.576.653,99	-8.319.887.317,31
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	1.035.689.336,68	9.355.576.653,99	-8.319.887.317,31
5.7.20.80	Db	Recaudos	1.035.689.336,68	9.355.576.653,99	-8.319.887.317,31

La cuenta contable 572080 Recaudos, a 31 de diciembre de 2023, presenta un valor de \$1.035.689.336,68, que corresponden a las operaciones derivadas de los reintegros a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, correspondientes a reintegros por concepto de incapacidades, nómina, convenios y los rendimientos financieros de los recursos entregados en administración de los convenios suscritos por la entidad y los rendimientos correspondientes a la fiducia del fondo de contingencias de las entidades estatales – FCEE con la Fiduprevisor S.A.

La disminución en la variación por valor de -\$8.319.887.317,31, obedece principalmente a que durante la vigencia 2022, la entidad recibió una donación por parte de la Unión Europea por valor de \$7.582.440.000, correspondiente al recaudo asignado por la Dirección del Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda de la donación por valor de 1.500.000 Euros del Convenio T-06 71 con la Unión Europea Tierras Sostenibles para la paz, en la vigencia 2023 la entidad no recibió donaciones.

29.7. Otros Gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	27.228.564,44	23.031.636,92	4.196.927,52
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	27.228.564,44	23.031.636,92	4.196.927,52
5.8.90.12	Db	Sentencias	0,00	3.443.744,00	-3.443.744,00
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	7.471.564,44	19.587.892,92	-12.116.328,48
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	19.757.000,00	0,00	19.757.000,00

La cuenta 58 Otros Gastos, a 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo de \$27.228.564,44, generando un aumento del 18% por valor de \$4.196.927,52 con respecto al saldo a 31 de diciembre de 2022 en cual fue de \$23.031.636.92.

Sentencias

La subcuenta de 589012 Sentencias, presenta a 31 de diciembre del 2023, un saldo final de 0, presentando una variación del -100%, en comparación con la vigencia anterior, cuyo saldo era de \$3.443.744,00, correspondiente al pago licencia de maternidad y aporte a seguridad social en salud ordenado por el tribunal superior de Bogotá- sala penal dentro del trámite de acción de tutela n 2022-00129 adelantada por la contratista Eliana castro contra la entidad.

Perdida por baja en cuentas de activos no financieros

La subcuenta 589019 Perdida por baja en cuentas de activos no financieros, refleja un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$7.471.564,44, que representa las bajas de activos fijos de propiedades, planta y equipo, realizadas durante la vigencia, por concepto de obsolescencia, según concepto técnico emitido por personal idóneo, o por reportes de pérdidas, daños o hurtos.

MES DE BAJA	CONCEPTO	CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	VALOR
MARZO 2023	Baja de activo fijo (equipo de topografía - Controlador mm 50 serie 5632X1046) placa 7977 por concepto de daño ocasionado en comisión realizada en el municipio de Astrea en el departamento del cesar, según reporte realizado por el señor Hugo Garavito Ojeda en el acta No. 1 del 14/03/2023. El activo se encuentra en trámite de reposición por parte de la Aseguradora.	589019016	Equipos de comunicación y computación	1.368.500,00
MAYO 2023	Baja de activos intangibles (licencias y software placas 4574, 10160 y 10161), por finalización de la vigencia y desuso, según concepto técnico emitido por soporte tecnológico, baja formalizada mediante Resolución No. 20236200304356 del 31/05/2023 y Acta No. 001 del 26/05/2023.	589019021	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	666.815,51
OCTUBRE 2023	Baja de activos fijos por concepto de hurto de equipo de comunicación (Celular IPHONE XR 64GB LTE NEGRO, Serial IMEI 35645610510J, Placa 11337), ocurrido en la Unidad Deportiva Aeroparque Juan Pablo Segundo de la ciudad de Medellín en horas de la mañana. Según la información reportada por el funcionario Juan David Roldan - Experto código G3 Grado 6 mediante Acta No. del 04/10/2023 y radicado de denuncia ante la fiscalía No. 2023091800116 soportes entregados por el área de almacén. El activo se encuentra en trámite de investigación para reposición por parte de la aseguradora.	589019016	Equipos de comunicación y computación	1.535.469,26
NOVIEMBRE 2023	Baja de activos fijos de propiedad planta y equipo por estado de obsolescencia, deterioro o desgaste físico,	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.248.131,63

	según concepto técnico emitido por personal idóneo y que pasan a cuentas de orden para ser ofrecidos en calidad de título gratuito a otras entidades del Estado. Baja formalizada mediante acta de comité para gerencia y administración de bienes muebles No. 002 del 04/12/2023 y Resolución No. 202362009379796 del 07/12/2023	589019015	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.638.063,66
		589019016	Equipos de comunicación y computación	1.009.596,88
		589019018	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	4.987,50
TOTAL				7.471.564,44

Multas y sanciones

En la cuenta 589025, Multas y sanciones, para la vigencia 2023, presenta un aumento en su variación del 100% por valor de \$19.757.000 que corresponde a la sanción interpuesta por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, originada por la presentación extemporánea de la información exógena de la vigencia 2021, los recursos para el pago fueron aprobados mediante acuerdo 263 de marzo de 2023, emitido por la Agencia Nacional de Tierras y solicitados mediante memorando No.20236200086633 del 29 de marzo de 2023.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

En la vigencia 2023, se refleja en la cuenta 480650 Recursos Entregados en Administración, por un saldo de \$3.427.232.987,00 a 31 de diciembre de 2023, presenta una disminución del -40% por un valor de -\$2.252.985.887,43 en comparación con la vigencia 2022 que tuvo un saldo \$5.680.218.874,43, esto obedece a la variación de la tasa de cambio presentada en el marco de los convenios 951 celebrado con el cooperante Programa de la Naciones Unidas Para el Desarrollo – PNUD y los convenios 361 y 1278 suscritos con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación F.A.O, en los cuales se indica que los recursos serán convertidos al tipo de cambio operacional de conformidad con las tasas operativas emitidas y establecidas por la Organización de las Naciones Unidas de forma mensual, al igual que la ejecución de los mismos, generando excedentes a favor de la entidad debido a que las tasas operativas pactadas anteriormente nombradas, son inferiores a la tasa representativa del mercado establecida (TRM), así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	3.427.232.987,00	5.680.218.874,43	-2.252.985.887,43
4.8.06 (+)	Cr	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	3.427.232.987,00	5.680.218.874,43	-2.252.985.887,43

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

CONCEPTO	EFECTOS EN EL RESULTADO VIGENCIA ACTUAL			EFECTOS EN EL PATRIMONIO POR AJUSTES DE VIGENCIAS ANTERIORES		
	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN RESULTADO	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN PATRIMONIO
INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	3.427.232.987,00	0,00	5.680.218.874,43	0,00	0,00	0,00
Recursos entregados en administración	3.427.232.987,00	0,00	5.680.218.874,43	0,00	0,00	0,00

TERCERO	CONVENIO	VALOR
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	361	554.625.862,00
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	1278	2.628.883.596,00
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	951	243.723.529,00
TOTAL		3.427.232.987,00


JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
 C.C. 1.121.845.374 de Villavicencio
 Director General Agencia Nacional de Tierras


HEIDY VELÁSQUEZ CÁMACHO
 C.C. 52.526.028 de Bogotá – T.P. 110.955 – T
 Contador ANT – Gestor Código T1 Grado 16